



AGOTZAINA, S.L.

(Sociedad de responsabilidad limitada constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Bonos AGOTZAINA 2024

Importe vivo nominal máximo: 70.000.000 EUROS

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE VALORES DE MEDIO Y LARGO PLAZO EN EL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA (MARF)

AGOTZAINA, S.L. (“**AGOTZAINA**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”) es una sociedad de responsabilidad limitada constituida el 5 de octubre de 1.999 ante el Notario de Pamplona D. Felipe Pou Ampuero, con domicilio social en Arbizu (Navarra), Carretera de Estella, s/n, 31839 inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 701, Folio 67, Hoja NA-14.485, con número de identificación fiscal B-31668932 y con código LEI 959800F30H2VNQ0J8Z75. AGOTZAINA, solicitará la incorporación de todos los bonos u obligaciones (los “**Bonos**” o los “**Valores**”) al Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**MARF**”), de acuerdo con lo previsto en este documento base informativo de incorporación de valores (el “**Documento Base Informativo**”, el “**Documento Base**” o el “**DBI**”), y que se emitirán con cargo al denominado “*Programa de Bonos AGOTZAINA 2024*” (el “**Programa**” o el “**Programa de Bonos**”).

MARF es un sistema multilateral de negociación (“**SMN**”) y no es un mercado regulado, de conformidad con los artículos 42 y 68 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**LMVSI**”). Este Documento Base Informativo es el documento requerido por la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el MARF (la “**Circular 2/2018**”).

No existe la garantía de que se mantenga el precio de cotización de los Bonos en el MARF. No puede garantizarse una amplia distribución ni asegurarse que vaya a producirse una negociación activa de los Bonos en el MARF. Tampoco es posible asegurar el desarrollo y liquidez de los mercados de negociación para los Bonos que se emitan al amparo del Programa.

Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**Iberclear**”) que, junto con sus entidades participantes, será la encargada de su registro contable.

Las Condiciones Finales, como dicho término se define más adelante, de cada emisión que se realice al amparo del Programa (una “**Emisión**” y todas ellas, las “**Emisiones**”), incluirán los términos y condiciones particulares de la referida Emisión que no se

contienen en el presente Documento Base, e incluirán, en caso de ser de aplicación, obligaciones adicionales a las recogidas en la Sección VIII.

Una inversión en los Bonos conlleva ciertos riesgos

Lea la Sección III (*Factores de riesgo*) de este Documento Base que incluye una descripción de los factores de riesgo

MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018, ni efectuará ningún tipo de verificación o comprobación en relación con las Condiciones Finales de cada Emisión.

Los Bonos que se emitan bajo el Programa se dirigen exclusivamente a clientes profesionales y/o contrapartes elegibles, de acuerdo con lo previsto en los artículos 194 y 196 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión” o “LMVSI”).

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Bonos o de permitir la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta donde sea requerida una actuación específica para tal propósito. El Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. El Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable.

En particular, el Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) y la emisión de los Bonos que se emitan bajo el programa no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la LMVSI y en relación con el artículo 1, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el “Reglamento de Folletos”), lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

ENTIDAD COORDINADORA GLOBAL, ENTIDAD COLOCADORA Y AGENTE DE PAGOS

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

ASESOR REGISTRADO

VGM Advisory Partners S.L.U.

COMISARIO

Bondholders, S.L.

La fecha de este Documento Base Informativo es 5 de noviembre de 2024

ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN IMPORTANTE	6
II.	RESUMEN	12
1.	Resumen del Programa	12
III.	FACTORES DE RIESGO	17
1.	Riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad	17
1.1	Riesgos específicos del Emisor	17
1.2	Riesgos asociados al negocio del Emisor	20
1.3	Riesgos financieros	24
2.	Factores de riesgo de los Bonos	26
IV.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	31
1.	Persona responsable de la información que figura en el Documento Base Informativo	31
2.	Declaración de responsabilidad sobre el contenido del Documento Base Informativo	31
V.	FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF	32
VI.	AUDITORES DE CUENTAS	34
VII.	INFORMACIÓN ACERCA DEL EMISOR	35
1.	Denominación social, domicilio y datos identificativos	35
2.	Sociedad de responsabilidad limitada	36
3.	Órgano de administración y gestión	36
4.	Sociedades dependientes	37
5.	Accionistas principales y estructura accionarial	37
6.	Descripción general del Emisor y del Grupo	37
7.	Proceso de expansión y adquisiciones e inversiones relevantes	38
8.	Integración vertical, presencia y activos en el sector avícola español	39
9.	Resumen de las líneas de actividad y contexto de mercado	41
10.	Información financiera	45
10.1	Evolución de las principales magnitudes financieras del Emisor	45
10.2	Estructura de la Deuda y Política Financiera	47
10.3	Resumen de los Estados Financieros del Emisor del ejercicio 2021, 2022 y 2023:	49
11.	Declaración de ausencia de cambios significativos en el Documento Base Informativo	51
12.	Razones para la Emisión o Emisiones y destino de los fondos	52
VIII.	DESCRIPCIÓN DE LOS BONOS	53
1.	Denominación del Programa: importe máximo y fecha de emisión de los valores	53
2.	Características de los valores	53
3.	Fungibilidad de los Bonos	55
4.	Definiciones	55
5.	Obligaciones del Emisor en relación con los Bonos	62
5.1	Obligaciones de información	62
5.2	Rango (<i>pari passu</i>)	63
5.3	Prohibición de otorgar garantías reales (<i>negative pledge</i>)	63
5.4	Operaciones con Partes Vinculadas	63
5.5	Endeudamiento Permitido	63
5.6	Destino de los fondos	64
5.7	Distribuciones Permitidas	64
5.8	Operaciones en términos de mercado	64
5.9	Mantenimiento de licencias	64
5.10	Seguros	65

6. Derechos económicos que confieren los Bonos, fechas de pago y servicio financiero de los Bonos	65
6.1 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas al pago de los intereses	65
6.2 Fecha, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses	67
7. Colocación y suscripción de los Bonos	67
8. Amortización ordinaria de los Bonos	67
8.1 Precio de amortización	67
8.2 Fecha y modalidades de amortización	67
9. Amortización anticipada	68
9.1 Amortización anticipada por Cambio de Control a opción del Bonista	68
9.2 Amortización anticipada por cambio en la fiscalidad de los Bonos a opción del Emisor	69
9.3 Amortización anticipada a opción del Emisor	69
10. Vencimiento anticipado	70
10.1 Supuestos de vencimiento anticipado de los Bonos	70
10.2 Procedimiento y consecuencias de la existencia de un Supuesto de Vencimiento Anticipado	72
11. Representación de los Bonistas	73
11.1 Compromiso de liquidez	74
12. Prescripción	74
13. Agente de Pagos	74
14. Entidades Colocadoras	75
15. Fiscalidad de los Bonos	75
15.1 Inversores Personas Físicas con Residencia Fiscal en Territorio Español	77
A. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	77
B. Impuesto sobre el Patrimonio	78
C. Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas	79
D. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	79
15.2 Inversores Personas Jurídicas con Residencia Fiscal en Territorio Español	79
A. Impuesto sobre Sociedades	80
B. Impuesto sobre el Patrimonio	80
C. Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas	80
D. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	80
15.3 Inversores no Residentes en Territorio Español	80
A. Impuesto sobre la Renta de no residentes: Inversores no residentes en España con establecimiento permanente	80
B. Impuesto sobre la Renta de no residentes: Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente	81
C. Impuesto sobre el Patrimonio	81
D. Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas	82
E. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	82
15.4 Régimen de Información dispuesto en el Artículo 44 del Real Decreto 1065/2007	82
15.5 Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos	83
16. Comunicaciones	83
17. Legislación aplicable	84
17.1 Legislación aplicable	84
17.2 Jurisdicción	84

17.3 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se establece el Programa	84
IX. INCORPORACIÓN DE LOS BONOS	85
1. Solicitud de incorporación de los valores al Mercado Alternativo de Renta Fija. Plazo de incorporación.	85
2. Costes de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros al Emisor originados por el Programa, colocación e incorporación de los valores	85
X. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	86
XI. DOCUMENTOS PARA CONSULTA	86
ANEXO 1	88
MODELO DE CONDICIONES FINALES	88
ANEXO 2	92
CUENTAS ANUALES AUDITADAS INDIVIDUALES DE AGOTZAINA, S.L. CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023	92
ANEXO 3	93
CUENTAS ANUALES AUDITADAS CONSOLIDADAS DE AGOTZAINA, S.L. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023	93
ANEXO 4	94

I. INFORMACIÓN IMPORTANTE

Ni el Emisor ni Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“**BBVA**”), como entidad coordinadora global (en esta condición, la “**Entidad Coordinadora**”), ni como entidad colocadora (en esta condición, la “**Entidad Colocadora**” y conjuntamente con otras entidades que tenga la condición de entidad colocadora, las “**Entidades Colocadoras**”) han autorizado a nadie a suministrar o facilitar información a los potenciales inversores que sea distinta de la información contenida en este Documento Base Informativo, distinta a la información que se contenga en el documento de condiciones finales de cada Emisión, cuyo modelo se adjunta como **Anexo 1** (las “**Condiciones Finales**”), o distinta de la información disponible en la página web corporativa del Emisor.

Los potenciales inversores deben leer íntegra y detenidamente este Documento Base Informativo, incluyendo sus anexos, con carácter previo a la toma de cualquier decisión de inversión relativa a los Bonos. Cualquier potencial inversor deberá basar su decisión de inversión en los Bonos, exclusivamente en la información contenida en el Documento Base Informativo y las correspondientes Condiciones Finales (según se definen más adelante) de los Bonos y en la información pública de la Sociedad disponible en la página web corporativa de la Sociedad (en caso de ser de aplicación).

El potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en este Documento Base Informativo, en aquella que se contenga en las Condiciones Finales de cada Emisión o en la página web corporativa de la Sociedad.

Ni la Entidad Coordinadora ni la Entidad Colocadora asumen ninguna responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo ni por el contenido que tengan las Condiciones Finales de cada Emisión, ni por la exactitud, precisión, suficiencia o verificación de cualquier información en cualquiera de estos documentos.

La Entidad Colocadora ha suscrito con el Emisor un contrato de colaboración para la colocación de los Bonos sin asumir ningún compromiso de aseguramiento de los Bonos, sin perjuicio de que la Entidad Colocadora puede adquirir Bonos en nombre propio.

El presente Documento Base Informativo se ajusta a los procedimientos aplicables en materia de incorporación a negociación y exclusión del MARF establecidos en su propia normativa y demás normativa aplicable.

Ni el MARF, ni la CNMV, ni la Entidad Coordinadora ni las Entidades Colocadoras han efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el presente Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la mencionada Circular 2/2018.

El Asesor Registrado ha verificado que el contenido del presente Documento Base Informativo es conforme con los requisitos de información establecidos por el MARF, y ha revisado que la información divulgada por el Emisor no omite ningún dato relevante o pueda inducir a error a los potenciales inversores, tal y como exige la Circular 3/2013, de 18 de julio, sobre Asesores Registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“**Circular 3/2013**”). No obstante, no se presumirá que el Asesor Registrado haya realizado comprobación alguna sobre la veracidad de la información facilitada por el Emisor.

Se recomienda al inversor la lectura completa y detenida del presente Documento Base Informativo antes de tomar cualquier decisión de inversión en relación con los Bonos.

Por la presente, el Emisor declara expresamente que conoce los requisitos y condiciones necesarias para la aceptación, permanencia y exclusión de los valores en el MARF, de acuerdo con su legislación vigente, y se compromete expresamente a cumplirlos.

La distribución del Documento Base Informativo y la oferta, venta o colocación de los Bonos puede estar restringida por ley en determinadas jurisdicciones. El Emisor y las Entidades Colocadoras exigen a aquellas personas que en cualquier momento tengan en su poder el Documento Base Informativo que se informen adecuadamente de tales posibles restricciones. Para una descripción de determinadas restricciones a la venta de los Bonos y a la distribución del Documento Base Informativo y otros materiales de oferta en relación con los Bonos, véase la sección "*Restricciones De Venta*" más adelante.

Este Documento Base Informativo no pretende ser, ni debe ser considerado como, una recomendación del Emisor ni de la Entidad Coordinadora o de las Entidades Colocadoras para que los potenciales inversores suscriban los Bonos. Cada potencial inversor o suscriptor de los Bonos debe determinar por sí mismo la relevancia de la información contenida en este Documento Base Informativo, en las Condiciones Finales de cada Emisión y en las fuentes alternativas de información pública disponible, de forma que la suscripción de los Bonos por cada potencial inversor debe estar basada en la investigación y estudio que dicho potencial inversor considere necesaria, así como en el asesoramiento financiero, legal o de cualquier otro tipo que dicho inversor considere apropiado obtener.

Los Bonos que se emitan en cada momento se incorporaran en el MARF. El MARF es un sistema multilateral de negociación (SMN) y no es un mercado regulado, de acuerdo con lo previsto en la LMVSI. No existe garantía alguna de que el precio de cotización de los Bonos en el MARF se mantenga.

NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DE PRODUCTO CONFORME A MiFID II

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Bonos o la posesión o distribución del documento base informativo o de cualquier otro material de oferta en ningún país o jurisdicción donde sea requerida actuación para tal propósito. El Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. El Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable.

EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CLIENTES PROFESIONALES O CONTRAPARTES ELEGIBLES

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto que ha de llevar a cabo cada productor, tras la evaluación del mercado destinatario de los Bonos se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Bonos son únicamente "clientes profesionales" y/o "contrapartes elegibles" según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva (UE) 2020/1504 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de octubre de 2020, por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva

2011/61/UE (“MiFID II”), en la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguros (“Directiva 2016/97”), o las normas que los sustituyan o completen en el futuro y en su respectiva normativa de desarrollo (en particular en España, la LMVSI y su normativa de desarrollo) y (ii) son adecuados todos los canales de distribución de los Bonos a clientes profesionales y/o contrapartes elegibles.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Bonos ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Bonos (el “Distribuidor”) deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario del productor. No obstante, todo Distribuidor sujeto a la MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Bonos (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del productor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Bonos no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo (“EEE”). A estos efectos, por “inversor minorista” se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas: (i) cliente minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II; (ii) cliente en el sentido previsto en la Directiva 2016/97, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II o (iii) cliente minorista de acuerdo con lo previsto en la normativa de desarrollo de MIFID en cualesquiera Estados Miembros del EEE (en particular en España de acuerdo con la definición del artículo 193 de la LMVSI y su normativa de desarrollo). En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el “Reglamento 1286/2014”) a efectos de la oferta o venta de los Bonos a, o de su puesta a disposición a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

RESTRICCIONES DE VENTA

No se ha realizado ninguna acción en ninguna jurisdicción que permita una oferta pública de los Bonos o la posesión o distribución del Documento Base Informativo o cualquier otro material de oferta en cualquier país o jurisdicción donde dicho permiso sea requerido para dicho propósito y en particular:

Unión Europea

Las correspondientes colocaciones privadas realizadas al amparo del Programa se dirigen exclusivamente a inversores cualificados de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1.e) del Reglamento de Folletos (o la normativa que la sustituya). Por lo tanto, el presente Documento Base Informativo no ha sido registrados ante ninguna autoridad competente de ningún Estado Miembro.

España

Ni este Documento Base Informativo ni las Condiciones Finales de cualquier Emisión que se haga al amparo del mismo constituyen o constituirán una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la LMVSI. La Emisión o las Emisiones se dirigirán exclusivamente a clientes profesionales, contrapartes elegibles o inversores cualificados de acuerdo con lo previsto en los artículos 194 y 196 de la LMVSI y el artículo 2.1.e) del Reglamento de Folletos.

Portugal

El presente Documento Base Informativo no ha sido registrado ante la Comisión del Mercado de Valores Portugués (*Comissão do Mercado de Valores Mobiliários*) y no se ha realizado ninguna acción que pueda ser considerada como oferta pública de los Bonos en Portugal. De acuerdo con lo anterior, los Bonos no podrán ser ofrecidos, vendidos o distribuidos en Portugal salvo de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Código de Valores Portugués (*Código dos Valores Mobiliários*) y en el Reglamento de Folletos.

No habrá una oferta pública de los Bonos en los Estados Unidos de América ni en ninguna otra jurisdicción.

PROYECCIONES

Algunas de las declaraciones contenidas en el Documento Base Informativo pueden ser de carácter prospectivo y, por tanto, constituir proyecciones. Estas proyecciones incluyen, pero no se limitan a, cualquier declaración que no sea una declaración de hechos pasados expuesta en el Documento Base Informativo, incluyendo, sin limitación, cualquier declaración relativa a la situación financiera futura y a los resultados de las operaciones realizadas por el Emisor, su estrategia, sus planes de negocio, su situación financiera, su desarrollo en los mercados en los que el Emisor opera actualmente o en los que podría entrar en el futuro y cualquier cambio legislativo futuro que pueda ser aplicable. Estas declaraciones pueden identificarse porque hacen uso de términos prospectivos tales como "pretender", "proponer", "proyectar", "predecir", "anticipar", "estimar", "planear", "creer", "esperar", "poder", "intentar", "deber", "continuar", "prever" o, según el caso, sus conjugaciones, negativos u otras variaciones y otras palabras o expresiones similares o comparables que se refieran a los resultados de las operaciones del Emisor o a su situación financiera u ofrezcan otras declaraciones de carácter prospectivo. Las proyecciones, debido a su naturaleza, no constituyen una garantía y no predicen resultados futuros. Están sujetas a riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros elementos como los factores de riesgo incluidos en la sección denominada "Factores de Riesgo" del Documento Base Informativo. Muchas de estas situaciones no están bajo el control del Emisor y pueden hacer que los resultados reales de las operaciones del Emisor y su situación financiera real sean significativamente diferentes de los sugeridos en las proyecciones expuestas en el Documento Base Informativo. Se advierte a los lectores del Documento Base Informativo que no deben confiar plenamente en las proyecciones.

Ni el Emisor, ni sus administradores, ni sus directivos, ni sus asesores, ni ninguna otra persona hacen declaraciones ni ofrecen certeza o garantías en cuanto a la ocurrencia total o parcial de los acontecimientos expresados o insinuados en las proyecciones expuestas en el Documento Base Informativo.

El Emisor actualizará o revisará la información contenida en el Documento Base Informativo según lo requiera la ley o la normativa aplicable. De no existir tal requisito, el Emisor renuncia expresamente a cualquier obligación o compromiso de presentar públicamente actualizaciones o revisiones de las proyecciones contenidas en el Documento Base Informativo para reflejar cualquier cambio en las expectativas o en los hechos, condiciones o circunstancias que sirvieron de base para dichas proyecciones.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

El Documento Base Informativo incluye magnitudes y ratios financieros, tales como "EBITDA", "Ratio de Apalancamiento Neto" o "Deuda Financiera Neta", entre otros, que tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento ("MAR") de conformidad con las Directrices de la European Securities and Markets Authority (ESMA), publicadas en octubre de 2015.

Las MAR proceden o se calculan a partir de (o están basadas en) los estados financieros de las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas, según corresponda, del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023. El cálculo se llevará a cabo, generalmente, añadiendo o restando cantidades a las partidas de dichos estados

financieros y a cuyo resultado se le asigna una nomenclatura que, aunque habitual en la terminología empresarial y financiera, no es utilizada por el Plan General de Contabilidad de España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni por las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

Las MAR se presentan para una mejor evaluación del rendimiento financiero, los flujos de efectivo y la situación financiera del Emisor en la medida que son utilizadas por el Emisor en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

No obstante, las MAR no están auditadas ni se exigen o presentan de conformidad con el Plan General de Contabilidad de España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni con las NIIF-UE. Por tanto, las MAR no deben ser consideradas de forma aislada sino como información complementaria de la información financiera auditada del Grupo. Las MAR utilizadas por el Emisor incluidas en el Documento Base Informativo podrían no ser comparables con las MAR denominadas de igual forma o similar por otras sociedades.

REDONDEO DE CIFRAS

Algunas cifras del Documento Base Informativo, incluidas las magnitudes financieras, han sido redondeadas para facilitar su presentación. Por consiguiente, en determinados casos, la suma o la resta de los números indicados puede no ajustarse exactamente a la cifra total de su adición o sustracción al igual que la suma o resta de algunas cifras expresadas en porcentaje puede no corresponderse exactamente con el porcentaje total indicado.

II. RESUMEN

1. Resumen del Programa

El resumen que se incluye a continuación contiene información básica en relación con el Programa y por tanto no pretende contener toda la información del mismo y puede estar sujeto a las limitaciones y excepciones contenidos en el Documento Base Informativo.

Esta Sección debe ser leída de forma conjunta con la totalidad del Documento Base Informativo y las correspondientes Condiciones Finales de cada Emisión.

Emisor	AGOTZAINA, S.L.
Grupo	AGOTZAINA, S.L. y las filiales o sociedades dependientes del Emisor que formen parte de su grupo de consolidación contable.
Accionistas de Referencia	Serán Ovonavar, S.L. y/o Trastevere Activos, S.L. de forma conjunta (o cualquier otra sociedad o entidad del grupo de sociedades del que forme parte Ovonavar, S.L. o Trastevere Activos, S.L.).
Importe del Programa	SETENTA MILLONES DE EUROS (70.000.000,00 €) de valor nominal emitidos y pendientes de reembolso en cada momento.
Moneda	Euros (€).
Forma, denominación y representación	Los Bonos se emitirán de forma desmaterializada y sin certificados, en forma de anotaciones en cuenta de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) de valor nominal cada uno de ellos. La entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta y de la compensación y liquidación de los Bonos es Iberclear.
Bonista(s)	Los tenedores de los Bonos que se emitan bajo el Programa y se encuentren pendientes de reembolso.
Fungibilidad	Siempre que así se establezca en las Condiciones Finales, los Bonos podrán tener la consideración de fungibles con aquellos emitidos en futuras Emisiones de igual naturaleza o de nuevas Emisiones o de Emisiones ampliables o continuas (<i>tap</i>) de valores siendo estos fungibles entre sí, según se establezca en las Condiciones Finales. A estos efectos, en las correspondientes

	Condiciones Finales se hará constar la relación de las Emisiones anteriores con las que la nueva Emisión resulta fungible.
Plazo de emisión	Plazo mínimo de 1 año y un plazo máximo de 7 años.
Precio de emisión	El precio de la emisión se determinará en las Condiciones Finales correspondientes (pudiendo emitirse a la par, al descuento o por encima de su valor nominal).
Derechos económicos de los Bonos	El tipo de interés de los Bonos de cada Emisión será el que se fije o determine en las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos correspondiente.
Garantías de los Bonos	Los Bonos no contarán con garantías, sin perjuicio de la responsabilidad personal e ilimitada del Emisor derivada de los Bonos.
Rating del Emisor	Con fecha 4 de noviembre de 2024, la agencia de rating Ethifinance Ratings (“ EthiFinance ”) asignó al Emisor una calificación crediticia de BBB- con tendencia estable. Esta calificación se centra en la evaluación de la solvencia y el riesgo de crédito asociado a medio y largo plazo del Emisor.
Orden de prelación	De conformidad con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en Real Decreto 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, en su redacción vigente (el “ Texto Refundido de la Ley Concursal ”), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los tenedores de los Bonos en virtud de los Bonos tendrán, con carácter general, la clasificación de créditos ordinarios (acreedores comunes), situándose por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 del Texto Refundido de la Ley Concursal). Como créditos ordinarios, los titulares de los Bonos no gozarían de preferencia entre ellos.
Amortización Ordinaria	Las fechas y modalidades de amortización ordinaria aplicables a los Bonos se fijarán en las correspondientes Condiciones Finales, pudiendo preverse amortizaciones periódicas de conformidad con un calendario de

amortizaciones, que reducirán proporcionalmente el nominal unitario de los Bonos, o un pago único a vencimiento (*bullet*), y estando comprendida la fecha de amortización final entre un mínimo de 1 año y un máximo de 7 años.

Amortización Anticipada

Existe posibilidad de amortización anticipada, en los términos establecidos en la Sección VIII (*Descripción de los bonos*) del presente Documento Base Informativo, a:

(i) opción del Emisor, de conformidad con el apartado 9.3 y 9.2 respectivamente de la Sección VIII (a) al mayor de (1) el 100% de su valor nominal y (2) el Coste de Ruptura, (b) al 100% de su valor nominal siempre y cuando la amortización anticipada de los Bonos tenga lugar en el periodo de tres meses antes de la fecha de vencimiento final de la correspondiente Emisión de Bonos; y/o (c) al 100% de su valor nominal en caso de que tenga lugar un Supuesto de Cambios Fiscales (tal y como se define más adelante); y

(ii) opción de los Bonistas, de conformidad con el apartado 10.2 y 9.1 respectivamente de la Sección VIII (a) en caso de que se produzca un Supuesto de Vencimiento Anticipado (tal y como se define más adelante) en cuyo caso el Emisor deberá amortizar la totalidad de los Bonos titularidad de los Bonistas que así lo soliciten al 100% de su valor nominal y/o (b) en caso de que tenga lugar un Cambio de Control (tal y como se define más adelante), en cuyo caso el Emisor deberá amortizar la totalidad de los Bonos titularidad de los Bonistas que así lo soliciten al 101% de su valor nominal.

En cualquier caso, el Emisor deberá abonar junto con la totalidad del importe a abonar en concepto de valor nominal Bonos (conforme a lo indicado anteriormente), el importe de los intereses devengados hasta la fecha de amortización de los mismos, conforme a las Condiciones Finales que sean de aplicación a los Bonos que correspondan.

Obligaciones del Emisor

El Emisor tiene limitaciones y obligaciones:

(i) Obligaciones de información anual consistentes en la publicación de los estados financieros anuales del Grupo y del Ratio de Apalancamiento Neto

auditados para dicho ejercicio no más tarde de ciento ochenta (180) días desde el cierre del correspondiente ejercicio anual.

- (ii) Otra información que sea relevante.
- (iii) Rango (*pari passu*).
- (iv) Prohibición de otorgar garantías reales (*Negative Pledge*) con excepción de las Garantías Permitidas
- (v) Operaciones con Partes Vinculadas
- (vi) Restricciones de endeudamiento, salvo el Endeudamiento Permitido
- (vii) Destino de los fondos
- (viii) Restricciones a las distribuciones, salvo las Distribuciones Permitidas

Ver detalle de las obligaciones del Emisor en la Sección VIII (*Descripción de los bonos*) del Documento Base Informativo.

Restricciones sobre la libre transmisibilidad e inversores

Los Bonos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del MARF donde serán incorporados a negociación y están dirigidos únicamente a clientes profesionales y/o contrapartes elegibles de acuerdo con lo previsto en los artículos 194 y 196 de la LMVSI y en el artículo 2.e) del Reglamento de Folletos.

Agente de Pagos

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Entidades Colocadoras

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Comisario

Bondholders, S.L.

Asesor Registrado

VGM Advisory Partners S.L.U.

Entidad Coordinadora Global

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Incorporación a negociación

Se solicitará la incorporación a negociación de los Bonos que se emitan bajo el Programa en el MARF.

Legislación aplicable	Los valores se han emitido de conformidad con la legislación española que resulta de aplicación.
Factores de riesgo	La inversión en los Bonos conlleva riesgos y los inversores deben consultar la Sección II (<i>Factores de riesgo</i>) del presente Documento Base Informativo para tener una descripción detallada de los riesgos asociados a esta operación que deben ser considerados antes de realizar la inversión.
Destino de los fondos obtenidos	Necesidades generales corporativas del Emisor o aquellas que se establezcan en las Condiciones Finales correspondientes.

III. FACTORES DE RIESGO

Invertir en los Bonos que se emitan al amparo del Programa conlleva ciertos riesgos. Antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos, cada potencial inversor debe analizar atentamente los riesgos descritos a continuación, relacionados con el Emisor y su sector de actividad, así como los relativos a los Bonos, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo y la que se contenga en las Condiciones Finales de cada Emisión. En caso de materializarse alguno de estos riesgos, las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Emisor, así como su capacidad para reembolsar los Bonos a vencimiento, podrían verse afectados de forma sustancialmente negativa y, como consecuencia de ello, el precio de mercado de los Bonos podría disminuir, ocasionando la pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Bonos.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Bonos, pero el impago de los Bonos en el momento del pago de los intereses y/o reembolso de principal podría producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. En la mayoría de los casos, los factores descritos representan contingencias, que pueden producirse o no. El Emisor no puede expresar una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse.

El orden en que estos riesgos se describen no refleja necesariamente una probabilidad mayor de que puedan darse. Adicionalmente, el Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores de riesgo descritos a continuación en esta sección; es posible que los riesgos descritos en el Documento Base Informativo no sean los únicos a los que el Emisor se enfrente y que pudieran existir otros riesgos, actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos, que por sí solos o junto con otros (identificados en el Documento Base Informativo o no) potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor, y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Bonos a vencimiento y que ello pudiera, en consecuencia, resultar en una disminución del precio de mercado de los Bonos y/u ocasionar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Bonos.

En la mayoría de los casos, los factores de riesgo descritos representan contingencias, que pueden producirse o no. El Emisor no puede expresar una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse.

Los posibles inversores deben considerar detenidamente y comprender plenamente los riesgos que se exponen en esta sección, junto con el resto de la información contenida en el Documento Base Informativo, antes de tomar cualquier decisión de inversión y llegar a su propio punto de vista antes de tomar cualquier decisión de inversión.

1. Riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad

Los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad son los siguientes:

1.1 Riesgos específicos del Emisor

Vinculación al ciclo económico y a la evolución del PIB

Los resultados del Emisor están ligados, en cierta medida, al estado de la economía de aquellos lugares en los que lleva a cabo su actividad. Así, épocas de mayor crecimiento de la economía han generado una mayor demanda de los servicios del Emisor, mientras que épocas de debilitamiento de la economía han estado ligadas a una menor demanda de los mismos. Dado que el Emisor opera principalmente en mercados situados en Europa y en especial en España, le afecta especialmente el ciclo económico y el PIB de estos mercados.

Según la actualización del informe sobre la estabilidad financiera mundial del Fondo Monetario Internacional (“FMI”), las expectativas de una próxima flexibilización de la política monetaria han relajado las condiciones financieras globales. Los mercados emergentes han mostrado resiliencia, con algunas economías pre-emergentes emitiendo deuda internacional. La probabilidad de un aterrizaje suave de la economía mundial ha aumentado, y no se han agravado las grietas en el sistema financiero causadas por las altas tasas de interés. Aunque los riesgos a corto plazo para la estabilidad financiera mundial han disminuido, persisten varios riesgos significativos en esta última etapa (fuente: Actualización del Informe sobre la estabilidad financiera mundial, Fondo Monetario Internacional, abril de 2024). Después de unos años de endurecimiento de las políticas monetarias de los bancos centrales mediante subidas en las tasas de interés para combatir la inflación, los bancos centrales han emprendido una senda de reducción de las tasas de interés. Así, el Banco Central Europeo ha realizado tres bajadas en junio de 2024, en septiembre de 2024 y en octubre de 2024 de 25 puntos básicos cada de una de ellas situando la tasa de facilidad de depósito en el 3,25% (fuente: web del Banco Central Europeo: www.ecb.europa.eu).

En particular, el Banco Mundial presenta unas proyecciones de crecimiento para la economía mundial del 2,6% para 2024 y del 2,7% para el 2025. Para la zona euro, el mismo estudio refleja un crecimiento del 3,0% y 3,5% para los mismos periodos (fuente: Perspectivas Económicas Mundiales, Banco Mundial, junio de 2024).

Asimismo, el Banco de España prevé, en su escenario central, que el PIB alcance un crecimiento del 2,8% en 2024, y que el crecimiento se contraiga en 2025, decelerando hasta una tasa de crecimiento proyectada al 2,2% y siga decreciendo ligeramente en 2026 con una tasa de crecimiento proyectado del 1,9% (fuente: Proyecciones Macroeconómicas e informe trimestral de la Economía Española 2024-2026, Banco de España, septiembre 2024).

Deterioro de las condiciones económicas y políticas mundiales y, en particular, de las españolas

Los resultados del Emisor podrían verse afectados por la situación macroeconómica y política imperante en los países en los que desarrolla su negocio y, en particular, en España, así como por los niveles de deuda soberana y déficit fiscal, por la liquidez y disponibilidad de crédito, por el desempleo, por los ingresos disponibles reales, por los salarios y por la inflación.

La posible incertidumbre política en países en los que el Emisor desarrolla su negocio, especialmente en España, que representa más del 84% del importe neto de la cifra de negocios, donde gobierna un gobierno de coalición, también podría afectar negativamente a la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor, sin perjuicio de que el Emisor está habituado a los cambios políticos en los países en los que desarrolla su negocio.

Asimismo, las condiciones económicas y políticas adversas en los territorios en los que el Emisor lleva a cabo su actividad pueden desembocar en el recorte de gasto por sus clientes, lo que puede tener impacto adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Emisor.

Riesgos derivados de la contratación con proveedores y encarecimiento de los suministros y materias primas

El Emisor confía en sus proveedores para el desarrollo de sus actividades. En la medida en que el Emisor no pueda adquirir el equipamiento y/o los productos según las correspondientes previsiones, estándares de calidad, especificaciones y presupuestos, la capacidad del Emisor para desarrollar sus actividades podría verse afectada con el consiguiente riesgo de penalizaciones, de resolución de contratos o de responsabilidades y ello podría tener un efecto material adverso en la situación financiera y los resultados del Emisor.

Los proveedores se ven afectados, al igual que el Emisor, por las condiciones económicas y políticas de los países o regiones en los que operan, algunas de las cuales se han deteriorado significativamente desde (i) la pandemia del COVID-19, (ii) la invasión militar rusa de Ucrania a partir de febrero de 2022 y (iii) el estallido del conflicto bélico entre Hamás e Israel en Gaza en octubre de 2023 con su posible extensión a otros territorios. Este deterioro de las condiciones económicas, así como el encarecimiento del precio de los suministros y los combustibles, podrían tener un efecto material adverso sobre la actividad de los citados proveedores y así como sobre la continuidad como empresas en funcionamiento, pudiendo derivar en escenarios de insolvencia de los mismos.

Riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

La importancia de la mano de obra en las actividades del Emisor convierte la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en un elemento especialmente importante. En particular, cabe destacar la influencia y riesgo del coronavirus en el entorno laboral.

El Emisor adopta las medidas requeridas y mantiene un compromiso continuo en garantizar de forma absoluta la puesta de medidas destinadas a prevenir y evitar los accidentes de trabajo. No obstante, estas medidas podrían resultar insuficientes o inadecuadas, lo que podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor.

Riesgo de dependencia del personal clave

El Emisor debe contar con personal cualificado en los distintos sectores alimentarios en los que opera y gestionar con éxito la relación con sus socios y empleados.

El éxito del Emisor depende en gran medida de los actuales socios, de los miembros de su alta dirección y de cierto personal clave, que atesoran una considerable experiencia en el sector donde el Emisor desarrolla su negocio, así como en la gestión del mismo, tanto a nivel individual como colectivo.

La salida de algún socio, miembro de la alta dirección, del personal clave o la imposibilidad de atraer y captar personal cualificado puede afectar de forma adversa al negocio del Emisor y tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y/o los resultados del Emisor.

Riesgos derivados de condiciones meteorológicas adversas, catástrofes naturales, actos terroristas o guerras, conflictos políticos o laborales, pandemias u otras catástrofes e incidentes fuera del control del Emisor

La existencia de condiciones meteorológicas adversas, catástrofes naturales, actos terroristas o guerras, conflictos políticos o laborales, pandemias como, a modo de ejemplo, el coronavirus o el riesgo de repuntes de la peste porcina africana (PPA) en Europa y otros incidentes fuera del control del Emisor, pueden provocar una interrupción de la actividad del Emisor, lo cual puede afectar a toda su cadena operativa y productiva y a los hábitos de consumo de los consumidores y tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y/o los resultados del Emisor.

1.2 Riesgos asociados al negocio del Emisor

Riesgos asociados a la actividad del Emisor

El sector de actividad del Emisor es la fabricación, pasteurización, envasado y comercialización de productos derivados del huevo para usos industriales, así como la comercialización de carne de cerdo.

El deterioro o debilitamiento de la situación económico-financiera de alguna de las actividades anteriores podría tener un efecto material adverso en la situación financiera y los resultados del Emisor.

Riesgo operacional

El Emisor o cualesquiera entidades del Emisor pueden sufrir pérdidas debido a fallos en los procesos o sistemas internos, así como por fallos del personal o a causa de acontecimientos externos, ajenos a su control.

Igualmente, un accidente o un fallo en el desarrollo y ejecución de las actividades del Emisor, habida cuenta, particularmente, del proceso de fabricación, y pese al empleo de personal debidamente cualificado y habilitado para el desempeño de las tareas que le competen, puede ocasionar daños a las personas, con resultado de lesiones; daños a las instalaciones, los equipos y las existencias, en general, lo que puede exponer al Emisor a reclamaciones de responsabilidad sustanciales.

Aunque el Emisor tiene contratadas determinadas pólizas de seguro de responsabilidad civil, no puede garantizarse que el Emisor pueda o tenga suficiente cobertura para hacer frente al pago de deterioro de existencias, sanciones o indemnizaciones en el futuro lo que puede tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y/o los resultados del Emisor.

Riesgos relacionados con cambios tecnológicos

Las tecnologías aplicadas en los distintos sectores en que se encuadran las actividades del Emisor experimentan una evolución rápida y constante. Asimismo, en dichos sectores se utilizan técnicas cada vez más complejas y que se perfeccionan constantemente.

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, el Emisor debe adaptarse a los avances tecnológicos y conocer las tecnologías existentes en cada momento.

Si el Emisor no reaccionase adecuadamente a los avances tecnológicos actuales y

futuros en los diferentes sectores en los que actúa, ello podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor.

Riesgos relacionados con la seguridad alimentaria

El sector alimentario está sujeto a una extensa regulación en materia de seguridad alimentaria en aras a proteger al consumidor.

Esto implica que las plantas de fabricación, procesamiento e incubación del Emisor se ven sometidas a constantes inspecciones previstas en la normativa para asegurar el correcto procesamiento de los alimentos y los controles de calidad.

Existen riesgos fuera del control del Emisor que pueden afectar a los productos finales dispuestos para el consumo, como por ejemplo organismos patógenos, toxinas o sustancias químicas, que existen de forma natural en el ambiente o una incorrecta manipulación en el transporte, por el cliente o por el propio consumidor final. Cabe destacar la influencia del coronavirus en este sector, en el que un contagio en la cadena alimenticia podría tener un efecto reputacional adverso que se viera reflejado en la actividad, la situación financiera y/o los resultados del Emisor.

De igual modo, los cambios normativos en materia de seguridad alimentaria son constantes, por lo que en el futuro el Emisor puede verse obligado a asumir costes para adaptar sus procesos productivos a los nuevos requerimientos lo que puede tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y/o los resultados del Emisor.

Riesgo de concentración sectorial

El Emisor concentra una parte significativa de su negocio en el sector avícola, especialmente en la comercialización de huevos y carne de pollo. Esta concentración puede representar un riesgo ya que una gran proporción de sus ventas y generación de EBITDA proviene de este sector.

No obstante, este riesgo puede ser mitigado por factores como la reciente buena dinámica del producto (favorecido por los hábitos de consumo, subida de los precios y buen traslado de las subidas de costes al consumidor final).

Riesgos derivados de enfermedades avícolas o entre el ganado pueden afectar significativamente a la producción, al suministro de materias primas, a la demanda de los productos del Emisor

El Emisor toma precauciones para asegurar que sus plantas de procesamiento y otras instalaciones funcionen de manera higiénica. No obstante, el Emisor está sujeto a riesgos asociados a la aparición de enfermedades avícolas o porcinas.

La aparición de cualquier brote o repunte de enfermedad avícola o de ganado, o atribuido al mismo, podría dar lugar a un incremento en los costes de producción, afectar negativamente al suministro de materias primas y reducir los márgenes de beneficio, así como reducir la confianza del consumidor en los productos afectados por la enfermedad en cuestión, generar publicidad adversa y dar lugar a la imposición de retiradas de productos o restricciones a la importación o exportación.

Por otro lado, las enfermedades en animales pueden reducir el número de crías producidas, requerir programas de vacunación costosos o, en algunos casos, la

destrucción del ganado infectado, todo lo cual podría afectar negativamente a su producción o a la capacidad del Emisor para vender o exportar dichos productos. La publicidad adversa sobre cualquier enfermedad o problema de salud, y en particular, por el coronavirus o la peste porcina africana (PPA), también podrían hacer que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los productos agroalimentarios del Emisor, lo que podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y/o los resultados del Emisor.

Riesgo derivado de cambios en las preferencias del consumo

El Emisor podría ver disminuidos sus ingresos por ventas como consecuencia de una caída en la demanda de determinados productos, bien por cambios en las preferencias de los consumidores en relación con los productos, calidad del servicio o sensibilidades ante los cambios de precios, o bien por una demanda insuficiente derivada de una caída general del consumo. Esta disminución de los ingresos podría derivar en una reducción de las ventas para el Emisor debido a la disminución de su cuota de mercado o a la necesidad de reducir los precios para mejorar las ventas y responder a las presiones de los consumidores, y afectar de manera adversa la actividad, la situación financiera y/o los resultados del Emisor.

Además, existen determinados factores que pueden afectar a las pautas de consumo tales como una mayor preocupación por los hábitos de consumo saludable (la reducción del consumo de grasas, la preferencia por productos ecológicos, las tendencias vegetarianas o veganas, etc.), la conciencia con el medioambiente, el consumo responsable para reducir el desperdicio alimentario y la responsabilidad social, los cuales empiezan a ser determinantes en la toma de decisión del consumidor. La necesidad de dar respuesta a las nuevas pautas de consumo y combinar estos factores y de contar con procesos eficientes y precios competitivos es uno de los principales retos a los que se enfrentará el sector durante los próximos años. Si el Emisor no fuera capaz de dar respuesta a estas nuevas necesidades su actividad, situación financiera y/o resultados se pueden ver afectados de manera adversa.

Riesgo de competencia

El mercado alimentario está compuesto por un número reducido de clientes (distribuidores) y proveedores de gran tamaño que operan tanto a nivel nacional como internacional. Estas características hacen de éste un mercado concentrado, lo que trae consigo un aumento del nivel de competencia y por ende una mayor presión en los precios de comercialización, estrechando cada vez más los márgenes.

No se puede asegurar que el Emisor vaya a ser capaz de competir con éxito con los fabricantes actuales o futuros o de que, como consecuencia de la creciente dependencia de los distribuidores, no se vea afectada de manera adversa su actividad, situación financiera y/o resultados.

No obstante, el Emisor, con el fin de mantener su posición de competitividad en el mercado, implementa proyectos de mejora de la eficiencia que les ayudan a competir con el resto de los fabricantes.

Riesgos medioambientales y sanitarios

Las actividades del Emisor están sometidas a una extensa y estricta normativa medioambiental y sanitaria. Esta normativa afecta, entre otros, a la protección de accidentes graves, al empleo de sustancias químicas, a la instauración de políticas

sanitarias, a la necesidad de disponer de determinadas autorizaciones, a la eliminación de sustancias residuales, a la prevención del contagio del coronavirus y a la protección del suelo.

La presencia o el vertido de sustancias o residuos peligrosos, la falta de una limpieza adecuada de las mismas o la falta de implantación de políticas sanitarias adecuadas pueden generar costes significativos al Emisor.

El cumplimiento de los requisitos derivados de la estricta normativa medioambiental y sanitaria de algunos de los países en los que distribuye sus productos puede conllevar unos costes elevados para las operaciones del Emisor.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor no puede predecir la forma en que un cambio en la normativa medioambiental o sanitaria en los países en los que opera le pueda afectar y ello puede suponer la necesidad de tener que llevar a cabo inversiones relevantes que pueden tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y/o los resultados del Emisor.

La legislación podría limitar la capacidad del Emisor de ampliar su negocio mediante adquisiciones o alianzas empresariales

El Emisor está sometido a distintas jurisdicciones, las cuales pueden contener disposiciones que requieran la autorización para la obtención de concesiones, la adquisición de participaciones en empresas o para la celebración de alianzas empresariales. En este sentido, la capacidad del Emisor para ampliar su negocio mediante adquisiciones o alianzas empresariales puede verse limitada o podría retrasarse en el tiempo.

Asimismo, la estrategia de crecimiento del Emisor a través de la vía inorgánica (adquisiciones) podría verse limitada si no fuera capaz de integrar satisfactoriamente las últimas adquisiciones y/o alianzas estratégicas acometidas, lo que podría afectar negativamente a la actividad, negocio, situación financiera y/o resultados del Emisor.

Riesgo de litigios y reclamaciones

El Emisor se ve, en el desarrollo de su actividad, incurso en litigios y reclamaciones, que pueden ser largos y costosos y cuyo resultado puede ser incierto. El resultado desfavorable de alguno de estos procedimientos podría tener un efecto material adverso en la reputación, la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor.

A fecha de este Documento Base Informativo, no existen procedimientos judiciales o de arbitraje pendientes contra el Emisor, que no estén razonablemente provisionados y/o en su caso, consignados, que puedan afectar de manera adversa a la actividad, la situación financiera y/o los resultados del Emisor.

Riesgos derivados del precio de las materias primas

El Emisor se encuentra expuesto al riesgo de variación de los precios de las materias primas agrícolas, principalmente al de los cereales necesarios para producir pienso para los animales.

La cotización de dichas materias primas puede registrar fluctuaciones tanto al alza como a la baja en cortos periodos de tiempo debido a factores diversos sobre los que el Emisor no puede ejercer control o sólo parcialmente, tales como cambios climatológicos y

meteorológicos, restricciones a la importación y exportación, precios de la energía, impactos de transporte, etc. En particular, cabe destacar el impacto potencial que la pandemia del coronavirus o la guerra de Ucrania pueden tener sobre la producción agrícola.

A este respecto, el Emisor lleva a cabo un seguimiento continuado de los precios de las materias primas que necesita con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas, en función de la evolución observada y prevista en los mercados y de la estrategia del Emisor.

Como consecuencia de las variaciones de los precios de las materias primas, el Emisor puede encontrarse en una situación desfavorable o tener que hacer frente a pagos inicialmente no previstos, lo que puede tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y/o los resultados del Emisor.

1.3 Riesgos financieros

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación a los clientes, se evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

El Emisor no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Por otra parte, se mantienen políticas para que las ventas se realicen con clientes con un historial de crédito adecuado.

Riesgo de mercado

El Emisor se encuentra expuesto a diversos tipos de riesgo de mercado en el curso de su actividad, incluyendo el impacto de las variaciones en los tipos de interés y las fluctuaciones del tipo de cambio.

- Riesgo de variaciones de los tipos de interés

La fluctuación de los tipos de interés puede tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Emisor. Parte del endeudamiento del Emisor devenga intereses a tipos variables o con vencimiento a corto plazo y presumible renovación. Cualquier subida de tipos de interés incrementaría los gastos financieros del Emisor en relación con su endeudamiento a tipo variable, así como los costes de refinanciación del endeudamiento existente del Emisor y de la emisión de nueva deuda.

- Riesgo de variaciones de los tipos de cambio

Las fluctuaciones en los tipos de cambio pueden tener un efecto adverso relevante sobre el negocio, la situación financiera y los resultados del Emisor. Los informes financieros del Emisor están denominados en euros. Este riesgo surge principalmente debido a la actividad internacional del Emisor. No obstante, el Emisor no ha realizado operaciones en moneda distinta del euro durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo asociado a la imposibilidad de financiar los desfases temporales entre cobros y pagos. El riesgo de liquidez viene motivado por las diferencias temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimientos de deudas, necesidades de circulante, etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria del Emisor, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones.

El entorno de los mercados financieros está marcado por una crisis de liquidez provocada por la contracción generalizada del crédito. El Emisor mantiene una política proactiva de gestión del riesgo de liquidez con un seguimiento exhaustivo de la tesorería y anticipándose al vencimiento de sus operaciones financieras. El Emisor también gestiona el riesgo de liquidez a través de la gestión eficiente de las inversiones y el capital circulante y desarrollando líneas de financiación a largo plazo.

Riesgo de precio

Las operaciones del Emisor están sujetas al riesgo de precio de coste de las adquisiciones y a las posibilidades de mantener unos precios de venta en el mercado que sean razonablemente adecuados, tanto para mantener controlados los costes como para disponer de unas posibilidades aceptables para resultar competitivos en el mercado.

En este sentido, el Emisor procura mantener la máxima información de las tendencias de los precios de aprovisionamientos y de ventas con la finalidad de adelantar compras y prever la estrategia comercial de las ventas con el tiempo suficiente.

Riesgo de seguros

El Emisor tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que está sujeto su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Adicionalmente, el Emisor dispone de pólizas de seguro, así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

Aunque el Emisor está cubierto ante posibles contingencias bajo criterios estándar de mercado, si incurriera en un riesgo no asegurado (i.e., desastres naturales, terrorismo, etc.) o en pérdidas que excedieran significativamente los importes cubiertos por sus pólizas de seguros, los costes resultantes podrían afectar negativamente a la actividad, negocio, situación financiera y resultados del Emisor.

Los intereses del Accionista de Referencia pueden diferir de los intereses de los tenedores de los Bonos

Los intereses del Accionista de Referencia pueden diferir de los intereses de los tenedores de los Bonos.

2. Factores de riesgo de los Bonos

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que deriva de las pérdidas económicas o retrasos en el pago del servicio de la deuda o del importe nominal de los Bonos, en su correspondiente fecha de vencimiento, que podrían sufrir los tenedores como consecuencia de eventuales incumplimientos por parte del Emisor en relación con sus obligaciones de pago.

El precio de cotización de los Bonos estará sometido a posibles fluctuaciones, pudiendo ser volátil

El riesgo de mercado es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a los de la inversión. Los Bonos que se emitan al amparo del Programa estarán sometidos a posibles fluctuaciones de los precios a los que coticen en el MARF en función, principalmente, de las condiciones generales del mercado y macroeconómicas, del riesgo de crédito del Emisor, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. En este sentido, circunstancias como las derivadas de la situación económica y política actual (véase el factor de riesgo “El empeoramiento de la situación económica y política de los países en los que opera el Emisor podría afectar negativamente a sus actividades”), entre otras, podrían tener un impacto sustancial negativo en el precio de cotización de los Bonos. Por consiguiente, los Bonos podrían cotizar a un precio de mercado inferior, igual o superior a su precio de suscripción.

Los Bonos pueden no ser una inversión adecuada para todos los inversores

Cualquier inversor potencial en los Bonos emitidos al amparo del Programa debería determinar por sí mismo la idoneidad de dicha inversión a la luz de sus propias circunstancias. En particular, cada inversor potencial debe, entre otros: (i) tener suficiente conocimiento y experiencia para hacer una evaluación adecuada de los Bonos, los beneficios y riesgos de invertir en los correspondientes Bonos y la información contenida o incorporada por referencia en este Documento Base o en cualquier suplemento al mismo, las Condiciones Finales y demás información pública disponible del Emisor; (ii) disponer de acceso a, y conocimiento de, las herramientas de análisis adecuadas para evaluar, en el contexto de su situación financiera particular, una inversión en los correspondientes Bonos y el impacto que dicha inversión tendría en su cartera de inversiones global; (iii) contar con suficientes recursos financieros y liquidez para soportar todos los riesgos de una inversión en los correspondientes Bonos; (iv) entender correctamente los términos de los Bonos y estar familiarizado con el comportamiento de los mercados financieros; y (v) ser capaz de evaluar (por sí mismo o con la asistencia de un asesor financiero) posibles escenarios económicos, de tipos de interés y otros factores que pudieran afectar a su inversión y a su capacidad para soportar los riesgos correspondientes.

Podría no existir un mercado de negociación activa para los Bonos y, por tanto, la capacidad para transmitirlos podría ser limitada.

A pesar de que se solicitará la incorporación al MARF de los Bonos, el Emisor no puede asegurar que vaya a producirse una negociación activa de los mismos en dicho mercado. Asimismo, el Emisor tampoco puede anticipar hasta qué punto, el interés de los inversores en el Emisor conllevará el desarrollo de un mercado de negociación activa de los Bonos o como de líquido sería dicho mercado. El precio de mercado de

los Bonos puede verse afectado por múltiples factores, algunos de los cuales son ajenos al control del Emisor, tales como: (i) las condiciones económicas generales; (ii) cambios en la demanda o el precio de los productos y servicios del Emisor; (iii) las actividades de los competidores; (iv) los resultados del Emisor o de sus competidores; (v) las percepciones de los inversores sobre el Emisor y su sector de actividad; (vi) la reacción del público general a los comunicados u otros anuncios públicos del Emisor; y (vii) futuras emisiones de deuda.

Como consecuencia de lo anterior, los inversores podrían no ser capaces de vender sus Bonos al mismo precio de emisión o a un precio superior a éste, o de no encontrar ninguna contrapartida cuando quieran vender sus Bonos antes de la fecha de vencimiento. Adicionalmente, los mercados de valores pueden experimentar fluctuaciones de precio y volumen que a menudo no están relacionadas o son desproporcionadas con el desempeño de una sociedad en particular. Estas fluctuaciones, así como otros factores podrían reducir significativamente el precio de mercado de los Bonos, con independencia del desempeño del Emisor. En caso de que no se desarrolle un mercado activo, los inversores podrían encontrar dificultades para vender los Bonos que previamente hubieran adquirido.

A estos efectos, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta.

Riesgo de compensación y liquidación

Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza de su registro contable a Iberclear, junto con sus entidades participantes. En consecuencia, no se emitirán títulos físicos. La compensación y liquidación de los Bonos será llevada a cabo en los sistemas de Iberclear. Por tanto, los Bonistas podrían depender de la funcionalidad de los sistemas de Iberclear.

La titularidad de los Bonos se acreditará mediante anotaciones en cuenta, y cada persona que figure en el registro central de valores gestionado por Iberclear o, según el caso, en el registro contable de la correspondiente Entidad Participante (según se define más adelante) en Iberclear como titular de los Bonos se presumirá, salvo que la legislación española exija otra cosa, titular legítimo de los Bonos.

El Emisor cumplirá su obligación de pago realizando los pagos a través de Iberclear. Los tenedores de Bonos deberán confiar en los procedimientos de Iberclear y en las entidades participantes para recibir dichos pagos. El Emisor no asume ninguna responsabilidad u obligación por los registros relativos a, o los pagos realizados con respecto a, los Bonistas según las anotaciones en cuenta y los registros descritos en los párrafos precedentes. Además, el Emisor no asume ninguna responsabilidad por el correcto cumplimiento por parte de Iberclear o sus entidades participantes de sus obligaciones en virtud de sus respectivas normas y procedimientos operativos.

Riesgos relacionados con retenciones fiscales

Para aplicar la exención de la retención a los pagos realizados a los contribuyentes españoles del Impuesto sobre Sociedades y a los inversores no residentes, que actúen tanto a través como sin establecimiento permanente en España, será necesario cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. El citado artículo 44

establece las obligaciones de información aplicables a las participaciones preferentes y a los instrumentos de deuda emitidos al amparo de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Los procedimientos se aplican a los intereses derivados de las participaciones preferentes y de los instrumentos de deuda a los que se refiere la Ley 10/2014, incluidos los instrumentos de deuda emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a doce meses.

De conformidad con el artículo 44.4 del Real Decreto 1065/2007, el pago de intereses efectuado por el Emisor respecto de los valores registrados originariamente en una entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español será abonado por el Emisor por su importe íntegro, sin deducir la retención fiscal correspondiente (actualmente a un tipo del 19%), siempre que las entidades que mantengan los valores registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio con la citada entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, suministren al Emisor, en cada pago de rendimientos, una declaración que, de acuerdo con lo que conste en sus registros, contenga la siguiente información respecto de los valores, conforme al Anexo a dicho Real Decreto 1065/2007:

- (i) Identificación de los valores.
- (ii) Fecha de pago de los rendimientos (o de reembolso si son valores emitidos al descuento o segregados).
- (iii) Importe total de los rendimientos (o importe total a reembolsar, en todo caso, si son valores emitidos al descuento o segregados).
- (iv) Importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, excepto cupones segregados y principales segregados en cuyo reembolso intervenga una entidad gestora.
- (v) Importe de los rendimientos que, conforme al apartado 2 del artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, deba abonarse por su importe íntegro (o importe total a reembolsar si son valores emitidos al descuento o segregados). En principio serán los correspondientes a sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

La citada declaración se presentará el día hábil anterior a la fecha de cada vencimiento de los intereses o, en el caso de valores emitidos al descuento o segregados, en el día hábil anterior a la fecha de cada amortización de los valores, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día. Dichas declaraciones podrán remitirse por medios telemáticos.

Tratándose de valores emitidos al descuento o segregados, la información de rendimientos se sustituirá por la información sobre importes a reembolsar. No obstante, respecto de los rendimientos derivados de la amortización de estos valores que se encuentren sometidos a retención, la declaración incluirá además el importe de tales rendimientos. En este caso, la declaración se presentará ante el Emisor o, en su caso, ante la entidad financiera a la que el Emisor haya encomendado la materialización de la amortización o reembolso.

La falta de presentación de la declaración, por alguna de las entidades obligadas, en la fecha prevista anteriormente determinará, para el Emisor o su agente de pagos

autorizado, la obligación de abonar los rendimientos que correspondan a dicha entidad por el importe líquido que resulte de la aplicación del tipo general de retención a la totalidad de éstos.

Posteriormente, si antes del día 10 del mes inmediatamente posterior a la fecha de pago correspondiente, la entidad obligada presentara la correspondiente declaración, el Emisor o el Agente de Pagos procederá, tan pronto como la reciba, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

En caso de que las entidades obligadas no cumplan con estos requisitos o, en su caso, no subsanen dicho incumplimiento, los inversores que tengan derecho a la exención de la retención podrían tener que llevar a cabo actuaciones adicionales ante las autoridades fiscales españolas para la devolución de la retención y/o para recibir el importe total de los rendimientos devengados bajo los Bonos y, en última instancia, podrían recibir una cantidad inferior a la que tienen derecho bajo los Bonos por no haberse aplicado ni reclamado debidamente la exención correspondiente.

Las asambleas del Sindicato de Bonistas pueden tomar decisiones con las que no esté de acuerdo un Bonista individual

Los términos y condiciones de los Bonos incluyen determinadas disposiciones acerca del funcionamiento de la asamblea general del Sindicato de Bonistas que podrán tener lugar para resolver asuntos relativos a los intereses de los Bonistas. Tales disposiciones, en particular el artículo 12 (*Quórum de Asistencia y Adopción de Acuerdos*) del Reglamento del Sindicato de Bonistas, establecen mayorías determinadas que vincularán a todos los Bonistas, incluyendo los Bonistas que no hayan asistido o votado en la asamblea, o que hayan votado en contra de la mayoría, quedando obligados por las decisiones que se hayan tomado en una asamblea de Bonistas válidamente convocada y celebrada. Por tanto, es posible que el Sindicato de Bonistas tome una decisión con la que no esté de acuerdo un Bonista individual, pero por la que quedarán obligados todos los Bonistas.

Los Bonos no estarán garantizados

Los Bonos emitidos al amparo del Programa no estarán garantizados, y por tanto contarán con el patrimonio del Emisor.

Riesgo de subordinación y prelación de los Bonos ante situaciones concursales

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, en su redacción vigente (el "**Texto Refundido de la Ley Concursal**"), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Bonos que no cuenten con una garantía real se situarían por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme en el artículo 281 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

Como créditos ordinarios, los titulares de los Bonos no gozarían de preferencia entre ellos.

Conforme al artículo 281.1 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros, los siguientes:

- (i) Los créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores, así como los que, no habiendo sido comunicados, o habiéndolo sido de forma tardía, sean incluidos en dicha lista por comunicaciones posteriores o por el juez al resolver sobre la impugnación de ésta.
- (ii) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- (iii) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- (iv) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refiere los artículos 282, 283 y 284 de la Ley Concursal.
- (v) Los créditos que como consecuencia de rescisión concursal resulten a favor de quien en la sentencia haya sido declarado parte de mala fe en el acto impugnado.
- (vi) Los créditos derivados de los contratos con obligaciones recíprocas, a cargo de la contraparte del concursado, o del acreedor, en caso de rehabilitación de contratos de financiación o de adquisición de bienes con precio aplazado, cuando el juez constate, previo informe de la administración concursal, que el acreedor obstaculiza de forma reiterada el cumplimiento del contrato en perjuicio del interés del concurso.

Riesgo de subordinación frente a endeudamiento adicional

En el supuesto de que el Emisor suscribiese endeudamiento adicional y el mismo estuviese garantizado mediante garantías reales tales como prendas o hipotecas sobre determinados activos, los derechos de crédito de los Bonistas como consecuencia de una situación concursal del Emisor se situarían, en cuanto al orden de prelación, por detrás de los acreedores en cuyo favor se hubieran otorgado dichas garantías y en lo que respecta a las mismas.

Riesgos relacionados con MiFID y MiFIR

El marco europeo regulatorio derivado de la MiFID II y del Reglamento 600/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento 648/2012/UE (“**MiFIR**”) no ha sido todavía totalmente implementado, sin perjuicio de la ya existencia de diferentes reglamentos delegados y directivas delegadas.

Aunque, la normativa MiFID II y MiFIR se encuentra en vigor desde el pasado 3 de enero de 2018 y algunos participantes de los mercados de valores como MARF e Iberclear se han adaptado ya a estos cambios regulatorios, otros participantes de los mercados de valores pueden estar todavía en proceso de adaptación a los mismos. La adaptación a los mismos podría suponer mayores costes de transacción para potenciales inversores de los Bonos o cambios en la cotización de los mismos. Además, de acuerdo con lo anterior, los potenciales inversores en los Bonos deberán

realizar su propio análisis sobre los riesgos y costes que MiFID II y MiFIR o sus futuros estándares técnicos puedan suponer para una inversión en Bonos.

Las calificaciones crediticias pueden no reflejar todos los riesgos, no son recomendaciones para comprar o mantener valores y pueden estar sujetas a revisión, suspensión o retirada en cualquier momento

EthiFinance asignó al Emisor el 4 de noviembre de 2024 una calificación crediticia de BBB- con tendencia estable. La calificación de la agencia de *rating* es una forma de medir el riesgo. En el mercado, los inversores exigen una mayor rentabilidad a un mayor riesgo y deben evaluar la probabilidad de una variación a la baja de la calidad crediticia del Emisor o de los títulos (si se asigna alguna), lo que podría provocar una pérdida de liquidez de los títulos adquiridos en el mercado y una pérdida de valor.

El riesgo de variación de la calificación crediticia del Emisor por parte de EthiFinance es que ésta pueda ser revisada al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada por la agencia de calificación. La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de las agencias de *rating* podría alterar el precio de los Bonos para la percepción de los mercados y dificultar el acceso del Emisor a los mercados de deuda e incidir en su capacidad para conseguir financiación

IV. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1. Persona responsable de la información que figura en el Documento Base Informativo

D^a. Cristina Viader Netto, en nombre y representación del Emisor, en virtud de su cargo como consejera delegada y apoderada especial, asume la responsabilidad por el contenido del Documento Base Informativo de incorporación de valores, conforme a la autorización otorgada por consejo de administración del Emisor en fecha 15 de octubre del 2024.

2. Declaración de responsabilidad sobre el contenido del Documento Base Informativo

D^a. Cristina Viader Netto asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido de forma significativa.

V. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF

El Emisor ha designado a VGM Advisory Partners S.L.U. como asesor registrado de la Sociedad en el MARF (el “**Asesor Registrado**” o “**VGM**”). VGM tiene su domicilio social en Madrid, en la calle Serrano 68 2º Dcha, 28001, su número de identificación fiscal (NIF) es B86790110 y está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 31.255 general, folio 114 de la sección octava del Libro de sociedades, hoja M-562699 e inscripción 1. VGM es una entidad admitida como asesor registrado del MARF en virtud de la Instrucción Operativa 4/2014, de 17 de febrero, de conformidad con lo dispuesto en la norma segunda de la Circular 3/2013, de 18 de julio, sobre asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija.

VGM ha sido la entidad designada como asesor registrado del Emisor. Como consecuencia de dicha designación, VGM se ha comprometido a colaborar con el Emisor para que éste pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar los Bonos al sistema multilateral de negociación, MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, MARF y el Emisor, y como medio para facilitar la inserción y el desenvolvimiento de la misma en el régimen de negociación de los Bonos.

El Asesor Registrado ha asistido a la Sociedad en la elaboración del Documento Base Informativo y ha comprobado que el Emisor cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento del MARF y en la Circular 2/2018. Asimismo, el Asesor Registrado asistirá a la Sociedad en el cumplimiento de las obligaciones que le correspondan con ocasión de cada una de las emisiones de los Bonos que se incorporen a negociación en el MARF al amparo de este Documento Base Informativo.

El Asesor Registrado deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que éste requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del misma cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas, para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el “Registro de Asesores Registrados del MARF”.

VGM es la entidad designada como Asesor Registrado del Emisor, al objeto de asesorar al Emisor (i) en la incorporación de los Bonos que se emitan, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF, (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por el mismo, y (iv) en la revisión de que la información cumpla con las exigencias de la normativa aplicable.

En el ejercicio de dicha función esencial de asistir al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones, VGM ha asistido al Emisor en la elaboración del Documento Base Informativo. Adicionalmente, con motivo de cada solicitud de incorporación de los Bonos al MARF, VGM:

- (i) comprobará que el Emisor cumple los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Bonos al mismo; y
- (ii) asistirá al Emisor en la elaboración de las Condiciones Finales de cada Emisión, revisará toda la información que éste aporte al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los valores al MARF, y comprobará que la

información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los valores en el MARF, el Asesor Registrado:

- (i) revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual, y verificará que dicha información cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que éste haya asumido al incorporar sus valores al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las obligaciones citadas;
- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, el Asesor Registrado realizará las siguientes actuaciones:

- (i) mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los valores del Emisor;
- (ii) suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de valores al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y
- (iii) cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

A efectos aclaratorios, no se encuentran entre las funciones del Asesor Registrado las que son propias de los auditores de cuentas, ni la verificación de la idoneidad y razonabilidad del informe emitido por la agencia de calificación crediticia designada por el Emisor, si fuera el caso.

VI. AUDITORES DE CUENTAS

Las cuentas anuales individuales del Emisor relativas a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023 así como las cuentas anuales consolidadas del Emisor relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 han sido auditadas por Auditing Hispania S.L.P., y no presentan salvedades ni párrafos de énfasis.

VII. INFORMACIÓN ACERCA DEL EMISOR

1. Denominación social, domicilio y datos identificativos

La denominación social completa del Emisor es AGOTZAINA, S.L.

Agotzaina fue constituida en Navarra el 5 de octubre de 1.999 ante el Notario D. Felipe Pou Ampuero, con domicilio social en Arbizu (Navarra), Carretera de Estella, s/n, 31839 inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 701, Folio 67, Hoja NA-14485, con número de identificación fiscal B-31668932 y con código LEI 959800F30H2VNVQ0J8Z75. El Emisor tiene su domicilio social en Arbizu (Navarra), Carretera de Estella, s/n, C.P. 31839.

La página web del Emisor es <https://agotzaina.com/>

El capital social del Emisor está representado, a 31 de diciembre de 2023, por 473.453 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 € cada una de ellas, lo que supone un capital social total de 473.453€. Las participaciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Conforme al artículo 3 de los estatutos sociales del Emisor, constituye su objeto social:

“a.- Fabricación, preparación, pasteurización, envasado y comercialización de todo tipo de ovoproductos, en especial huevo líquido y huevo en polvo. b.- Preparación de productos en polvo para flanes, helados y dulces de cocina. c.- Fabricación de helados y sorbetes que no contengan leche. d.- Separación y desecación de la clara y yema de huevo. e.- Preparación de platos precocinados y preparados. f.- Elaboración de sopas preparadas, extractos y condimentos. g.- Granja avícola. h.- El transporte mecánico por carretera, mediante servicios públicos y privados discrecionales de toda clase de mercancías. i.- Agencia de transportes. j.- La adquisición y arrendamiento de toda clase de vehículos, camiones, tractores, remolques, semirremolques. k.- La prestación de servicios técnicos, comerciales, económicos y de asesoramiento relacionados con el transporte. l.- Producción, cultivo, recolección, almacenaje, comercio al por mayor y al por menor, distribución, suministro de frutas, frutos, frutos con hueso y pepitas, verduras, patatas, legumbres, hortalizas, alimentos frescos, naturales, elaborados, empaquetados, preparados, cocinados e insecticidas. m.- Actividad agraria. n. Compra y venta de inmuebles rústicos o urbanos, su urbanización, parcelación, explotación, arrendamiento no financiero, o.- Promoción y construcción de todo tipo de obras. p.- Alquiler de bienes inmobiliarios, locales industriales y otros alquileres por cuenta propia. El objeto social podrá ser desarrollado por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante su participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.”

Agotzaina, es una empresa agroalimentaria centrada en el sector avícola (avicultura de puesta y avicultura de carne), y está a nivel nacional integrada verticalmente al 100%. Está presente en toda la cadena de valor del negocio del huevo (huevo líquido y huevo cáscara) y de carne de pollo. Adicionalmente, Agotzaina distribuye también carne de cerdo, cordero, conejo y vacuno, entre otras. En los últimos años, ha expandido su negocio hacia la producción y comercialización de frutas, piensos de animales, quesos y platos precocinados. En el apartado 6 siguiente se encuentra una descripción más completa del Emisor y de su Grupo.

2. Sociedad de responsabilidad limitada

A los efectos oportunos y conforme a lo establecido en artículo 401 de la Ley de Sociedades de Capital, se reconoce por la presente la naturaleza del Emisor como sociedad de responsabilidad limitada.

Como se establece en el artículo 401.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el importe de las emisiones de obligaciones realizadas por sociedades de responsabilidad limitada no puede superar el doble de sus recursos propios, a menos que la emisión esté garantizada por hipoteca, prenda de valores, garantía pública o garantía solidaria de una entidad de crédito. Y en el caso de que la emisión esté garantizada por una garantía solidaria de una sociedad de garantía recíproca, el límite y otras condiciones de la garantía serán determinados por la capacidad de garantía del Emisor en el momento en que se preste, de conformidad con su normativa específica.

De acuerdo con lo anterior, por la presente se declara para constancia que el Emisor cumplirá con el límite establecido por la Ley de Sociedades de Capital, es decir, en la medida en que la emisión no esté garantizada, el importe de las emisiones de obligaciones pendientes de reembolso en cualquier momento no superará el doble de sus recursos propios.

3. Órgano de administración y gestión

Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Emisor está compuesto, a la fecha de este Documento Base Informativo, por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Dña. Cristina Viader Netto	Presidente y Consejera Delegada
D. Josep Badia Camprubi	Consejero y Secretario
Dña. Isis Coscojuela Viader	Consejera
D. Ignacio Pedro Perales de Miguel	Consejero
D. Santiago Albarracín Reyes	Consejero

Comité de auditoría

El Emisor también cuenta con un Comité de Auditoría que está compuesto, a la fecha de este Documento Base Informativo, por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
D. Josep Badia Camprubi	Presidente
D. Santiago Albarracín Reyes	Secretario
D. Ignacio Pedro Perales de Miguel	Miembro

4. Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2023 son:

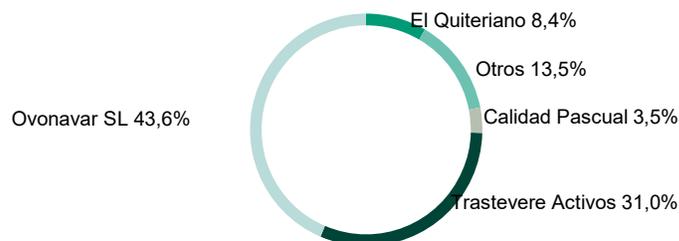
Empresa	IMPORTE INVERSION	% SOBRE EL CAPITAL	% DE VOTO	GESTION
INDUSTRIAL PASTELERA SAN NARCISO, S.A	2.748.540,85	100%	100%	Gestión Directa
AVICOLA SANT JORDI & JUANOLA, S.A	1,00	50%	50%	Gestión Indirecta
AVICOLA CIRIA, S.L	306.334,00	33%	33%	Gestión Indirecta
HNOS ALVAREZ OROS, S.L	990.870,00	100%	100%	Gestión Directa
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS SAKANA, S.L	6.172.434,00	100%	100%	Gestión Directa
AGER INICIATIVAS AGRICOLAS, S.L	1.450.124,93	100%	100%	Gestión Directa
OUFIL OVOPRODUCTES, S.L	1	50%	50%	Gestión Indirecta

5. Accionistas principales y estructura accionarial

La Sociedad es una empresa familiar controlada por los accionistas o socios finales a través de las sociedades Ovonavar (43,6%), Trastevere Activos (31,0%) y el Quiteriano (8,4%). El c.17% restante está repartido entre distintos socios como consecuencia de la entrada de socios minoritarios en el marco de ampliaciones capital llevadas a cabo a la par o en el marco del proceso de adquisición o integración de otras sociedades o empresas del sector u otras unidades productivas.

Entre los socios minoritarios de Emisor cabe destacar la presencia de Calidad Pascual S.A.U (con un 3,4% del capital social del Emisor) cuya entrada en el capital social del Emisor se produjo durante el año 2023 (mediante la aportación de su unidad de ovoproducto y la integración de c.250.000 gallinas ponedoras).

A continuación, se incluye una descripción del accionariado de Agotzaina S.L. a cierre de 2023:



6. Descripción general del Emisor y del Grupo

El Emisor es una empresa agroalimentaria centrada en el sector avícola (avicultura de puesta y avicultura de carne), y es una empresa a nivel nacional que está integrada verticalmente al 100%:

- En el negocio del huevo, el Emisor está presente en toda la cadena de valor: desde la genética, incubación, recría, granjas de puesta, centros de clasificación,

venta de huevo cáscara, fabricación y venta de ovoproducto (huevo líquido pasteurizado), fabricación de pastelería industrial, fabricación de tortillas y parafarmacia (utilizando el huevo en la formulación).

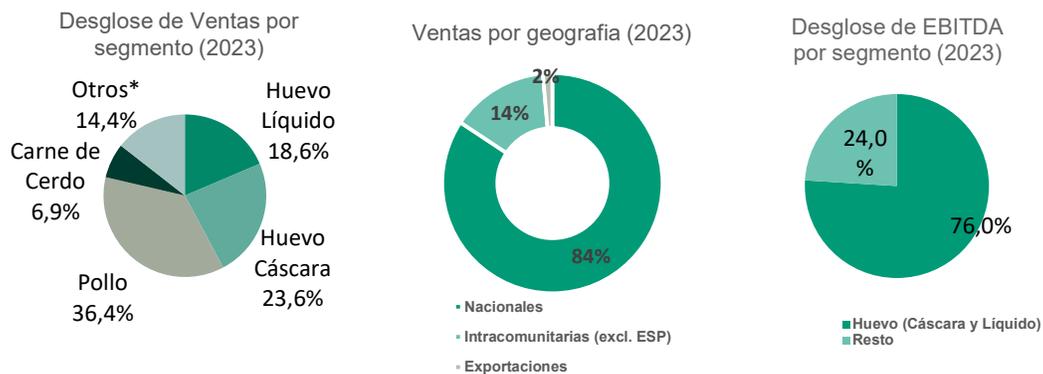
- En cuanto a la avicultura de carne, el Emisor está también completamente integrado verticalmente: desde la genética, incubación, granjas de engorde, hasta el matadero, sala de despiece y comercialización.

Adicionalmente a la producción y comercialización de carne de pollo, el Emisor distribuye también carne de cerdo, cordero, conejo y vacuno, entre otras.

En los últimos años, ha expandido su negocio hacia la producción y comercialización de frutas, piensos de animales, quesos y platos precocinados.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo contaba con 498 empleados y unas ventas que superaron los 645 millones de euros, es decir, un incremento interanual del 36%, y con una cifra EBITDA de 58.8 millones de euros y margen EBITDA del 9,1%. En cuanto a la ratio Deuda Neta sobre EBITDA, se situó en 1,39x.

A continuación, se expone (a 31 de diciembre de 2023) el desglose de las ventas consolidadas del Grupo, por segmento y geografía, y del EBITDA consolidado del Grupo:



** Otros* incluye las ventas de fruta, pastelería industrial, queso y platos preparados.

Nota: Las ventas intracomunitarias incluyen países de la U.E. ex España.

7. Proceso de expansión y adquisiciones e inversiones relevantes

En la actualidad, la Sociedad se encuentra en proceso de expansión, lo que ha implicado que la Sociedad haya llevado a cabo determinadas inversiones significativas y adquisiciones, aunque manteniendo un apalancamiento financiero moderado al financiar la mayoría de dichas inversiones o adquisiciones con recursos propios del Emisor, con el objetivo de mejorar en términos de integración vertical, proximidad, diversificación de producto, escalabilidad e incrementar presencia tanto con clientes como proveedores.

Gracias al crecimiento inorgánico del Grupo, mediante la inversión y la adquisición de unidades productivas de terceros, éste ha pasado de unas ventas consolidadas en 2020 de 214 millones de euros a 645 millones de euros en 2023 (lo que implica una tasa de crecimiento anual compuesta del 145%) y de un EBITDA individual a 31 de diciembre

de 2020 de 11 millones de euros a 59 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (tasa de crecimiento anual compuesta del 177%) y una mejora del margen EBITDA desde 5,0% hasta 9,1%, respectivamente.

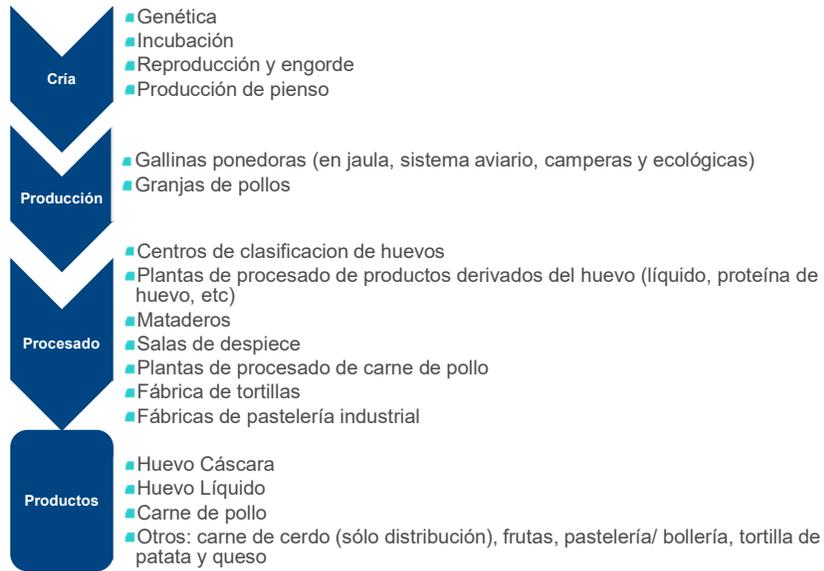
En los últimos 10 años, el Emisor ha llevado a cabo las siguientes inversiones que se describen a continuación:

2013	<ul style="list-style-type: none">• Induovo (ovoproductos)
2016	<ul style="list-style-type: none">• Avícola Figueras (AFISA, carne de pollo)
2021	<ul style="list-style-type: none">• El Quiteriano (marca Heras Bareche, pastelería industrial)• Granjas de gallinas ponedoras en Valladolid, Guipúzcoa, Burgos, Zaragoza, Girona y Valencia (x2)
2022	<ul style="list-style-type: none">• Panadería Tuesta (pastelería industrial)• Agrícola Gil (frutas)• Granjas de gallinas ponedoras en Valladolid, Navarra y Álava• Tortillas a tu Gusto
2023	<ul style="list-style-type: none">• Lácteos Segarra (fábrica de queso)• Agrícola Ager (Coccó huevo ecológico y campero)• Avícola Garrido (huevos)• División de Huevo Líquido de Pascual• Royal chef (comida preparada)• Pastelera Industrial San Narciso (Inpanasa, pastelería)

8. Integración vertical, presencia y activos en el sector avícola español

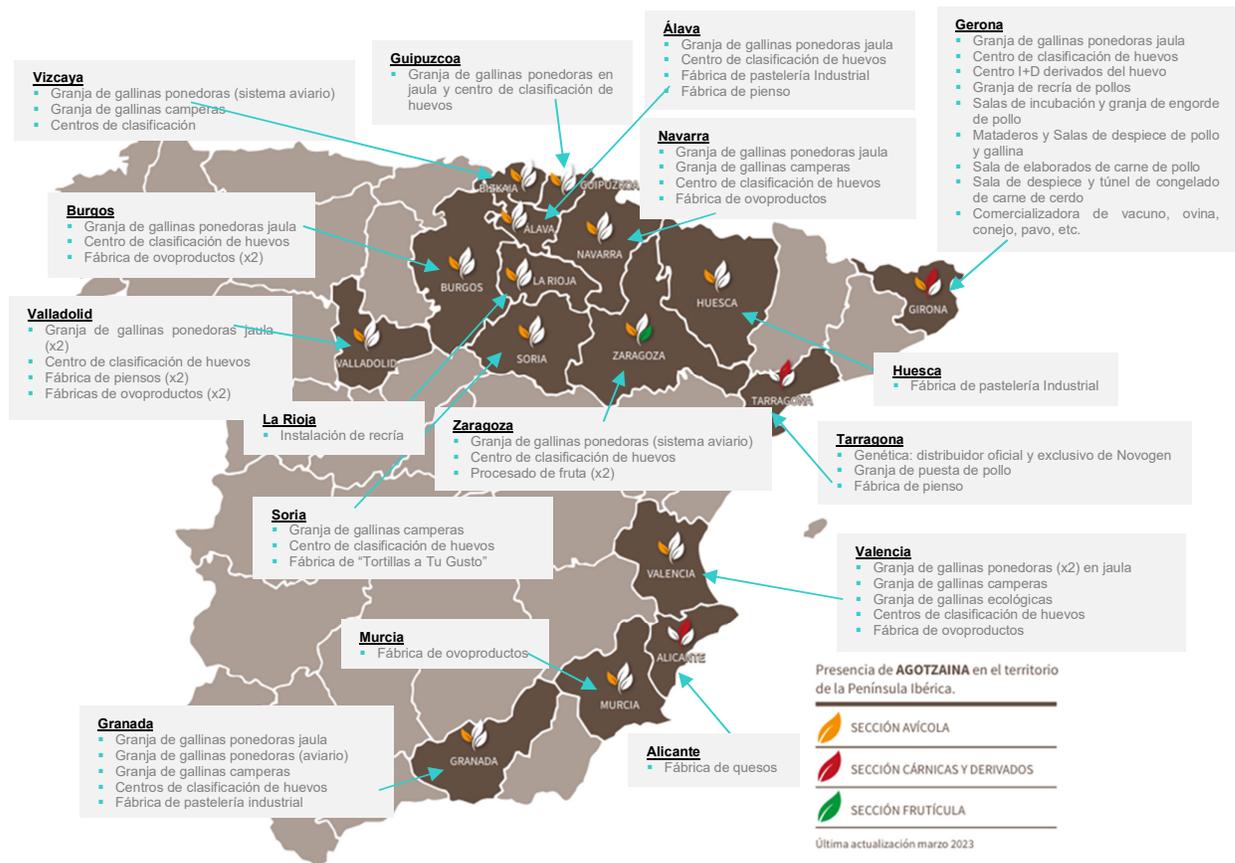
El Emisor cuenta con un alto grado de integración vertical a lo largo de toda la cadena de valor desde la cría y cría, la puesta de huevos y engorde de pollos y el procesamiento de los mismos, incluyendo entre otros, fábricas de derivados del huevo, mataderos y salas de despiece.

Integración Vertical de Agotzaina en la cadena de valor del sector avícola español



El Grupo contaba a cierre del ejercicio de 2023 con más de 30 unidades productivas, entre granjas, fábricas y centros de trabajo, que se encuentran distribuidas por el territorio nacional en 16 provincias: Álava, Alicante, Burgos, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huesca, La Rioja, Murcia, Navarra, Soria, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

A continuación, se recoge la presencia de la Sociedad y sus activos en el territorio español:



9. Resumen de las líneas de actividad y contexto de mercado

A nivel geográfico, las ventas en España ascienden a EUR 544,5Mn (84,4% del total de las ventas de 2023), en Europa (ex España) a EUR 88,8Mn (13,8%) y en el resto de Europa a EUR 12,0Mn (1,9%). El negocio de la Sociedad se encuentra desglosado en cuatro principales líneas de negocio:

(i) Huevo: Huevo Cáscara y Ovoproductos

Esta división, supone el 42,2% de las ventas a cierre de 2023 y el 76,0% del EBITDA, con un 78% de la facturación localizada en España y un 22% en el mercado internacional. En esta línea de negocio se incluyen dos tipos de productos:

- El **huevo líquido pasteurizado**, ya sea clara, yema o huevo completo, con azúcar, con sal o solo.

Este producto se dirige fundamentalmente a clientes industriales de distintos sectores, incluyendo entre otros: bebidas, pasta, comidas infantiles, salsas y mayonesas entre otras. Las ventas de esta subdivisión suponen el 18,6% a 31 de diciembre de 2023.

En este segmento el Emisor cuenta con una cartera de clientes diversificada, compuesta principalmente por productores industriales del sector alimentario.

- **Huevo cáscara** (el huevo sin procesar).

Este producto se distribuye a supermercados para su comercialización ya sea bajo la marca blanca o la marca del fabricante, para el canal Horeca, clientes industriales u otros negocios y/o para uso interno. El Emisor cuenta con una base de clientes diversificada, destacando los principales supermercados de referencia en España. Las ventas de esta subdivisión suponen el 23,6% a 31 de diciembre de 2023.

La división de Huevo cuenta con cerca de una veintena de granjas avícolas (con una capacidad total de casi 5 millones de gallinas) localizadas fundamentalmente en la cuenca del Río Ebro, Valencia y Granada. Adicionalmente, poseen 4 fábricas de producción de pienso (para autoconsumo), 4 fábricas de producción y procesamiento de ovoproductos, dos centros de incubación en Gerona y Tarragona e instalaciones de recría en la Rioja.

En cuanto al sector del huevo (cáscara y líquido), el mercado español presenta una alta concentración, pues las 10 principales empresas de la industria representan un 64% de las ventas totales. Las barreras de entrada son elevadas debido los intensos requisitos de capital, conocimiento técnico específico y las regulaciones de bienestar animal cada vez más exigentes. Destaca la tendencia hacia sistemas productivos de menor intensidad: hacia granjas ecológicas o de gallinas criadas en el suelo o en libertad en contraposición a los sistemas más tradicionales de gallinas en jaula.

El consumo de huevo, a pesar de las variaciones de precios, es relativamente estable, con tendencia al alza, al ser un alimento básico, y tratarse de una proteína barata y saludable que el organismo asimila bien. En cuanto a los márgenes del sector, cabe destacar la notable mejora de los mismos en los últimos 5 años, que según los datos Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha pasado de un margen bruto de 30 euros/100 kg a 98 euros/ 100 kg en abril de 2024, gracias a:

- El aumento del precio de venta de huevos tanto cáscara como líquido
- La reducción del precio de algunos costes productivos, como el pienso
- El aumento de la concentración en el sector, dando lugar a economías de escala, una reducción de la competencia y permitiendo un mayor poder negociador en el precio de venta a supermercados y resto de clientes por parte de los productores

(ii) Pollo

La división de Pollo aportó el 36,4% de las ventas del ejercicio de 2023, de cuales un 86% se realizaron en España y el 14% restante corresponden a ventas internacionales. A su vez esta línea de negocio engloba tres subdivisiones:

- **Producción y venta de carne de pollo amarillo y distribución de otras carnes al canal Horeca.**

Se trata de una de las subdivisiones más relevantes en términos de ventas a 31 de diciembre de 2023, facturando el 32,9% del total de ventas de la compañía. Agotzaina está presente en toda la cadena de valor, desde la cría engorde hasta la matanza y el despiece de las aves. La carne de pollo se distribuye bajo la marca Afisa fundamentalmente a distribuidores regionales y cumple con los requisitos Halal.

Para la producción de carne de pollo, el Emisor cuenta con alrededor de 200 granjas integradas en las provincias de Cataluña. Adicionalmente, tiene una planta de despiece y procesamiento con dos líneas productivas en Gerona, desde la que también distribuye la carne de pollo y de cerdo (blanco e Ibérico). Los ingresos de esta línea de negocio incluyen también la distribución y comercialización de productos cárnicos (cordero, conejo, ternera y pavo, principalmente) al canal Horeca, aprovechando la infraestructura del Emisor.

- **Genética.** La Sociedad es el distribuidor oficial y en exclusiva de la tecnología Novogen en España y Portugal, ofreciendo al sector del huevo los productos de genética para gallinas ponedoras de la marca. A nivel de cifra de negocio, supone el 2,2% del total de ventas a 31 de diciembre de 2023.
- **Venta de gallinas a terceros.** A nivel de cifra de negocio, supone el 1,4% del total de ventas a 31 de diciembre de 2023.

A nivel sectorial, en España y al igual que en el segmento del huevo, encontramos una elevada concentración. La carne de pollo es un producto competitivo en precio, especialmente resistente en ciclos económicos adversos (al estar inversamente correlacionado con la renta media española). La rentabilidad de la industria de la carne de pollo ha mejorado significativamente, pasando de un margen bruto medio de 24,1 euros/100 kg en los últimos 5 años a 67,55 euros/100 kg en abril de 2024, según los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esto se encuentra impulsado por:

- Tras altas presiones inflacionistas y el estancamiento de los ingresos después de la pandemia, el pollo ha estado desempeñando el papel de proteína de referencia para la población española.
- El aumento de los precios de venta, buena repercusión y costes más bajos.
- Las certificaciones «Eco», y garantías de bienestar, que son las principales palancas para continuar con la recuperación del sector y obtener una ventaja competitiva.

(iii) Venta de carne porcina a cliente industrial

Supone el 6,9% del total de las ventas a 31 de diciembre de 2023 y comprende el procesamiento y venta de carne de cerdo (ibérica y blanca). El 84% de las ventas de esta división corresponden al ámbito nacional, mientras que el 16% restante se realizan en mercados internacionales. Se trata de un mercado altamente fragmentado en el que la Sociedad tiene presencia para diversificar su negocio y en el que vende principalmente a distribuidores regionales y grandes distribuidores para la fabricación de embutidos.

(iv) Otras líneas de negocio

En conjunto han supuesto el 9,9% de las ventas a 31 de diciembre de 2023 y se realizaron en su totalidad en territorio español. También con el objetivo de diversificar los ingresos, la Sociedad tiene otras líneas de negocio que incluyen:

- **Frutas.** Venta de fruta (fruta con hueso y manzanas, fundamentalmente) a las principales cadenas de supermercados nacionales. Están presentes en

este segmento desde 2022, tras la integración de Agrícola Gil y cuentan con 2 plantas de procesamiento y cerca de 1.000 hectáreas de cultivos en Zaragoza y Huelva. El 4,5% de las ventas a 31 de diciembre de 2023 corresponde a esta división.

- **Pastelería industrial y otros alimentos** supone el 5,0% restante de la cifra de negocios del ejercicio 2023. Tiene presencia en pastelería industrial a través del Quiteriano (adquirida en 2021) y Tuesta Bakery (adquirida en 2022), vendiendo a la marca blanca de sus clientes y bajo marcas propias. Cuenta con 4 instalaciones para la fabricación de postres derivados del huevo y pastelería industrial. Adicionalmente produce y vende queso (cuenta con una fábrica), tortillas de patatas pasteurizadas y congeladas (a través de Tortillas a tu gusto, adquirida en 2021).

A continuación, se detalla la cifra de negocios por línea de producto a 31 de diciembre de 2023:

Categoría	Subcategoría	Facturación		
		Ventas (EUR Mn)	% Ventas	
Huevo	Huevo Líquido	119,86	19,56%	44,5%
	Huevo con Cascara	152,54	24,9%	
Pollo	Carne de Pollo y Comercialización de Otras Carnes al canal Horeca	212	34,7%	38,4%
	Genética	14	2,2%	
	Venta de Gallina	9	1,5%	
Cerdo	Carne de Cerdo	44,8	7,3%	7,3%
Otros	Frutas	29,1	4,7%	9,7%
	Pastelería Industrial, Platos precocinados y otros	30,9	5,0%	

Por otro lado, se presenta a continuación el desglose a nivel geográfico de las ventas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023:

Categoría	Desglose geográfico de las ventas	
	Local	Internacional
Huevo	78%	22%
Pollo	86%	14%
Cerdo	84%	16%
Otros	100%	0%

10. Información financiera

Se adjuntan como **Anexo 2** al Documento Base Informativo las cuentas anuales individuales del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023 (los “**Estados Financieros Individuales**” o las “**Cuentas Anuales Individuales**”).

Se adjuntan como **Anexo 3** al Documento Base Informativo las cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2023, siendo este ejercicio su primer año de consolidación (los “**Estados Financieros Consolidados**” o las “**Cuentas Anuales Consolidados**”).

La información financiera del Emisor incluida en el presente Documento Base Informativo se ha obtenido de los Estados Financieros Individuales y de los Estados Financieros Consolidados, según corresponda.

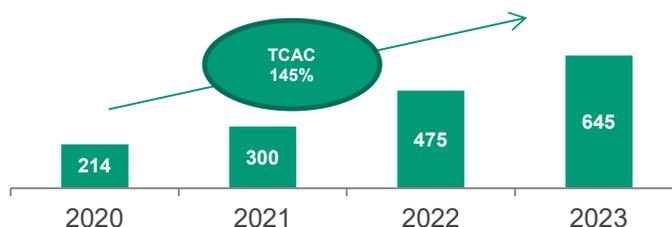
El crecimiento orgánico e inorgánico ha dado lugar a un notable incremento de los resultados operativos junto con una mejora del margen de EBITDA y el mantenimiento de una estructura de capital poco apalancada.

10.1 Evolución de las principales magnitudes financieras del Emisor

A continuación, se detalla la evolución de las principales magnitudes a nivel consolidado del Emisor:

Facturación (EUR Mn)

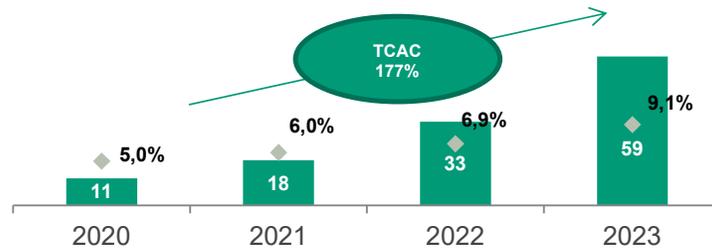
Las ventas de la Sociedad han crecido cada periodo gracias al crecimiento tanto orgánico como inorgánico propiciado por la estrategia de expansión y adquisiciones llevadas a cabo por la compañía y, en 2022 y 2023 también se ha producido un incremento gracias a la subida en los precios de venta de huevos. Ello implica una tasa de crecimiento anual compuesto del 145% desde 2020.



(i) EBITDA (EUR Mn) y Margen EBITDA (%)

El incremento de la facturación (ver epígrafe anterior) y la capacidad de trasladar a sus clientes el incremento en los costes productivos después de la inflación de los últimos dos años (del pienso animal entre otras materias primas necesarias para el proceso productivo) han sido relevantes para alcanzar un EBITDA de EUR 59Mn en 2023, quintuplicando los niveles de 2020. La expansión de la Sociedad ha permitido crecer en

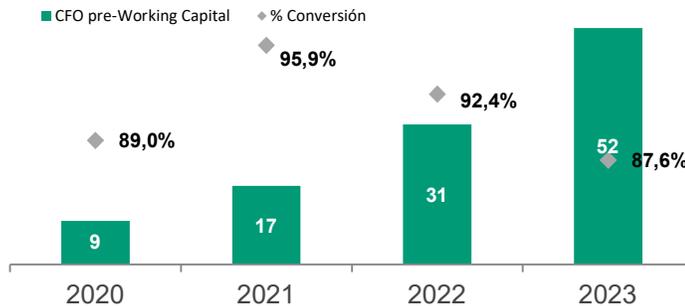
términos de escalabilidad, lo que ha impulsado el aumento del margen de EBITDA desde un 5,0% en 2020 hasta un 9,1% en 2023.



Flujo de Caja Operativo pre- Capital Circulante (EUR Mn) y Ratio Conversión en Caja (%)

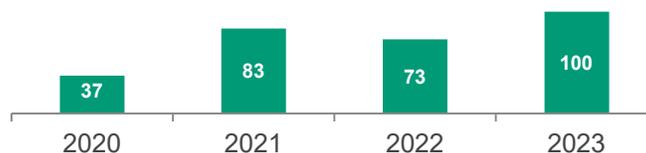
La Sociedad tiene un ciclo comercial negativo en el que los días medios de cobro son superiores a los de pago a proveedores, lo que da lugar a una cifra de Capital Circulante negativa. Para el cálculo de la ratio de conversión en caja se ha tomado el EBITDA de cada ejercicio dividido entre el Flujo de Caja Operativo pre- Capital Circulante (es decir el cash flow operativo más la variación neta de working capital del Emisor).

El ratio medio de conversión del EBITDA en caja operativa (pre-Capital Circulante) para el período 2020-2023 es superior al 90%.



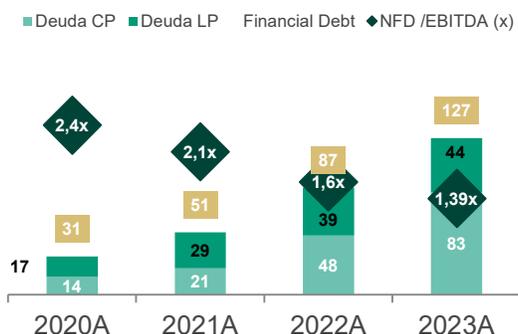
Capex (EUR Mn)

La estrategia de expansión de la Sociedad, basada en el crecimiento inorgánico mediante la adquisición de negocios, compañías o unidades productivas de otras empresas, ha supuesto la una mayor inversión en capital (capex). En el período 2020-2023 el capex ha supuesto de media el 19% de las ventas de dicho año.



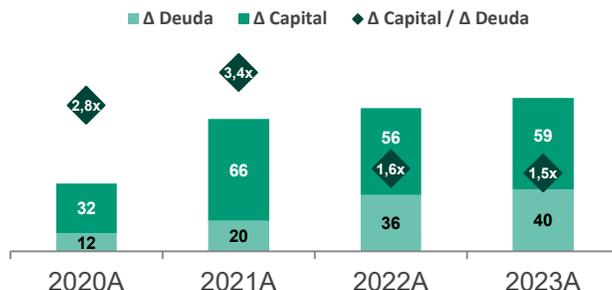
Deuda (EUR Mn) y Apalancamiento Neto (x)

La Sociedad ha experimentado una reducción del apalancamiento gracias principalmente al crecimiento del EBITDA y a las adquisiciones que ha llevado a cabo con fondos propios. Por otro lado, los vencimientos anticipados a corto plazo se han debido a las mayores necesidades de capital circulante a medida que mejora la escala y a la naturaleza negativa del ciclo comercial de la actividad.



Incrementos en la Deuda Financiera vs Incrementos en el Capital Social (EUR Mn) y Dividendos

Como se ha indicado con anterioridad, las adquisiciones realizadas se han financiado mediante fondos propios, los cuales crecen anualmente mediante ampliaciones de capital y una reinversión del 100% del beneficio neto de cada ejercicio, que favorece el crecimiento de la Sociedad.



10.2 Estructura de la Deuda y Política Financiera

En lo que respecta al endeudamiento financiero, la Sociedad tiene una deuda bruta total de EUR 126,7Mn a cierre de 2023, de los cuales EUR 43,9Mn corresponden a la deuda a largo plazo y EUR 82,9Mn a la deuda a corto plazo. Dadas las necesidades de capital circulante de la Sociedad debido a la naturaleza de su negocio, el endeudamiento de corto plazo es superior al de largo plazo, y está fundamentalmente compuesto por líneas de que proveen de liquidez para el día a día del negocio (descuento comercial, pólizas de crédito, confirming, líneas de comercio exterior y los pagarés emitidos e incorporados en el MARF). El incremento de la deuda a corto plazo en 2023 frente a 2022 se explica fundamentalmente por el crecimiento de la Sociedad, ya que debido al aumento de sus

ventas se han incrementado en cifra absoluta sus necesidades de financiación de circulante. Cabe destacar que a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tenían emitidos pagarés por un saldo vivo de EUR 21,4Mn.

El ratio apalancamiento neto del Emisor, calculado como el cociente de la deuda financiera neta (entendido como la deuda bruta menos la tesorería) y el EBITDA, a cierre de 2023 se situó en 1,39x, lo que implica una mejora de 0,24x frente al ratio de cierre del ejercicio de 2022.

Estructura de la deuda en 2022 y 2023 (en EUR Mn)

EUR Mn	2022	2023
Deuda a largo plazo	39,0	43,9
Préstamos Bancarios	34,0	38,8
Arrendamiento Financiero	5,0	5,0
Deuda a corto plazo	47,7	82,9
Deuda Bancaria	12,0	21,9
Líneas descuento comercial	12,9	11,1
Pólizas de Crédito	4,8	3,8
Confirming	13,0	19,9
Lineas Comercio Exterior	3,8	3,1
Pagarés MARF	0,0	21,4
Arrendamiento Financiero	1,3	1,7
Deuda Bruta Total	86,7	126,7
Tesorería (Caja)	33,0	45,0
Deuda Neta	53,7	81,8
EBITDA	33,0	58,8
Ratio de Apalancamiento Neto (x)	1,63x	1,39x

La Sociedad implementa una política financiera conservadora:

Fuentes de financiación:

La sólida relación del Emisor con sus bancos financiadores le permite contar con más de una decena de entidades en su *pool* de financiación, siendo los préstamos bilaterales y los productos de financiación a corto plazo los principales instrumentos de deuda.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un buen acceso a fuentes de liquidez entre las que destacan las líneas bancarias comprometidas (líneas descuento comercial, confirming, pólizas de crédito y líneas Comercio Exterior) por valor de EUR 79,4 Mn, bajo las cuales a cierre del ejercicio de 2023 había un importe no dispuesto de EUR 39,3 Mn.

Adicionalmente, Agotzaina está presente en los mercados de capital en lo que respecta a deuda mediante su programa de pagarés anual (que ha venido renovando desde el establecimiento de su programa de pagarés inicial) por un importe nominal máximo de 30Mn EUR.

Por último, la Sociedad tiene como parte de su política no otorgar garantías reales, sin perjuicio de que tiene una financiación hipotecaria (por un importe inferior a EUR 1Mn), originariamente ligada a una unidad productiva adquirida por la Sociedad.

Liquidez, tipo de interés y riesgo de divisa:

La compañía cuenta con EUR 45 Mn en tesorería (caja), no presenta exposición a riesgo de divisa, y cuenta con la mayor parte de su deuda en formato variable.

10.3 Resumen de los Estados Financieros del Emisor del ejercicio 2021, 2022 y 2023:

A continuación, se muestra la evolución (período 2021, 2022 y 2023) de las principales partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación y Estado de Flujos de Efectivo de la compañía:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

EUR mil	2021	2022	2023
Ventas	299.836	475.307	645.302
Variación de existencias	5.612	3.013	8.569
Coste de las Ventas	(280.855)	(434.147)	(564.222)
Otros ingresos de explotación y subvenciones	1.016	587	2.035
Gastos de personal	(1.479)	(2.720)	(12.624)
Otros gastos de explotación	(6.254)	(9.008)	(20.218)
EBITDA	17,876	33,032	58,843
<i>margen EBITDA (%)</i>	<i>6,0%</i>	<i>6,9%</i>	<i>9,1%</i>
Amortización del inmovilizado	(11.080)	(15.620)	(30.914)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	5	4	27
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(631)	(197)	(508)
EBIT	6.170	17.218	27.448
<i>margen EBIT (%)</i>	<i>2,1%</i>	<i>3,6%</i>	<i>4,3%</i>
Ingresos financieros	14	66	140
Gastos financieros	(717)	(1.975)	(5.715)
Diferencias de cambio	--	(5)	(4)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	--	--	12
Beneficio Antes de Impuestos	5.468	15.305	21.880
Impuestos sobre beneficios	(427)	(2.032)	(2.915)
Resultado Consolidado del Ejercicio	5.040	13.273	18.965
Resultado atribuido a la sociedad dominante	--	--	18.640

Estado de Flujos de Efectivo

EUR mil	2021A	2022A	2023A
Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.468	15.305	21.880
Ajustes del resultado:	12.460	17.557	37.462
a) Amortización del inmovilizado (+)	11.080	15.620	30.914
b) Variación de provisiones (+/-)	--	99	448
c) Imputación de subvenciones (-)	(5)	(76)	(17)
d) Resultado financiero	702	1.908	5.575
e) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	52	--	--
f) Otros ingresos y gastos (+/-)	631	5	543
Cambios en capital corriente	(6.170)	(17.829)	(23.498)
a) Existencias (+/-)	(7.246)	(5.555)	(11.752)
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	(19.487)	(41.206)	(36.915)
c) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	20.563	28.932	25.170
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(777)	(2.345)	(7.810)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	10.981	12.688	28.035
Pagos por Inversiones (-)	(83.165)	(72.728)	(99.779)
a) Empresas del grupo y asociadas	--	--	--
b) Inmovilizado intangible	--	(10)	(149)
c) Inmovilizado material	(75.373)	(63.763)	(99.565)
d) Otros activos	(7.792)	(8.955)	(65)
Cobros por desinversiones (+)	914	--	2.952
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(82.251)	(72.728)	(96.826)
Emisión de instrumentos de patrimonio	60.841	43.149	40.429
Emisión / Repago de deudas con entidades de crédito	19.240	36.226	39.979
Emisión / Repago de otras deudas	-72	52	338
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	80.009	79.428	80.746
Aumento/Disminución Neta del Efectivo o Equivalentes	8.739	19.388	11.955
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.889	13.628	33.015
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	13.628	33.015	44.970

Balance

Activo (EUR mil)	2021A	2022A	2023A
Activo No Corriente	120.395	177.349	246.775
Inmovilizado Intangible	311	242	9,754
Inmovilizado Material	112.273	160.341	227.911

Inversiones Inmobiliarias	--	--	14
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a LP	--	--	333
Inversiones Financieras a LP	7.810	16.765	8.712
Activos por Impuestos Diferidos	--	--	51
Activo Corriente	94.049	160.197	221.358
Existencias	15.088	20.642	32.395
Activos No Corrientes mantenidos para la venta	--	--	244
Deudores Comerciales y Cuentas a Cobrar	65.334	106.540	143.455
Inversiones Financieras a CP	--	--	227
Periodificaciones a CP	--	--	68
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	13.628	33.015	44.970
Total Activos	214.444	337.546	468.133

Patrimonio Neto y Pasivo (EUR mil)	2021A	2022A	2023A
Patrimonio Neto	121.790	178.198	237.246
Capital	368	401	473
Prima de Emision	102.998	139.301	179.658
Reservas	13.361	18.401	31.655
Aportaciones de los socios	--	6.812	6.812
Resultado del Ejercicio	5.040	13.273	18.640
Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos	24	9	7
Pasivo No Corriente	29.197	39.085	44.427
Deudas con entidades de credito	26.944	34.004	38.827
Acreedores por arrendamiento financiero	2.193	5.026	5.037
Otros pasivos financieros	51	51	502
Pasivos por Impuestos Diferidos	9	4	60
Pasivo Corriente	63.457	120,263	181,289
Deudas con entidades de credito	21,015	46.416	81.159
Acreedores por arrendamiento financiero	367	1,301	1,705
Otros pasivos financieros	--	(1)	(114)
Proveedores	42.075	72.547	98.458
Periodificaciones a CP	--	--	82
Total Patrimonio Neto y Pasivo	214.444	337.546	468.133

11. Declaración de ausencia de cambios significativos en el Documento Base Informativo

Desde la aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Emisor del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha del Documento Base Informativo, excepto por lo recogido en el propio Documento Base Informativo, y en particular en la Sección III (*Factores de riesgo*), no ha habido ningún cambio material adverso en los estados financieros del Emisor.

12. Razones para la Emisión o Emisiones y destino de los fondos

El destino de los fondos que el Emisor obtenga de los Bonos emitidos en cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa serán destinados (i) a las necesidades corporativas generales del Emisor (que podrán incluir entre otros, la amortización anticipada parcial de la deuda financiera existente del Emisor; la financiación de adquisiciones; el crecimiento orgánico del Grupo, etc.), o (ii) a las finalidades que se establezcan en las correspondientes Condiciones Finales de cada Emisión.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS BONOS

1. Denominación del Programa: importe máximo y fecha de emisión de los valores

El Programa se denomina “PROGRAMA DE BONOS AGOTZAINA 2024”.

El importe nominal máximo del Programa es de SETENTA MILLONES DE EUROS (70.000.000,00 €). Se establece que el importe de los Bonos que se emitan y se encuentren pendiente de reembolso no superará el importe nominal máximo del Programa.

Los valores que se emitan bajo el Programa serán valores de renta fija (obligaciones o bonos) que representan una deuda ordinaria y no garantizada para el Emisor (los “Valores”, los “Bonos” o las “Obligaciones”), y serán “valores no participativos” según dicho término se define en el artículo 2 del Reglamento de Folletos y en la letra f) del artículo 61.2 del Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, que creen o reconozcan una deuda.

En relación con los términos y condiciones de los Bonos, los Bonos se emitirán conforme al modelo adjunto como **Anexo 1** (i.e. Condiciones Finales). Las Condiciones Finales de cada Emisión especificarán el importe nominal de los Bonos que se emitirán, así como el importe a desembolsar y el número de Bonos a emitir.

Las Condiciones Finales de cada Emisión de Bonos establecerán las fechas de emisión de los Bonos, las cuales no podrán ser posteriores a la finalización del plazo de vigencia del Programa.

El plazo de vigencia de este Documento Base Informativo es de doce (12) meses a partir de la fecha de su incorporación en el MARF.

Asimismo, los Bonos podrán ser emitidos, suscritos y desembolsados en cualquier día hábil durante el plazo de vigencia del Programa. En todo caso, la incorporación de los Bonos en el MARF deberá tener lugar durante el referido plazo de vigencia.

En cada Emisión de Bonos, las Condiciones Finales y la correspondiente documentación complementaria para la incorporación de los Bonos deberá ser remitida y depositada en el MARF.

2. Características de los valores

- a) Forma y valor nominal. Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta con un valor nominal unitario de cien mil euros (100.000 €), y en todo caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la LMVSI y en el artículo 9 del Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado.
- b) Orden de prelación de los Bonos. Los Bonos, con sujeción a lo previsto en el apartado 3 siguiente, constituyen obligaciones simples de deuda no garantizadas (*unsecured*) del Emisor. Los derechos de los tenedores de los Bonos frente al Emisor tendrán al menos, igual rango de prelación (*pari*

passu), preferencias o privilegios que los derechos que correspondan al resto de acreedores no subordinados y no garantizados por el Emisor.

En caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los tenedores de los Bonos en virtud de los Bonos tendrán, con carácter general, la clasificación de créditos ordinarios (acreedores comunes), situándose por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 del Texto Refundido de la Ley Concursal). Como créditos ordinarios, los titulares de los Bonos no gozarían de preferencia entre ellos. Conforme al artículo 152 del Texto Refundido de la Ley Concursal, el devengo de intereses se suspenderá a partir de la fecha de declaración del concurso del Emisor. Los intereses devengados e impagados adeudados con respecto a los Bonos al inicio del concurso del Emisor tendrán la consideración de créditos subordinados.

- c) Precio de los Bonos: El precio de los Bonos que se emitan se determinará en las Condiciones Finales de la correspondiente Emisión.
- d) Código ISIN: La información relativa al Código ISIN (*International Securities Identification Number*) de los Bonos de cada Emisión bajo el Programa se incluirá en las Condiciones Finales de la correspondiente Emisión.
- e) Registro: Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**") que, junto con sus entidades participantes ("**Entidades Participantes**"), será la encargada de su registro contable.

Los Bonistas o tenedores de bonos que no tienen, directa o indirectamente a través de sus custodios, una cuenta con Iberclear pueden adquirir y mantener los Bonos a través de cuentas puente mantenidas por cada una de las entidades de *Euroclear Bank S.A./N.V. ("Euroclear")* y *Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg ("Clearstream, Luxembourg")*, con Iberclear.

- f) Título: La titularidad de los Bonos se acreditará mediante anotaciones en cuenta y, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 814/2023, la persona que aparezca legitimada en los asientos del registro contable se presumirá titular legítimo. A estos efectos, "tenedor" o "titular" de un Bono o "Bonista" significa, indistintamente, la persona a cuyo nombre figura registrado dicho Bono en ese momento en el Registro Central gestionado por Iberclear o, según el caso, el registro contable de la correspondiente entidad participante en Iberclear ("**Entidad Participante**").

A solicitud de los Bonistas, la Entidad Participante en Iberclear correspondiente entregará al Bonista correspondiente uno o más certificados de legitimación acreditativo de los Bonos de que es titular o, cuando el propio Bonista sea un Entidad Participante en Iberclear, será Iberclear quien entregue a dicho Bonista el correspondiente certificado de legitimación (en cada caso, de conformidad con los requisitos de la ley española y los procedimientos de la Entidad Participante en Iberclear correspondiente o, según el caso, Iberclear).

El Agente de Pagos es el encargado de liquidar la operación en Iberclear y entregar los Bonos (representados en anotaciones en cuenta) a los inversores o a la(s) entidad(es) que éstos designen siguiendo el método de entrega contra pago.

- g) Transmisibilidad: Los Bonos se emitirán sin restricciones, ya sean genéricas o específicas, a su libre transmisibilidad. De conformidad con la norma segunda de la Circular 2/2018, los Bonos están dirigidos exclusivamente a clientes profesionales y/o contrapartes elegibles de acuerdo con lo previsto en los artículos 194 y 196 de la LMVSI y en el artículo 2.e) del Reglamento de Folletos. Los Bonos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del MARF donde serán incorporados a negociación. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable. La inscripción de la transmisión a favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de títulos valores y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros.

El Emisor podrá comprar en mercado abierto o de cualquier otro modo adquirir Bonos en la medida en que esté permitido por la legislación aplicable en cada momento, siempre que se cumpla con cualesquiera requisitos exigidos por dicha normativa. Dichos Bonos podrán, en la medida en que esté permitido por la legislación aplicable en cada momento, ser mantenidos, vendidos o, en caso de que así lo decida el Emisor, cancelados. No obstante, mientras que el Emisor ostente la titularidad o esté en posesión de cualesquiera Bonos, quedará en suspenso los derechos de voto inherentes a los mismos, y estos no se tendrán en cuenta a los efectos del cálculo del quórum necesario para la Asamblea General del Sindicato de Bonistas.

3. Fungibilidad de los Bonos

Siempre que así se establezca en las Condiciones Finales, los Bonos podrán tener la consideración de fungibles con aquellos emitidos en futuras Emisiones de igual naturaleza o de nuevas Emisiones o de Emisiones ampliables o continuas (*tap*) de valores siendo estos fungibles entre sí, según se establezca en las Condiciones Finales. A estos efectos, en las correspondientes Condiciones Finales se hará constar la relación de las Emisiones anteriores con las que la nueva Emisión resulta fungible.

En caso de concurso del Emisor, cuando existan Emisiones fungibles con Bonos de otras Emisiones, los tenedores de los Bonos emitidos con anterioridad no tendrán prelación (*pari passu*) en derechos con respecto a los tenedores de los Bonos emitidos posteriormente.

4. Definiciones

Se entenderá que los siguientes términos definidos tendrán el significado que se les asigna a continuación:

“**Accionistas de Referencia**” significan Ovonavar, S.L. y/o Trastevere Activos, S.L. de forma conjunta (o cualquier otra sociedad o entidad del grupo de sociedades del que forme parte Ovonavar, S.L. o Trastevere Activos, S.L.).

"**Agente de Pagos**" significa Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o la entidad que la sustituya en cada momento.

"**Agente de Tabulación**" tendrá el significado atribuido en el apartado 9.1 de esta Sección VIII.

"**Asesor Registrado**" significa VGM Advisory Partners S.L.U. o la entidad que la sustituya en cada momento.

"**Auditor de Cuentas**" o "**Auditor**" significa Auditing Hispania S.L.P., o/cualquier otra firma de auditoría de cuentas de designada por el Emisor de conformidad con el Documento Base Informativo.

"**Avales y Garantías Técnicas**" significa aquellos avales y garantías personales que sea preciso obtener, mantener o renovar por el Emisor y sus Filiales en el curso ordinario de la actividad del Grupo en aseguramiento o cumplimiento de las obligaciones contractuales técnicas.

"**Bonistas**" significa la totalidad de titulares de los Bonos que suscriben la Emisión correspondiente.

"**Bonos**", "**Valores**" u "**Obligaciones**" tendrá el significado que se le atribuye en el apartado 1 de la Sección VIII.

"**Cambio de Control**" significa la circunstancia en la que los Accionistas de Referencia:

- (i) cuando, por cualquier medio, dejaran conjuntamente de ostentar, directa o indirectamente, un porcentaje de participación en el capital social del Emisor igual o superior al 50,01% de forma conjunta o
- (ii) cuando, por cualquier medio, dejasen conjuntamente de tener el control (conforme este término se define en el art. 42 del Código de Comercio) del Emisor,

salvo que el control (conforme este término se define en el art. 42 del Código de Comercio) sea alcanzado, directa o indirectamente, por los mismos socios que actualmente forman parte del capital social de los Accionistas de Referencia.

A efectos aclaratorios no se considera un Cambio de Control si uno de los Accionistas de referencia ostenta, directa o indirectamente, un porcentaje de participación en el capital social del Emisor igual o superior al 50,01% de forma individual o uno de ellos ejerce el control del Emisor.

"**Cambio Material Adverso**" significa cualquier hecho, circunstancia, supuesto o cambio (o una combinación de los anteriores) que afecte de forma adversa a la situación financiera, negocio, activos, bienes o derechos del Emisor afectando de forma adversa a su capacidad para cumplir con las obligaciones derivadas de los Bonos o que produzca el resultado de que el presente Documento Base Informativo, los Bonos, las Condiciones Finales o cualquier Emisión devenga ilegal, inválido o inexigible frente al Emisor.

"**Circular 2/2018**" significa la Circular 2/2018 del MARF, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores al Mercado Alternativo de Renta Fija.

"**CNMV**" significa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

"**Comisario**" o "**Comisario del Sindicato de Bonistas**" significa el comisario del sindicato de bonistas de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y normativa de desarrollo.

"**Condiciones Finales**" significa las condiciones finales de cada Emisión, cuyo modelo se adjunta como **Anexo 1** del Documento Base Informativo, que complementan y concretan los términos y condiciones del Programa y de los Bonos indicados en la Sección VIII (*Descripción de los Bonos*) del Documento Base Informativo.

"**Coste de Ruptura**" significa la suma del valor presente en la fecha de amortización anticipada de los pagos de principal e intereses pendientes (de no haberse ejercitado la amortización anticipada por parte del Emisor y excluyendo aquellos intereses devengados y no pagados en dicha fecha), calculado por la entidad financiera que designe el Emisor, empleando una tasa de descuento igual al Tipo de Amortización Anticipada más el Margen de Amortización Anticipada especificado porcentualmente o en puntos básicos en las Condiciones Finales del Bono.

"**Deuda Financiera Neta**" significa, atendiendo a los últimos estados financieros consolidados disponibles del Emisor, el Endeudamiento menos la Caja menos las Inversiones Financieras Temporales.

A los efectos del cálculo del Ratio de Apalancamiento Neto, se minorará la cantidad de DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000,00 €) al importe resultante de la Deuda Financiera Neta de conformidad con lo contemplado en el apartado 5.5(g) de la presente Sección VIII.

En caso de que el Emisor no esté obligado a consolidar contablemente, las referencias a "consolidados" se entenderá realizada a "individuales".

"**Días Hábiles**" e individualmente cada uno de ellos "**Día Hábil**" significa, cualquier día de la semana, excepto (a) los sábados y los días festivos fijados como tales por los calendarios oficiales para el municipio de Arbizu; y (b) los días festivos fijados como tales en el calendario del sistema de pagos en euros T2.

"**Días Naturales**" e individualmente cada uno de ellos "**Día Natural**" significa todos los días del calendario gregoriano.

"**Días T2**" e individualmente cada uno de ellos "**Día T2**" significa los días en que no esté cerrado y, por tanto, este operativo el T2.

"**Distribuciones**" significa, cualesquiera pagos efectuados por el Emisor o entidades de su Grupo a sus socios o accionistas (salvo que sean sociedades del Grupo del Emisor) en concepto de: (i) reparto de dividendos (en metálico, en especie o con cargo a reservas o mediante devolución de aportaciones de socio según la cuenta 118 del Plan General de Contabilidad); (ii) reducción de capital con devolución de aportaciones o primas; (iii) el pago de cualquier tipo de honorarios, dietas, comisiones, o el pago de cualquier importe en concepto de retribución de los servicios prestados a tales sociedades o adquisición de activos por los socios o por cualquier sociedad o persona vinculada a los socios salvo que se realicen en términos de mercado y en relación con servicios efectivamente prestados; y (iv) cualesquiera otras distribuciones o pagos en dinero o en especie a los socios o accionistas por parte del Emisor o entidades de su Grupo (salvo que sean sociedades del Grupo de Emisor) cuyo efecto sea la retribución o devolución de aportaciones o de deuda, incluyendo cualquier deducción o retención de índole fiscal que el Emisor o entidades de su Grupo (salvo que sean sociedades del

Grupo del Emisor) vengan legalmente obligados a efectuar en relación con tal distribución o pago.

"Distribuciones Permitidas" significa las Distribuciones llevadas a cabo de conformidad con lo establecido en el apartado 5.7 siguiente de la presente Sección VIII.

"Documento Base Informativo" o **"DBI"** significa el presente documento base informativo de incorporación de valores relativo al Programa.

"EBITDA" significa, atendiendo a los últimos estados financieros consolidados disponibles del Emisor, el Resultado de explotación añadiendo: a) el gasto de depreciaciones, amortizaciones, provisiones y otros gastos e ingresos no operativos y/o extraordinarios (se consideran gastos no operativos y/o extraordinarios (i) las indemnizaciones de personal, (ii) minusvalías por la venta de activos, (iii) en su caso, los gastos asociados a la adquisición de compañías, y (iv) gastos no financieros asociados a refinanciaciones) y excluyendo los arrendamientos operativos de las NIIF 16.

Para el cálculo del Ratio de Apalancamiento Neto en caso de que durante el ejercicio correspondiente a los últimos estados financieros consolidados disponibles se hayan realizado Inversiones Permitidas, el EBITDA será calculado proforma sobre la base de un período de doce (12) meses terminando el 31 de diciembre, considerando a tal efecto todas las sociedades que a la fecha correspondiente se integren en el Grupo del Emisor.

"Emisión" o **"Emisiones"** significa cada una de las emisiones de Bonos al amparo del Programa.

"Emisor", **"Sociedad"** o **"Agotzaina"** significa Agotzaina, S.L.

"Endeudamiento": significa, en cada momento, la suma de las cantidades debidas por cualquier sociedad del Grupo en virtud de instrumentos de endeudamiento financiero con carga financiera explícita, a largo y corto plazo, bien sea con entidades financieras o con terceros, más los pasivos por arrendamientos con carga financiera implícita, más los pagos aplazados por adquisición de compañías, así como avales, fianzas, garantías, contragarantías, cartas de patrocinio o cualesquiera compromisos que impliquen garantizar obligaciones de terceros ajenos al grupo, ya sea de forma solidaria, subsidiaria o de cualquier otra forma.

A efectos aclaratorios, se excluye el factoring sin recurso, los pasivos por contratos con clientes, los arrendamientos operativos (IFRS 16) así como cualquier endeudamiento con o entre entidades pertenecientes al Grupo del Emisor.

A título meramente enunciativo se mencionan algunos de los conceptos que se incluirían en los instrumentos de endeudamiento financiero con carga financiera explícita:

- a) contratos de préstamo, crédito, descuento, factoring con recurso (excluyendo, a efectos aclaratorios, el factoring sin recurso), descubiertos en cuentas corrientes y las líneas bancarias de pago a proveedores comerciales en la modalidad conocida como "confirming pronto pago u otras modalidades";
- b) emisión de valores representativos de deuda en forma de obligaciones, obligaciones convertibles en acciones, bonos, pagarés o cualesquiera otras clases de títulos o instrumentos similares;

- c) contratos de arrendamiento financiero con o sin opción de compra;
- d) cualesquiera contratos, acuerdos o compromisos de compra a terceros de activos con precio aplazado (salvo los relativos a la compra de materia prima) siempre que la financiación del precio aplazado devengue intereses explícitos;
- e) el mark-to-market de los derivados u otros instrumentos financieros de similar naturaleza que cubran oscilaciones de precios, tipos de cambio o tipos de interés;
- f) cantidades ingresadas en concepto de capital o prima por la emisión de acciones rescatables; y
- g) compromisos de adquisición de autocartera, de recompra de acciones propias o de venta de autocartera por debajo de su valor razonable.

"Endeudamiento Existente" significa el Endeudamiento suscrito por el Emisor y/o sus Filiales a la fecha del presente Documento Base Informativo.

"Endeudamiento Permitido" tendrá el significado establecido en el apartado 5.5 siguiente de la presente Sección VIII.

"Entidad Coordinadora" significa Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

"Entidades Colocadoras" significa Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., junto con cualesquiera entidades colocadoras designadas por el Emisor que puedan participar en las Emisiones a realizar bajo el Programa o que sustituyan a las anteriores.

"Filial" significa cualquier sociedad en la que el Emisor tenga el control o bien, por disponer de la titularidad de la mayoría de los derechos de voto en dicha sociedad, la facultad para nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del órgano de administración o forme parte de su grupo de sociedades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

"Garantías Reales" significa cualquier derecho real de garantía, hipoteca, carga, prenda o gravamen incluyendo, sin limitarse a ello, cualquier cosa análoga a cualquiera de los anteriores al amparo de las leyes de cualquier jurisdicción.

"Garantías Existentes" significa las Garantías Reales otorgadas por el Emisor o sus Filiales en relación con el Endeudamiento Existente.

"Garantías Reales Permitidas" significa:

- (a) las Garantías Reales que deban otorgarse por imperativo legal o como consecuencia de cualquier procedimiento litigioso o que deban otorgarse a favor de autoridades tributarias;
- (b) las Garantías Reales que sean aprobadas o autorizadas por el/los Sindicato/s de Bonistas;
- (c) las Garantías Reales que se otorguen en el curso ordinario de las operaciones o del negocio del Grupo del Emisor;
- (d) las Garantías Reales Existentes o las Garantías que se otorguen para sustituir las Garantías Existentes;

- (e) cualquier Garantía Real que se otorguen en garantía del Endeudamiento Permitido;
- (f) las Garantías Reales existentes sobre activos (o de filiales) que hayan sido adquiridos por el Emisor o sus Filiales tras la correspondiente Emisión de Bonos;
- (g) cualquier Garantía Real que sustituya a cualquier otra Garantía Permitida;
- (h) cualquier Garantía Real que se otorgue para garantizar cualquier Endeudamiento adicional por un importe de hasta DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000,00 €); y
- (i) cualesquiera Avals y Garantías Técnicas.

“**Grupo**” significa el Emisor y las Filiales o sociedades dependientes del Emisor que formen parte de su grupo de consolidación, en caso de ser de aplicación.

En caso de que el Emisor no tenga la obligación de consolidar, se entenderá referido al Emisor.

“**Instrucción de Amortización Anticipada**” tendrá el significado que se le atribuye en el apartado 9.1 de la Sección VIII.

“**Intermediarios Financieros de Referencia**” significa cualquier entidad de crédito o servicios financieros que intermedie regularmente bonos alemanes (*Bundesobligationen*).

“**Ley de Mercados de Valores**” o “**LMVSI**” significa la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

“**Ley de Sociedades de Capital**” significa el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 5/2021, de 12 de abril.

“**LSEG**” significa “London Stock Exchange Group plc.”

“**MARF**” significa el Mercado Alternativo de Renta Fija.

“**Margen de Amortización Anticipada**” significa el que se determine en las Condiciones Finales correspondientes de cada Emisión de Bonos. En caso de que no se establezca el Margen de Amortización Anticipada en las Condiciones Finales, se entenderá que este es igual a cero.

“**Mayoría Reforzada de Bonistas**” significa el conjunto de Bonistas que representen, al menos, dos tercios del importe nominal agregado de los Bonos en circulación de cada Emisión emitidos al amparo del Programa, salvo que se declare expresamente la fungibilidad de los Bonos emitidos en varias Emisiones, en cuyo caso los dos tercios se computarán sobre el importe nominal agregado de los Bonos en circulación de dichas Emisiones fungibles.

“**MiFID II**” significa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE.

"Partes Vinculadas" significa (i) cualquiera de los accionistas del Emisor o de cualquier sociedad del Grupo, todos ellos directa o indirectamente (a través de sociedades o de cualquier otra forma); (ii) cualquier sociedad sobre la cual el Emisor o cualquier sociedad del Grupo ejerza control, de conformidad con la definición establecida en el artículo 42 del Código de Comercio, u tenga de forma directa o indirecta una participación igual o superior al 25% del capital social de dicha sociedad; (iii) cualquiera de los consejeros o directivos del Emisor, todos ellos directa o indirectamente (a través de sociedades o de cualquier otra forma); y/o cualquier otra persona física o jurídica, o entidad, que tenga tal carácter de conformidad con la normativa mercantil, tributaria o de otro tipo aplicable en cada momento.

"Periodo de Interés" significa cada uno de los sucesivos periodos de tiempo comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago, incluyendo la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final, en los que se divide la duración de cada Emisión a los efectos de devengo de intereses.

"Programa" significa el programa de renta fija para la Emisión de los Bonos en una o varias Emisiones con la denominación de "*Programa de Bonos AGOTZAINA 2024*" que se recoge en este Documento Base Informativo.

"Ratio de Apalancamiento Neto" significa el cociente de Deuda Financiera Neta entre EBITDA.

"Reglamento 1286/2014" significa el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros.

"Reglamento de Folletos" significa Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE.

"Reglamento del Sindicato de Bonistas" significa el texto del reglamento que se incluirá en las Condiciones Finales de cada Emisión que se realice al amparo de este Programa, cuyo modelo se incluye en el Anexo IV.

"Sindicato de Bonistas" significa los sindicatos que se constituyan de conformidad con lo previsto en los artículos 403 y 419 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y de los que formarán parte todos aquellos que tengan la consideración de Bonistas de cada Emisión que se realice al amparo del Programa.

"SMN" significa sistema multilateral de negociación.

"Supuesto de Cambios Fiscales" tendrá el significado que se le atribuye en el apartado 9.2 siguiente de la presente Sección VIII.

"Supuesto de Vencimiento Anticipado" tendrá el significado que se le atribuye en el apartado 10 siguiente de la presente Sección VIII.

"Texto Refundido de la Ley Concursal" significa el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, en su redacción vigente.

“**Tipo de Amortización Anticipada**” significa la tasa de rendimiento, al cierre del segundo día hábil anterior a la fecha de amortización anticipada, del bono alemán (*Bundesobligationen*) a un plazo comparable al plazo restante del Bono cuyo principal se va a amortizar anticipadamente. Para la determinación de la tasa de rendimiento del bono alemán se tomará como referencia el rendimiento a vencimiento (*yield to maturity*) asumiendo el precio mid de cotización (de las 17:00h CET del segundo Día Hábil anterior a la fecha de la amortización anticipada) solicitado por el Emisor a dos Intermediarios Financieros de Referencia.

5. Obligaciones del Emisor en relación con los Bonos

En tanto que haya Bonos emitidos al amparo del Programa y no estén completamente amortizados la totalidad de los Bonos emitidos, el Emisor estará obligado a cumplir con las obligaciones descritas a continuación en los términos previstos, así como con aquellas obligaciones adicionales que, en su caso, se establezcan expresamente en las Condiciones Finales de cada Emisión.

5.1 Obligaciones de información

A. Información financiera

El Emisor se obliga a publicar mediante un anuncio de otra información relevante en la página web del MARF la siguiente información contable al cierre de cada ejercicio social del Emisor, a partir del 31 de diciembre de 2024 y, en cualquier caso, dentro de los ciento ochenta (180) días naturales siguientes:

- a. los estados financieros consolidados anuales auditados del Emisor, y
- b. el Ratio de Apalancamiento Neto auditado para dicho ejercicio.

A efectos aclaratorios, se hace constar que ni el Comisario de los Sindicatos de Bonistas, ni el Asesor Registrado, ni las Entidades Colocadoras, asumen responsabilidad alguna por la autenticidad, exactitud o corrección de la certificación del auditor u otra documentación facilitada por el Emisor.

Los estados financieros anuales del Emisor deberán ser auditados conforme a la legislación aplicable por la actual firma de auditores o por cualquier firma de auditores con prestigio, al menos, similar a la firma de auditoría actual.

En caso de que el Emisor no esté obligado a consolidar, las referencias a “consolidados” se entenderá realizada a “individuales”.

B. Otra información

El Emisor se obliga a publicar mediante un anuncio de otra información relevante en la página web del MARF información relativa a cualquier cambio relevante que pueda afectar al Emisor o a los Bonos, que tenga lugar en cualquiera de las Filiales del Emisor y que pueda afectar negativa y materialmente a la estructura, a la situación financiera y a la solvencia del Emisor. Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor se obliga a proporcionar al Comisario de los Sindicatos de Bonistas que, en su caso, se constituyan, aquella información adicional razonablemente requerida acerca de las circunstancias de los cambios relevantes a los que se refiere este párrafo.

El Emisor se obliga a publicar mediante un anuncio de otra información relevante en la web del MARF información relativa a cualquier retraso en el pago o situación de pago fallido que se haya producido, así como de las actuaciones que se estén llevando a cabo, en su caso, para solucionarlo, tan pronto tenga conocimiento de ello.

Asimismo, el Emisor se obliga a informar de cualquier incumplimiento que se produzca de las obligaciones descritas en este apartado B) en los siguientes diez (10) Días Hábiles a su ocurrencia.

5.2 Rango (*pari passu*)

El Emisor se compromete a mantener los Bonos y los derechos de los Bonistas, durante la vida de los Bonos, al menos, en el mismo rango de prelación (*pari passu*) y con las mismas preferencias o privilegios que los que correspondan al resto de acreedores del Emisor, presentes o futuros, no subordinados y no garantizados, salvo que las correspondientes asambleas de Bonistas autoricen lo contrario y sin perjuicio de las preferencias o privilegios o rangos de prelación que operen por ley.

5.3 Prohibición de otorgar garantías reales (*negative pledge*)

El Emisor se obliga a no otorgar Garantías Reales a favor de terceros acreedores salvo que sean Garantías Reales Permitidas.

5.4 Operaciones con Partes Vinculadas

El Emisor no podrá suscribir, y no podrá permitir que las demás sociedades del Emisor suscriban, ningún contrato o transacción con cualquier Parte Vinculada que no se realice en condiciones normales de mercado.

5.5 Endeudamiento Permitido

El Emisor no suscribirá y no permitirá que ninguna de sus Filiales del Grupo suscriba ningún tipo de endeudamiento adicional (ya sea como acreedor o como deudor) con terceros distinto de la presente Emisión, salvo (el "**Endeudamiento Permitido**"):

- a. El Endeudamiento Existente (excepto el derivado de la Emisión de los Bonos que se cancelará conforme a los términos del presente documento) y el endeudamiento que suscriban entre las sociedades del Grupo del Emisor.
- b. El Endeudamiento que se suscriba a los efectos de refinanciar, novar o cancelar el Endeudamiento Existente o el Endeudamiento Permitido.
- c. El Endeudamiento suscrito como consecuencia de la Emisión o Emisiones de Bonos al amparo del Programa o de los programas que se aprueben para sustituir o renovar el Programa cuyo importe nominal máximo no podrá ser superior al del Programa.
- d. El Endeudamiento que se deriven de los Avales y Garantías Técnicas que sean requeridos en el curso ordinario de los negocios del Emisor y de las sociedades de su Grupo.

- e. El Endeudamiento existente de las sociedades que sean objeto de adquisición por parte del Emisor o por sociedades de su Grupo tras la Emisión correspondiente de los Bonos.
- f. Endeudamiento adicional al Endeudamiento Existente suscrito por el Emisor o sus Filiales siempre y cuando en la fecha de suscripción del mismo el Ratio de Apalancamiento Neto (teniendo en cuenta el Endeudamiento adicional a suscribir) es igual o inferior a 3,5x.

A estos efectos, el Ratio de Apalancamiento Neto deberá determinarse sobre una base proforma que deberá ser calculado por el director financiero del Emisor antes de que se incurra efectivamente en Endeudamiento adicional y como si ya se hubiera incurrido en el mismo.

- g. Endeudamiento adicional y distinto del descrito en los apartados (a) a (f) anteriores por un importe total, individual o conjunto, de DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000,00 €) desde la fecha de Emisión de los Bonos.

5.6 Destino de los fondos

El destino de los fondos que el Emisor obtenga de los Bonos emitidos en cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa serán destinados (i) a las necesidades corporativas generales del Emisor (que podrán incluir entre otros, la amortización anticipada parcial de la deuda financiera existente del Emisor; la financiación de adquisiciones; el crecimiento orgánico del Grupo, etc.), o (ii) a las finalidades que se establezcan en las correspondientes Condiciones Finales de cada Emisión.

5.7 Distribuciones Permitidas

El Emisor y/o las sociedades de su Grupo podrán realizar, acordar, abonar, cualesquiera Distribuciones siempre y cuando el Ratio de Apalancamiento Neto a la fecha en la que se acuerde o se apruebe la Distribución es igual o inferior a 3,5x (“**Distribuciones Permitidas**”).

A estos efectos, el Ratio de Apalancamiento Neto deberá calcularse sobre una base proforma antes de que se acuerde la Distribución y como si ya se hubiera efectuado la misma.

El Emisor se abstendrá de realizar, acordar, abonar, cualesquiera Distribuciones distintas de las Distribuciones Permitidas.

5.8 Operaciones en términos de mercado

El Emisor se obliga a que todas sus operaciones con terceros o partes vinculadas se suscriban en términos de mercado, salvo que ello no suponga un Cambio Material Adverso.

5.9 Mantenimiento de licencias

El Emisor se obliga a mantener u obtener todas los permisos, licencias o autorizaciones administrativas necesarias para continuar con el ejercicio de su actividad salvo que la falta de los mismos no suponga un Cambio Material Adverso.

5.10 Seguros

El Emisor se obliga a mantener suscritas y en vigor las pólizas de seguros necesarias y habituales para la cobertura de riesgos comercialmente asegurables por los importes y de acuerdo con los criterios y política de seguros normalmente aplicados en su sector.

6. Derechos económicos que confieren los Bonos, fechas de pago y servicio financiero de los Bonos

Los derechos económicos y financieros de los Bonistas serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan los Bonos y que se encuentran recogidos en el Documento Base Informativo y en las correspondientes Condiciones Finales.

El servicio financiero de los Bonos será atendido por el Agente de Pagos, abonándose directamente por el Agente de Pagos en cada fecha de pago en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes en Iberclear las cantidades correspondientes, sin necesidad de que los inversores deban realizar actuación alguna en relación con los derechos económicos derivados de sus valores.

6.1 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas al pago de los intereses

El tipo de interés que se aplicará a los Bonos podrá determinarse de cualquiera de las formas que se recogen en los apartados siguientes y se especificará en las correspondientes Condiciones Finales de cada Emisión.

- a. Bonos con tipo de interés fijo. En los Bonos que, de conformidad con las Condiciones Finales correspondientes, tengan un interés fijo, el interés (cupón) será único e inalterable desde la fecha de emisión hasta la fecha de amortización de los correspondientes Bonos. Por tanto, no existirá componente variable alguno para la determinación del tipo de interés de los Bonos, el cual quedará establecido en la fecha de emisión que corresponda.
- b. Bonos con un tipo de interés variable. En los Bonos que, de conformidad con las Condiciones Finales correspondientes, tengan un interés variable, el interés podrá determinarse por referencia al EURIBOR como tipo de interés de referencia de mercado (o aquel otro tipo de interés de referencia que en el futuro pudiera sustituir al EURIBOR para reflejar el Mercado Interbancario del Euro), con la adición de un margen positivo o negativo, pudiendo determinarse dicho margen como un margen fijo o variable, por referencia a su vez a un tipo de interés de referencia de mercado. Igualmente, en los Bonos con tipo de interés variable, el interés podrá determinarse mediante una combinación de tipos de interés fijos con tipos de interés variables.

Asimismo, en caso de que el EURIBOR resultase negativo, se entenderá que el EURIBOR es cero (0).

En las Emisiones con tipo de interés variable, la base de referencia será el EURIBOR al plazo que sea indicado en las Condiciones Finales correspondientes, tomando como referencia la página de LSEG "EURIBOR01" (o en la pantalla y página que las sustituyan y que sean equivalentes, siempre que las citadas pantalla y página no estén disponibles).

En ausencia de tipos según lo señalado en el párrafo anterior, el tipo de interés de referencia sustitutivo será la media simple de los tipos de interés interbancarios para las operaciones de depósito no transferibles en euros al plazo que sea indicado en las Condiciones Finales correspondientes, y para un importe equivalente al importe de los Bonos ofertados en la fecha de determinación del cupón por las entidades señaladas a continuación, siendo dicho tipo de interés solicitado a estas entidades de manera simultánea:

- a. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- b. Banco Santander, S.A.
- c. CaixaBank, S.A.
- d. Bankinter, S.A.

La plaza de referencia será Madrid.

En el supuesto de que alguna(s) de las citadas entidades no suministrara declaración de cotizaciones de tipos de interés, será de aplicación el tipo que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos declarados por al menos dos de las entidades restantes.

En ausencia de tipos según lo señalado en los párrafos anteriores, será de aplicación el último tipo de interés de referencia del periodo de devengo de intereses inmediatamente anterior. En la primera fecha de determinación, en el supuesto de no publicación o de no determinación del tipo de interés de referencia según lo previsto en los párrafos anteriores, se tomarán los publicados en la página de LSEG "EURIBOR01" (o cualquiera que la sustituya según los párrafos anteriores) el último día hábil en el que dicho tipo de interés de referencia haya sido publicado.

Para las Emisiones con tipo de interés variable, la fijación del tipo de interés será a las 11:00 horas (CET) de dos días hábiles antes de la fecha de inicio de cada Periodo de Interés, salvo que se especifique otra fijación en las Condiciones Finales correspondiente.

Siempre que no se especifique otra cosa en las Condiciones Finales correspondientes a la Emisión con tipo de interés variable, se entenderá por "día hábil" a estos efectos cualquier día de la semana en el que puedan realizarse transacciones de acuerdo con el calendario "T2" o cualquier calendario que lo sustituya en el futuro, exceptuando aquellos días que, aunque siendo hábiles de acuerdo con el calendario "T2", fuesen festivos en Madrid capital.

El plazo de vencimiento de los Bonos de cada Emisión realizada al amparo del Programa se dividirá en sucesivos periodos de tiempo (los "**Periodos de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (según se determine esta fecha en las Condiciones Finales correspondientes), incluyendo la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final.

Los intereses brutos a percibir en cada una de las Fechas de Pago de intereses de los Bonos se calcularán mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C=N*I* d/Base$$

Donde:

C = importe bruto del cupón periódico;

N = nominal del Bono vigente en la Fecha de Pago inmediata anterior, o en su defecto en la Fecha de Desembolso;

I = tipo de interés nominal anual expresado en términos porcentuales;

“T2” es el sistema de liquidación bruta en tiempo real (SLBTR) del Eurosistema.

d = días transcurridos entre la fecha de inicio del periodo de devengo de interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la

Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable;

Base = Actual/Actual o 365 o 360 (según se especifique en las Condiciones Finales de cada Emisión).

Los Bonos dejarán de devengar intereses una vez reembolsados o repagados.

6.2 Fecha, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses

La fecha de devengo y la Fecha de Pago de los derechos económicos correspondientes a los Bonos se especificarán en las Condiciones Finales de cada Emisión.

En el caso de que alguna de las Fechas de Pago establecidas en las Condiciones Finales de cada Emisión no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, no teniendo los Bonistas el derecho a percibir intereses por dicho traslado.

7. Colocación y suscripción de los Bonos

Las Emisiones de Bonos serán colocados de forma privada, ya sea por el Emisor o a través de una o varias Entidades Colocadoras entre clientes profesionales y/o contrapartes elegibles de acuerdo con lo previsto en los artículos 194 y 196 de la LMVSI.

Ni la Entidad Coordinadora ni la(s) Entidad(es) Colocadora(s) a la fecha de este DBI han asumido compromiso alguno de aseguramiento o de suscripción o compra de los Bonos que se emitan al amparo del Programa.

8. Amortización ordinaria de los Bonos

8.1 Precio de amortización

El precio de amortización de los Bonos podrá ser igual, inferior o superior a su valor nominal, según se especifique en las Condiciones Finales de la correspondiente Emisión libre de gastos para el titular y pagadero de una sola vez en la correspondiente fecha de vencimiento de los Bonos.

8.2 Fecha y modalidades de amortización

Las fechas y modalidades de amortización aplicables a los Bonos se fijarán en las Condiciones Finales, pudiendo preverse amortizaciones periódicas de conformidad con un calendario de amortizaciones que reducirán proporcionalmente el valor nominal unitario de los Bonos, o un pago único a vencimiento (*bullet*), y estando comprendida la fecha de amortización final entre un mínimo de un (1) año y un máximo de siete (7) años.

Si el día de pago de la amortización no es un Día Hábil a efectos de calendario, el pago del mismo se trasladará al Día Hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el suscriptor tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

9. Amortización anticipada

9.1 Amortización anticipada por Cambio de Control a opción del Bonista

Los Bonistas, en caso de que se produzca un Cambio de Control, tendrán la opción de solicitar al Emisor la amortización anticipada de la totalidad de los Bonos de los que sean titulares bajo cualesquiera Emisiones bajo el Programa al 100% de su valor nominal más una prima por amortización anticipada del 1% de dicho valor nominal (junto con los intereses devengados y pendientes de pago hasta la fecha de la efectiva amortización).

Acaecido un supuesto de Cambio de Control, el Emisor deberá remitir, a la mayor brevedad desde que tenga conocimiento de su acaecimiento, una notificación al Comisario, al mercado (a través de la correspondiente publicación en la página web de MARF) y al Agente de Pagos en la que (i) comunicará que ha tenido lugar un Cambio de Control; y (ii) ofrecerá a los Bonistas la posibilidad de ejercer la Opción de Amortización Anticipada por Cambio de Control (la "**Notificación de Cambio de Control**"). Una vez recibida la Notificación de Cambio de Control, el Agente de Pagos realizará la correspondiente comunicación a Iberclear para su tramitación como evento corporativo a través de las Entidades Participantes.

El Bonista podrá solicitar una amortización anticipada total, pero no parcial, de la totalidad de los Bonos de los que sea titular bajo el Programa. Para ello, el Bonista:

- a) informará al Comisario y al Emisor de su intención de optar por la amortización anticipada de los Bonos de los que sea titular, así como del número de Bonos de los que es titular (que deberán ser la totalidad de los Bonos de los que sea titular bajo el Programa), en el plazo de quince (15) días naturales desde la fecha de la Notificación de Cambio de Control; e
- b) instruirá a la Entidad Participante en la que tuviera depositados los Bonos, en la forma y en el plazo indicado en el apartado a) anterior, para que ésta envíe la correspondiente instrucción al Agente de Pagos para llevar a cabo la tramitación de la amortización anticipada ("**Instrucción de Amortización Anticipada**").

La amortización anticipada se efectuará en el plazo máximo de treinta (30) días naturales desde la fecha de Notificación de Cambio de Control en caso de que se reciba alguna Instrucción de Amortización Anticipada por el 100% del valor nominal del Bono junto con la prima de amortización anticipada del 1% de dicho valor nominal (junto con los intereses devengados y pendientes de pago hasta la fecha de la efectiva amortización) de acuerdo con las Instrucciones de Amortización Anticipada que se hayan recibido.

9.2 Amortización anticipada por cambio en la fiscalidad de los Bonos a opción del Emisor

Los Bonos que se emitan bajo el Programa podrán, en cualquier momento, ser objeto de amortización anticipada total (no parcial) a elección del Emisor, mediante abono del importe del valor nominal de los Bonos que esté pendiente de pago a dicha fecha, junto con cualesquiera intereses u otras cantidades debidas y exigibles bajo los Bonos, siempre que como resultado de cualquier cambio o modificación en las leyes o reglamentos, o cualquier cambio en la aplicación o interpretación oficial de los mismos, incluyendo en la normativa fiscal aplicable a los Bonos, o el establecimiento de obligaciones de retención o cualesquiera otras situaciones que pudieran impactar de forma negativa a la fiscalidad aplicable al Emisor en relación con los Bonos, emitidos al amparo del Programa, con independencia de su naturaleza, que se impongan con arreglo a un sistema jurídico aplicable o en cualquier país con jurisdicción competente, o por cuenta de una subdivisión política o un organismo público de dichos países autorizado para recaudar impuestos que entre en vigor a partir de una Emisión de Bonos, el Emisor haya devenido o devenga obligado a realizar pagos adicionales inevitables (“**Supuesto de Cambios Fiscales**”).

A estos efectos, el Emisor deberá notificar, con al menos treinta (30) Días Hábles de antelación, a los Bonistas, a través de la publicación de otra información relevante en la Web de MARF y al Comisario del Sindicato de Bonistas correspondiente. La notificación tendrá carácter irrevocable. Con carácter previo al envío de dicha notificación, el Emisor deberá hacer entrega (a satisfacción del Comisario), de un certificado emitido por un representante legal del Emisor, confirmado por fiscalista de prestigio, en el que se certifique el acaecimiento de los supuestos de hecho mencionados en el presente apartado, que autorizarían al Emisor a llevar a cabo la amortización anticipada prevista en este apartado.

El Comisario está autorizado para aceptar dicho certificado como evidencia suficiente a los efectos de probar el cumplimiento de los supuestos mencionados en el presente apartado, en cuyo caso, resultarán concluyentes y vinculantes para los Bonistas.

Una vez transcurrido el plazo de al menos treinta (30) Días Hábles tras el envío de la notificación, el Emisor estará obligado a amortizar anticipadamente los Bonos, abonando el importe de principal de los Bonos que esté pendiente de pago a dicha fecha, junto con cualesquiera intereses u otras cantidades debidas y exigibles bajo los Bonos.

9.3 Amortización anticipada a opción del Emisor

El Emisor podrá a su elección, amortizar anticipadamente la totalidad o parte de los Bonos emitidos en cada momento bajo cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Programa de conformidad con lo siguiente:

- (i) Al mayor del (1) 100% de su valor nominal o (ii) el Coste de Ruptura (junto con los intereses devengados) siempre y cuando la amortización anticipada tiene lugar en cualquier fecha que sea anterior a los tres meses previos a la fecha de vencimiento de la Emisión en cuestión.
- (ii) Al 100% de su valor nominal (junto con los intereses devengados) siempre y cuando el plazo que media entre la fecha de amortización anticipada y la fecha de vencimiento de los Bonos de la correspondiente Emisión es igual o inferior a tres meses.

En caso de que el Emisor ejercite la opción de amortizar anticipadamente los Bonos de conformidad con lo anterior, el Emisor deberá notificar, con al menos quince (15) Días Hábiles de antelación, a los Bonistas (a través del Comisario y de su publicación en la Web de MARF), su intención de llevar a cabo la amortización anticipada total o parcial conforme los términos del presente apartado. La notificación especificará (a) la fecha en la que se producirá la amortización anticipada total o parcial, (b) el importe de amortización de los Bonos, junto el cálculo de los mismos, y con los intereses devengados que deban atenderse, desglosando: (i) la cuantía agregada de principal de los Bonos que serán objeto de amortización anticipada y; (ii) la cuantía agregada de intereses devengados y no pagados en relación con el principal amortizado. Los Bonos objeto de amortización anticipada se fijarán a prorrata entre el número de Bonos titularidad de cada Bonista y el número total de Bonos de la correspondiente Emisión.

La notificación tendrá carácter irrevocable.

10. Vencimiento anticipado

10.1 Supuestos de vencimiento anticipado de los Bonos

El Emisor estará obligado a comunicar al Comisario de los Sindicatos de Bonistas el acaecimiento de cualquier supuesto que pueda dar lugar a la declaración del vencimiento anticipado de los Bonos en un plazo máximo de cinco (5) días desde que el Emisor tuvo conocimiento del acaecimiento de dicho supuesto.

Los siguientes supuestos que acaezcan desde la fecha de Emisión de los Bonos correspondientes dan lugar al vencimiento anticipado de los Bonos, una vez transcurrido los plazos de subsanación ("**Supuesto de Vencimiento Anticipado**"), y por ende, a la amortización anticipada de los mismos, una vez se adopte en dicho sentido el acuerdo correspondiente por la correspondiente Asamblea General de los Bonistas que deberá ser adoptado por el conjunto de Bonistas de conformidad con las mayorías establecidas en el correspondiente Reglamento de Bonistas. Los Bonos se amortizarán a la par, es decir, cien por cien de su valor nominal a la fecha de amortización anticipada, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización anticipada.

a) Incumplimiento de obligaciones de pago

Si el Emisor no pagase, a sus respectivos vencimientos (ya sea ordinario o anticipado), cualesquiera importes debidos bajo cada Emisión y los Bonos emitidos al amparo del Programa, y en particular, sin limitación, en concepto de principal, intereses, comisiones, gastos o cualquier otra suma debida en virtud de los Bonos emitidos, sin necesidad de requerimiento previo alguno.

El Emisor dispondrá de diez (10) Días Hábiles para su subsanación.

b) Incumplimiento de otras obligaciones

Si el Emisor incumple cualesquiera otras obligaciones asumidas en virtud del Documento Base Informativo y dicho incumplimiento no fuera subsanado en el plazo de los treinta (30) Días Hábiles siguientes al incumplimiento.

c) Denegación de opinión de auditoría

El supuesto de que (a) los informes de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Emisor emitidos por el auditor hayan incluido una opinión “denegada”, “desfavorable” o “con salvedades” con arreglo a los principios generalmente aceptados en España y suponga un Cambio Material Adverso, o bien (b) el auditor no emita opinión sobre las cuentas anuales consolidadas del Emisor por causas imputables al Emisor si ello no fuera subsanado en los treinta (30) Días Hábiles siguientes desde que el auditor comunicó al Emisor su voluntad de no emitir dicha opinión.

d) Incumplimiento cruzado (*cross default*)

Cuando cualquier obligación de pago del Emisor frente a terceros, de forma individual o agregada, por importe igual o superior a CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000,00 €) no sea pagada a su vencimiento (ordinario o anticipado) y no se proceda a su subsanación dentro del plazo de treinta (30) Días Hábiles después del incumplimiento de pago de que se trate.

e) Insolvencia

En el supuesto de que el Emisor sea insolvente o entre en concurso de acreedores, o no pueda cumplir regularmente sus obligaciones exigibles, o sea declarado insolvente o en concurso o se haya presentado una solicitud ante un tribunal pertinente para la declaración de concurso por el Emisor que no haya sido rechazada, desestimada o retirada en un plazo máximo de sesenta días naturales, o detiene, suspende o amenaza con detener o suspender el pago de la totalidad o una parte importante de sus obligaciones exigibles, o presenta una comunicación de inicio de negociaciones con sus acreedores conforme a los artículos 585 y siguientes de la Ley Concursal o solicita la homologación de un plan de reestructuración.

f) Cese de negocio o liquidación

En el supuesto de que se realice una petición que no haya sido desestimada en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la referida petición o se apruebe una resolución firme para la liquidación o disolución del Emisor; o el Emisor o cualquier persona que actúe en su nombre, anuncie públicamente su intención de dejar de llevar a cabo la totalidad o la práctica totalidad de sus negocios u operaciones, excepto con el propósito de una reorganización, fusión o consolidación de conformidad con lo establecido en el apartado siguiente.

g) Reorganización

Si el Emisor lleva a cabo cualquier operación de reestructuración o reorganización societaria o empresarial para la fusión, transformación, escisión o cualquiera otra similar que suponga un Cambio Material Adverso salvo (1) aquellas llevadas a cabo entre sociedades del Grupo o que resulte en Filiales del Emisor, (2) aquellas en virtud de las cuales la sociedad del Grupo resulte la sociedad absorbente, (3) aquellas llevadas a cabo para el reequilibrio patrimonial de las sociedades del Grupo o (4) aquellas que hayan sido autorizadas por la Asamblea de Bonistas correspondiente.

h) No incorporación a cotización en el MARF

Si los Bonos emitidos al amparo de este Programa dejaran en cualquier momento de estar incorporados a negociación o no fueran objeto de incorporación a negociación en el MARF o en otro sistema multilateral de negociación (SMN) de la Unión Europea, y no se proceda a su subsanación dentro del plazo de treinta (30) Días Hábiles.

i) Incumplimiento de obligaciones legales

Si el Emisor incumple de forma material o reiterada la legislación civil, mercantil, administrativa, medioambiental, fiscal, laboral, de protección de datos, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo o de cualquier otra índole que le sea aplicable y ello supone un Cambio Material Adverso.

j) Embargos

La expropiación, embargo, incautación o intervención administrativa o judicial de bienes del Emisor en virtud de procedimiento expropiatorio o procedimiento administrativo o judicial por unas sumas consideradas, individualmente o en conjunto con otros procedimientos instados que permanezcan vivos sin haber sido levantados o que ya hayan sido ejecutados, que superen (individual o colectivamente) diez millones de euros (10.000.000 €).

k) Validez

Si la Emisión de los Bonos correspondiente, sus respectivas Condiciones Finales o el Documento Base Informativo, y por tanto, las obligaciones asumidas por el Emisor, por cualquier causa, deviene inválida o inejecutable y supone un cambio material adverso de forma que altera o perjudica los derechos económicos de los Bonistas para el reembolso de los Bonos correspondientes.

10.2 Procedimiento y consecuencias de la existencia de un Supuesto de Vencimiento Anticipado

El Emisor deberá informar a los Bonistas (mediante publicación en la Web de MARF y a través del Comisario del Sindicato de Bonistas correspondiente) de la ocurrencia de cualquiera de los Supuestos de Vencimiento Anticipado.

Sin perjuicio de lo anterior, cada Bonista podrá, previa comunicación escrita al Comisario del Sindicato de Bonistas correspondiente, notificar por escrito al Emisor de la concurrencia de cualquiera de los Supuestos de Vencimiento Anticipado.

Si dicho Supuesto de Vencimiento Anticipado no ha sido subsanado en los plazos de subsanación establecidos según sea el caso, el Comisario del Sindicato de Bonistas correspondiente deberá convocar la celebración de una Asamblea de Bonistas, a solicitud del Emisor o de algún Bonista (tal y como se regula en el correspondiente Reglamento del Sindicato de Bonistas).

En dicha asamblea o asambleas, los Bonistas decidirán si declaran o no el vencimiento anticipado de los Bonos de la Emisión correspondiente. El Comisario del Sindicato de Bonistas correspondiente deberá notificar al Emisor la decisión adoptada por los Bonistas en el seno de dicha asamblea en el plazo máximo de tres (3) Días Hábiles.

El acuerdo para la declaración de vencimiento anticipado de los Bonos deberá aprobarse por Mayoría Reforzada de los Bonistas.

En caso de que se apruebe por la Asamblea de Bonistas la declaración de vencimiento anticipado de los Bonos de la correspondiente Emisión, por parte de la Asamblea de Bonistas correspondiente, el Emisor deberá pagar el importe de nominal pendiente de reembolso de los Bonos junto con cualesquiera intereses u otras cantidades debidas y exigibles bajo los Bonos a dicha fecha en un plazo máximo de quince (15) Días Hábiles desde la comunicación realizada a tal efecto por el Comisario del Sindicato de Bonistas correspondiente.

A estos efectos, se entiende como “**Mayoría Reforzada de Bonistas**” el conjunto de Bonistas que representen, al menos, dos tercios del importe nominal agregado de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente emitidos al amparo del Programa, salvo que se declare expresamente la fungibilidad de los Bonos emitidos en varias Emisiones, en cuyo caso los dos tercios se computarán sobre el importe nominal agregado de los Bonos en circulación de dichas Emisiones fungibles.

Todas las decisiones adoptadas por la Asamblea de Bonistas correspondiente serán vinculantes para todos los Bonistas de la correspondiente Emisión, incluso sobre aquellos que no hubieran votado o los que hubieran votado, expresa o tácitamente, contra dicha decisión.

11. Representación de los Bonistas

Los Bonos que se emitan al amparo del Programa carecerán de derechos políticos distintos de los que correspondan a los sindicatos de bonistas que, en su caso, se constituyan de conformidad con lo previsto en los artículos 403 y 419 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y de los que formarán parte todos aquellos que tengan la consideración de Bonistas de cada Emisión que se realice al amparo del Programa (el “**Sindicato de Bonistas**”).

Se constituirá un Sindicato de Bonistas para cada una de las Emisiones que se emitan al amparo del Programa, que conferirá a los tenedores de los Bonos los derechos que se establezcan en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Sindicato de Bonistas. En el caso de que en las Condiciones Finales se especifique la fungibilidad de los Bonos que se emitan bajo dicha Emisión con otra u otras Emisiones anteriores al amparo del Programa, el Sindicato de Bonistas será único para dichas Emisiones fungibles.

Con la suscripción de un Bono, el titular se convertirá automáticamente en miembro del Sindicato de Bonistas de la Emisión correspondiente. Las disposiciones relativas a las reuniones del Sindicato están contenidas en el Reglamento del Sindicato de Bonistas (tal y como este término se define a continuación).

Los titulares de los Bonos descritos en este Documento Base Informativo tendrán derecho a voto en la correspondiente Asamblea de Bonistas.

A estos efectos, para cada una de las Emisiones, la Sociedad ha nombrado a Bondholders, S.L. (el “**Comisario**” o “**Comisario del Sindicato de Bonistas**”) como comisario de cada uno de los Sindicatos de Bonistas, salvo que los mismos designen a otro comisario distinto. Bondholders, S.L., sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad española, con domicilio en Avenida de Francia, 17, A, 1, 46023 Valencia, España y número de identificación fiscal B-98604986, ha aceptado el cargo.

A efectos aclaratorios, el Comisario no tiene responsabilidad alguna por la autenticidad, exactitud o corrección de cualquier información presentada por el Emisor de conformidad con los términos del presente Documento Base Informativo o documentación relacionada con las Emisiones de Bonos al amparo del presente Programa, ni con el contenido o veracidad del certificado mencionado en el apartado 9.2. Tampoco tiene responsabilidad alguna derivada del incumplimiento por parte del Emisor de alguna de sus obligaciones en relación con el presente el Documento Base Informativo.

El texto del reglamento del Sindicato de Bonistas (el “**Reglamento del Sindicato de Bonistas**”) se incluirá en las Condiciones Finales de cada Emisión que se realice al amparo de este Programa, que será conforme sustancialmente con el modelo de Reglamento que se incluye como **Anexo 4**.

El Emisor podrá, con el consentimiento del Comisario, pero sin necesidad del consentimiento de los titulares de Bonos, modificar el Reglamento del Sindicato de Bonistas correspondientes o el presente documento para corregir un error manifiesto o probado, o para realizar modificaciones de naturaleza formal, menor o técnica, o para cumplir con las disposiciones imperativas de la ley.

Además de lo anterior, el Emisor y los titulares de Bonos, estos últimos por medio de un acuerdo de la Asamblea de Bonistas, podrán acordar cualquier modificación del Reglamento o del presente documento, sea esencial o no, y cualquier dispensa en caso de un incumplimiento o propuesta de incumplimiento del Reglamento o del presente documento. Cualquier modificación, renuncia o autorización de conformidad con esta Sección será vinculante para los titulares de Bonos y será notificada por el Emisor a los Bonistas correspondientes tan pronto como sea posible y, en todo caso, no más tarde de quince (15) días naturales.

11.1 Compromiso de liquidez

Salvo que se especifique otra cosa en las Condiciones Finales de cada Emisión, no existirá compromiso de liquidez en relación con los Bonos.

12. Prescripción

Las reclamaciones por capital e intereses de los Bonos podrán realizarse durante un período de cinco (5) años desde de la fecha en que el pago sea debido.

13. Agente de Pagos

Actuando en virtud del contrato de agencia y en relación con los Bonos, el Agente de Pagos actúa únicamente como agente del Emisor, y no asume ninguna relación de agencia o fideicomiso con ninguno de los Bonistas. En cada Fecha de Pago y sin necesidad de que los Bonistas realicen acción alguna en relación con los derechos económicos derivados de sus valores, el Agente de Pagos abonará los importes correspondientes en las cuentas propias o de terceros propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes en Iberclear.

A la fecha del presente Documento Base Informativo, el Agente de Pagos de cada emisión de Bonos es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Plaza de San Nicolás 4, 48005 Bilbao.

El Emisor se reserva el derecho de modificar o rescindir en cualquier momento el nombramiento de cualquier Agente de Pagos y de designar otro Agente de Pagos así como a nombrar un agente sucesor o sucesores agentes, siempre que, no obstante, el Emisor mantenga en todo momento (a) un agente y (b) mientras los Bonos coticen en cualquier sistema multilateral de negociación o mercado regulado, habrá en todo momento un Agente de Pagos con una oficina específica en el lugar que puedan requerir las normas y reglamentos del sistema multilateral de negociación o mercado regulado. Cualquier cambio en el Agente de Pagos o en sus oficinas específicas se notificará sin demora a los Bonistas.

14. Entidades Colocadoras

En relación con los Bonos que se emitirán en el MARF en el marco del Programa, el Emisor ha designado inicialmente a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. como Entidad Coordinadora y Entidad Colocadora. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y cualquier otra entidad que se designe como Entidad Colocadora por el Emisor en cualquier momento del Programa se denominarán conjuntamente las "Entidades Colocadoras". Durante la vigencia del Programa, el Emisor podrá designar libremente otras Entidades Colocadoras de las respectivas emisiones de Bonos, las cuales se harán constar en su caso, en las Condiciones Finales de cada Emisión.

15. Fiscalidad de los Bonos

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor a la fecha de este DBI, los Bonos se califican como activos financieros con rendimiento explícito o, en atención a las condiciones de cada emisión, mixto, que seguirán el régimen de los activos financieros con rendimiento explícito cuando el efectivo anual que produzcan de esta naturaleza sea igual o superior al tipo de referencia vigente en el momento de la emisión, aunque en las condiciones de emisión, amortización o reembolso se hubiese fijado, de forma implícita, otro rendimiento adicional.

En consecuencia, a los Bonos emitidos al amparo del Programa al que hace referencia este Documento Base Informativo les será de aplicación el régimen fiscal general vigente en cada momento para las Emisiones de activos financieros con rendimiento explícito en España.

En particular, las rentas derivadas de los Bonos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta: (i) el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (el "IRPF"); (ii) el Impuesto sobre Sociedades (el "IS"); y (iii) el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (el "IRNR"); y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

A continuación, se expone el régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de los Bonos. Todo ello sin perjuicio de las modificaciones de los impuestos implicados en los regímenes tributarios forales de los territorios históricos del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, así como aquellos otros que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Se asume que los Bonos se representarán mediante anotaciones en cuenta y se solicitará la admisión para su negociación y cotización en el MARF, puesto que dichas circunstancias tienen gran trascendencia a efectos de este análisis.

Este extracto no pretende ser una descripción comprensiva ni exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario que pudieran ser relevantes en cuanto a una decisión de adquisición de los Bonos, ni tampoco pretende abarcar las consecuencias fiscales aplicables a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las entidades exentas del Impuesto sobre Sociedades, las Instituciones de Inversión Colectiva, los Fondos de Pensiones, las Cooperativas, las entidades en régimen de atribución de rentas, etc.) pueden estar sujetos a normas especiales.

En consecuencia, es recomendable que cualquier inversor interesado en la adquisición de los Bonos consulte con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

Del mismo modo, cada uno de los inversores y potenciales inversores habrá de estar atento a los cambios que la legislación vigente en este momento o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro. Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- (i) la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (la "**Ley del IRPF**"), así como en los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero (el "**Reglamento del IRPF**");
- (ii) la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, (la "**LIS**"), así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio (el "**Reglamento del IS**");
- (iii) el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (la "**Ley del IRNR**"), así como los artículos 9 y siguientes del Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (el "**Reglamento del IRNR**");
- (iv) la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito (la "**Ley 10/2014**");
- (v) el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (el "**RD 1065/2007**");
- (vi) la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("**Ley del ISD**");
- (vii) la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (la "**Ley del IP**");

- (viii) la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**LMVSI**”);
- (ix) la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (la “**Ley del IVA**”);
- (x) el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (el “**TRITPAJD**”); y
- (xi) la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias (la “**Ley del ITSGF**”).

15.1 Inversores Personas Físicas con Residencia Fiscal en Territorio Español

A. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Los rendimientos obtenidos por los Bonistas que tengan la condición de contribuyentes por el IRPF, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de dichos Bonos, tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios en los términos del artículo 25.2 de la Ley del IRPF.

Para la determinación del rendimiento neto del capital mobiliario, serán deducibles:

- (i) Los gastos de administración y depósito de valores negociables, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley del IRPF. A este respecto, se consideran como gastos de administración y depósito o custodia aquellos importes que repercutan las empresas de servicios de inversión, entidades de crédito u otras entidades financieras que, de acuerdo con la LMVSI, tengan por finalidad retribuir la prestación derivada de la realización por cuenta de sus titulares del servicio de depósito de valores representados en forma de títulos o de la administración de valores representados en anotaciones en cuenta.
- (ii) En el caso de transmisión, reembolso o amortización de los bonos, los gastos accesorios de adquisición y enajenación, de acuerdo con el artículo 25.2.b) de la Ley del IRPF.

Asimismo, conforme al artículo 25.2.b) párrafo 4º de la Ley del IRPF, no resultan compensables los rendimientos de capital mobiliario negativos puestos de manifiesto cuando en el periodo comprendido dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la enajenación de los títulos que ocasionaron los mismos, se hubieran adquirido valores homogéneos.

El tipo impositivo aplicable a dichos rendimientos vendrá determinado por la siguiente escala a la fecha de este Documento Base Informativo, esto es, un 19% hasta 6.000 euros, un 21% desde 6.000,01 euros hasta 50.000 euros, un 23% desde 50.000,01 euros hasta 200.000 euros, un 27% desde 200.000,01 euros hasta 300.000 euros, y un 28% desde 300.000,01 euros en adelante.

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en Bonos por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 19%. Para el cálculo de la base de la retención, no se tendrán en cuenta los gastos accesorios de adquisición y enajenación. La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los Bonos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener. En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad emisora, no obstante, en caso de que se encomiende a una entidad financiera la materialización de estas operaciones, el obligado a retener será la entidad financiera encargada de la operación.

En la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, los Bonos emitidos en un plazo igual o inferior a 12 meses se regirán por el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Si la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultase aplicable o, resultando de aplicación, la emisión de los Bonos no fuese al descuento o su periodo de amortización fuera superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

B. Impuesto sobre el Patrimonio

Cada uno de los Bonistas que sea persona física con residencia fiscal en territorio español está sometido al Impuesto sobre el Patrimonio (el "IP") por la totalidad del patrimonio neto del que sea titular a 31 de diciembre, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiendo como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Bonos, en la medida en que se trata de valores negociados en mercados organizados, conforme al artículo 13 de la Ley del IP se computarán en el cálculo de la base imponible según su valor de negociación media del cuarto trimestre del año.

Con carácter general, existe un mínimo exento hasta los 700.000 euros. El exceso sobre dicho límite tributará por el IP de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 3,5%. Todo ello sin perjuicio de lo que haya establecido, en su caso, cada Comunidad Autónoma, ya

que las Comunidades Autónomas tienen competencias normativas, llegando a regular, también, normas especiales que prevén determinadas exenciones o bonificaciones, así como tipos incrementados, que deberán ser consultadas; así como sin perjuicio de la normativa aprobada por los territorios forales, en caso de resultar de aplicación los regímenes tributarios de los territorios históricos del País Vasco o de la Comunidad Foral de Navarra.

C. Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

El Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (el “**ITSGF**”) es un tributo de carácter directo, naturaleza personal y complementario del IP que grava el patrimonio neto de las personas físicas de cuantía superior a 3.000.000 de euros, estableciéndose un mínimo exento de 700.000 euros.

La escala de gravamen, actualmente, oscila de un 1,7% desde 3.000.000,01 euros hasta 5.347.998,03 euros, un 2,1% desde 5.347.998,04 euros hasta 10.695.996,06 euros, y un 3,5% desde 10.695.996,07 euros en adelante. La normativa del impuesto establece un límite conjunto IRPF, IP e ITSGF.

Sin perjuicio de que el ITSGF se aprobó únicamente inicialmente para los ejercicios 2022 y 2023, el 27 de diciembre de 2023 se prorrogó su aplicación de forma indefinida mediante el Real Decreto-ley 8/2023, en tanto no se produzca la revisión de la tributación patrimonial en el contexto de la reforma del sistema de financiación autonómica.

Cada uno de los Bonistas que sea persona física con residencia fiscal en territorio español está sometido al ITSGF por la totalidad del patrimonio neto del que sea titular a 31 de diciembre y que exceda de los 3.000.000 euros, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto, al igual que en el IP, se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiéndose como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Bonos, en la medida en que se trata de valores negociados en mercados organizados, conforme al artículo 13 de la Ley del IP se computarán en el cálculo de la base imponible según su valor de negociación media del cuarto trimestre del año.

D. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas físicas residentes fiscales en España que adquieran los Bonos o derechos sobre los mismos a título lucrativo (por herencia, legado o donación) estarán sometidos al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (el “**ISD**”) en los términos previstos en la Ley del ISD, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, así como de la normativa aprobada por los territorios forales, en caso de resultar de aplicación los regímenes tributarios de los territorios históricos del País Vasco o de la Comunidad Foral de Navarra.

El tipo impositivo aplicable oscila entre un 0% y un 81,6% de la base imponible.

15.2 Inversores Personas Jurídicas con Residencia Fiscal en Territorio Español

A. Impuesto sobre Sociedades

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de los Bonos tanto con ocasión del pago del cupón como con motivo de su transmisión, reembolso o amortización se integrarán en la base imponible del impuesto, gravándose al tipo general del 25% en el caso de que la base imponible del impuesto, una vez realizados los ajustes extracontables pertinentes, resultase positiva y fuese de aplicación dicho tipo general.

En materia de retenciones e ingresos a cuenta del IS, con carácter general, los rendimientos del capital mobiliario dinerarios estarán sujetos a retención, actualmente al tipo del 19%. No obstante, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 61. Q) del Reglamento del IS, los pagos de cupón bajo los Bonos estarán exentos de retención para este tipo de inversores, en la medida en que dichos bonos (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español o en el MARF.

El procedimiento para hacer efectiva la exención descrita en el párrafo anterior, será el señalado por el artículo 44 del RD 1065/2007, tal y como se describe en el apartado 15.4 siguiente, aunque la Orden de 22 de diciembre de 1999 para hacer efectiva la exención en los pagos de rendimientos a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades no haya sido derogada de forma expresa, en relación a los activos que cumplan con las previsiones contenidas en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014.

B. Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas jurídicas no están sujetas al IP.

C. Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Las personas jurídicas no están sujetas al ITSGF.

D. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas jurídicas no son contribuyentes del ISD.

15.3 Inversores no Residentes en Territorio Español

A. Impuesto sobre la Renta de no residentes: Inversores no residentes en España con establecimiento permanente

Los inversores no residentes con establecimiento permanente en España aplicarán un régimen tributario similar al descrito para los inversores personas jurídicas residentes en España. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos por España (los “**CDI**”) que pudieran determinar la no tributación de las rentas correspondientes o, en su caso, la aplicación de tipos de gravamen reducidos.

Los citados rendimientos estarán excluidos de retención a cuenta del IRNR de la misma forma descrita para los sujetos pasivos del IS (personas jurídicas residentes en España). Será igualmente aplicable a los no residentes que operen en España mediante un establecimiento permanente el procedimiento para

hacer efectiva la exclusión de retención o ingreso a cuenta sobre los intereses previsto para los sujetos pasivos del IS.

B. Impuesto sobre la Renta de no residentes: Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

Con carácter general, las rentas derivadas de los Bonos obtenidas por no residentes fiscales en España, sin establecimiento permanente en dicho territorio, estarán sujetas a tributación al tipo del 19%, siendo, en su caso, objeto de retención al mismo tipo.

En la medida en que a los Bonos les resulte de aplicación lo previsto en la Disposición Adicional primera de la Ley 10/2014, los rendimientos obtenidos por inversores no residentes sin establecimiento permanente de dichos Bonos estarían exentos de tributación por el IRNR (y, por tanto, de retención), en los mismos términos establecidos para los rendimientos derivados de la Deuda Pública de acuerdo con el artículo 14.1.d) de la LIRNR, con independencia del lugar de residencia. Para que sea aplicable la exención mencionada en el párrafo anterior, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44.4 del RD 1065/2007.

Si no se cumple con el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, las rentas derivadas de los Bonos obtenidas por no residentes fiscales en España, sin establecimiento permanente en dicho territorio, estarán sujetas a tributación al tipo del 19%, siendo, en su caso, objeto de retención al mismo tipo.

Asimismo, podría resultar de aplicación una exención de tributación si el perceptor es residente en la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo y se cumplen una serie de requisitos, así como una exención o un tipo reducido, si el perceptor es residente en un país que haya suscrito con España un CDI que establezca dicha exención o tipo reducido y siempre que el citado inversor acredite su derecho a la aplicación del mencionado convenio a través de la aportación del correspondiente certificado de residencia fiscal relativo al ejercicio en que se obtengan las rentas.

C. Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de aplicación de los CDI, están sujetas al IP con carácter general, las personas físicas no residentes en España respecto de sus propiedades o derechos situados en España o que puedan ejercitarse en territorio español que excedan de 700.000 euros, sin perjuicio de las exenciones, reducciones o bonificaciones que pudieran resultar aplicables. Se aplica la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan, para el año 2024, entre el 0,2% y el 3,5%.

No obstante lo anterior, estarán exentos del IP los valores cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

Las personas físicas que no sean residentes en España tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque están situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español.

D. Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Están sujetas al ITSGF, con carácter general, las personas físicas no residentes en España respecto de sus propiedades o derechos situados en España o que puedan ejercitarse en territorio español que excedan de 3.000.000 euros, sin perjuicio de las exenciones, reducciones o bonificaciones que pudieran resultar aplicables.

No obstante, el Real Decreto-ley 8/2023 ha introducido una novedad respecto de los contribuyentes no residentes en España, de forma que también les resulte de aplicación el mínimo exento de 700.000 euros, hasta ahora exclusivo para los contribuyentes residentes en territorio español.

La escala de gravamen oscila entre un 1,7% desde 3.000.000,01 euros hasta 5.347.998,03 euros, un 2,1% desde 5.347.998,04 euros hasta 10.695.996,06 euros, y un 3,5% desde 10.695.996,07 euros en adelante.

No obstante, lo anterior, estarán exentos del ITSGF los valores cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

Sin perjuicio de que el ITSGF se aprobó únicamente inicialmente para los ejercicios 2022 y 2023, el 27 de diciembre de 2023 se prorrogó su aplicación de forma indefinida mediante el Real Decreto-ley 8/2023, en tanto no se produzca la revisión de la tributación patrimonial en el contexto de la reforma del sistema de financiación autonómica.

E. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Igualmente, conforme a la Ley del ISD, las personas físicas no residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos a título lucrativo (por herencia, legado o donación) y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un CDI en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del País de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el Convenio.

En caso de que no resulte de aplicación un CDI, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al ISD de acuerdo con las normas estatales, sin perjuicio de que podrá resultar de aplicación la normativa aprobada por la correspondiente Comunidad Autónoma, siguiendo reglas específicas.

15.4 Régimen de Información dispuesto en el Artículo 44 del Real Decreto 1065/2007

La Ley 10/2014 establece ciertas obligaciones de información respecto de los Bonos que deberán ser cumplidas con ocasión de cada pago de rendimientos procedentes de las mismas. El desarrollo reglamentario de dichas obligaciones de información se encuentra recogido en el artículo 44 del RD 1065/2007.

En el caso de los Bonos, como valores que se registren originariamente en una entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, las

entidades que mantengan los Bonos registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio con la citada entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, deberán suministrar al Emisor, en cada pago de rendimientos, una declaración que de acuerdo con lo que conste en sus registros contenga la siguiente información respecto de los valores:

- (i). Identificación de los Bonos;
- (ii). Importe total de los rendimientos;
- (iii). Fecha de pago de los rendimientos;
- (iv). Importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del IRPF;
- (v). Importes a reembolsar que deban abonarse por su importe íntegro (que serán, en principio, los correspondientes a sujetos pasivos del IRNR y del IS).

El formato de la citada declaración se ajustará al establecido a tal efecto en el anexo del RD 1065/2007. Esta declaración se presentará el día hábil anterior a la fecha de cada vencimiento de los rendimientos, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día. La falta de presentación de la mencionada declaración por alguna de las entidades obligadas en la fecha prevista anteriormente determinará, para el Emisor o el Agente de Pagos, la obligación de abonar los rendimientos que correspondan a dicha entidad por el importe líquido que resulte de la aplicación del tipo general de retención (actualmente el 19%) a la totalidad de estos.

No obstante, si antes del día 10 del mes siguiente al mes en que venzan los rendimientos derivados de los valores, la entidad obligada presentara la correspondiente declaración, el Emisor o el Agente de Pagos, procederá, tan pronto como la reciba, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

Todo lo anterior sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas con carácter general en la normativa tributaria.

15.5 Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos

La emisión, suscripción, transmisión, amortización y reembolso de los Bonos está sujeta y exenta o no sujeta, según los casos, al Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.Uno.18 letra l) de la Ley del IVA). Asimismo, dichas actividades no estarán sujetas a la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 7.5 TRITPAJD) y exentas de la modalidad de Actos Jurídicos Documentados del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45.I.B.15 del citado TRITPAJD).

16. Comunicaciones

- (a) Notificación a los Bonistas: mientras los Bonos estén admitidos (incorporados) en el MARF, las comunicaciones a los Bonistas exigidos por el MARF, por los términos y condiciones del Programa y/o de cada una de las Emisiones y el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, se

publicarán en la página web del MARF como comunicación de otra información relevante o información privilegiada según corresponda. Además, mientras los Bonos estén representados por anotaciones en cuenta en Iberclear, todas las notificaciones a los Bonistas se realizarán a través de Iberclear para su transmisión a sus respectivos titulares.

- (b) Convocatoria de la Asamblea General del Sindicato de Bonistas: la convocatoria de la Asamblea General del Sindicato se realizará de conformidad con el Reglamento.
- (c) Notificación al Comisario: las copias de cualquier notificación realizadas a los Bonistas se enviarán también al Comisario del Sindicato de Bonistas.

17. Legislación aplicable

17.1 Legislación aplicable

Los Bonos se emitirán de conformidad con la legislación española común que resulte aplicable al Emisor o a los Bonos en cada momento. En particular, se emitirán de conformidad con la LMVSI, la Ley de Sociedades de Capital y aquellas otras normas que desarrollan las mencionadas.

17.2 Jurisdicción

Los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid tienen la competencia exclusiva para resolver cualquier controversia que surja de o en relación con los Bonos (incluyendo una controversia relativa a cualquier obligación no contractual derivada o en relación con los Bonos), renunciando el Emisor a cualquier otro foro que le pudiera ser de aplicación.

17.3 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se establece el Programa

Las resoluciones y acuerdos del Emisor por los que se procedió a la aprobación del Programa fue el acuerdo del consejo de administración del Emisor de fecha 15 de octubre de 2024.

IX. INCORPORACIÓN DE LOS BONOS

1. Solicitud de incorporación de los valores al Mercado Alternativo de Renta Fija. Plazo de incorporación.

Se solicitará la incorporación de los Bonos en el MARF. Dicha incorporación tendrá lugar dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de desembolso correspondiente y, en todo caso, durante el periodo de vigencia del Documento Base Informativo.

En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso al MARF y se harán públicos a través de un anuncio de otra información relevante en el MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

El MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos previstos en el artículo 68 de la LMVSI, constituyéndose en un mercado alternativo, no un mercado regulado conforme al Reglamento de Folletos, para la negociación de valores de renta fija.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los valores en MARF, según la legislación vigente y su normativa, aceptando cumplirlos. Este Documento Base Informativo de valores de medio y largo plazo es el requerido por la Circular 2/2018.

Ni el MARF ni la CNMV ni la Entidad Coordinadora ni las Entidades Colocadoras ni el Asesor Registrado han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas presentadas por la Sociedad o del informe de rating presentado por el Emisor y requeridos por la Circular 2/2018.

La liquidación de las operaciones se realizará a través de IBERCLEAR. El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en IBERCLEAR.

2. Costes de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoria y otros al Emisor originados por el Programa, colocación e incorporación de los valores

Los gastos estimados por el asesoramiento financiero, legal y otros servicios prestados al Emisor en relación con el Programa y la preparación e incorporación en el MARF de este Documento Base Informativo ascienden a un importe aproximado total de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (55.500,00 €). Asimismo, con ocasión de cada Emisión se incurrirá en gastos adicionales que podrán especificarse, a criterio del Emisor, en su caso, en las correspondientes Condiciones Finales.

X. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

Ninguna declaración o informe ha sido atribuido a ningún tercero en calidad de experto y que haya sido objeto de inclusión en el Documento Base Informativo. Ninguna declaración o informa ha sido atribuido a ningún tercero en el Documento Base Informativo.

XI. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Podrán inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el período de validez del Documento Base Informativo y hasta la fecha de amortización de los Bonos que se emitan al amparo del Programa:

- (i) Los estatutos del Emisor pueden consultarse en el Registro Mercantil de Navarra.
- (ii) La información financiera histórica del Emisor para los ejercicios y periodos que preceden a la publicación del Documento Base Informativo podrá consultarse en el Anexo 1 de este Documento Base Informativo.

En Arbizu, como responsable del Documento Base Informativo, a 5 de noviembre de 2024:

D^a. Cristina Viader Netto
Consejera delegada y apoderada especial
AGOTZAINA, S.L.

EMISOR

AGOTZAINA, S.L.

Carretera de Estella, s/n
31839 Arbizu (Navarra)

ENTIDAD COORDINADORA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Plaza de San Nicolás 4
48005 Bilbao

ENTIDAD COLOCADORA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Plaza de San Nicolás 4
48005 Bilbao

AGENTE DE PAGOS

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Plaza de San Nicolás 4
48005 Bilbao

ASESOR LEGAL

J&A GARRIGUES, S.L.P.

Calle Hermosilla 3
28001 Madrid

ASESOR REGISTRADO

VGM Advisory Partners S.L.U.

calle Serrano 68 2º Dcha
28001 Madrid

AUDITOR DE CUENTAS

Auditing Hispania S.L.P.

COMISARIO

Bondholders, S.L.

Avenida de Francia, 17, A, 1,
46023 Valencia

ANEXO 1

MODELO DE CONDICIONES FINALES

AGOTZAINA, S.L.

CONDICIONES FINALES DE LA *[incluir denominación de la Emisión]*

[Incluir el importe nominal total de la Emisión]

emitidos al amparo del “Programa de Bonos AGOTZAINA 2024” (el “**Programa**”) correspondiente al documento base informativo de incorporación de valores (el “**Documento Base Informativo**”) incorporado en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”) en fecha [*] de noviembre de 2024.

La “*[incluir denominación de la Emisión]*” emitidos por Agotzaina, S.L., sociedad de responsabilidad limitada constituida el 5 de octubre de 1.999 ante el Notario de Pamplona D. Felipe Pou Ampuero, con domicilio social en Arbizu (Navarra), Carretera de Estella, s/n, 31839 inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 701, Folio 67, Hoja NA-14.485, con número de identificación fiscal B-31668932 y con código LEI 959800F30H2VNQ0J8Z75 (“**Agotzaina**”, el “**Emisor**” o la “**Sociedad**”) en virtud del acuerdo del consejo de administración del Emisor de 15 de octubre de 2024 (el “**Acuerdo del Consejo de Administración**”).

Los presentes términos y condiciones finales (las “**Condiciones Finales**”) complementan y deberán leerse conjuntamente con el Documento Base Informativo incorporado en el MARF el [*] de 2024 y publicado en la página web del MARF (www.bolsasymercados.es).

Las Condiciones Finales son las requeridas por la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija (la “**Circular 2/20 18**”).

En las presentes Condiciones Finales, los términos definidos que figuren con su primera inicial en mayúscula tendrán el significado que a ellos les atribuye el Documento Base Informativo, salvo que expresamente se indique lo contrario.

1. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

[*], en su calidad de [*], y en virtud de la delegación de facultades otorgada mediante el Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en nombre y representación del Emisor, asume la responsabilidad de la información contenida en estas Condiciones Finales que complementan el Documento Base Informativo.

[*], como responsable de las Condiciones Finales, declara que el importe nominal total de los Bonos objeto de Emisión bajo las presentes Condiciones Finales, *[teniendo en cuenta que actualmente no existen otros Bonos incorporados en el MARF al amparo del Documento Base Informativo/junto con el importe de los Bonos previamente emitidos bajo el Programa y actualmente en circulación]*, no supera el importe nominal máximo total del Programa establecido en SETENTA MILLONES DE EUROS (70.000.000,00 €).

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS BONOS DE LA EMISIÓN

<i>[Incluir denominación de la Emisión]</i>	
Sección A: Características principales	
<i>Emisor:</i>	AGOTZAINA, S.L.
<i>Denominación de la Emisión:</i>	"[*]"
<i>Naturaleza de los Bonos:</i>	Bonos simples no garantizados.
	Código ISIN: [*]
<i>Fungibilidad de los Bonos:</i>	Existe la facultad para el Emisor de hacer esta emisión fungible con emisiones anteriores y/o con nuevas Emisiones. <i>[Si/No] [Incluir la descripción de la fungibilidad y la relación de emisiones anteriores con las que la nueva Emisión resulta fungible y cualquier período irregular de devengo de interés que en su caso resultase aplicable]</i>
<i>Divisa:</i>	Euros (€)
<i>Importe Total de la Emisión:</i>	Importe nominal total: [*] €
	Importe efectivo total: [*] €
<i>Importe unitario nominal y efectivo de los Bonos:</i>	Importe nominal unitario: 100.000 €
	Importe efectivo unitario: [*] €
	Precio de emisión: [*]% del valor nominal unitario
	Número de valores: [*]
<i>Fecha de emisión:</i>	[*]
<i>Fecha de desembolso:</i>	[*]
<i>Tipo de interés:</i>	<i>[Fijo/Variable]. [Ver la información específica sobre el tipo de interés en la sección B de las Condiciones Finales]</i>
<i>Fecha de vencimiento:</i>	[*]
<i>Sistema de amortización:</i>	[*]
<i>Precio (efectivo)</i>	[*]
<i>Incorporación de los Bonos:</i>	MARF
<i>Representación de los Bonos</i>	Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (" Iberclear ") que, junto con sus entidades participantes (" Entidades Participantes "), será la encargada de su registro contable.

	Los Bonistas o tenedores de bonos que no tienen, directa o indirectamente a través de sus custodios, una cuenta con Iberclear pueden adquirir y mantener los Bonos a través de cuentas puente mantenidas por cada una de las entidades de <i>Euroclear Bank S.A./N.V. ("Euroclear")</i> y <i>Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg ("Clearstream, Luxembourg")</i> , con Iberclear.
<i>Destino de los fondos obtenidos de la Emisión:</i>	[*]
<i>Legislación aplicable:</i>	Los Bonos se emitirán de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los Bonos en cada momento.
Sección B: Tipos de interés	
<i>Tipo de interés fijo</i>	[Si/No] [[*] % Fijo <i>Base de cálculo para el devengo de intereses: Actual/Actual o 365 o 360]</i>
<i>Tipo de interés variable</i>	[Si/No] [Tipo de Referencia + Margen] <i>Tipo de Referencia: [*]</i> <i>Pantalla: LSEG "EURIBOR01"</i> <i>En caso de que el tipo de referencia aplicable fuese negativo, se considerará en todo caso que es cero (0).</i> <i>Base de cálculo para el devengo de intereses: [Actual/Actual o 365 o 360]</i>
	<i>Margen: [*]</i>
	<i>Determinación del tipo de referencia: [*]</i>
	<i>Día hábil para la determinación de los tipos de intereses: [cualquier día de la semana en el que puedan realizarse transacciones de acuerdo con el calendario "T2" o cualquier calendario que lo sustituya en el futuro, exceptuando aquellos días que, aunque siendo hábiles de acuerdo con el calendario "T2", fuesen festivos en Madrid capital/[*]]</i>
<i>Fecha de inicio de devengo de los intereses</i>	[*]
<i>Duración del periodo de interés</i>	[*]
<i>Fecha de pago de los intereses</i>	[*] <i>En el caso de que alguna de las Fechas de Pago no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, no teniendo los Bonistas el derecho a percibir intereses por dicho traslado.</i> <i>A estos efectos, se entiende por "Día Hábil" cualquier día de la semana, excepto (a) los sábados y los días festivos fijados como tales por los</i>

		<i>calendarios oficiales para el municipio de Arbizu; y (b) los días festivos fijados como tales en el calendario del sistema de pagos en euros T2.</i>
<i>Periodo irregular</i>		<i>[Si/No]</i> <i>[Incluir fecha de inicio y finalización]</i>
<i>Sección C: Amortización de los Bonos</i>		
<i>Modalidad de amortización</i>		<i>[En la fecha de vencimiento final / En cada fecha de amortización conforme al calendario adjunto]</i>
<i>Fecha de vencimiento final</i>		<i>[*]</i>
<i>Margen de Amortización Anticipada</i>		<i>[*]</i>
<i>Sección D: Información a efectos operativos</i>		
<i>Entidad Coordinadora Global</i>		<i>[*]</i>
<i>Entidades Colocadoras</i>		<i>[*]</i>
<i>Agente de Pagos</i>		<i>[*]</i>
<i>Calendario y procedimiento</i>		<i>[*]</i>
<i>Sección E: Información adicional</i>		
<i>Comisario</i>		Bondholders, S.L.
<i>Amortización anticipada</i>		Existen determinados supuestos de amortización anticipada de la Emisión a opción del Emisor y de los Bonistas. Se describen en detalle en el Documento Base Informativo.

ANEXO 2

**CUENTAS ANUALES AUDITADAS INDIVIDUALES DE AGOTZAINA, S.L.
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023**

**INFORME DE AUDITORIA
DE CUENTAS ANUALES
DE AGOTZAINA, S.L**

Arbizu (NAVARRA)

**Relativo al ejercicio
Cerrado a 31 de diciembre de 2022
28 de Marzo de 2023**



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los socios de AGOTZAINA, S.L.

OPINION

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad AGOTZAINA, S.L. que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad AGOTZAINA, S.L a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINON

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la auditoria de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoria de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, haya afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPECTOS MAS RELEVANTES DE LA AUDITORIA

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoria de cuentas anuales del período actual. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra

auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos aspectos.

No hemos detectado ningún aspecto significativo.

OTRA INFORMACION: INFORME DE GESTION

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a AGOTZAINA, S.L y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORAS EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AGOTZAINA, S.L, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento excepto si los

Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantendremos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicables son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría obtenida hasta fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como de cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Arbizu (NAVARRA), a 28 de Marzo de 2023

AUDITORES

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

AUDITING HISPANIA, S.L.P.

Núm. DD12301014

96,00 EUR



SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

AUDITING HISPANIA, S.L.P.
Escartín García, J.Mª
SOCIO-DIRECTOR
Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Firma inscrita en el R.O.A.C con el número S2559

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** B31668932

Forma jurídica

SA: **01011**

SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009**

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** AGOTZAINA, S.L

Domicilio social: **01022** CARRETERA ESTELLA S/N

Municipio: **01023** ARBIZU

Provincia: **01025** NAVARRA

Código postal: **01024** 31389

Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p. (1)

Código CNAE: **02001** 1089 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2022 (2)		EJERCICIO 2021 (3)	
FIJO (4):	04001	123,00	04001	85,00
NO FIJO (5):	04002	0	04002	5,00
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	0	04010	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (2)		EJERCICIO 2021 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 89	04121 34	04120 60	04121 26
NO FIJO:	04122 0	04123 0	04122 3	04123 2

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2022 (2)			EJERCICIO 2021 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	1	01102	2.021	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.022	12	01101	2.021	12
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	63				

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

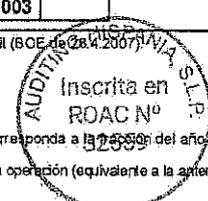
01903

UNIDADES

Euros: **09001**
 Miles de euros: **09002**
 Millones de euros: **09003**

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 20/4/2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la proporción del año jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
 $n.º \text{ de personas contratadas} \times n.º \text{ medio de semanas trabajadas}$

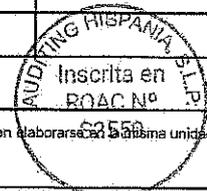


BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: B31668932	<p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>	UNIDAD (1):									
DENOMINACIÓN SOCIAL: AGOTZAINA, S.L		<table border="1" style="border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td>Euros:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">09001</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Miles:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">09002</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Millones:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">09003</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Euros:	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	Miles:	09002	<input type="checkbox"/>	Millones:	09003	<input type="checkbox"/>
Euros:	09001	<input checked="" type="checkbox"/>									
Miles:	09002	<input type="checkbox"/>									
Millones:	09003	<input type="checkbox"/>									

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	177.348.684,47	120.394.726,46
I. Inmovilizado intangible	11100	242.226,57	311.286,61
1. Desarrollo	11110		
2. Concesiones	11120		
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130		
4. Fondo de comercio	11140	233.623,91	310.173,91
5. Aplicaciones informáticas	11150	8.602,66	1.112,70
6. Investigación	11160		
7. Propiedad intelectual	11180		
8. Otro inmovilizado intangible	11170		
II. Inmovilizado material	11200	160.341.016,40	112.273.139,35
1. Terrenos y construcciones	11210	78.257.337,80	52.691.152,85
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	82.083.678,60	59.581.986,50
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
1. Terrenos	11310		
2. Construcciones	11320		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
1. Instrumentos de patrimonio	11410		
2. Créditos a empresas	11420		
3. Valores representativos de deuda	11430		
4. Derivados	11440		
5. Otros activos financieros	11450		
6. Otras inversiones	11460		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	16.765.441,50	7.810.300,50
1. Instrumentos de patrimonio	11510	16.724.137,73	7.795.037,00
2. Créditos a terceros	11520		
3. Valores representativos de deuda	11530		
4. Derivados	11540		
5. Otros activos financieros	11550	41.303,77	15.263,50
6. Otras inversiones	11560		
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700		



(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: B31668932		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: AGOTZAINA, S.L.				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		160.197.046,42	94.048.948,34
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200		20.642.375,05	15.087.780,21
1. Comerciales	12210		20.642.375,05	15.087.780,21
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	9.1.a	106.539.541,71	65.333.631,61
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310	9.1.b	104.412.385,00	64.003.955,69
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312	9.1.b	104.412.385,00	64.003.955,69
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320			
3. Deudores varios	12330	9.1.b	-1.127,90	512,98
4. Personal	12340			-503,32
5. Activos por impuesto corriente	12350	9.1.b	2.128.284,61	1.329.666,26
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: B31668932	
DENOMINACIÓN SOCIAL: AGOTZAINA, S.L	Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
1. Instrumentos de patrimonio	12510		
2. Créditos a empresas	12520		
3. Valores representativos de deuda	12530		
4. Derivados	12540		
5. Otros activos financieros	12550		
6. Otras inversiones	12560		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	9.1.b 33.015.129,66	13.627.536,52
1. Tesorería	12710	9.1.b 33.015.129,66	13.627.536,52
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	337.545.730,89	214.443.674,80



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF:	B31668932	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
AGOTZAINA, S.L		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	20000		178.197.809,05	121.790.133,52
A-1) Fondos propios	21000		178.188.316,37	121.766.298,63
I. Capital	21100	9.5	401.256,00	367.798,00
1. Capital escriturado	21110	9.5	401.256,00	367.798,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200	9.5	139.301.264,05	102.997.717,05
III. Reservas	21300		18.400.783,58	13.360.556,85
1. Legal y estatutarias	21310	9.5	70.962,20	60.962,20
2. Otras reservas	21320		18.329.821,38	13.299.594,65
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600		6.812.300,00	
VII. Resultado del ejercicio	21700	3.1	13.272.712,74	5.040.226,73
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	23000		9.492,68	23.834,89
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		39.084.968,53	29.197.003,75
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200	9.1.c	39.081.276,91	29.187.734,61
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

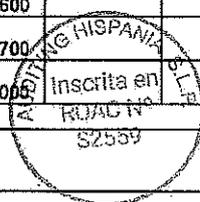


BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: B31668932		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: AGOTZAINA, S.L.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
2.	Deudas con entidades de crédito	31220	34.003.885,53	26.943.835,36
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero	31230	5.026.039,41	2.192.547,28
4.	Derivados	31240		
6.	Otros pasivos financieros	31250 9.1.c	51.351,97	51.351,97
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400 12.b	3.691,62	9.269,14
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI.	Acreeedores comerciales no corrientes	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE	32000	120.262.953,31	63.456.537,53
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II.	Provisiones a corto plazo	32200		
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210		
2.	Otras provisiones	32220		
III.	Deudas a corto plazo	32300 9.1.c	47.715.515,07	21.381.918,20
1.	Obligaciones y otros valores negociables	32310		
2.	Deudas con entidades de crédito	32320	46.415.746,73	21.015.335,88
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero	32330	1.300.767,34	366.582,32
4.	Derivados	32340		
5.	Otros pasivos financieros	32350 9.1.c	-999,00	
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
V.	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	72.547.438,24	42.074.619,33
1.	Proveedores	32510 9.1.d	70.625.981,20	41.703.591,58
a)	Proveedores a largo plazo	32511		
b)	Proveedores a corto plazo	32512 9.1.d	70.625.981,20	41.703.591,58
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		
3.	Acreeedores varios	32530 9.1.d	-6.175,41	
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540 9.1.d	-13.068,46	4.689,85
5.	Pasivos por impuesto corriente	32550 9.1.d	1.847.883,20	306.904,23
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560 9.1.d	86.790,90	58.982,48
7.	Anticipos de clientes	32570 9.1.d	6.026,81	451,19
VI.	Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		30000	337.545.730,89	214.443.674,80

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

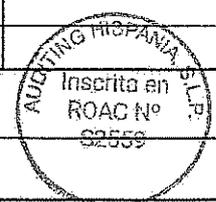


CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF:	B31668932	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
AGOTZAINA, S.L		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
(DEBE) / HABER				
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	25	475.306.957,93	299.836.073,53
a) Ventas	40110		475.306.957,93	299.836.073,53
b) Prestaciones de servicios	40120			
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		3.013.380,49	5.612.018,04
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400	13.a	-434.147.451,07	-280.855.105,16
a) Consumo de mercaderías	40410		-10.906.334,58	-3.330.789,85
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		-422.342.597,80	-276.234.723,62
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-898.518,69	-1.289.591,69
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500		587.232,92	1.015.740,08
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		514.928,00	972.972,08
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		72.304,92	42.768,00
6. Gastos de personal	40600		-2.720.264,44	-1.478.951,48
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-2.081.473,02	-1.122.219,54
b) Cargas sociales	40620	13.b	-638.791,42	-356.731,94
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		-9.007.851,04	-6.253.876,83
a) Servicios exteriores	40710		-8.866.810,97	-6.153.339,92
b) Tributos	40720		-42.943,78	-48.219,05
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		-99.235,98	-51.805,20
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		1.139,69	-512,66
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750			
8. Amortización del inmovilizado	40800		-15.620.324,33	-11.080.377,14
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		3.595,73	5.468,60
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			-467.357,56
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120			-467.357,56
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

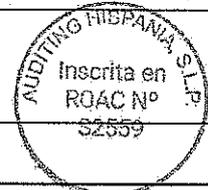
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF:	B31668932	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
AGOTZAINA, S.L.		Espacio destinado para las firmas de los administradores

	(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
13. Otros resultados	41300	13.c	-197.332,41	-163.504,92
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		17.217.943,78	6.170.127,16
14. Ingresos financieros	41400		66.447,73	14.451,72
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		66.447,73	14.451,72
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421			
b 2) De terceros	41422		66.447,73	14.451,72
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500		-1.974.909,38	-716.901,15
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			
b) Por deudas con terceros	41520		-1.974.909,38	-716.901,15
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610			
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620			
17. Diferencias de cambio	41700		-4.762,04	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
a) Deterioros y pérdidas	41810			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-1.913.223,69	-702.449,43
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		15.304.720,09	5.467.677,73
20. Impuestos sobre beneficios	41900		-2.032.007,35	-427.451,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400	3.1	13.272.712,74	5.040.226,73
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500	3.1	13.272.712,74	5.040.226,73

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF:	B31668932	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	AGOTZAINA, S.L	

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100	3.1	13.272.712,74	5.040.226,73
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400	3.1	13.272.712,74	5.040.226,73

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

NIF: B31668932		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: AGOTZAINA, S.L		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (1)	511	304.811,00		42.093.717,05
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (2)	514	304.811,00		42.093.717,05
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516	62.987,00		60.904.000,00
1. Aumentos de capital	517	62.987,00		60.904.000,00
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (2)	511	367.798,00		102.997.717,05
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (3)	514	367.798,00		102.997.717,05
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516	33.458,00		36.303.547,00
1. Aumentos de capital	517	33.458,00		36.303.547,00
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (3)	525	401.256,00		139.301.264,05

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 15/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basen.



CONTINUAR EN LA PAGINA PN2.2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.2

NIF: B31668932		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: AGOTZAINA, S.L				
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (1)	511	9.309.659,01		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (2)	514	9.309.659,01		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	4.050.897,84		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	4.050.897,84		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (2)	511	13.360.556,85		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (3)	514	13.360.556,85		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	5.040.226,73		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	5.040.226,73		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (3)	525	18.400.783,58		

VIENE DE LA PAGINA PN2.1

CONTINUA EN LA PAGINA PN2.3



(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B31668932		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: AGOTZAINA, S.L.		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (1)	511			51.278,85
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (2)	514			51.278,85
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			-27.443,96
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			-27.443,96
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (2)	511			23.834,89
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (3)	514			23.834,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			-14.342,21
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			-14.342,21
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (3)	525			9.492,68



(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

VIERNE DE LA FOLIA P. 2

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.5

NIF: B31668932		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: AGOTZAINA, S.L			
		TOTAL	
		13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2020</u> (1)	511	55.810.363,75	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2020</u> (1) y anteriores	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2020</u> (1) y anteriores	513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2021</u> (2)	514	55.810.363,75	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	5.040.226,73	
II. Operaciones con socios o propietarios	516	60.966.987,00	
1. Aumentos de capital	517	60.966.987,00	
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-27.443,96	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2. Otras variaciones	532	-27.443,96	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2021</u> (2)	511	121.790.133,52	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2021</u> (2)	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2021</u> (2)	513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2022</u> (3)	514	121.790.133,52	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	13.272.712,74	
II. Operaciones con socios o propietarios	516	36.337.005,00	
1. Aumentos de capital	517	36.337.005,00	
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	6.797.957,79	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2. Otras variaciones	532	6.797.957,79	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2022</u> (3)	525	178.197.809,05	

VICIEN DE LA FUNDACIÓN



(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
 (4) Reserva de Revalorización de la Ley 18/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 18/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: B31668932			
DENOMINACIÓN SOCIAL: AGOTZAINA, S.L		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	15.304.720,09	5.467.677,73
2. Ajustes del resultado	61200	17.556.883,35	12.460.025,65
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	15.620.324,33	11.080.377,14
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		
c) Variación de provisiones (+/-)	61203	99.235,98	51.805,20
d) Imputación de subvenciones (-)	61204	-75.900,65	-5.468,60
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-)	61207	-66.447,73	-14.451,72
h) Gastos financieros (+)	61208	1.974.909,38	716.901,15
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209	4.762,04	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211		630.862,48
3. Cambios en el capital corriente	61300	-17.828.665,00	-6.170.101,84
a) Existencias (+/-)	61301	-5.554.594,84	-7.245.628,99
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	-41.205.910,10	-19.487.465,57
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304	28.931.839,94	20.562.992,72
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	-2.344.940,42	-777.099,93
a) Pagos de intereses (-)	61401	-1.974.909,38	-716.901,15
b) Cobros de dividendos (+)	61402		
c) Cobros de intereses (+)	61403	66.447,73	14.451,72
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404	-436.478,77	-74.650,50
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	12.687.998,02	10.980.501,61



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: B31668932			
DENOMINACIÓN SOCIAL: AGOTZAINA, S.L		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	62100	-72.728.203,02	-83.164.782,65
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		
b) Inmovilizado intangible	62102	-9.950,00	
c) Inmovilizado material	62103	-63.763.112,02	-75.373.257,15
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105	-8.929.100,73	-7.791.525,50
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108	-26.040,27	
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		913.632,87
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		
b) Inmovilizado intangible	62202		
c) Inmovilizado material	62203		149.932,87
d) Inversiones inmobiliarias	62204		763.700,00
e) Otros activos financieros	62205		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	-72.728.203,02	-82.251.149,78



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: B31668932			
DENOMINACIÓN SOCIAL: AGOTZAINA, S.L		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100	43.149.307,00	60.841.013,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101	43.149.307,00	60.841.013,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	36.278.491,14	19.168.378,81
a) Emisión	63201	36.278.491,14	19.286.022,64
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	36.226.140,17	19.240.341,38
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206	52.350,97	45.681,26
b) Devolución y amortización de	63207		-117.643,83
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210		
4. Deudas con características especiales (-)	63211		
5. Otras deudas (-)	63212		-117.643,83
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		
a) Dividendos (-)	63301		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400	79.427.798,14	80.009.391,81
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	19.387.593,14	8.738.743,64
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	13.627.536,52	4.888.792,88
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	33.015.129,66	13.627.536,52



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD AGOTZAINA, S.L		NIF B31668932
DOMICILIO SOCIAL CARRETERA ESTELLA S/N		
MUNICIPIO ARBIZU	PROVINCIA NAVARRA	EJERCICIO 2022

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Domicilio

El domicilio social se encuentra en Arbizu (Navarra) Cte de Estella, s/n y las actividades de la empresa se desarrollan en el mismo domicilio, así como en otras unidades productivas que posee y utiliza la sociedad.

La Sociedad, AGOTZAINA, S.L., fue constituida ante el Notario D. Felipe Pou Ampuero, el día 5 de octubre de 1999, de duración indefinida, con C.I.F. nº B-31668932. Está inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en el Tomo 701, Folio 67, Hoja nº NA-14485.

1.2 Actividad

El objeto social consiste en:

Fabricación, preparación pasteurización, envasado y comercialización de todo tipo de productos, en especial huevo líquido y huevo en polvo.

Preparación de productos en polvo para flanes, helados y dulces de cocina.

Fabricación de helados y sorbetes que no contengan leche.

Separación y desecación de la clara y yema de huevo.

Preparación de platos precocinados preparados.

Elaboración de sopas preparadas, extractos y condimentos.

Granjas avícolas.

Compra y comercialización de carne por la integración de granjas cárnicas.

Se encuentra matriculada en el Epígrafe 142390 Elaboración de otros productos alimenticios del Impuesto de Actividades Económicas.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

1.3 Moneda de las cuentas anuales

Las cifras que se presentan en éstas Cuentas Anuales están expresadas en euros.

1.4 Consolidación

La sociedad no está obligada.

La Entidad no está participada por ninguna otra Entidad dominante.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se presentan de acuerdo con lo establecido por el R.D. 1514/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, vigente en España. Estas Cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y han sido formuladas por el órgano de administración y se someterán a la aprobación de la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

1

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**

Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



2.2) Principios contables

Para la realización de la contabilidad de la empresa se han seguido los principios y normas de contabilidad establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente en España y se sintetizan en la Nota 4 de esta Memoria.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

2.3.a) Responsabilidad de la información

Respecto de la incertidumbre, la administración de la Entidad informa que ésta (la incertidumbre) está en esencia en los problemas y la gestión de cualquier actividad empresarial. La Entidad, no siendo distinta de cualquier otra, está obligada a operar en un entorno del cual se ignora el comportamiento del mercado y de la economía en el futuro.

Para valorar la incertidumbre de futuro, la Entidad opera mediante mecanismos de estimación en función de tendencias de mercado, opiniones de clientes y proveedores y la percepción de que se dispone de la evolución de la competencia. En las cuentas anuales, los administradores han utilizado, ocasionalmente, estimaciones para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a: deterioro por determinados activos y vida útil de los activos materiales e intangibles. A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.3.b) Importancia relativa y prudencia valorativa

La empresa aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia valorativa el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los demás principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

2.3.c) Principio de empresa en funcionamiento

En la aplicación de los criterios contables se sigue el Principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

2.4) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan las cifras del presente ejercicio junto con las del ejercicio precedente, con la finalidad que ambos ejercicios puedan ser comparados.

Tanto éste ejercicio como el anterior han seguido los mismos criterios que se derivan de las normas del Plan General de Contabilidad indicado y son por lo tanto comparables.

2.5) Agrupación de partidas

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio neto o en el Estado de Flujos de Efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la Memoria.

2.6) Elementos recogidos en varias partidas



Los elementos del patrimonio que están registrados en dos o más partidas del balance, se explican, en el caso de existir, en los correspondientes apartados de la Memoria.

2.7) Cambios de criterios contables

La Entidad ha aplicado durante el presente ejercicio los mismos criterios contables que en el ejercicio anterior, los cuales se encuentran, además, detallados en el apartado 4 de ésta Memoria.

2.8) Corrección de errores

Durante el ejercicio no se han realizado ajustes significativos por corrección de errores.

3 APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados que se propondrá a la aprobación definitiva de la Junta General, será la siguiente:

BASE DE REPARTO	2021	2022
	Saldo de Pérdidas y Ganancias	5.040.226,73
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras Reservas de libre disposición		
Total	5.040.226,73	13.272.712,74

DISTRIBUCIÓN	2021	2022
	A Reserva Legal	10.000,00
A Reserva Especial Inversiones (L.F26/2016)	5.000.000,00	13.200.000,00
A Reserva Voluntaria	30.226,73	42.712,74
A Reserva de Capitalización		
A Dividendos		
Total	5.040.226,73	13.272.712,74

3.2) Distribución de dividendos

Durante el ejercicio la compañía no ha realizado un reparto de dividendos.

3.3) Limitaciones a la distribución de dividendos

No existen limitaciones especiales estatutarias para la distribución de dividendos.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los administradores utilizan, para la redacción de esta Memoria, diversos términos que consideran conveniente definir.



- a) Normas de registro y valoración: son los criterios específicos que se utilizan para contabilizar y mantener el valor en libros de los activos y pasivos de la Entidad.
- b) Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, en su caso, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- c) Actividades de explotación: actividades típicas de la Entidad, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiación.
- d) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- e) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.
- f) Valor razonable: es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general se calculará por referencia a un valor fiable de mercado.
- g) Valor actual: es el valor presente de los flujos de efectivo a recibir o pagar, actualizados a un tipo de descuento adecuado.
- h) Valor en uso: es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de un activo o de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que está vinculado.
- i) Unidad generadora de efectivo (UGE): es el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.
- j) Clasificación entre corriente y no corriente: En el Balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las principales normas de valoración que se utilizan en la preparación y la formulación de las Cuentas Anuales son las siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

4.1.a) Activación, amortización y correcciones valorativas

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran a su coste de adquisición o coste directo de realización, según proceda. Contablemente se presentan deduciendo su correspondiente amortización acumulada, cuando es aplicable o bien las correcciones valorativas.

En cualquier caso, los siguientes criterios son aplicables si se debe activar algún bien intangible:

A) Además de cumplir con la definición de activo, el elemento debe cumplir con el criterio de identificabilidad, lo cual implica los siguientes requisitos:

a) Debe ser susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido o entregado para su explotación.

b) Debe provenir de derechos legales o contractuales.

c) En ningún caso se reconocen como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo de establecimiento, marcas, listas de clientes u otras partidas equivalentes, que se hayan generado internamente.

B) Los gastos de Investigación y Desarrollo serán gasto del ejercicio, pero se activarán en el caso de que, a criterio de los Administradores, se cumplan con las siguientes condiciones:

a) Se encuentren perfectamente identificados por proyectos y su coste claramente establecido para cada proyecto de forma que pueda ser distribuido en el tiempo.

b) Existan fundados motivos del éxito técnico y de la rentabilidad económica y comercial del proyecto de que se trate.

c) Estos gastos se deben amortizar en función de su vida útil estimada en cualquier caso con un máximo de 5 años, pero cuando existan dudas sobre el éxito de alguno de esos proyectos, se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**

Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



C) Respecto de la cuenta de Propiedad Industrial, se llevan a ésta cuenta los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar. El criterio de amortización será en función de su vida útil estimada, sin perjuicio de la corrección valorativa por deterioro.

D) Sólo podrá figurar en el activo, cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. Su importe se determinará de acuerdo con lo indicado en la norma relativa a combinaciones de negocios y deberá asignarse desde la fecha de adquisición entre cada una de las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo de la empresa, sobre los que se espere que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios.

El fondo de comercio se amortizará en diez años, se presume que es su vida útil y que su recuperación es lineal. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someterán, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro, de acuerdo con lo indicado en el apartado 4.2 de la norma relativa al inmovilizado material.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

E) Los Derechos de Traspaso, en el supuesto de tratarse de una adquisición onerosa, se amortizarán en función de su vida útil y se aplicarán las correspondientes correcciones valorativas.

F) Se aplicarán los mismos criterios indicados en el punto anterior para los Programas Informáticos, aunque también pueden activarse los de producción propia en función de su coste de producción. No se incluirán, en cualquier caso, los costes de mantenimiento.

4.1.b) Vida útil indefinida

La Entidad no dispone de bienes intangibles que hayan sido considerados por los Administradores como de vida útil indefinida.

4.1.c) Valor recuperable del fondo de comercio

Dado que la Entidad no cuenta con importe alguno en su activo bajo el epígrafe de Fondo de Comercio, ni otros activos intangibles considerados de vida útil indefinida, no existe ningún mecanismo para calcular su valor recuperable.

4.2) Inmovilizado material

4.2.a) Criterios de activación

El inmovilizado material se valora según su coste de adquisición. Este precio incluye además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluyendo los gastos financieros cuando el período de producción e instalación es superior al año.

En su caso, la política de la empresa para los trabajos efectuados por la misma para su propio inmovilizado material se contabilizan por el precio de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

La política es la de incorporar como mayor valor de los bienes de activo solamente las reparaciones que suponen mejoras o ampliaciones que incrementan el valor operativo del bien o alargan su vida útil. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se contabilizan directamente como gasto del ejercicio.

4.2.b) Amortizaciones



La dotación anual a la amortización se calcula linealmente en función de la vida útil estimada para cada grupo de bienes y se aplica a partir de su puesta en funcionamiento.

4.2.c) Deterioro del valor del inmovilizado

A la fecha de cierre del ejercicio como mínimo, la Entidad revisa el valor de los activos (tanto materiales como intangibles) para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida de valor.

Se considera que existe pérdida o deterioro de valor si el importe recuperable es inferior al valor neto que figura en libros. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable, menos el coste de venta, y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de flujos de caja futuros, de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) correspondiente a los bienes materiales asignados, utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras por parte de los administradores y directivos de la Entidad. Estos flujos se estiman para períodos de entre 5 y 15 años, según los casos a unas tasas de descuento basadas en los tipos de interés a plazo fijados por el Banco de España, en los momentos de realizar los cálculos.

Como criterio general, en el supuesto de que el valor recuperable fuere inferior al valor contable para un grupo de activos y en relación con una UGE que agrupe diversos bienes, se llevará a pérdidas del ejercicio la diferencia existente, que se prorrateará proporcionalmente entre los distintos bienes a los que afecta esa UGE. En el supuesto de que, posteriormente, de nuevo registraran un valor recuperable superior, se procederá a la reversión del ajuste negativo anterior, hasta el límite del valor contable neto que tendrían esos activos en el supuesto de no haber estado sometidos a deterioro.

Los administradores de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculado éste en base a lo explicado anteriormente.

4.2.d) Activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento retiro o rehabilitación, ni obligaciones que condiciones grandes reparaciones para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

4.3) Inversiones inmobiliarias

La Entidad cuenta con bienes que han sido considerados como inversiones inmobiliarias y por lo tanto han sido incluidos en la correspondiente partida del Balance.

El criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias ha sido el siguiente: construcciones realizadas por la propia entidad para su venta, y que a día de hoy la compañía ha activado como suyos, y los tiene en régimen de alquiler.

4.4) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la empresa y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5) Permutas

La Entidad no mantiene ningún activo que sea el resultado de un acuerdo de permuta.

4.6) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

6

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023

Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:
Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado.

También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

7

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023
Administrador:

Dña Cristina Vlader Netto



Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más

8

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**

Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

4.6.a. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

En el caso de existir saldos de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio general es el de mantener su valor en el activo por el coste de adquisición menos, en su caso, las correcciones valorativas negativas que se hayan contabilizado a lo largo del tiempo.

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.6.b. Instrumentos de patrimonio propio

En el supuesto que la Entidad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso se reconocerán como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de estas operaciones, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas. Pero los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7) Coberturas contables

La política establecida en la Entidad es la no utilización de instrumentos financieros derivados ni la realización de operaciones de cobertura.



4.8) Existencias

Las Existencias están valoradas según el Precio de Adquisición (incluyéndose en el mismo todos los costes adicionales que se han producido hasta su entrada en el almacén) o Coste de Producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se han producido correcciones por deterioro ni capitalización de gastos financieros.

4.9) Transacciones en moneda extranjera

La política de la Entidad para el supuesto de transacciones en moneda extranjera, es realizar la conversión a euros aplicando el tipo de cambio en el momento de efectuar la operación, valorándose al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio que se produzcan como consecuencia de esa valoración al cierre del ejercicio, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10) Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula aplicando el tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio. Ésta, la Base imponible, es el resultado de aplicar determinadas deducciones y ajustes, más la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos, al resultado contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se preé pagaderos o recuperables en el futuro. Se producen por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

La política para los activos por impuestos diferidos, especialmente en los casos de bases imponibles negativas, es de mantenerlos en el activo solo en el caso que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, siendo conscientes los administradores que el largo plazo para la aplicación del derecho de deducción, así como las incertidumbres generales, indicadas ya en el punto 2.3, pueden hacer que la aplicación práctica de éste extremo pueda estar sujeta a interpretaciones diversas.

4.11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos por bienes y servicios se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes. Se calculan por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, o que normalmente coincide con su valor nominal. Solamente para las operaciones de vencimiento superior a los doce meses y cuyo efecto sea significativo, se aplica el análisis del valor actual.

Si se da el caso de ingresos por prestación de servicios, la política es reconocer su ingreso considerando el grado de realización a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

En su caso, los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.12) Provisiones y contingencias



Al tiempo de formular las cuentas anuales, los administradores de la Entidad diferencian entre:

- a) Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto de las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.13) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Entidad, por su actividad e instalaciones, no cuenta con inversiones ni gastos relevantes ni significativos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.14) Gastos de personal y compromisos de pensiones

Los gastos de personal se contabilizan, del mismo modo que el resto de los gastos de la Entidad, por el criterio del devengo.

La Empresa no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

4.15) Pagos basados en acciones

La Entidad no cuenta con ningún mecanismo ni acuerdo que suponga la utilización de las acciones propias como mecanismo de pago a personal o a terceros.

4.16) Subvenciones, donaciones y legados

La Entidad no ha recibido ninguna subvención a la explotación.

No se han recibido y por lo tanto no figuran en el balance subvenciones de capital.

4.17) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Una combinación de negocios se puede realizar a través de una fusión o escisión de varias empresas, la adquisición de participaciones, la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o una parte que constituya uno o más negocios u otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa adquiere el control sobre otra sin realizar una inversión.

La Entidad tiene el criterio de que en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma 19ª de la Segunda Parte del R.D 1514/07, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

4.18) Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023

Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



La Entidad tiene el criterio de que en el caso de existir algún activo relacionado con negocios conjuntos, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma 20ª de la Segunda Parte del R.D 1514/07, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

4.19) Transacciones con partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13ª de la Tercera Parte del R.D. 1514/07, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª del R.D. antes citado.

4.20) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Un activo no corriente mantenido para la venta se clasificará como tal cuando se espera que su valor contable se recupera a través de su venta, en lugar de por su uso continuado y cumpliendo determinados requisitos:

- El activo está disponible para su venta inmediata en sus condiciones actuales.
- La administración de la Entidad ha de considerar su venta como altamente probable.

La Entidad reclasificará los activos a ésta categoría, dentro del activo corriente y los valorará por el menor de los dos importes siguientes: el valor contable o su valor razonable menos los costes de venta. Mientras se mantenga en ésta categoría, el activo no se amortizará.

Cuando los requisitos para clasificar un activo como mantenido para la venta se cumplan después de la fecha de cierre del ejercicio pero antes de la formulación de las cuentas anuales, la Entidad no los calificará como mantenidos para la venta, pero si informará de tal circunstancia en la Memoria.

4.21) Operaciones interrumpidas

Las operaciones interrumpidas, en cuanto a sus operaciones se valorarán de acuerdo con las normas y criterios generales de valoración. Una operación se considerará interrumpida cuando se ha tomado la decisión de dejar sin efecto esa línea de actividad o productiva.

5 INMOVILIZADO MATERIAL

5.1) Movimientos del epígrafe

Detalle y movimientos de las cuentas que componen ésta rúbrica del activo:

Ejercicio 2022:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Terrenos	13.892.486,93	7.855.931,94			21.748.418,87

12

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023

Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Construcciones	40.652.068,57	19.129.571,44			59.811.930,01
Instalaciones técnicas	23.639.081,38	4.637.892,30			28.289.960,68
Maquinaria	50.436.596,14	19.228.981,02			69.665.577,16
Utillaje y herramientas	14.621,07				14.621,07
Otras instalaciones	480,00				480,00
Mobiliario	10.121,91				10.121,91
Equipos proc. información	114.725,92	31.691,21			146.417,13
Elementos de transporte	484.655,00	143.232,00			627.887,00
Otro inmovilizado material	5.846.306,46	12.590.484,00			18.436.790,46
Total	135.134.420,38	63.617.783,19			198.752.204,29

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo final
Construcciones	(1.883.692,65)	(1.419.318,43)			(3.303.011,08)
Instalaciones técnicas	(8.297.083,48)	(1.643.172,38)			(9.940.255,86)
Maquinaria	(9.715.522,58)	(5.653.811,39)		(8.592,57)	(15.377.926,54)
Utillaje y herramientas	(14.621,07)				(14.621,07)
Otras instalaciones	(480,00)				(480,00)
Mobiliario	(7.246,02)	(803,38)			(8.049,40)
Equipos proc. información	(46.617,34)	(20.263,71)			(66.881,05)
Elementos de transporte	(286.804,73)	(125.356,32)			(412.161,05)
Otro inmovilizado material	(2.609.213,16)	(6.878.588,68)			(9.287.801,84)
Total	(22.861.281,03)	(15.541.314,29)		(8.592,57)	(38.411.187,89)

Coste total Inmov. Material	Amortización Acumulada	Inmov. Material Neto
198.752.204,29	(38.411.187,89)	160.341.016,40

Ejercicio 2021:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Terrenos	6.234.264,43	7.658.222,50			13.892.486,93
Construcciones	16.579.118,56	24.103.240,01			40.652.068,57
Instalaciones técnicas	15.924.112,07	7.727.969,29	(12,98)		23.639.081,38
Maquinaria	18.631.620,00	31.804.976,14			50.436.596,14
Utillaje y herramientas	14.621,07				14.621,07
Otras instalaciones	480,00				480,00
Mobiliario	10.121,91				10.121,91
Equipos proceso información	104.888,52	9.837,40			114.725,92
Elementos de transporte	555.587,87	79.000,00	(149.932,87)		484.655,00
Otro inmovilizado material	1.843.307,65	4.002.998,81			5.846.306,46
Total	59.898.122,08	75.386.244,15	(149.945,85)		135.134.420,38

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo final
Construcciones	(944.278,27)	(939.414,38)			(1.883.692,65)
Instalaciones técnicas	(5.304.417,59)	(2.992.665,89)			(8.297.083,48)
Maquinaria	(4.858.952,37)	(4.856.570,21)			(9.715.522,58)
Utillaje y herramientas	(14.621,07)				(14.621,07)
Otras instalaciones	(480,00)				(480,00)
Mobiliario	(6.442,64)	(803,38)			(7.246,02)

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023
 Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Equipos proceso información	(30.010,46)	(16.606,88)			(46.617,34)
Elementos de transporte	(232.946,41)	(138.316,83)	84.458,51		(286.804,73)
Otro inmovilizado material	(550.213,59)	(2.058.999,57)			(2.609.213,16)
Total	(11.942.362,40)	(11.003.377,14)	84.458,51		(22.861.281,03)

Coste total Inmov. Material	Amortización Acumulada	Inmov. Material Neto
135.134.420,38	(22.861.281,03)	112.273.139,35

Existía un préstamo con garantía hipotecaria a final del ejercicio 2022 con una entidad financiera por importe pendiente de 374 miles de euros (a final de 31 de diciembre de 2021 había por 412 mil euros).

Dentro de las altas y bajas se incluyen, cuando se producen, las nuevas adquisiciones, las enajenaciones o los retiros de instalaciones. Por otra parte se informa seguidamente respecto de si se han producido, durante el ejercicio, las siguientes operaciones:

Tipo de operación	Si	No
Alta de inmovilizado material mediante una combinación de negocios		X
Alta de inmovilizado material por aportación no dineraria		X
Altas que suponen ampliaciones o mejoras del inmovilizado		X
Altas por reversión de correcciones valorativas por deterioro		X
Altas provenientes de activos mantenidos para la venta		X
Bajas por transferencia a activos no corrientes mantenidos para la venta		X
Bajas por correcciones valorativas por deterioro		X
Activos dados de baja definitivamente	X	

5.2) Información adicional sobre el Inmovilizado Material

a) Temas que se informa si se han producido o no	Si	No
Existen contratos que obligan a asumir costes futuros de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.		X
Durante el año se han producido cambios de estimaciones que afectan a valores residuales, a costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vida útil o métodos de amortización.		X
Se han producido adquisiciones, durante el ejercicio, de inmovilizado material a otras empresas del grupo o asociadas.		X
Existen inversiones en inmovilizado material situadas en el extranjero.		X
Durante el presente año se han capitalizado gastos financieros.		X
Existe saldo acumulado de inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.		X
Existen bienes de activo afectos a garantías y acuerdos de reversión.		X
Existen bienes de activo con restricciones de titularidad o condiciones que determinan su funcionamiento o disponibilidad.		X
En el activo se mantienen bienes recibidos o adquiridos mediante subvenciones, donaciones o legados.		X
Existen compromisos firmes de compra o de venta de bienes de activo inmovilizado material.		X
Se dispone de inmovilizados adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero o similares.		X
Durante el ejercicio se han enajenado elementos del inmovilizado, cuyo resultado ha sido incorporado al ejercicio.		X
Existen litigios, embargos o situaciones análogas que afectan a bienes del inmovilizado material.		X

14

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**
 Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



La empresa dispone de diversos activos, adquiridos a través de operaciones de arrendamiento financiero, las cuales como es normal en este tipo de operaciones se encuentran sujetos, respecto de la titularidad final, al ejercicio de las opciones de compra que se han determinado. En general dichas opciones de compra, suponen importes poco relevantes si se consideran en relación con el conjunto de la adquisición y sobre las cuales existe el interés de ejecutarlas en su momento.

b) Las vidas útiles que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado material:

Cuenta	Años vida útil estimada
Construcciones y edificios	20
Instalaciones técnicas	6
Maquinaria	6
Utrillaje	3,33
Otras instalaciones	6
Mobiliario	6
Equipos de proceso de datos	4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado material	33

c) Importe de los bienes totalmente amortizados:

Construcciones y edificios	499.510,94
Resto de elementos	10.369.044,01
Total activos en uso totalmente amortizados	10.868.554,95

d) Política de seguros

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6 INVERSIONES INMOBILIARIAS

6.1) Movimientos del epígrafe

Detalle y movimientos de las cuentas que componen ésta rúbrica del activo:

Para el ejercicio 2022:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Terrenos	0,00				0,00
Construcciones	0,00				0,00
Total	0,00				0,00

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final
Construcciones	(0,00)				(0,00)

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**
 Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Total	(0,00)				(0,00)
-------	--------	--	--	--	--------

Coste total Invers. Inmob.	Amortización Acumulada	Inversiones Inmob. Neto
0,00	(0,00)	0,00

Para el ejercicio 2021:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Terrenos	187.500,00		(187.500,00)		0,00
Construcciones	576.200,00		(576.200,00)		0,00
Total	763.700,00		(763.700,00)		0,00

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final
Construcciones	(0,00)				(0,00)
Total	(0,00)				(0,00)

Coste total Invers. Inmob.	Amortización Acumulada	Inversiones Inmob. Neto
0,00	(0,00)	0,00

Dentro de las altas y bajas se incluyen, cuando se producen, las nuevas adquisiciones, las enajenaciones o los retiros de instalaciones. Por otra parte se informa seguidamente respecto de si se han producido, durante el ejercicio, las siguientes operaciones:

Tipo de operación	Si	No
Alta de inversiones inmobiliarias mediante una combinación de negocios		X
Alta de inversiones inmobiliarias por aportación no dineraria		X
Altas que suponen ampliaciones o mejoras del Inmovilizado de las inversiones		X
Altas por reversión de correcciones valorativas por deterioro		X
Altas provenientes de activos mantenidos para la venta o de inmovilizado material		X
Bajas por transferencia a activos no corrientes mantenidos para la venta o a inmovilizado material		X
Bajas por correcciones valorativas por deterioro		X
Activos dados de baja definitivamente		X

6.2) Información adicional sobre las Inversiones Inmobiliarias

a) Temas que se informa si se han producido o no	Si	No
Existen contratos que obligan a asumir costes futuros de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.		X
Durante el año se han producido cambios de estimaciones que afectan a valores residuales, a costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vida útil o métodos de amortización.		X
Se han producido adquisiciones, durante el ejercicio, de inversiones inmobiliarias a otras empresas del grupo o asociadas.		X
Existen inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero.		X
Durante el presente año se han capitalizado gastos financieros.		X
Existen bienes de inversiones afectos a garantías y acuerdos de reversión.	X	
Existen bienes de activo con restricciones de titularidad.		X

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**
 Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

En el activo se mantienen inversiones inmobiliarias recibidas o adquiridas mediante subvenciones, donaciones o legados.		X
Existen compromisos firmes de compra o de venta de bienes de activo de inversiones inmobiliarias.		X
Se dispone de inversiones inmobiliarias adquiridas a través de contratos de arrendamiento financiero o similares.		X
Durante el ejercicio se han enajenado elementos de las inversiones inmobiliarias, cuyo resultado ha sido incorporado al ejercicio.		X
Existen litigios, embargos o situaciones análogas que afectan a bienes de las inversiones inmobiliarias.		X

Cuenta	Años vida útil estimada
Construcciones y edificios	40
Otro inmovilizado material	Entre 5 y 10 años

a) Importe de los bienes totalmente amortizados:

Construcciones y edificios	0,00
Resto de elementos	0,00
Total activos en uso totalmente amortizados	0,00

b) Política de seguros

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

c) Finalmente debe mencionarse que:

- A) No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.
- B) No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

7 INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1) Movimientos del epígrafe

Detalle de las cuentas que componen ésta rúbrica del activo:

Para el ejercicio 2022:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Desarrollo + Investigación					
Concesiones					
Patentes, licencias, marcas					
Fondo de comercio	765.500,00				765.500,00

17

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**
 Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Derechos de traspaso					
Aplicaciones informáticas	29.625,83	9.950,00			39.575,83
Anticipos inmovil intangibles					
Total	795.125,83	9.950,00			805.075,83

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final
Desarrollo + Investigación					
Concesiones					
Patentes, licencias, marcas					
Fondo de comercio	(455.326,09)	(76.550,00)			(531.876,09)
Derechos de traspaso					
Aplicaciones informáticas	(28.513,13)	(2.460,04)			(30.973,17)
Total	(483.839,22)	(79.010,04)			(562.849,26)

Coste total Inmov. Intangible	Amortización Acumulada	Inmov. Intangible Neto
805.075,83	(562.849,26)	242.226,57

Para el ejercicio 2021:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Desarrollo + Investigación					
Concesiones					
Patentes, licencias, marcas					
Fondo de comercio	765.500,00				765.500,00
Derechos de traspaso					
Aplicaciones informáticas	29.625,83				29.625,83
Anticipos inmovil intangibles					
Total	795.125,83				795.125,83

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final
Desarrollo + Investigación					
Concesiones					
Patentes, licencias, marcas					
Fondo de comercio	(378.776,09)	(76.550,00)			(455.326,09)
Derechos de traspaso					
Aplicaciones informáticas	(28.063,13)	(450,00)			(28.513,13)
Total	(406.839,22)	(77.000,00)			(483.839,22)

Coste total Inmov. Intangible	Amortización Acumulada	Inmov. Intangible Neto
795.125,83	(483.839,22)	311.286,61

Dentro de las altas y bajas se incluyen, cuando se producen, las nuevas adquisiciones, las enajenaciones o los retiros de inversiones. Por otra parte se informa seguidamente respecto de si se han producido, durante el ejercicio, las siguientes operaciones:

Tipo de operación	Si	No
Alta de inmovilizado intangible mediante una combinación de negocios		X
Alta de inmovilizado intangible por aportación no dineraria		X

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**

Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Altas por inmovilizado intangible generado internamente		X
Altas por reversión de correcciones valorativas por deterioro		X
Altas provenientes de activos mantenidos para la venta		X
Bajas por transferencia a activos no corrientes mantenidos para la venta		X
Bajas por correcciones valorativas por deterioro		X
Activos intangibles dados de baja definitivamente		X

7.2) Información adicional sobre el inmovilizado intangible

a) Temas que se informa si se han producido o no	Si	No
Existen activos intangibles que se encuentran sujetos a garantías y reversión.		X
Hay activos intangibles sobre los cuales está condicionada o sujeta a restricciones la titularidad sobre los mismos.		X
Se han producido adquisiciones, durante el ejercicio, de inmovilizado intangible a otras empresas del grupo o asociadas.		X
Existen inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pueden ejercitarse fuera del territorio español o están relacionadas con inversiones situadas en el extranjero.		X
Durante el presente año se han capitalizado gastos financieros.		X
Existe saldo acumulado de inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.		X
Se han aplicado éste ejercicio correcciones valorativas de cuantía significativa, reconocidas o revertidas.		X
En el activo intangible se mantienen bienes recibidos o adquiridos mediante subvenciones, donaciones o legados.		X
Existen compromisos firmes de compra o de venta de bienes de activo inmovilizado intangible.		X
Durante el ejercicio se han enajenado elementos del inmovilizado, cuyo resultado ha sido incorporado al ejercicio.		X
Durante el ejercicio se han capitalizado gastos de investigación y desarrollo.		X
Existen activos intangibles, además del Fondo de Comercio en su caso, a los cuales se les ha designado una vida útil indefinida.		X
Existen litigios, embargos o situaciones análogas que afectan a bienes del inmovilizado material.		X

b) Las vidas útiles que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado intangible:

Desarrollo + Investigación	-
Concesiones administrativas	-
Propiedad industrial	-
Fondo de Comercio	10
Aplicaciones informáticas	4

b) Importe de los bienes totalmente amortizados:

Fondo de Comercio	0
Aplicaciones informáticas	27.825
Bienes totalmente amortizados	27.825

7.3) Fondo de Comercio

19

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**
 Administrador:

Dña Cristina Vlader Netto



La compañía posee un Fondo de Comercio que amortiza en 10 años, ya que se adquirió.

8 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos financieros

BIEN OBJETO DEL ARRENDAMIENTO	COSTE DEL BIEN	DURACION CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CUOTAS PAGADAS	CUOTAS PENDIENTES	VALOR RESIDUAL
PESADORAS	46.000	1	13-2-2019	35.295,34	10.704,66	773,10
PRECINTADORA	57.500	2,2	24-3-2021	24.433,07	33.066,93	1.242,25
PRECINTADORA	57.500	2,2	24-3-2021	24.433,07	33.066,93	1.242,25
MAQUINA FRIGORIFICA	299.355	4	19-11-2021	66.370,77	232.984,23	6.201,35
INSTAL IMNASA	758.600	5	09-12-2021	95.688,77	662.911,23	15.714,91
INSTAL IMNASA	1.396.000	5	09-12-2021	176.089,56	1.219.910,44	28.919,08
MAQUINA PRODUCCION	4.283.600	5	09-11-2022	129.436,96	4.134.162,33	75.427,98

8.2 Arrendamientos operativos

a) Arrendamientos operativos (información como arrendador):

Arrendamientos operativos (arrendador)	Saldo ejer. Ant.	Saldo actual
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, hasta un año:		
Importe por el mismo concepto desde el segundo hasta el quinto año		
Importe por el mismo concepto para más de cinco años		
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio (*)		

(*) Cuotas contingentes del arrendamiento son la parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso del tiempo.

b) Arrendamientos operativos (información como arrendatario):

Arrendamientos operativos (arrendatario)	Saldo ejer. Ant.	Saldo actual
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, hasta un año:	89.865,46	125.430,86
Importe por el mismo concepto desde el segundo hasta el quinto año	241.813,84	501.723,44
Importe por el mismo concepto para más de cinco años	60.453,46	313.577,15
Importe total de los cobros futuros mínimos que se espera recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos cancelables.		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos en el período.	89.865,46	125.430,86
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio (*)		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del ejercicio.		

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023

Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
 AGOTZAINA, S.L.

(*) Cuotas contingentes del arrendamiento son la parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso del tiempo.

9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Activos financieros (salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas)

La empresa reconoce como activos financieros cualquier activo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

a) Seguidamente se presenta el cuadro de variaciones.

1. Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instr. Patrimonio		Valores representat deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2021	2022	2021	2022	2020	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. - Cartera de negociación. - Designados. - Otros						
Activos financieros a coste amortizado	7.795.037,00	16.724.137,73	15.263,50	41.303,77		
Activos financieros a coste						
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.						
Derivados de cobertura						
Total	7.795.037,00	16.724.137,73	15.263,50	41.303,77		

2. Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Instr. Patrimonio		Valores representat deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. - Cartera de negociación. - Designados. - Otros						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste					65.333.631,61	106.539.541,71
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.						
Otros Activos Financieros						
Total					65.333.631,61	106.539.541,71

b) Cuadro de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo, al cierre del ejercicio:

Para el ejercicio 2022:

	Vencimiento en años

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023
 Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
 AGOTZAINA, S.L.

	1	2	3	4	5	>5	Total
Inversiones en Emp Grupo y Asoc							
Créditos a empresas							
Valores representat de la deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras				16.724.137,73			16.724.137,73
Créditos a terceros							
Valores representat de la deuda							
Derivados							
Otros activos financieros				41.303,77			41.303,77
Otras inversiones							
Deudas comerciales no corrientes							
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y ctas a cobrar							
Cientes por ventas y servicios	104.412.385,00						104.412.385,00
Cientes, Empr Grupo y Asoc							
Deudores varios							
Personal	(1.127,90)						(1.127,90)
Administraciones Públicas	2.128.284,61						2.128.284,61
Total	106.539.541,71			16.765.441,50			123.304.983,21

Para ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Inversiones en Emp Grupo y Asoc							
Créditos a empresas							
Valores representat de la deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras				7.795.037,00			7.795.037,00
Créditos a terceros							
Valores representat de la deuda							
Derivados							
Otros activos financieros				15.263,50			15.263,50
Otras inversiones							
Deudas comerciales no corrientes							
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y ctas a cobrar							
Cientes por ventas y servicios	64.003.955,69						64.003.955,69
Cientes, Empr Grupo y Asoc							
Deudores varios							
Personal							
Administraciones Públicas	1.329.666,26						1.329.666,26
Total	65.333.631,61			7.795.300,50			73.128.932,11

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023
 Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
Tesorería	13.627.536,52	33.015.129,66
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
	13.627.536,52	33.015.129,66

c) Cuadro de variación de los pasivos financieros.

1.Pasivos Financieros a Largo Plazo	Instr. Patrimonio		Valores representat deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste.					29.136.382,64	39.029.924,94
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. - Cartera de negociación. - Designados. - Otros.					51.351,97	51.351,97
Derivados						
Total					29.187.734,61	39.081.276,91

2.Pasivos Financieros a Corto Plazo	Instr. Patrimonio		Valores representat deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste.					21.381.938,20	47.716.514,07
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. - Cartera de negociación. - Designados. - Otros.						(999,00)
Derivados						
Total					21.381.918,20	47.715.515,07

d) Cuadro de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo, al cierre del ejercicio:

Para ejercicio 2022:

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023
Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negoc.							0,00
Deudas con entidades de crédito	46.416.746,73	8.211.996,30	7.468.913,30	7.468.913,30	7.468.913,30	3.385.149,33	80.419.632,26
Acreedores por arrendam financiero	1.300.767,34	1.291.601,60	1.291.601,60	1.262.402,10	1.180.434,09		6.326.606,73
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	(999,00)			51.351,97			50.352,97
Deudas con Emp Grupo y Asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y ctas a cobrar							0,00
Proveedores	70.625.981,20						70.625.981,20
Acreedores	(6.175,41)						-6.175,41
Remuneraciones pdtes de pago	(13.068,46)						-13.068,46
Pasivos por Impuestos Corrientes	1.847.883,20						1.847.883,20
Anticipos a clientes	6.026,81						6.026,81
Deudas Con AA.PP	86.790,99						86.790,99
Total	120.262.953,31	9.503.597,90	8.760.514,90	8.742.667,37	8.649.347,39	3.385.149,33	159.344.230,20

Para ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negoc.							
Deudas con entidades de crédito	21.016.335,88	7.211.996,30	6.468.913,30	6.468.913,30	6.468.913,30	325.098,62	47.978.556,75
Acreedores por arrendam financiero	366.582,32	366.582,32	366.582,32	357.462,39	328.750,27	773.169,98	2.559.129,60
Derivados							
Otros pasivos financieros	(19.386,05)	51.351,97					31.965,92
Deudas con Emp Grupo y Asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y ctas a cobrar							
Proveedores	41.703.591,58						41.703.591,58
Proveed, Empr del Grupo y Asoc.							
Rem. Pdtes de pago	4.689,85						4.689,85

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**
 Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Pasivos impuestos Corrientes	por	306.886,92						306.886,92
Anticipos clientes	a	451,19						451,19
Deudas AA,PP	Con	58.999,79						58.999,79
Total		63.456.537,53	7.829.930,59	6.835.495,52	6.826.375,69	6.797.663,57	1.098.268,60	92.644.271,60

9.2 Plazo medio ponderado excedido de pagos.

Importe del saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	N (Ejercicio actual)		N-1 (Ejercicio anterior)	
	Importe	%*	Importe	%*
**Dentro del plazo máximo legal.	70.625.981,20	100	41.703.591,58	100
Resto.				
Total pagos del ejercicio.	70.625.981,20	100	41.703.591,58	100
PMPE (días) de pagos.	35		31	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.				

9.3 Otra información sobre los activos financieros

a) Información complementaria sobre los activos financieros:

	Si	No
Existen compromisos firmes de compra y venta de activos financieros.		X
Existen litigios, embargos u otras situaciones equivalentes que afectan específicamente a algunos de los activos financieros.		X
Existen deudas que se encuentran garantizadas mediante garantía real.		X

b) Líneas de descuento y pólizas de crédito:

Ejercicio 2022

	Importe límite concedido	Importe dispuesto al cierre
Líneas de descuento comercial	24.500.000,00	12.901.650,48
Pólizas de crédito	4.750.000,00	4.750.000,00
Líneas de Confirming	20.000.000,00	13.027.264,08
Comercio Exterior	6.000.000,00	3.801.466,17
Totales	55.250.000,00	34.480.380,73

25

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023
Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



Ejercicio 2021

	Importe límite concedido	Importe dispuesto al cierre
Líneas de descuento comercial	15.600.000	4.506.819,37
Pólizas de crédito	3.650.000	3.489.606,02
Líneas de Confirming	18.371.000	5.725.177,94
Totales	37.621.000	13.721.603,33

9.4 Información cualitativa sobre riesgos

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

a) Riesgo de crédito

Es bien sabido que el riesgo de crédito es vigente para cualquier organización y a pesar de que se puedan mantener los máximos elementos de control, siempre es posible que surjan dificultades con algunas operaciones. Paralelamente no siempre es factible operar con un aseguramiento total de las operaciones de crédito, bien por los mecanismos de los aseguradores o bien por el coste de dicho sistema.

La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Por otra parte se mantienen políticas para que las ventas se realicen con clientes con un historial de crédito adecuado.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Entidad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio viene afectado por la evolución de los cambios de la moneda, en el momento en que se deben realizar operaciones en moneda distinta del euro. Cuando las operaciones son de importes relevantes, el mecanismo que se intenta es el de asegurar las operaciones a realizar.

La Entidad no ha realizado operaciones en moneda distinta del euro durante el ejercicio, la cuales ha gestionado a través del seguro o no en función del conocimiento del momento, el vencimiento de las operaciones y el coste eventual del aseguramiento.

d) Riesgo de tipo de interés

El riesgo del tipo de interés puede afectar al cálculo del valor actual de los flujos futuros de efectivo para la determinación del valor razonable, así como a los costes financieros por la financiación de las operaciones comerciales y de los préstamos y créditos a tipo variable o bien que deban ser renovados. La variabilidad del tipo de interés radica en la coyuntura económica europea, pero también la mundial.

Para la administración de la Entidad, por la dimensión de la misma, lo mismo que suele ocurrir con las medianas y pequeñas empresas, se intenta gestionar los costes financieros a tipos de interés fijos para evitar la variabilidad del mercado.

e) Riesgo de precio



Las operaciones de la Entidad están sujetas al riesgo del precio de coste de las adquisiciones y a las posibilidades de mantener unos precios de venta en el mercado que sean razonablemente adecuados, tanto para mantener controlados los costes como para disponer de unas posibilidades aceptables para resultar competitivos en el mercado.

Evidentemente, el peso de la tendencia del mercado es importante y de difícil control por parte de la Entidad. En este sentido la Entidad intenta mantener la máxima información de las tendencias de los precios de aprovisionamientos y de ventas con la finalidad de adelantar compras y prever la estrategia comercial de las ventas con el tiempo suficiente.

9.5 Fondos Propios

a) El capital de la Entidad está formado del siguiente modo:

Capital total nominal	401.256
Número de participaciones	401.256
Valor nominal de cada participación	1,00

b) Información adicional complementaria

	Si	No
Las participaciones son de varias clases y con derechos distintos otorgadas a cada clase.		X
Existe una ampliación de capital en curso.		X
Los Administradores tienen la autorización de la Junta General para proceder a una ampliación de capital autorizado y a ponerlo en circulación.		X
Existen derechos incorporados a determinados títulos, como bonos de disfrute, obligaciones convertibles o instrumentos financieros similares.		X
Existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.		X
La sociedad dispone de participaciones propias en cartera.		X
Existen participaciones de la Entidad admitidas a cotización oficial.		X
Se han emitido opciones u otros contratos sobre las propias participaciones.		X
Se han realizado subvenciones, donaciones o legados por parte de los socios o propietarios.		X

c) De acuerdo con lo establecido en la legislación es preciso dejar constancia en éste documento de la existencia de participación en el capital, por parte de otra empresa, directamente o por medio de sus filiales, de un porcentaje igual o superior al 10%:

- OVONAVAR, S.L: 51,41%
- TRASTEVERE ACTIVOS, S.L: 28,58%.

d) La compañía durante el ejercicio 2.022 no ha repartido dividendos.

e) La compañía durante el ejercicio 2.022 ha realizado las siguientes ampliaciones de Capital:

- Con fecha 25-11-2022 se ha realizado una ampliación de 6.356 euros, que corresponden a 6.356 acciones nuevas, según escritura con protocolo 1503 del Notario M^a Teresa Góngora Sasal.
- Con fecha 25-11-2022 se ha realizado una nueva ampliación de capital de 4.934 euros, que corresponden a 4.934 acciones nuevas, según escritura con protocolo 1505 del Notario M^a Teresa Góngora Sasal.
- Con fecha 25-11-2022 se ha realizado una nueva ampliación de capital de 6.965 euros, que corresponden a 6.965 nuevas acciones, según escritura con protocolo 1507 del Notario M^a Teresa Góngora Sasal.
- Con fecha 13-12-2022 se ha realizado una nueva ampliación de 5.203 euros, que corresponden a 5.203 acciones nuevas, según escritura con protocolo 2.803 del Notario Pablo Peraire Saus.

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023
Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

- Y con fecha 30-12-2022 se ha realizado una ampliación de 10.000 euros, que corresponden a 10.000 acciones, según escritura con protocolo 1.723 del Notario M^a Teresa Góngora Sasal.

El movimiento de las partidas integrantes de este epígrafe ha sido el siguiente:

	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA VOLUNTARIA	RESERVAS ESPECIALES DE INVERSION UTILIZADAS	PRIMA DE EMISION
SALDO INICIAL	367.798,00	60.962,20	4.504.594,65	8.795.000,00	102.997.717,05
AMPLIACION DE CAPITAL	33.458,00				36.303.547,00
DOTACIONES		10.000,00	30.226,73	5.000.000,00	
REDUCCIONES					
SALDO FINAL	401.256,00	70.692,20	4.534.821,38	13.795.000,00	139.301.264,05

De la Reserva Especial de Inversiones dotada con el resultado de 2021 por importe de 5.000.000,00 euros, se materializó en 2022 por importe de 3.573.324,74 euros con el siguiente detalle:

En Construcciones 41.145,74 euros
 En Instalaciones Técnicas: 2.941.881,20 euros.
 Maquinaria: 558.606,59 euros
 Equipos Informáticos: 31.691,21 euros.

10 EXISTENCIAS

Información complementaria sobre los datos de las existencias:

	Si	No
Durante el ejercicio se han realizado correcciones valorativas (en tal caso, se explican a continuación las circunstancias que las han motivado).		X
Durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año.		X
Existen compromisos en firme de compra, o bien contratos de futuro o de opciones relativos a las existencias (la información sobre los mismos se incluye debajo).		X
Existen compromisos en firme de venta, o bien contratos de futuro o de opciones.		X
Hay limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.		X
Existen litigios o embargos que podrían afectar a la libre disponibilidad de las existencias.		X

11 MONEDA EXTRANJERA

- a) No se han producido operaciones en moneda extranjera.
- b) Otras informaciones adicionales

	Si	No
Se ha producido un cambio en la moneda funcional, ya sea de la Entidad que informa o de algún negocio en el extranjero.		X

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2023**
 Administrador:

Dña Cristina Vlader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

La Entidad mantiene un negocio en el extranjero.	X	
Se dispone de negocios en países que están sometidos a altas tasas de inflación		X

12 SITUACIÓN FISCAL

a) El resultado que sirve de base para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades, no suele coincidir con el Resultado de la Entidad, como consecuencia de las diferencias con las normas reguladoras del Impuesto. La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Para ejercicio 2022:

Resultado contable	Cta de Pérdidas y Ganancias			Imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
	13.272.712,74					
Impuesto sobre Sociedades	1.801.057,74					
Diferencias permanentes	1.291.160,18					
Diferencias temporarias:						
Con origen en ejercicio						
Origen en ejerc anteriores						
Compensación bases imponibles negativas						
Base imponible del ejercicio	16.364.930,66					

Para ejercicio 2021:

Resultado contable	Cta de Pérdidas y Ganancias			Imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
	5.040.226,73					
Impuesto sobre Sociedades	427.451,00					
Diferencias permanentes	211.393,77					
Diferencias temporarias:						
Con origen en ejercicio						
Origen en ejerc anteriores						
Compensación bases imponibles negativas						
Base imponible del ejercicio	5.679.071,50					

b) Debido al tratamiento normativo de la legislación del Impuesto sobre Sociedades, se pueden producir diferencias tributarias, en ese impuesto, que dan lugar a la existencia de un impuesto diferido o de un impuesto anticipado. Tales cuentas figuran en la contabilidad de las empresas. En nuestro caso, los saldos son los siguientes:

Cuenta	Saldo acreedor 2021	Saldo acreedor 2022
Impuesto sobre beneficios diferido	9.269,14	3.691,62
Impuesto sobre beneficios anticipado y compensación de pérdidas	0	0
Impuesto de beneficios derivado de pérdidas a compensar	0	0

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023
Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Impuesto de beneficios derivado de imputaciones a patrimonio neto	0	0
---	---	---

c) En cumplimiento de lo exigido en la legislación sobre Contenido de la Memoria, la Administración de la Entidad informa adicionalmente de los siguientes puntos:

	Si	No
Existen compromisos adquiridos en relación con los incentivos fiscales aplicados, que la empresa debe cumplir.		X
En particular se debe informar sobre los incentivos fiscales objeto de periodificación, señalando el importe imputado al ejercicio y el que resta por imputar.		X
Se han producido cambios en los tipos impositivos y éstos tienen los efectos, que se deben mencionar, respecto de los impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores.		X
De acuerdo con el conocimiento detallado de la realidad de la Entidad y de contraste con los asesores y abogados de la Entidad, existen algunas contingencias de carácter fiscal por el Impuesto sobre Sociedades.		X
De acuerdo con el conocimiento detallado de la realidad de la Entidad y de contraste con los asesores y abogados de la Entidad, existen algunas contingencias de carácter fiscal por otros impuestos.		X

c) Los principales saldos a 31-12-2021 con las diferentes administraciones públicas son los siguientes:

Cuentas	Saldo Acreedor a 31-12-2021	Saldo Acreedor a 31-12-2022
Hacienda Pública Acreedora IVA		
Hacienda Pública Acreedora IRPF	10.619,46	15.437,60
Pasivos por impuestos corrientes	306.886,92	1.847.883,20
Hacienda Pública IVA Repercutido diferido		
Seguridad Social	48.380,33	71.353,32
Total	365.886,71	1.934.674,12

Cuentas	Saldo Deudor a 31-12-2021	Saldo Deudor a 31-12-2022
Hacienda Pública Deudora IVA	1.329.666,26	2.079.312,63
Hacienda Pública Deudora por Subvenciones		48.972,00
Total	1.329.666,26	2.128.284,61

d) Finalmente debemos indicar que de acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido revisadas por las autoridades tributarias, o bien por el transcurso del plazo de prescripción. A la fecha de cierre del ejercicio, no han sido inspeccionados los impuestos de los últimos cuatro años.

13 INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose de la partida de **Consumos** Explotación en las cuentas de las cuales proviene:

Consumo de materias primas y otras materias	Año anterior	Año actual
Compras netas nacionales	275.256.798,62	430.883.185,41
Compras netas intracomunitarias	5.598.306,54	3.264.265,68

30

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**

Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



Compras netas por importaciones		
Variación de existencias		
Consumo de materias primas y otras materias	280.855.105,16	434.147.451,07

b) Desglose de la partida de **Cargas Sociales**, en las cuentas de las cuales proviene:

Cuenta	Año anterior	Año actual
Seguridad Social a cargo de la Empresa	336.570,99	615.447,95
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
Otros gastos sociales	20.160,95	23.343,47
Importe del Gastos Sociales	356.731,94	638.791,42

c) Otras informaciones adicionales:

Otros ingresos y resultados	Año anterior	Año actual
Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	630.862,48	197.332,41

14 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Durante este ejercicio la compañía ha reconocido pérdidas por créditos comerciales incobrables por 99.235,98 euros, siendo en 2021 51.805,20 euros.

b) Con el transcurso del tiempo, las variaciones de los tipos de interés o el propio efecto de la tasa de descuento sobre los cálculos del valor razonable, puede hacer que los valores de las provisiones y contingencias se vean modificados, aunque el propio riesgo intrínseco de las mismas no se haya visto modificado.

c) Las contingencias sobre Medio ambiente y sobre Retribuciones a largo plazo al personal, se tratan, en su caso, respectivamente en las notas 15 y 16 de esta Memoria.

d) A la fecha de cierre la empresa mantiene los siguientes compromisos con terceros:

	2021	2022
Total compromisos, avales y garantías concedidos a empresas del grupo y asociadas		
Total compromisos, avales y garantías a otras empresas	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

15 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Para cumplir con las condiciones mínimas de vertido al colector establecidas la entidad instaló una Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R). La instalación de tratamiento para la estación depuradora seguirá la siguiente línea de tratamiento:

LÍNEA DE AGUA:

- Bombeo y elevación y medición de caudal.



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

- Tanque de desnitrificación.
- Cámara de prereacción.
- Recirculación interna.
- Cámara de membranas
- Recirculación de fangós.

En el año 2011 se instaló una Caldera de vapor de combustible biomasa.

En 2014 se hizo una escollera en el río y en el año 2020, para mejorar la línea de tratamiento de aguas en su conjunto desde la captación de vertidos a la red general, se construyó un Muro de Contención para la Depuradora, se trasladó el sistema de tratamiento de agua para la generación de vapor y mejorado los sensores y equipos de control, así como la colocación de unos cuberos de retención.

Detalle contable de la naturaleza medioambiental:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	2021	2022
ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL		
Valor contable -- DEPURADORA	150.000,00	150.000,00
Amortización Acumulada	(150.000,00)	(150.000,00)
GASTOS UNCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	268.863,94	276.734,12

16 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No existen acuerdos que impliquen retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

17 TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen acuerdos que impliquen pagos basados en instrumentos de patrimonio propios.

18 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no ha recibido durante el ejercicio 2022, nuevas subvenciones de capital.

El movimiento durante el ejercicio 2022 ha sido:

TIPO DE SUBVENCION	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
SUBVENCIONES ICALES DE CAPITAL	23.834,89		14.342,21	9.492,68
SUBVENCIONES DE EXPLOTACION				

En 2021 fue:

TIPO DE SUBVENCION	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
SUBVENCIONES ICALES DE CAPITAL	51.278,85		(27.443,96)	23.834,89
SUBVENCIONES DE EXPLOTACION				

19 COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Una combinación de negocios es aquella operación por la cual una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. A los efectos de la legislación se entiende por "negocio" un conjunto de elementos patrimoniales constitutivos de una unidad económica y por "control" se entiende el poder de dirigir las políticas financiera y de

32

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023

Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



explotación de ese negocio. Un "negocio" puede disponer de forma jurídica independiente o ser un conjunto de activos y pasivos. Por ello, una combinación de negocios puede provenir de:

- La fusión o escisión de empresas.
- La adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya una explotación específica.
- La adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa.
- Otras operaciones o sucesos por los que una empresa pasa a adquirir el control de otra sin realizar inversión.

Las combinaciones de negocios que se materializan a través de una fusión o adquisición de elementos de activo y pasivo, quedan integradas dentro de las actividades, mientras que las que se materializan mediante una participación en otra empresa jurídicamente independiente realizan su actividad y presentan sus cuentas independientemente.

La Entidad no dispone de ningún tipo de participación ni control sobre otra entidad ni combinación de negocios, que haya sido realizada durante el presente ejercicio.

20 NEGOCIOS CONJUNTOS

Los negocios conjuntos suponen la realización de una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas jurídicas, las cuales disponen, por acuerdo estatutario o contractual, de la capacidad para compartir y dirigir las políticas financiera y de explotación sobre una actividad económica con el fin de obtener beneficios económicos.

Los negocios conjuntos pueden ser explotados mediante el uso de activos y otros recursos propiedad de los partícipes o bien a través de la constitución de una persona jurídica independiente.

La Entidad no es partícipe de ninguna actividad compartida que pueda ser considerada como negocio conjunto.

21 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

21.1 Operaciones interrumpidas

Una operación se considerará interrumpida cuando se ha tomado la decisión de dejar sin efecto esa línea de actividad o productiva.

La Entidad no mantiene ningún activo ni operaciones de estas características, al cierre del ejercicio.

21.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Un activo no corriente mantenido para la venta es aquél del cual se espera que su valor contable se recupere a través de su venta, en lugar de por su uso continuado y cumpliendo determinados requisitos.

La Entidad no mantiene ningún activo ni operaciones de estas características, al cierre del ejercicio.

22 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En relación con la necesidad de informar de los hechos posteriores al cierre del ejercicio, la Administración de la Entidad manifiesta lo siguiente:

	Si	No
Se ha producido algún hecho posterior que ha puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio por las cuales no se había incluido ajuste alguno a las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero que la información contenida en la Memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.		X

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023

Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Se han producido hechos que muestran condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que son de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.		X
Han acaecido, con posterioridad al cierre de las cuentas anuales, hechos que afectan a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.		X
En particular se ha producido, con posterioridad al cierre del ejercicio, alguna de las siguientes circunstancias: decisión de un aumento o reducción de capital, cambio del control de la compañía, acuerdos de venta total o parcial de la empresa, pérdida de un mercado significativo, riesgos adicionales aparecidos por garantías o demandas, la insolvencia o morosidad de un saldo importante, adquisiciones o ventas significativas, un incendio o una pérdida importante, decisión de reducción de actividad o de plantilla, entre otras que puedan ser relevantes para la comprensión, por parte de un tercero de la situación de la Entidad.		X

Desconocemos cuales podrían ser las consecuencias, de continuar la guerra en UCRANIA, así como el continuado ascenso del precio de las materias primas y de los combustibles.

23 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Seguidamente se expone determinada información relativa a las operaciones que se han realizado, en su caso, con las partes vinculadas. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

En particular y en síntesis, se consideran partes vinculadas las empresas que tengan la consideración de empresas del grupo, las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación de forma que puedan ejercer una influencia significativa, el personal clave de la compañía o de su dominante, las empresas que compartan algún consejero o directivo, los familiares próximos de los consejeros, directivos y personal clave, o aquellas personas con análoga relación de afectividad.

a) Información relativa a la existencia o no de operaciones con partes vinculadas

Cuando en los puntos siguientes se indica que no se han realizado operaciones, tal manifestación se refiere a que no se han producido operaciones de compras y ventas de activos corrientes y no corrientes, prestación y recepción de servicios, contratos de arrendamiento financiero, transferencias de investigación y desarrollo, acuerdos sobre licencias, préstamos, aportaciones de capital, intereses abonados y cargados, dividendos y otros beneficios distribuidos, garantías y avales, remuneraciones e indemnizaciones, aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida, prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios, compromisos en firme de operaciones de compra o de venta, acuerdos que impliquen transmisión de recursos o de obligaciones con la parte vinculada, acuerdos en el reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Existencia o no de operaciones realizadas con:	Si	No
Empresa dominante (en el caso de no serlo la Entidad que informa)	-	-
Empresas del grupo		No
Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes		No
Empresas asociadas		No
Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la Entidad		No
Personal clave de la dirección de la Entidad o de la empresa dominante		No
Otras partes vinculadas	Si	

La sociedad ha efectuado las siguientes operaciones con empresas vinculadas:

Compras	Ventas
705.500,00	6.767.027,29

34

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**
 Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



b) Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, de cualesquiera clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos, salarios de los que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ha ascendido a:

	Órgano de Admón.		Alta dirección	
	Anterior	Año actual	Anterior	Año actual
Percepciones devengadas por todos los conceptos			19.572,73	19.572,73
Indemnizaciones por cese				
Pagos materializados mediante instrumentos del patrimonio				
Pagos en materia de pensiones y de primas de seguros de vida (las obligaciones contraídas en esta materia se detallan en párrafo siguiente)				
Anticipos y préstamos concedidos				
Tipo de interés de los préstamos				
Importe de las garantías u otras obligaciones asumidas por cuenta de los administradores y miembros directivos				

24 OTRA INFORMACIÓN

24.1 Plantilla

Número medio de Personas Empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías:

Función	Año anterior			Año actual		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos, Gerentes y Administradores	3	1	4	2	1	3
Administración contabilidad	3	6	9	5	13	18
Técnicos y producción	57	20	77	82	20	102
Total	63	27	90	89	34	123

24.2 Honorarios de los auditores

Durante el ejercicio cerrado los auditores de cuentas de la Entidad han devengado honorarios por importe de 30.000 euros.

24.3 Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la Memoria

La Entidad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta Memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Entidad.



24.4 Entidades bajo una unidad de decisión

Se entiende que existen entidades bajo una unidad de decisión, domiciliadas en España, en los términos previstos en el punto 24.5 del contenido de la memoria del Real decreto 1514/07, de aprobación del Plan General de Contabilidad, cuando están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúan conjuntamente, o porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Entidad no se encuentra ni en la situación de entidad controlada, ni en la situación de sociedad con mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a unidad de decisión.

25 INFORMACIÓN SEGMENTADA

Distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la empresa:

Mercados geográficos	Año anterior	Año actual
Ventas Nacionales	240.394.342,55	385.199.824,44
Ventas Intracomunitarias	57.992.975,68	89.848.842,69
Ventas por Exportaciones	1.448.755,30	258.290,80
Importe VENTAS NETAS	299.836.073,53	475.306.957,93

La Administración de la Entidad considera que no es representativo presentar una segmentación más allá de los datos que se han incluido, como consecuencia de las características poco diferenciadas de las características y los mercados.



INFORME DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A los Socios:

Los Administradores someten a la consideración de los accionistas el Informe de Gestión referido al ejercicio 2022, cerrado al 31 de diciembre de 2022.

1.- Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

El importe neto de la cifra de negocios ha ascendido hasta 475 millones de €, aumentando un 59% la cifra de negocios del ejercicio anterior.

El resultado antes de impuestos ha sido de 15,3 millones de €, que representa un aumento del 282% respecto al resultado antes de impuestos del ejercicio anterior.

El beneficio de 2022 se propone que sea destinado íntegramente a reservas.

La situación financiera de la Sociedad la consideramos como muy estable, con un fondo de maniobra de 39,93 millones de euros (Activo corriente – Pasivo corriente) y con un ratio del 53% de autofinanciación, considerablemente elevado. (Patrimonio neto / Total Pasivo)

2.- Evolución previsible de la Sociedad.

Los administradores prevén para el año 2023 consideran un incremento del 22% del volumen de negocio, respecto al ejercicio actual, manteniendo el nivel porcentual de beneficios obtenido en el presente ejercicio, si bien todo ello, estará sujeto a la evolución de la economía del país y del sector de la alimentación a en particular.

3.- Principales riesgos e incertidumbres.

A continuación se detallan los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

- Riesgos del entorno: evolución económica, tanto nacional como de la C.E.
- Riesgos Legales: Normativa laboral, fiscal, de protección de datos, medioambiental, etc.
- Riesgos operativos: Tecnológicos, procesamiento de la información, recursos humanos etc.
- Riesgos financieros: Tipo de cambio, tipo de interés, liquidez, crédito.

La estructura de Dirección y Organización de la Sociedad, ha sido concebida para la correcta evaluación y seguimiento de los distintos riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

4.- Investigación y Desarrollo.

La sociedad continúa con su política de Inversión en Investigación y Desarrollo.

5.- Adquisición de acciones propias.

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias en el transcurso del ejercicio.

6.- Hechos posteriores.

37

Fecha formulación de las cuentas: 27 de Marzo de 2.023
Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



Desconocemos en estos momentos cual puede ser el impacto de la guerra en Ucrania y el incremento en el precio de las materias primas y los combustibles.

7.- Medio ambiente y Recursos Humanos.

La Sociedad dispone de un Plan de Control de Calidad y Medio Ambiente que permite el seguimiento y minimización de los riesgos medioambientales.

El cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales es un objetivo fundamental de la Sociedad, efectuándose los controles periódicos pertinentes de acuerdo con un servicio de prevención contratado con una entidad especializada, además del responsable de la propia empresa.

La Administración cree que con este Informe de Gestión, se ha completado la información económico-financiera que se recoge en las cuentas anuales.

Administrador:
Cristina Viader Netto

En Arbizu (Navarra), a 27 de Marzo de 2.023

Fecha formulación de las cuentas: **27 de Marzo de 2.023**
Administrador:

Dña Cristina Viader Netto



**INFORME DE AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES
AGOTZAINA, S.L**

Arbizu (NAVARRA)

**Relativo al ejercicio cerrado
el 31 de diciembre de 2023
Informe emitido el
25 de Marzo de 2024**



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los socios de AGOTZAINA, S.L.

OPINION

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad AGOTZAINA, S.L, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivos y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad AGOTZAINA, S.L a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINION

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la auditoria de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoria de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, haya afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPECTOS MAS RELEVANTES DE LA AUDITORIA

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del período actual. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos aspectos.

No hemos detectado ningún aspecto significativo.

OTRA INFORMACION: INFORME DE GESTION

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a AGOTZAINA, S.L y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AGOTZAINA, S.L, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España

siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantendremos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicables son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría obtenida hasta fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como de cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Arbizu (NAVARRA), a 25 de Marzo de 2024

AUDITORES
Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

AUDITING HISPANIA, S.L.P.

Núm. D012400170

98.00 EUR



SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

AUDITING HISPANIA, S.L.P.
Escartín García,
SOCIO-DIRECTOR
Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Firma inscrita en el R.O.A.C con el número S2559

CUENTAS ANUALES Y MEMORIA 2023
AGOTZAINA, S.L



AGOTZAINA, S.L
BALANCE DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO	31/12/2022	31/12/2023	Notas de la memoria
A) ACTIVO NO CORRIENTE	177.348.684,47	241.972.248,57	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	242.226,57	185.772,44	7.1
4. Fondo de Comercio	233.623,91	157.073,91	
5. Aplicaciones informáticas	8.602,66	28.698,53	
II. INMOVILIZADO MATERIAL	160.341.016,40	221.471.390,78	5.1
1. Terrenos y construcciones	78.257.337,80	124.682.752,00	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	82.083.678,60	96.701.075,58	
3. Inmovilizado en curso		87.563,20	
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	0,00	0,00	
2. Construcciones	0,00	0,00	
IV. INVERSIONES EN EMPR GRUPO Y ASOC A LP	0,00	11.668.305,78	9.1.b/ 9.3.a
1. Instrumentos de Patrimonio	0,00	11.668.305,78	9.1.b/ 9.3.a
2. Créditos a empresas	0,00	0,00	
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LP	16.765.441,50	8.646.779,57	
1. Instrumentos de patrimonio	16.724.137,73	8.587.325,80	9.1.a/9.1.b
2. Créditos a terceros	0,00	0,00	
6. Otras Inversiones	41.303,77	59.453,77	9.1.a/9.1.b
VII. DEUDAS COMERCIALES NO CORRIENTES	0,00	0,00	
1. Clientes por ventas y prestación de servicios a l.p			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
VIII. ACTIVOS IMPUESTOS DIFERIDOS	0,00	0,00	
B) ACTIVO CORRIENTE	160.197.046,42	214.149.187,42	
II. EXISTENCIAS	20.642.375,05	30.568.456,63	
1. Comerciales	20.642.375,05	30.568.456,63	
2. Materias Primas	0,00	0,00	
4. Productos en Curso y Terminados	0,00	0,00	
6. Anticipos a proveedores	0,00	0,00	
III. DEUDORES COMERCIALES Y CUENTAS A COBRAR	106.539.541,71	139.569.812,39	9.1.a/9.1.b
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	104.412.385,00	132.107.789,92	9.1.b
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0,00	6.028.294,93	9.1.b
3. Deudores Varios	0,00	0,00	
4. Personal	(1.127,90)	(2.884,78)	9.1.b
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.128.284,61	1.436.612,32	9.1.b/ 12.c
IV. INVERSIONES EN EMPR DEL GRUPO Y ASOC A CP	0,00	0,00	
2. Créditos empresas grupo	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	
2. Créditos a empresas	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVAL	33.015.129,66	44.010.918,40	9.1.b
1. Tesorería	33.015.129,66	44.010.918,40	9.1.b
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	
TOTAL ACTIVO (A+B)	337.545.730,89	456.121.435,99	



AGOTZAINA, S.L
BALANCE DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2022	31/12/2023	Notas de la memoria
A) PATRIMONIO NETO	178.197.809,05	237.245.872,16	
I. FONDOS PROPIOS	178.188.316,37	237.238.968,40	
I. Capital	401.256,00	473.453,00	9.6
1. Capital escriturado	401.256,00	473.453,00	9.6
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00	
I. Prima de Emisión	139.301.264,05	179.658.377,05	9.6
III. Reservas	18.400.783,58	31.654.916,58	
1. Legal y estatutarias	70.962,20	100.962,20	9.6
2. Otras reservas	18.329.821,38	31.553.954,38	9.6
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0	0	
V. Resultados Ejercicios Anteriores	0	0	
2. Resultados Negativos Ejercicios anteriores			
VI. Apotaciones socios	6.812.300,00	6.812.300	9.6
VII. Resultado del ejercicio	13.272.712,74	18.639.921,77	3.1
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.492,68	6.903,76	18
B) PASIVO NO CORRIENTE	39.084.968,53	42.838.337,55	
I. PROVISIONES A L.P	0,00	0,00	
4. Otras provisiones			
II. DEUDAS A LP	39.081.276,91	42.835.652,73	9.1.c
2. Deudas con entidades de crédito	34.003.885,53	37.736.076,03	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	5.026.039,41	4.952.856,80	
5. Otros pasivos financieros	51.351,97	146.719,90	9.1.c
III. DEUDAS CON EMPR GRUPO Y ASOCIADAS A LP	0,00	0,00	
IV. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	3.691,62	2.684,82	12.b
V. PERIODIFICACIONES A LP			
VI. ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	0,00	0,00	
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
C) PASIVO CORRIENTE	120.262.953,31	176.037.226,28	
II. PROVISIONES A CP			
III. DEUDAS A CP	47.715.515,07	79.784.801,37	9.1.c
2. Deudas con entidades de crédito	46.415.746,73	78.112.536,98	9.1.d
3. Acreedores por arrendamiento financiero	1.300.767,34	1.672.715,30	9.1.d
5. Otros pasivos financieros	(999,00)	(450,91)	9.1.c
IV. DEUDAS CON EMPR GRUPO Y ASOCIADAS A CP	0,00	0,00	
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS A PAGAR	72.547.438,24	96.252.424,91	
1. Proveedores	70.625.981,20	92.649.709,01	9.1.d
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00	423.154,02	9.1.d
3. Acreedores	-6.175,41	6.044,07	9.1.d
4. Personal (remuneraciones pdtes de pago)	-13.068,46	27.993	9.1.d
5. Pasivos por impuesto corriente	1.847.883,20	2.570.729,43	9.1.d/ 12.c
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	86.790,90	578.782,70	9.1.d
7. Anticipo de Clientes	6.026,81	(3.986,90)	9.1.d
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	337.545.730,89	456.121.435,99	



AGOTZAINA, S.L
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
BALANCE DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	31/12/2022	31/12/2023	Notas de la memoria
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	475.306.957,93	612.512.131,32	25
a) ventas	475.306.957,93	612.526.853,16	
b) Prestación de servicios	0,00	(14.721,84)	
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PROD TERM Y EN CURSO	3.013.380,49	8.771.543,33	
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA P/ACTIVO	0,00	0,00	
4. APROVISIONAMIENTOS	(434.147.451,07)	(544.419.597,59)	13.a
a) Consumo de mercaderías	(10.906.334,58)	(26.254.638,18)	
b) Consumo materias primas y aprovisionamiento	(422.342.597,80)	(517.372.788,83)	
c) Trabajos realizados por otras empresas	(898.518,69)	(792.170,58)	
d) Deterioro de mercaderías, MP y otros aprovisionam.	0,00	0,00	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	587.232,92	1.615.544,96	
a) Ingresos accesorios de gestión corriente	514.928,00	1.617.997,58	
b) Subvenciones de explotac incorporadas al ejercicio	72.304,92	(2.452,62)	
6. GASTOS DE PERSONAL	(2.720.264,44)	(6.732.429,32)	
a) Sueldos, salarios y asimilados	(2.081.473,02)	(5.129.864,34)	
b) Cargas sociales	(638.791,42)	(1.602.564,98)	13.b
c) Provisiones			
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(9.007.851,04)	(14.823.242,94)	
a) Servicios exteriores	(8.866.810,97)	(14.106.384,51)	
b) Tributos	(42.943,78)	(305.213,64)	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provs. por ops. ciales.	(99.235,98)	(364.875,75)	
d) Otros gastos de gestión corriente	1.139,69	(46.769,04)	
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	(15.620.324,33)	(29.725.020,92)	
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOV NO FINANC.	3.595,73	8.102,68	
10. EXCESOS DE PROVISIONES			
11. DETERIORO Y RTDO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZ	(197.332,41)	(380.732,85)	13.c
a) Deterioros y pérdidas		0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	0,00	
c) Otros resultados	(197.332,41)	(380.732,85)	13.c
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	17.217.943,78	26.826.298,67	
12. INGRESOS FINANCIEROS			
a) De particips en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	
a1) En empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	
a2) En terceros	0,00	0,00	
b) De valores negociables y otros instrum. financieros	66.447,73	138.835,64	
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	
b2) De terceros	66.447,73	138.835,64	
13. GASTOS FINANCIEROS	(1.974.909,38)	(5.489.069,76)	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	
b) Por deudas con terceros	(1.974.909,38)	(5.489.069,76)	
c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00	
14. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUM FINANAC	0,00	0,00	
a) Cartera de negociación y otros	0,00	0,00	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	
15. DIFERENCIAS DE CAMBIO	(4.762,04)	(4.301,16)	
16. DETERIORO Y RTDO ENAJENAC. INSTRUM FINANCIEROS	0,00	0,00	
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	0,00	
19. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0,00	0,00	
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
A2) RESULTADO FINANCIERO	(1.913.223,69)	(5.354.535,28)	
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	15.304.720,09	21.471.763,39	
17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	(2.032.007,35)	(2.831.841,62)	12.a
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPE- RACIONES CONTINUADAS (A3+17)	13.272.712,74	18.639.921,77	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. RESULTADO DEL EJERC PROCEDENTE OPS INTERRUM PIDAS, NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+18)	13.272.712,74	18.639.921,77	3.1



B) Estado total de cambios en el patrimonio

Ejercicio: 2023

	Fondo	Pendientes de desembolsar	Prima de Emisión	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultados pendientes de destinar a las finalidades estatutarias	Otras aportaciones socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2021	367.798,00	0,00	102.997.717,05	13.360.556,85	0,00	0,00	0,00	5.040.226,73	0,00	23.834,69	121.790.133,52
I. Ajustes por errores N-1											0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	367.798,00	0,00	102.997.717,05	13.360.556,85	0,00	0,00	0,00	5.040.226,73	0,00	23.834,69	121.790.133,52
I. Total Ingresos y gastos reconocidos								13.272.712,74	0,00	0,00	36.337.005,00
II. Operaciones de patrimonio neto	33.458,00	0,00	36.303.547,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.337.005,00	
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales											0,00
2. (¿) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales											0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)											0,00
4. Otras aportaciones				0,00	0,00						0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				5.040.226,73			6.812.300,00	(5.040.226,73)	0,00	-14.342,21	6.797.957,79
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2022	401.256,00	0,00	139.301.264,05	18.400.783,58	0,00	0,00	6.812.300,00	13.272.712,74	0,00	9.492,68	178.197.809,05
I. Ajustes por errores N-1											0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	401.256,00	0,00	139.301.264,05	18.400.783,58	0,00	0,00	6.812.300,00	13.272.712,74	0,00	9.492,68	178.197.809,05
I. Total Ingresos y gastos reconocidos											18.639.921,77
II. Operaciones de patrimonio neto	72.197,00	0,00	40.357.113,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.435.782,00
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales											0,00
2. (¿) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales											(6.472,00)
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)											0,00
4. Otras aportaciones											0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				13.254.133,00	0,00	0,00	6.812.300,00	(13.272.712,74)	0,00	(2.586,92)	(21.168,66)
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	473.453,00	0,00	179.658.377,05	31.654.916,58	0,00	0,00	6.812.300,00	18.639.921,77	0,00	6.903,76	237.245.872,16



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL
EJERCICIO 2023**

AGOTZAINA, S.L			
	31/12/2022	31/12/2023	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
			Notas de la Memoria
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	15.304.720,09	21.471.763,39	
2. Ajustes del resultado	17.556.883,35	35.817.062,12	
a) Amortización del inmovilizado (+)	15.620.324,33	29.725.020,92	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00	
c) Variación de provisiones (+/-)	99.235,98	364.875,75	
d) Imputación de subvenciones (-)	(75.900,65)	(8.102,68)	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00	
g) Ingresos financieros (-)	(66.447,73)	(138.835,64)	
h) Gastos financieros (+)	1.974.909,38	5.489.069,76	
i) Diferencias de cambio (+/-)	4.762,04	4.301,16	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	380.732,85	
l) Participación en bº (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia			
3. Cambios en el capital corriente	(17.828.665,00)	(14.352.746,91)	
a) Existencias (+/-)	(5.554.594,84)	(9.926.081,58)	
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	(41.205.910,10)	(26.985.651,75)	
c) Otros activos corrientes (+/-)	0,00	0,00	
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	28.931.839,94	22.035.947,29	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	0,00	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	523.039,13	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.344.940,42)	(7.584.738,27)	
a) Pagos de intereses (-)	(1.974.909,38)	(5.489.069,76)	
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00	
c) Cobros de intereses (+)	66.447,73	138.835,64	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(436.478,77)	(2.234.504,15)	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	12.687.998,02	35.351.340,33	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	(72.728.203,02)	(102.720.907,99)	
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	(9.136.634,76)	
b) Inmovilizado intangible	(9.950,00)	(28.927,71)	
c) Inmovilizado material	(63.763.112,02)	(93.537.195,52)	
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	
e) Otros activos financieros	(8.929.100,73)	(18.150,00)	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	(26.040,27)	0,00	
g) Unidad de negocio	0,00	0,00	
h) Otros activos	0,00	0,00	
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	10.338.845,00	
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00	
c) Inmovilizado material	0,00	10.338.845,00	
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	
e) Otros activos financieros	0,00	0,00	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00	
g) Unidad de negocio	0,00	0,00	
h) Otros activos	0,00	0,00	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	(72.728.203,02)	(92.382.062,99)	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	43.149.307,00	40.429.309,01	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	43.149.307,00	40.429.309,01	



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL
EJERCICIO 2023**

AGOTZAINA, S.L		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	36.278.491,14	27.597.202,39
a) Emisión.	36.278.491,14	30.397.021,91
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).	36.226.140,17	30.397.021,91
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+).	0,00	0,00
5. Otras deudas (+).	52.350,97	0,00
b) Devolución y amortización de	0,00	(2.799.819,52)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).	0,00	(2.799.819,52)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-).	0,00	0,00
5. Otras deudas (-).	0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
a) Dividendos (-).	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	79.427.798,14	68.026.511,40
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	19.387.593,14	10.995.788,74
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	13.627.536,52	33.015.129,66
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	33.015.129,66	44.010.918,40



1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Domicilio

El domicilio social se encuentra en Arbizu (Navarra) Cte de Estella, s/n y las actividades de la empresa se desarrollan en el mismo domicilio, así como en otras unidades productivas que posee y utiliza la sociedad.

La Sociedad, AGOTZAINA, S.L., fue constituida ante el Notario D. Felipe Pou Ampuero, el día 5 de octubre de 1999, de duración indefinida, con C.I.F. nº B-31668932. Está inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en el Tomo 701, Folio 67, Hoja nº NA-14485.

1.2 Actividad

El objeto social consiste en:

Fabricación, preparación pasteurización, envasado y comercialización de todo tipo de productos, en especial huevo líquido y huevo en polvo.

Preparación de productos en polvo para flanes, helados y dulces de cocina.

Fabricación de helados y sorbetes que no contengan leche.

Separación y desecación de la clara y yema de huevo.

Preparación de platos precocinados preparados.

Elaboración de sopas preparadas, extractos y condimentos.

Granjas avícolas.

Compra y comercialización de carne por la integración de granjas cárnicas.

Se encuentra matriculada en el Epígrafe 142390 Elaboración de otros productos alimenticios del Impuesto de Actividades Económicas.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

1.3 Moneda de las cuentas anuales

Las cifras que se presentan en éstas Cuentas Anuales están expresadas en euros.

1.4 Consolidación

La Entidad es sociedad dominante del grupo denominado AGOTZAINA, S.L y Grupo Consolidado y deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Navarra

La Entidad no está participada por ninguna otra Entidad dominante.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se presentan de acuerdo con lo establecido por el R.D. 1514/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, vigente en España. Estas Cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y han sido formuladas por el órgano de administración y se someterán a la aprobación de la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

1

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader ~~Neto~~



2.2) Principios contables

Para la realización de la contabilidad de la empresa se han seguido los principios y normas de contabilidad establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente en España y se sintetizan en la Nota 4 de esta Memoria.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

2.3.a) Responsabilidad de la información

Respecto de la incertidumbre, la administración de la Entidad informa que ésta (la incertidumbre) está en esencia en los problemas y la gestión de cualquier actividad empresarial. La Entidad, no siendo distinta de cualquier otra, está obligada a operar en un entorno del cual se ignora el comportamiento del mercado y de la economía en el futuro.

Para valorar la incertidumbre de futuro, la Entidad opera mediante mecanismos de estimación en función de tendencias de mercado, opiniones de clientes y proveedores y la percepción de que se dispone de la evolución de la competencia. En las cuentas anuales, los administradores han utilizado, ocasionalmente, estimaciones para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a: deterioro por determinados activos y vida útil de los activos materiales e intangibles. A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.3.b) Importancia relativa y prudencia valorativa

La empresa aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia valorativa el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los demás principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

2.3.c) Principio de empresa en funcionamiento

En la aplicación de los criterios contables se sigue el Principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

2.4) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan las cifras del presente ejercicio junto con las del ejercicio precedente, con la finalidad que ambos ejercicios puedan ser comparados.

Tanto éste ejercicio como el anterior han seguido los mismos criterios que se derivan de las normas del Plan General de Contabilidad indicado y son por lo tanto comparables.

2.5) Agrupación de partidas

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio neto o en el Estado de Flujos de Efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la Memoria.

2.6) Elementos recogidos en varias partidas

2

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viadek ~~Netto~~



Los elementos del patrimonio que están registrados en dos o más partidas del balance, se explican, en el caso de existir, en los correspondientes apartados de la Memoria.

2.7) Cambios de criterios contables

La Entidad ha aplicado durante el presente ejercicio los mismos criterios contables que en el ejercicio anterior, los cuales se encuentran, además, detallados en el apartado 4 de ésta Memoria.

2.8) Corrección de errores

Durante el ejercicio no se han realizado ajustes significativos por corrección de errores.

3 APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados que se propondrá a la aprobación definitiva de la Junta General, será la siguiente:

BASE DE REPARTO	2022	2023
	Saldo de Pérdidas y Ganancias	13.272.712,74
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras Reservas de libre disposición		
Total	13.272.712,74	18.639.921,77

DISTRIBUCIÓN	2022	2023
	A Reserva Legal	30.000,00
A Reserva Especial Inversiones (L.F26/2016)	13.200.000,00	18.300.000,00
A Reserva Voluntaria	42.712,74	339.921,77
A Reserva de Capitalización		
A Dividendos		
Total	13.272.712,74	18.639.921,77

3.2) Distribución de dividendos

Durante el ejercicio la compañía no ha realizado un reparto de dividendos.

3.3) Limitaciones a la distribución de dividendos

No existen limitaciones especiales estatutarias para la distribución de dividendos.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los administradores utilizan, para la redacción de esta Memoria, diversos términos que consideran conveniente definir.

Fecha formulación de las cuentas: 12 de Marzo de 2.024
Consejera Delegada:

Dña Cristina Viáder Netto



- a) Normas de registro y valoración: son los criterios específicos que se utilizan para contabilizar y mantener el valor en libros de los activos y pasivos de la Entidad.
- b) Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, en su caso, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- c) Actividades de explotación: actividades típicas de la Entidad, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiación.
- d) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- e) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.
- f) Valor razonable: es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general se calculará por referencia a un valor fiable de mercado.
- g) Valor actual: es el valor presente de los flujos de efectivo a recibir o pagar, actualizados a un tipo de descuento adecuado.
- h) Valor en uso: es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de un activo o de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que está vinculado.
- i) Unidad generadora de efectivo (UGE): es el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.
- j) Clasificación entre corriente y no corriente: En el Balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las principales normas de valoración que se utilizan en la preparación y la formulación de las Cuentas Anuales son las siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

4.1.a) Activación, amortización y correcciones valorativas

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran a su coste de adquisición o coste directo de realización, según proceda. Contablemente se presentan deduciendo su correspondiente amortización acumulada, cuando es aplicable o bien las correcciones valorativas.

En cualquier caso, los siguientes criterios son aplicables si se debe activar algún bien intangible:

A) Además de cumplir con la definición de activo, el elemento debe cumplir con el criterio de identificabilidad, lo cual implica los siguientes requisitos:

a') Debe ser susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido o entregado para su explotación.

b') Debe provenir de derechos legales o contractuales.

c') En ningún caso se reconocen como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo de establecimiento, marcas, listas de clientes u otras partidas equivalentes, que se hayan generado internamente.

B) Los gastos de Investigación y Desarrollo serán gasto del ejercicio, pero se activarán en el caso de que, a criterio de los Administradores, se cumplan con las siguientes condiciones:

a') Se encuentren perfectamente identificados por proyectos y su coste claramente establecido para cada proyecto de forma que pueda ser distribuido en el tiempo.

b') Existan fundados motivos del éxito técnico y de la rentabilidad económica y comercial del proyecto de que se trate.

c') Estos gastos se deben amortizar en función de su vida útil estimada en cualquier caso con un máximo de 5 años, pero cuando existan dudas sobre el éxito de alguno de esos proyectos, se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

4

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



C) Respecto de la cuenta de Propiedad Industrial, se llevan a ésta cuenta los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar. El criterio de amortización será en función de su vida útil estimada, sin perjuicio de la corrección valorativa por deterioro.

D) Sólo podrá figurar en el activo, cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. Su importe se determinará de acuerdo con lo indicado en la norma relativa a combinaciones de negocios y deberá asignarse desde la fecha de adquisición entre cada una de las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo de la empresa, sobre los que se espere que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios.

El fondo de comercio se amortizará en diez años, se presume que es su vida útil y que su recuperación es lineal. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someterán, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro, de acuerdo con lo indicado en el apartado 4.2 de la norma relativa al inmovilizado material.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

E) Los Derechos de Traspaso, en el supuesto de tratarse de una adquisición onerosa, se amortizarán en función de su vida útil y se aplicarán las correspondientes correcciones valorativas.

F) Se aplicarán los mismos criterios indicados en el punto anterior para los Programas Informáticos, aunque también pueden activarse los de producción propia en función de su coste de producción. No se incluirán, en cualquier caso, los costes de mantenimiento.

4.1.b) Vida útil indefinida

La Entidad no dispone de bienes intangibles que hayan sido considerados por los Administradores como de vida útil indefinida.

4.1.c) Valor recuperable del fondo de comercio

Dado que la Entidad no cuenta con importe alguno en su activo bajo el epígrafe de Fondo de Comercio, ni otros activos intangibles considerados de vida útil indefinida, no existe ningún mecanismo para calcular su valor recuperable.

4.2) Inmovilizado material

4.2.a) Criterios de activación

El inmovilizado material se valora según su coste de adquisición. Este precio incluye además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluyendo los gastos financieros cuando el período de producción e instalación es superior al año.

En su caso, la política de la empresa para los trabajos efectuados por la misma para su propio inmovilizado material se contabilizan por el precio de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

La política es la de incorporar como mayor valor de los bienes de activo solamente las reparaciones que suponen mejoras o ampliaciones que incrementan el valor operativo del bien o alargan su vida útil. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se contabilizan directamente como gasto del ejercicio.

4.2.b) Amortizaciones

5

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña ~~Cristina~~ Viader Netto



La dotación anual a la amortización se calcula linealmente en función de la vida útil estimada para cada grupo de bienes y se aplica a partir de su puesta en funcionamiento.

4.2.c) Deterioro del valor del inmovilizado

A la fecha de cierre del ejercicio como mínimo, la Entidad revisa el valor de los activos (tanto materiales como intangibles) para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida de valor.

Se considera que existe pérdida o deterioro de valor si el importe recuperable es inferior al valor neto que figura en libros. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable, menos el coste de venta, y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de flujos de caja futuros, de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) correspondiente a los bienes materiales asignados, utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras por parte de los administradores y directivos de la Entidad. Estos flujos se estiman para períodos de entre 5 y 15 años, según los casos a unas tasas de descuento basadas en los tipos de interés a plazo fijados por el Banco de España, en los momentos de realizar los cálculos.

Como criterio general, en el supuesto de que el valor recuperable fuere inferior al valor contable para un grupo de activos y en relación con una UGE que agrupe diversos bienes, se llevará a pérdidas del ejercicio la diferencia existente, que se prorrateará proporcionalmente entre los distintos bienes a los que afecta esa UGE. En el supuesto de que, posteriormente, de nuevo registraran un valor recuperable superior, se procederá a la reversión del ajuste negativo anterior, hasta el límite del valor contable neto que tendrían esos activos en el supuesto de no haber estado sometidos a deterioro.

Los administradores de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculado éste en base a lo explicado anteriormente.

4.2.d) Activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento retiro o rehabilitación, ni obligaciones que condiciones grandes reparaciones para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

4.3) Inversiones inmobiliarias

La Entidad cuenta con bienes que han sido considerados como inversiones inmobiliarias y por lo tanto han sido incluidos en la correspondiente partida del Balance.

El criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias ha sido el siguiente: construcciones realizadas por la propia entidad para su venta, y que a día de hoy la compañía ha activado como suyos, y los tiene en régimen de alquiler.

4.4) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la empresa y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5) Permutas

La Entidad no mantiene ningún activo que sea el resultado de un acuerdo de permuta.

4.6) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

6

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:
Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado.

También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

7

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más

8

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

4.6.a. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

En el caso de existir saldos de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio general es el de mantener su valor en el activo por el coste de adquisición menos, en su caso, las correcciones valorativas negativas que se hayan contabilizado a lo largo del tiempo.

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.6.b. Instrumentos de patrimonio propio

En el supuesto que la Entidad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso se reconocerán como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de estas operaciones, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas. Pero los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7) Coberturas contables

La política establecida en la Entidad es la no utilización de instrumentos financieros derivados ni la realización de operaciones de cobertura.

9

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



4.8) Existencias

Las Existencias están valoradas según el Precio de Adquisición (incluyéndose en el mismo todos los costes adicionales que se han producido hasta su entrada en el almacén) o Coste de Producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se han producido correcciones por deterioro ni capitalización de gastos financieros.

4.9) Transacciones en moneda extranjera

La política de la Entidad para el supuesto de transacciones en moneda extranjera, es realizar la conversión a euros aplicando el tipo de cambio en el momento de efectuar la operación, valorándose al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio que se produzcan como consecuencia de esa valoración al cierre del ejercicio, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10) Impuestos sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula aplicando el tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio. Ésta, la Base imponible, es el resultado de aplicar determinadas deducciones y ajustes, más la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos, al resultado contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se preé pagaderos o recuperables en el futuro. Se producen por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

La política para los activos por impuestos diferidos, especialmente en los casos de bases imponibles negativas, es de mantenerlos en el activo solo en el caso que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, siendo conscientes los administradores que el largo plazo para la aplicación del derecho de deducción, así como las incertidumbres generales, indicadas ya en el punto 2.3, pueden hacer que la aplicación práctica de éste extremo pueda estar sujeta a interpretaciones diversas.

4.11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos por bienes y servicios se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes. Se calculan por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, o que normalmente coincide con su valor nominal. Solamente para las operaciones de vencimiento superior a los doce meses y cuyo efecto sea significativo, se aplica el análisis del valor actual.

Si se da el caso de ingresos por prestación de servicios, la política es reconocer su ingreso considerando el grado de realización a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

En su caso, los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.12) Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los administradores de la Entidad diferencian entre:

- a) Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto de las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.13) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Entidad, por su actividad e instalaciones, no cuenta con inversiones ni gastos relevantes ni significativos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.14) Gastos de personal y compromisos de pensiones

Los gastos de personal se contabilizan, del mismo modo que el resto de los gastos de la Entidad, por el criterio del devengo.

La Empresa no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

4.15) Pagos basados en acciones

La Entidad no cuenta con ningún mecanismo ni acuerdo que suponga la utilización de las acciones propias como mecanismo de pago a personal o a terceros.

4.16) Subvenciones, donaciones y legados

La Entidad no ha recibido ninguna subvención a la explotación.

No se han recibido y por lo tanto no figuran en el balance subvenciones de capital.

4.17) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Una combinación de negocios se puede realizar a través de una fusión o escisión de varias empresas, la adquisición de participaciones, la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o una parte que constituya uno o más negocios u otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa adquiere el control sobre otra sin realizar una inversión.

La Entidad tiene el criterio de que en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma 19ª de la Segunda Parte del R.D 1514/07, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

4.18) Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Nieto



La Entidad tiene el criterio de que en el caso de existir algún activo relacionado con negocios conjuntos, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma 20ª de la Segunda Parte del R.D 1514/07, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

4.19) Transacciones con partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13ª de la Tercera Parte del R.D. 1514/07, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª del R.D. antes citado.

4.20) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Un activo no corriente mantenido para la venta se clasificará como tal cuando se espera que su valor contable se recupera a través de su venta, en lugar de por su uso continuado y cumpliendo determinados requisitos:

- a) El activo está disponible para su venta inmediata en sus condiciones actuales.
- b) La administración de la Entidad ha de considerar su venta como altamente probable.

La Entidad reclasificará los activos a ésta categoría, dentro del activo corriente y los valorará por el menor de los dos importes siguientes: el valor contable o su valor razonable menos los costes de venta. Mientras se mantenga en ésta categoría, el activo no se amortizará.

Cuando los requisitos para clasificar un activo como mantenido para la venta se cumplan después de la fecha de cierre del ejercicio pero antes de la formulación de las cuentas anuales, la Entidad no los calificará como mantenidos para la venta, pero sí informará de tal circunstancia en la Memoria.

4.21) Operaciones interrumpidas

Las operaciones interrumpidas, en cuanto a sus operaciones se valorarán de acuerdo con las normas y criterios generales de valoración. Una operación se considerará interrumpida cuando se ha tomado la decisión de dejar sin efecto esa línea de actividad o productiva.

5 INMOVILIZADO MATERIAL

5.1) Movimientos del epígrafe

Detalle y movimientos de las cuentas que componen ésta rúbrica del activo:

Ejercicio 2023:

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Vjader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Terrenos	21.748.418,87	8.911.828,15	(666.250,00)		29.993.997,02
Construcciones	59.811.930,01	42.584.205,14	(1.911.299,38)		100.484.835,77
Maquinaria, Instalaciones productivas y otro inmovilizado	117.191.855,41	41.737.782,51			158.929.637,92
Inmovilizado en curso		87.563,20			87.563,20
Total	198.752.204,29	93.321.378,10	(2.577.549,38)		289.496.033,91

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final
Construcciones	(3.303.011,08)	(2.532.866,63)	39.796,92		(5.796.080,79)
Maquinaria, Instalaciones productivas y otro inmovilizado	(35.108.176,81)	(27.111.792,96)		(8.592,57)	(62.228.562,34)
Total	(38.411.187,89)	(29.644.659,59)	39.796,92	(8.592,57)	(68.024.643,13)

Coste total Inmov. Material	Amortización Acumulada	Inmov. Material Neto
289.496.033,91	(68.024.643,13)	221.471.390,78

Ejercicio 2022:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Terrenos	13.892.486,93	7.855.931,94			21.748.418,87
Construcciones	40.682.358,57	19.129.571,44			59.811.930,01
Maquinaria, Instalaciones productivas y otro inmovilizado	80.559.574,88	36.632.280,53			117.191.855,41
Total	135.134.420,38	63.617.783,91			198.752.204,29

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final
Construcciones	(1.883.692,65)	(1.419.318,43)			(3.303.011,08)
Maquinaria, Instalaciones productivas y otro inmovilizado	(20.977.588,38)	(14.121.995,86)		(8.592,57)	(35.108.176,81)
Total	(22.861.281,03)	(15.541.314,29)		(8.592,57)	(38.411.187,89)

Coste total Inmov. Material	Amortización Acumulada	Inmov. Material Neto
198.752.204,29	(38.411.187,89)	160.341.016,40

Existía un préstamo con garantía hipotecaria a final del ejercicio 2023 con una entidad financiera por importe pendiente de 338 miles de euros (a final de 31 de diciembre de 2022 había por 374 mil euros).

Dentro de las altas y bajas se incluyen, cuando se producen, las nuevas adquisiciones, las enajenaciones o los retiros de instalaciones. Por otra parte se informa seguidamente respecto de si se han producido, durante el ejercicio, las siguientes operaciones:

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2024**
 Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



Tipo de operación	Si	No
Alta de inmovilizado material mediante una combinación de negocios		X
Alta de inmovilizado material por aportación no dineraria		X
Altas que suponen ampliaciones o mejoras del inmovilizado		X
Altas por reversión de correcciones valorativas por deterioro		X
Altas provenientes de activos mantenidos para la venta		X
Bajas por transferencia a activos no corrientes mantenidos para la venta		X
Bajas por correcciones valorativas por deterioro		X
Activos dados de baja definitivamente	X	

5.2) Información adicional sobre el Inmovilizado Material

a) Temas que se informa si se han producido o no	Si	No
Existen contratos que obligan a asumir costes futuros de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.		X
Durante el año se han producido cambios de estimaciones que afectan a valores residuales, a costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vida útil o métodos de amortización.		X
Se han producido adquisiciones, durante el ejercicio, de inmovilizado material a otras empresas del grupo o asociadas.		X
Existen inversiones en inmovilizado material situadas en el extranjero.		X
Durante el presente año se han capitalizado gastos financieros.		X
Existe saldo acumulado de inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.		X
Existen bienes de activo afectos a garantías y acuerdos de reversión.		X
Existen bienes de activo con restricciones de titularidad o condiciones que determinan su funcionamiento o disponibilidad.		X
En el activo se mantienen bienes recibidos o adquiridos mediante subvenciones, donaciones o legados.		X
Existen compromisos firmes de compra o de venta de bienes de activo inmovilizado material.		X
Se dispone de inmovilizados adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero o similares.		X
Durante el ejercicio se han enajenado elementos del inmovilizado, cuyo resultado ha sido incorporado al ejercicio.		X
Existen litigios, embargos o situaciones análogas que afectan a bienes del inmovilizado material.		X

La empresa dispone de diversos activos, adquiridos a través de operaciones de arrendamiento financiero, las cuales como es normal en este tipo de operaciones se encuentran sujetos, respecto de la titularidad final, al ejercicio de las opciones de compra que se han determinado. En general dichas opciones de compra, suponen importes poco relevantes si se consideran en relación con el conjunto de la adquisición y sobre las cuales existe el interés de ejecutarlas en su momento.

b) Las vidas útiles que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado material:

Cuenta	Años vida útil estimada
Construcciones y edificios	20
Instalaciones técnicas	6
Maquinaria	6
Utillaje	3,33

Fecha formulación de las cuentas: 12 de Marzo de 2.024

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



Otras instalaciones	6
Mobiliario	6
Equipos de proceso de datos	4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado material	33

c) Importe de los bienes totalmente amortizados:

Construcciones y edificios	499.510,94
Resto de elementos	14.601.326,87
Total activos en uso totalmente amortizados	15.100.837,81

d) Política de seguros

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir os posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6 INVERSIONES INMOBILIARIAS

6.1) Movimientos del epígrafe

Detalle y movimientos de las cuentas que componen ésta rúbrica del activo:

Para el ejercicio 2023:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Terrenos	0,00				0,00
Construcciones	0,00				0,00
Total	0,00				0,00

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo final
Construcciones	(0,00)				(0,00)
Total	(0,00)				(0,00)

Coste total Invers. Inmob.	Amortización Acumulada	Inversiones Inmob. Neto
0,00	(0,00)	0,00

Para el ejercicio 2022:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Terrenos	0,00				0,00
Construcciones	0,00				0,00
Total	0,00				0,00

Fecha formulación de las cuentas: 12 de Marzo de 2.024

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final
Construcciones	(0,00)				(0,00)
Total	(0,00)				(0,00)

Coste total Invers. Inmob.	Amortización Acumulada	Inversiones Inmob. Neto
0,00	(0,00)	0,00

Dentro de las altas y bajas se incluyen, cuando se producen, las nuevas adquisiciones, las enajenaciones o los retiros de instalaciones. Por otra parte se informa seguidamente respecto de si se han producido, durante el ejercicio, las siguientes operaciones:

Tipo de operación	Si	No
Alta de inversiones inmobiliarias mediante una combinación de negocios		X
Alta de inversiones inmobiliarias por aportación no dineraria		X
Altas que suponen ampliaciones o mejoras del inmovilizado de las inversiones		X
Altas por reversión de correcciones valorativas por deterioro		X
Altas provenientes de activos mantenidos para la venta o de inmovilizado material		X
Bajas por transferencia a activos no corrientes mantenidos para la venta o a inmovilizado material		X
Bajas por correcciones valorativas por deterioro		X
Activos dados de baja definitivamente		X

6.2) Información adicional sobre las Inversiones Inmobiliarias

a) Temas que se informa si se han producido o no	Si	No
Existen contratos que obligan a asumir costes futuros de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.		X
Durante el año se han producido cambios de estimaciones que afectan a valores residuales, a costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vida útil o métodos de amortización.		X
Se han producido adquisiciones, durante el ejercicio, de inversiones inmobiliarias a otras empresas del grupo o asociadas.		X
Existen inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero.		X
Durante el presente año se han capitalizado gastos financieros.		X
Existen bienes de inversiones afectos a garantías y acuerdos de reversión.	X	
Existen bienes de activo con restricciones de titularidad.		X
En el activo se mantienen inversiones inmobiliarias recibidas o adquiridas mediante subvenciones, donaciones o legados.		X
Existen compromisos firmes de compra o de venta de bienes de activo de inversiones inmobiliarias.		X
Se dispone de inversiones inmobiliarias adquiridas a través de contratos de arrendamiento financiero o similares.		X
Durante el ejercicio se han enajenado elementos de las inversiones inmobiliarias, cuyo resultado ha sido incorporado al ejercicio.		X
Existen litigios, embargos o situaciones análogas que afectan a bienes de las inversiones inmobiliarias.		X

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



Cuenta	Años vida útil estimada
Construcciones y edificios	40
Otro inmovilizado material	Entre 5 y 10 años

a) Importe de los bienes totalmente amortizados:

Construcciones y edificios	0,00
Resto de elementos	0,00
Total activos en uso totalmente amortizados	0,00

b) Política de seguros

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir os posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

c) Finalmente debe mencionarse que:

- A) No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.
- B) No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

7 INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1) Movimientos del epígrafe

Detalle de las cuentas que componen ésta rúbrica del activo:

Para el ejercicio 2023:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Desarrollo + Investigación					
Concesiones					
Patentes, licencias, marcas					
Fondo de comercio	765.500,00				765.500,00
Derechos de traspaso					
Aplicaciones informáticas	39.575,83	23.907,20			63.483,03
Anticipos inmovil intangibles					
Total	805.075,83	23.907,20			828.983,03

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo final
Desarrollo + Investigación					
Concesiones					
Patentes, licencias, marcas					
Fondo de comercio	(562.849,26)	(18.000,00)			(608.426,09)
Derechos de traspaso					
Aplicaciones informáticas	(30.973,17)	(3.811,33)			(34.784,50)
Total	(562.849,26)				(643.210,59)

17

Fecha formulación de las cuentas: 12 de Marzo de 2.024
 Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Coste total Inmov. Intangible	Amortización Acumulada	Inmov. Intangible Neto
828.983,03	(643.210,59)	185.772,44

Para el ejercicio 2022:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Desarrollo + Investigación					
Concesiones					
Patentes, licencias, marcas					
Fondo de comercio	765.500,00				765.500,00
Derechos de traspaso					
Aplicaciones informáticas	29.625,83	9.950,00			39.575,83
Anticipos inmovil intangibles					
Total	795.125,83	9.950,00			805.075,83

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo final
Desarrollo + Investigación					
Concesiones					
Patentes, licencias, marcas					
Fondo de comercio	(455.326,09)	(76.550,00)			(531.876,09)
Derechos de traspaso					
Aplicaciones informáticas	(28.513,13)	(2.460,04)			(30.973,17)
Total	(483.839,22)	(79.010,04)			(562.849,26)

Coste total Inmov. Intangible	Amortización Acumulada	Inmov. Intangible Neto
805.075,83	(562.849,26)	242.226,57

Dentro de las altas y bajas se incluyen, cuando se producen, las nuevas adquisiciones, las enajenaciones o los retiros de inversiones. Por otra parte se informa seguidamente respecto de si se han producido, durante el ejercicio, las siguientes operaciones:

Tipo de operación	Si	No
Alta de inmovilizado intangible mediante una combinación de negocios		X
Alta de inmovilizado intangible por aportación no dineraria		X
Altas por inmovilizado intangible generado internamente		X
Altas por reversión de correcciones valorativas por deterioro		X
Altas provenientes de activos mantenidos para la venta		X
Bajas por transferencia a activos no corrientes mantenidos para la venta		X
Bajas por correcciones valorativas por deterioro		X
Activos intangibles dados de baja definitivamente		X

7.2) Información adicional sobre el Inmovilizado Intangible

a) Temas que se informa si se han producido o no	Si	No
Existen activos intangibles que se encuentran sujetos a garantías y reversión.		X
Hay activos intangibles sobre los cuales está condicionada o sujeta a restricciones la titularidad sobre los mismos.		X
Se han producido adquisiciones, durante el ejercicio, de inmovilizado intangible a otras empresas del grupo o asociadas.		X

18

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Nieto



Existen inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pueden ejercitarse fuera del territorio español o están relacionadas con inversiones situadas en el extranjero.		X
Durante el presente año se han capitalizado gastos financieros.		X
Existe saldo acumulado de inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.		X
Se han aplicado éste ejercicio correcciones valorativas de cuantía significativa, reconocidas o revertidas.		X
En el activo intangible se mantienen bienes recibidos o adquiridos mediante subvenciones, donaciones o legados.		X
Existen compromisos firmes de compra o de venta de bienes de activo inmovilizado intangible.		X
Durante el ejercicio se han enajenado elementos del inmovilizado, cuyo resultado ha sido incorporado al ejercicio.		X
Durante el ejercicio se han capitalizado gastos de investigación y desarrollo.		X
Existen activos intangibles, además del Fondo de Comercio en su caso, a los cuales se les ha designado una vida útil indefinida.		X
Existen litigios, embargos o situaciones análogas que afectan a bienes del inmovilizado material.		X

b) Las vidas útiles que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado intangible:

Desarrollo + Investigación	-
Concesiones administrativas	-
Propiedad industrial	-
Fondo de Comercio	10
Aplicaciones informáticas	4

b) Importe de los bienes totalmente amortizados:

Fondo de Comercio	0
Aplicaciones informáticas	29.626
Bienes totalmente amortizados	29.626

7.3) Fondo de Comercio

La compañía posee un Fondo de Comercio que amortiza en 10 años, ya que se adquirió.

8 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos financieros

BIEN OBJETO DEL ARRENDAMIENTO	COSTE DEL BIEN	DURACION CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CUOTAS PAGADAS	CUOTAS PENDIENTES	VALOR RESIDUAL
PESADORAS	46.000	0,5	13-2-2019	44.448,36	10.704,66	773,10
PRECINTADORA	57.500	1,2	24-3-2021	38.738,92	18.761,00	1.242,25
PRECINTADORA	57.500	1,2	24-3-2021	38.738,92	18.761,00	1.242,25
MAQUINA FRIGORIFICA	299.355	3	19-11-2021	124.347,74	175.007,26	6.201,35

Fecha formulación de las cuentas: 12 de Marzo de 2.024
 Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

INSTAL. IMNASA	758.600	4	09-12-2021	245.729,95	512.270,05	15.714,91
INSTAL. IMNASA	1.396.000	4	09-12-2021	176.089,56	951.896,88	28.919,08
MAQUINA PRODUCCION	4.263.600	4	09-11-2022	903.923,72	3.359.676,28	75.427,98
SISTEMA ALOJAMIENTO GALLINAS	1.850.000	5	31-03-2024	267.352,17	1.582.647,83	33.900,04

8.2 Arrendamientos operativos

a) Arrendamientos operativos (información como arrendador):

Arrendamientos operativos (arrendador)	Saldo ejer. Ant.	Saldo actual
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, hasta un año:		
Importe por el mismo concepto desde el segundo hasta el quinto año		
Importe por el mismo concepto para más de cinco años		
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio (*)		

(*) Cuotas contingentes del arrendamiento son la parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso del tiempo.

b) Arrendamientos operativos (información como arrendatario):

Arrendamientos operativos (arrendatario)	Saldo ejer. Ant.	Saldo actual
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, hasta un año:	125.430,86	225.587,35
Importe por el mismo concepto desde el segundo hasta el quinto año	501.723,44	902.349,40
Importe por el mismo concepto para más de cinco años	313.577,15	450.324,32
Importe total de los cobros futuros mínimos que se espera recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos cancelables.		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos en el período.	125.430,86	225.587,35
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio (*)		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del ejercicio.		

(*) Cuotas contingentes del arrendamiento son la parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso del tiempo.

9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Activos financieros (salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas)

La empresa reconoce como activos financieros cualquier activo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

a) Seguidamente se presenta el cuadro de variaciones.

20

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Váder Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

1. Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instr. Patrimonio		Valores representat deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. - Cartera de negociación. - Designados. - Otros						
Activos financieros a coste amortizado	16.724.137,73	8.587.325,80	41.303,77	59.453,77		
Activos financieros a coste						
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.						
Derivados de cobertura						
Total	16.724.137,73	8.587.325,80	41.303,77	59.453,77		

2. Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Instr. Patrimonio		Valores representat deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. - Cartera de negociación. - Designados. - Otros						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste					106.539.541,71	139.569.812,39
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.						
Otros Activos Financieros						
Total					106.539.541,71	139.569.812,39

b) Cuadro de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo, al cierre del ejercicio:

Para el ejercicio 2023:

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**
 Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Inversiones Empresas Grupo			11.668.305,78				11.668.305,78
Inversiones financieras			8.587.325,80				8.587.325,80
Créditos a terceros							0,00
Valores representat de la deuda							0,00
Derivados							0,00
Otros activos financieros			59.453,77				59.453,77
Otras inversiones							0,00
Deudas comerciales no corrientes							0,00
Anticipos a proveedores							0,00
Deudores comerciales y ctas a cobrar							0,00
Cientes por ventas y servicios	132.107.789,92						132.107.789,92
Cientes, Empr Grupo y Asoc	6.028.294,93						6.028.294,93
Deudores varios							0,00
Personal	-2.884,78						-2.884,78
Administraciones Publicas	1.436.612,32						1.436.612,32
Total	139.569.812,39	0,00	20.315.085,35	0,00	0,00	0,00	148.216.591,96

Para ejercicio 2022:

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Inversiones en Emp Grupo y Asoc							
Créditos a empresas							
Valores representat de la deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras				16.724.137,73			16.724.137,73
Créditos a terceros							
Valores representat de la deuda							
Derivados							
Otros activos financieros				41.303,77			41.303,77
Otras inversiones							
Deudas comerciales no corrientes							
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y ctas a cobrar							
Cientes por ventas y servicios	104.412.385,00						104.412.385,00
Cientes, Empr Grupo y Asoc							
Deudores varios							
Personal	(1.127,90)						(1.127,90)
Administraciones Públicas	2.128.284,61						2.128.284,61
Total	106.539.541,71			16.765.441,50			123.304.983,21

Fecha formulación de las cuentas: 12 de Marzo de 2.024

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Tesorería	33.015.129,66	44.010.918,40
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
	33.015.129,66	44.010.918,40

c) Cuadro de variación de los pasivos financieros.

1.Pasivos Financieros a Largo Plazo	Instr. Patrimonio		Valores representat deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste.					39.029.924,94	42.688.932,83
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. - Cartera de negociación. - Designados. - Otros.					51.351,97	146.719,90
Derivados						
Total					39.081.276,91	42.835.652,73

2.Pasivos Financieros a Corto Plazo	Instr. Patrimonio		Valores representat deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste.					47.716.514,07	79.785.252,28
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. - Cartera de negociación. - Designados. - Otros.					(999,00)	(450,91)
Derivados						
Total					47.715.515,07	79.784.801,37

d) Cuadro de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo, al cierre del ejercicio:

Para ejercicio 2023:

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**
 Consejera Delegada:

Dña Cristina Vjader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negoc.							0,00
Deudas con entidades de crédito	78.112.538,98	7.468.913,30	7.468.913,30	7.468.913,30	7.468.913,30	7.860.422,83	115.846.613,01
Acreedores por arrendam financiero	1.672.715,30	1.291.601,60	1.291.601,60	1.262.402,10	1.106.470,73		6.524.791,33
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	(450,91)			146.719,90			146.268,99
Deudas con Emp Grupo y Asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y ctas a cobrar							0,00
Proveedores	92.649.709,01						92.649.709,01
Proveedores empresas Grupo	423.154,02						
Acreedores	6.044,07						6.044,07
Remuneraciones pdtes de pago	27.992,58						27.992,58
Pasivos por Impuestos Corrientes	2.570.729,43						2.570.729,43
Anticipos a clientes	(3986,9)						-3.986,90
Deudas Con AA.PP	578.782,70						578.782,70
Total	176.037.226,28	8.760.514,90	8.760.514,90	8.878.035,30	8.575.384,03	7.860.422,83	218.872.098,24

Para ejercicio 2022:

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negoc.							0,00
Deudas con entidades de crédito	46.415.746,73	8.211.996,30	7.468.913,30	7.468.913,30	7.468.913,30	3.385.149,33	80.419.632,26
Acreedores por arrendam financiero	1.300.767,34	1.291.601,60	1.291.601,60	1.262.402,10	1.180.434,09		6.326.806,73
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	(999,00)			51.351,97			50.352,97
Deudas con Emp Grupo y Asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y ctas a cobrar							0,00
Proveedores	70.625.981,20						70.625.981,20
Acreedores	(6.175,41)						-6.175,41
Remuneraciones pdtes de pago	(13.068,46)						-13.068,46
Pasivos por Impuestos Corrientes	1.847.883,20						1.847.883,20
Anticipos a clientes	6.026,81						6.026,81
Deudas Con AA.PP	86.790,90						86.790,90
Total	120.262.953,31	9.503.597,90	8.760.514,90	8.782.667,37	8.649.347,39	3.385.149,33	159.344.230,20

9.2 Plazo medio ponderado excedido de pagos.

Importe del saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

24

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Väder Netto



	2022	2023
	Días	Días
Periodo Medio de pago a Proveedores	57	56
Ratio de Operaciones Pagadas	55	57
Ratio de Operaciones pendientes de pago.	47	50
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	458.548.772,32	592.720.242,78
Total pagos pendientes	70.625.981,20	93.072.863,03

9.3 Empresas del grupo y asociadas

- a) Se detalla a continuación la información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Datos de las empresas:

Empresa	Domicilio social	Actividad	Cotiza (Si/No)
INDUSTRIAL PANADERA SAN NARCISO, S.A	C/ Barcelona, 5-9, Aiguaviva (Gerona)	Producción de productos de panadería y bollería	No
AVICOLA SANT JORDI & JUANOLA, S.A	C/ Camí de Diana, s/n, Sant Jordi Desvalls (Girona)	Fabricación y preparación de ovoproductos	No
AVICOLA CIRIA, S.L	C/ Arriba, s/n, Aldealafuente (Soria)	Avicultura	No
HÑOS ALVAREZ OROS, S.L	Mercazaragoza, puesto 89 (Zaragoza)	Comercialización al por mayor de frutas	No
EXPLORACIONES AGROPECUARIAS SAKANA, S.L	C/ Portuko-Tale,6 Urdain (Navarra)	Avicultura	No
AGER INICIATIVAS AGRICOLAS, S.L	C/ Carles 1, Valencia	Explotación agrícola y ganadera	No
OUFIL OVOPRODUCTES, S.L	C/ Del Remei, 15, Cassa de la Selva (Gerona)	Avicultura	No

Datos económicos y financieros:

Para el ejercicio 2023:

Empresa	Capital Escriturado	% participación	Valor contable de n/participación	Neto patrimonial total de la empresa	Resultado del último ejercicio
INDUSTRIAL PANADERA SAN NARCISO, S.A	150.688,00	100%	2.748.540,85	1.927.108,58	63.769,24
AVICOLA SANT JORDI & JUANOLA, S.A	60.101,21	50%	1,00	393.462,62	50.932,80
AVICOLA CIRIA, S.L	16.254,00	33,00%	306.334,00	123.692,65	49.388,31

25

Fecha formulación de las cuentas: 12 de Marzo de 2.024

Consejera Delegada:

Dña Cristina Vader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

HNOS ALVAREZ OROS, S.L	3.006,00	100,00%	990.870,00	1.273.622,44	107.173,61
EXPLORACIONES AGROPECUARIAS SAKANA, S.L	305.496,00	100,00%	6.172.434,00	2.085.371,39	8.384,14
AGER INICIATIVAS AGRICOLAS, S.L	2.000.000,00	100,00%	1.450.124,93	1.449.153,06	22.500,00
OUFIL OVOPRODUCTES, S.L	384.647,75	50,00%	1	1.039.642,84	41.501,96
Totales			11.668.305,78		

9.4 Otra información sobre los activos financieros

a) Información complementaria sobre los activos financieros:

	Si	No
Existen compromisos firmes de compra y venta de activos financieros.		X
Existen litigios, embargos u otras situaciones equivalentes que afectan específicamente a algunos de los activos financieros.		X
Existen deudas que se encuentran garantizadas mediante garantía real.		X

b) Líneas de descuento y pólizas de crédito:

Ejercicio 2023

	Importe límite concedido	Importe dispuesto al cierre
Líneas de descuento comercial	30.850.000,00	11.055.045,91
Pólizas de crédito	4.750.000,00	3.769.776,94
Líneas de Confirming	34.300.000,00	19.934.426,79
Comercio Exterior	6.000.000,00	3.060.536,19
Totales	75.900.000,00	37.819.785,83

Ejercicio 2022

	Importe límite concedido	Importe dispuesto al cierre
Líneas de descuento comercial	24.500.000,00	12.901.650,48
Pólizas de crédito	4.750.000,00	4.750.000,00
Líneas de Confirming	20.000.000,00	13.027.264,08
Comercio Exterior	6.000.000,00	3.801.466,17
Totales	55.250.000,00	34.480.380,73

9.5 Información cualitativa sobre riesgos

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

a) Riesgo de crédito

Es bien sabido que el riesgo de crédito es vigente para cualquier organización y a pesar de que se puedan mantener los máximos elementos de control, siempre es posible que surjan dificultades con algunas operaciones. Paralelamente

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



no siempre es factible operar con un aseguramiento total de las operaciones de crédito, bien por los mecanismos de los aseguradores o bien por el coste de dicho sistema.

La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Por otra parte se mantienen políticas para que las ventas se realicen con clientes con un historial de crédito adecuado.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Entidad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio viene afectado por la evolución de los cambios de la moneda, en el momento en que se deben realizar operaciones en moneda distinta del euro. Cuando las operaciones son de importes relevantes, el mecanismo que se intenta es el de asegurar las operaciones a realizar.

La Entidad no ha realizado operaciones en moneda distinta del euro durante el ejercicio, la cuales ha gestionado a través del seguro o no en función del conocimiento del momento, el vencimiento de las operaciones y el coste eventual del aseguramiento.

d) Riesgo de tipo de interés

El riesgo del tipo de interés puede afectar al cálculo del valor actual de los flujos futuros de efectivo para la determinación del valor razonable, así como a los costes financieros por la financiación de las operaciones comerciales y de los préstamos y créditos a tipo variable o bien que deban ser renovados. La variabilidad del tipo de interés radica en la coyuntura económica europea, pero también la mundial.

Para la administración de la Entidad, por la dimensión de la misma, lo mismo que suele ocurrir con las medianas y pequeñas empresas, se intenta gestionar los costes financieros a tipos de interés fijos para evitar la variabilidad del mercado.

e) Riesgo de precio

Las operaciones de la Entidad están sujetas al riesgo del precio de coste de las adquisiciones y a las posibilidades de mantener unos precios de venta en el mercado que sean razonablemente adecuados, tanto para mantener controlados los costes como para disponer de unas posibilidades aceptables para resultar competitivos en el mercado.

Evidentemente, el peso de la tendencia del mercado es importante y de difícil control por parte de la Entidad. En este sentido la Entidad intenta mantener la máxima información de las tendencias de los precios de aprovisionamientos y de ventas con la finalidad de adelantar compras y prever la estrategia comercial de las ventas con el tiempo suficiente.

9.6 Fondos Propios

- a) El capital de la Entidad está formado del siguiente modo:

Capital total nominal	473.453
Número de participaciones	473.453
Valor nominal de cada participación	1,00

b) Información adicional complementaria

27

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



	Si	No
Las participaciones son de varias clases y con derechos distintos otorgadas a cada clase.		X
Existe una ampliación de capital en curso.		X
Los Administradores tienen la autorización de la Junta General para proceder a una ampliación de capital autorizado y a ponerlo en circulación.		X
Existen derechos incorporados a determinados títulos, como bonos de disfrute, obligaciones convertibles o instrumentos financieros similares.		X
Existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.		X
La sociedad dispone de participaciones propias en cartera.		X
Existen participaciones de la Entidad admitidas a cotización oficial.		X
Se han emitido opciones u otros contratos sobre las propias participaciones.		X
Se han realizado subvenciones, donaciones o legados por parte de los socios o propietarios.		X

c) De acuerdo con lo establecido en la legislación es preciso dejar constancia en éste documento de la existencia de participación en el capital, por parte de otra empresa, directamente o por medio de sus filiales, de un porcentaje igual o superior al 10%:

- OVONAVAR, S.L: 43,57%
- TRASTEVERE ACTIVOS, S.L: 30,98%.

d) La compañía durante el ejercicio 2.023 no ha repartido dividendos.

e) La compañía durante el ejercicio 2.023 ha realizado las siguientes ampliaciones de Capital:

- Con fecha 24-04-2023 se ha realizado una ampliación de 16.719 euros, que corresponden a 16.719 acciones nuevas, según escritura con protocolo 2245 del Notario D. José Ortíz Rodríguez.
- Con fecha 17-11-2023 se ha realizado una ampliación de 26.950 euros, que corresponden a 26.950 acciones nuevas, según escritura con protocolo 1470 del Notario M^a Teresa Góngora Sasal.
- Con fecha 22-12-2023 se ha realizado una ampliación de 32.000 euros, que corresponden a 32.000 acciones nuevas, según escritura con protocolo 2609 del Notario José Luis Navarro Comin.
- Con fecha 22-12-2023 se ha realizado una ampliación de 3.000 euros, que corresponden a 32.000 acciones nuevas, según escritura con protocolo 2610 del Notario José Luis Navarro Comin.

f) La compañía durante el ejercicio 2.023 ha realizado las siguientes reducciones de Capital:

- Con fecha 04-08-2023 se ha realizado una reducción de 6.472 euros, que corresponden a 6.472 acciones nuevas, según escritura con protocolo 995 del Notario M^a Teresa Góngora Sasal.

g) La compañía durante el ejercicio 2.022 ha realizado las siguientes ampliaciones de Capital:

- Con fecha 25-11-2022 se realizó una ampliación de 6.356 euros, que corresponden a 6.356 acciones nuevas, según escritura con protocolo 1503 del Notario M^a Teresa Góngora Sasal.
- Con fecha 25-11-2022 se realizó una nueva ampliación de capital de 4.934 euros, que corresponden a 4.934 acciones nuevas, según escritura con protocolo 1505 del Notario M^a Teresa Góngora Sasal.
- Con fecha 25-11-2022 se realizó una nueva ampliación de capital de 6.965 euros, que corresponden a 6.965 acciones nuevas, según escritura con protocolo 1507 del Notario M^a Teresa Góngora Sasal.
- Con fecha 13-12-2022 se realizó una nueva ampliación de 5.203 euros, que corresponden a 5.203 acciones nuevas, según escritura con protocolo 2.803 del Notario Pablo Peraire Saus.
- Y con fecha 30-12-2022 se realizó una ampliación de 10.000 euros, que corresponden a 10.000 acciones, según escritura con protocolo 1.723 del Notario M^a Teresa Góngora Sasal.

Fecha formulación de las cuentas: 12 de Marzo de 2.024

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

El movimiento de las partidas integrantes de este epígrafe ha sido el siguiente:

	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA VOLUNTARIA	RESERVAS ESPECIALES DE INVERSION UTILIZADAS	PRIMA DE EMISION
SALDO INICIAL	401.256,00	70.692,20	4.534.821,38	13.795.000,00	139.301.264,05
AMPLIACION DE CAPITAL	78.669,00				40.357.112,90
DOTACIONES		30.270,00	24.133,00	13.200.000,00	
REDUCCIONES	(6.472,00)				
SALDO FINAL	473.453,00	100.962,20	4.558.954,38	26.995.000,00	179.658.377,05

De la Reserva Especial de Inversiones dotada con el resultado de 2022 por importe de 13.200.000,00 euros, se materializó en 2023 por importe de 13.200.000,00 euros, más la pendiente de 2021 de 1.427.000 euros con el siguiente detalle:

En Instalaciones Técnicas: 3.917.280,66 euros.

Maquinaria: 10.564.843,34 euros

Utillajes: 66.028,00 euros

Contenedores: 78.848,00 euros.

También

10 EXISTENCIAS

Información complementaria sobre los datos de las existencias:

	Si	No
Durante el ejercicio se han realizado correcciones valorativas (en tal caso, se explican a continuación las circunstancias que las han motivado).		X
Durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año.		X
Existen compromisos en firme de compra, o bien contratos de futuro o de opciones relativos a las existencias (la información sobre los mismos se incluye debajo).		X
Existen compromisos en firme de venta, o bien contratos de futuro o de opciones.		X
Hay limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.		X
Existen litigios o embargos que podrían afectar a la libre disponibilidad de las existencias.		X

11 MONEDA EXTRANJERA

a) No se han producido operaciones en moneda extranjera.

b) Otras informaciones adicionales

	Si	No
Se ha producido un cambio en la moneda funcional, ya sea de la Entidad que informa o de algún negocio en el extranjero.		X
La Entidad mantiene un negocio en el extranjero.	X	

29

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**
Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Se dispone de negocios en países que están sometidos a altas tasas de inflación		X
---	--	---

12 SITUACIÓN FISCAL

a) El resultado que sirve de base para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades, no suele coincidir con el Resultado de la Entidad, como consecuencia de las diferencias con las normas reguladoras del Impuesto. La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Para ejercicio 2023:

Resultado contable	Cta de Pérdidas y Ganancias			Imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
	18.639.921,77					
Impuesto sobre Sociedades	2.831.841,62					
Diferencias permanentes	705.340,59					
Diferencias temporarias:	1.855.380,05					
Con origen en ejercicio						
Origen en ejerc anteriores						
Compensación bases imponibles negativas						
Base imponible del ejercicio	23.714.349,87					

Para ejercicio 2022:

Resultado contable	Cta de Pérdidas y Ganancias			Imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
	13.272.712,74					
Impuesto sobre Sociedades	1.801.057,74					
Diferencias permanentes	1.291.160,18					
Diferencias temporarias:						
Con origen en ejercicio						
Origen en ejerc anteriores						
Compensación bases imponibles negativas						
Base imponible del ejercicio	16.364.930,66					

b) Debido al tratamiento normativo de la legislación del Impuesto sobre Sociedades, se pueden producir diferencias tributarias, en ese impuesto, que dan lugar a la existencia de un impuesto diferido o de un impuesto anticipado. Tales cuentas figuran en la contabilidad de las empresas. En nuestro caso, los saldos son los siguientes:

Cuenta	Saldo acreedor 2022	Saldo acreedor 2023
Impuesto sobre beneficios diferido	3.691,62	2.684,82
Impuesto sobre beneficios anticipado y compensación de pérdidas	0	0
Impuesto de beneficios derivado de pérdidas a compensar	0	0

30

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viáder Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

Impuesto de beneficios derivado de imputaciones a patrimonio neto	0	0
---	---	---

c) En cumplimiento de lo exigido en la legislación sobre Contenido de la Memoria, la Administración de la Entidad informa adicionalmente de los siguientes puntos:

	Si	No
Existen compromisos adquiridos en relación con los incentivos fiscales aplicados, que la empresa debe cumplir.		X
En particular se debe informar sobre los incentivos fiscales objeto de periodificación, señalando el importe imputado al ejercicio y el que resta por imputar.		X
Se han producido cambios en los tipos impositivos y éstos tienen los efectos, que se deben mencionar, respecto de los impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores.		X
De acuerdo con el conocimiento detallado de la realidad de la Entidad y de contraste con los asesores y abogados de la Entidad, existen algunas contingencias de carácter fiscal por el Impuesto sobre Sociedades.		X
De acuerdo con el conocimiento detallado de la realidad de la Entidad y de contraste con los asesores y abogados de la Entidad, existen algunas contingencias de carácter fiscal por otros impuestos.		X

c) Los principales saldos a 31-12-2023 con las diferentes administraciones públicas son los siguientes:

Cuentas	Saldo Acreedor a 31-12-2022	Saldo Acreedor a 31-12-2023
Hacienda Pública Acreedora IVA		169.653,75
Hacienda Pública Acreedora IRPF	15.437,60	112.995,17
Pasivos por impuestos corrientes	1.847.883,20	2.570.729,43
Hacienda Pública IVA Repercutido diferido		
Seguridad Social	71.353,32	296.133,78
Total	1.934.674,12	3.149.512,13

Cuentas	Saldo Deudor a 31-12-2022	Saldo Deudor a 31-12-2023
Hacienda Pública Deudora IVA	2.079.312,63	1.420.778,45
Hacienda Pública Deudora por Subvenciones	48.972,00	16.324,00
Total	2.128.284,61	1.437.102,45

d) Finalmente debemos indicar que de acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido revisadas por las autoridades tributarias, o bien por el transcurso del plazo de prescripción. A la fecha de cierre del ejercicio, no han sido inspeccionados los impuestos de los últimos cuatro años.

13 INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose de la partida de **Consumos** Explotación en las cuentas de las cuales proviene:

Consumo de materias primas y otras materias	Año anterior	Año actual
Compras netas nacionales	430.583.185,41	541.220.190,68
Compras netas intracomunitarias	3.264.265,66	

31

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**
 Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



Compras netas por importaciones		
Variación de existencias	300.000,00	3.201.740,86
Consumo de materias primas y otras materias	434.147.451,07	544.421.931,54

b) Desglose de la partida de **Cargas Sociales**, en las cuentas de las cuales proviene:

Cuenta	Año anterior	Año actual
Seguridad Social a cargo de la Empresa	615.447,95	1.581.460,32
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
Otros gastos sociales	23.343,47	21.104,66
Importe del Gastos Sociales	638.791,42	1.602.564,98

c) Otras informaciones adicionales:

Otros ingresos y resultados	Año anterior	Año actual
Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	197.332,41	380.732,85

14 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Durante este ejercicio la compañía ha reconocido pérdidas por créditos comerciales incobrables por 364.875,75 euros, siendo en 2022 99.235,88 euros.

b) Con el transcurso del tiempo, las variaciones de los tipos de interés o el propio efecto de la tasa de descuento sobre los cálculos del valor razonable, puede hacer que los valores de las provisiones y contingencias se vean modificados, aunque el propio riesgo intrínseco de las mismas no se haya visto modificado.

c) Las contingencias sobre Medio ambiente y sobre Retribuciones a largo plazo al personal, se tratan, en su caso, respectivamente en las notas 15 y 16 de esta Memoria.

d) A la fecha de cierre la empresa mantiene los siguientes compromisos con terceros:

	2022	2023
Total compromisos, avales y garantías concedidos a empresas del grupo y asociadas		
Total compromisos, avales y garantías a otras empresas	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

15 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Para cumplir con las condiciones mínimas de vertido al colector establecidas la entidad instaló una Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R). La instalación de tratamiento para la estación depuradora seguirá la siguiente línea de tratamiento:

LINEA DE AGUA:

- Bombeo y elevación y medición de caudal.

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Nieto



- Tanque de desnitrificación.
- Cámara de prereacción.
- Recirculación interna.
- Cámara de membranas
- Recirculación de fangós.

En el año 2011 se instaló una Caldera de vapor de combustible biomasa.

En 2014 se hizo una escollera en el río y en el año 2020, para mejorar la línea de tratamiento de aguas en su conjunto desde la captación de vertidos a la red general, se construyó un Muro de Contención para la Depuradora, se trasladó el sistema de tratamiento de agua para la generación de vapor y mejorado los sensores y equipos de control, así como la colocación de unos cuberos de retención.

Detalle contable de la naturaleza medioambiental:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	2022	2023
ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL		
Valor contable – DEPURADORA	150.000,00	150.000,00
Amortización Acumulada	(150.000,00)	(150.000,00)
GASTOS UNCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	276.734,12	36.077,95

16 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No existen acuerdos que impliquen retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

17 TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen acuerdos que impliquen pagos basados en instrumentos de patrimonio propios.

18 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no ha recibido durante el ejercicio 2023, nuevas subvenciones de capital.

El movimiento durante el ejercicio 2023 ha sido:

TIPO DE SUBVENCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
SUBVENCIONES ICALES DE CAPITAL	9.492,68		2.588,92	6.903,76
SUBVENCIONES DE EXPLOTACION				

En 2022 fue:

TIPO DE SUBVENCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
SUBVENCIONES ICALES DE CAPITAL	23.834,89		14.342,21	9.492,68
SUBVENCIONES DE EXPLOTACION				

19 COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Una combinación de negocios es aquella operación por la cual una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. A los efectos de la legislación se entiende por "negocio" un conjunto de elementos patrimoniales constitutivos de una unidad económica y por "control" se entiende el poder de dirigir las políticas financiera y de

33

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Váder Netto



explotación de ese negocio. Un "negocio" puede disponer de forma jurídica independiente o ser un conjunto de activos y pasivos. Por ello, una combinación de negocios puede provenir de:

- La fusión o escisión de empresas.
- La adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya una explotación específica.
- La adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa.
- Otras operaciones o sucesos por los que una empresa pasa a adquirir el control de otra sin realizar inversión.

Las combinaciones de negocios que se materializan a través de una fusión o adquisición de elementos de activo y pasivo, quedan integradas dentro de las actividades, mientras que las que se materializan mediante una participación en otra empresa jurídicamente independiente realizan su actividad y presentan sus cuentas independientemente.

La Entidad no dispone de ningún tipo de participación ni control sobre otra entidad ni combinación de negocios, que haya sido realizada durante el presente ejercicio.

20 NEGOCIOS CONJUNTOS

Los negocios conjuntos suponen la realización de una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas jurídicas, las cuales disponen, por acuerdo estatutario o contractual, de la capacidad para compartir y dirigir las políticas financiera y de explotación sobre una actividad económica con el fin de obtener beneficios económicos.

Los negocios conjuntos pueden ser explotados mediante el uso de activos y otros recursos propiedad de los partícipes o bien a través de la constitución de una persona jurídica independiente.

La Entidad no es partícipe de ninguna actividad compartida que pueda ser considerada como negocio conjunto.

21 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

21.1 Operaciones interrumpidas

Una operación se considerará interrumpida cuando se ha tomado la decisión de dejar sin efecto esa línea de actividad o productiva.

La Entidad no mantiene ningún activo ni operaciones de estas características, al cierre del ejercicio.

21.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Un activo no corriente mantenido para la venta es aquél del cual se espera que su valor contable se recupere a través de su venta, en lugar de por su uso continuado y cumpliendo determinados requisitos.

La Entidad no mantiene ningún activo ni operaciones de estas características, al cierre del ejercicio.

22 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En relación con la necesidad de informar de los hechos posteriores al cierre del ejercicio, la Administración de la Entidad manifiesta lo siguiente:

	Si	No
Se ha producido algún hecho posterior que ha puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio por las cuales no se había incluido ajuste alguno a las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero que la información contenida en la Memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.		X

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



Se han producido hechos que muestran condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que son de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.		X
Han acaecido, con posterioridad al cierre de las cuentas anuales, hechos que afectan a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.		X
En particular se ha producido, con posterioridad al cierre del ejercicio, alguna de las siguientes circunstancias: decisión de un aumento o reducción de capital, cambio del control de la compañía, acuerdos de venta total o parcial de la empresa, pérdida de un mercado significativo, riesgos adicionales aparecidos por garantías o demandas, la insolvencia o morosidad de un saldo importante, adquisiciones o ventas significativas, un incendio o una pérdida importante, decisión de reducción de actividad o de plantilla, entre otras que puedan ser relevantes para la comprensión, por parte de un tercero de la situación de la Entidad.		X

Desconocemos cuales podrían ser las consecuencias, de continuar la guerra en UCRANIA, así como el continuado ascenso del precio de las materias primas y de los combustibles.

23 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Seguidamente se expone determinada información relativa a las operaciones que se han realizado, en su caso, con las partes vinculadas. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

En particular y en síntesis, se consideran partes vinculadas las empresas que tengan la consideración de empresas del grupo, las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación de forma que puedan ejercer una influencia significativa, el personal clave de la compañía o de su dominante, las empresas que compartan algún consejero o directivo, los familiares próximos de los consejeros, directivos y personal clave, o aquellas personas con análoga relación de afectividad.

a) Información relativa a la existencia o no de operaciones con partes vinculadas

Cuando en los puntos siguientes se indica que no se han realizado operaciones, tal manifestación se refiere a que no se han producido operaciones de compras y ventas de activos corrientes y no corrientes, prestación y recepción de servicios, contratos de arrendamiento financiero, transferencias de investigación y desarrollo, acuerdos sobre licencias, préstamos, aportaciones de capital, intereses abonados y cargados, dividendos y otros beneficios distribuidos, garantías y avales, remuneraciones e indemnizaciones, aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida, prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios, compromisos en firme de operaciones de compra o de venta, acuerdos que impliquen transmisión de recursos o de obligaciones con la parte vinculada, acuerdos en el reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Existencia o no de operaciones realizadas con:	Si	No
Empresa dominante (en el caso de no serlo la Entidad que informa)	-	-
Empresas del grupo		No
Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes		No
Empresas asociadas		No
Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la Entidad		No
Personal clave de la dirección de la Entidad o de la empresa dominante		No
Otras partes vinculadas	Si	

El total de operaciones con empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

Saldos a 31 de diciembre de 2023:

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**
 Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



MEMORIA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023 (Cifras expresadas en euros)
AGOTZAINA, S.L.

	<u>compras</u>	<u>ventas</u>	<u>Saldo Deudor</u>	<u>Saldo Acreedor</u>
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS SAKANA, S.I	6.115.454,84	8.085.404,63	1.576.504,48	423.154,02
AGER INICIATIVAS AGRICOLAS, S.L	231.784,28		732.689,78	
HNOS ALVAREZ OROS, S.L		660.717,86		
INDUSTRIAL PANADERA SAN NARCISO, S.A		82.043,89	79.993,89	
AVICOLA CIRIA, S.L	42.637,91			
AVICOLA SANT JORDI & JUANOLA, S.A	821.950,34	7.804.941,35	3.634.279,43	
OUFIL OVOPRODUCTES, S.L	264.990,00	6.871,92	4.827,35	
TOTAL	7.476.817,37	16.639.979,65	6.028.294,93	423.154,02

b) Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, de cualesquiera clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos, salarios de los que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ha ascendido a:

	<u>Órgano de Admón.</u>		<u>Alta dirección</u>	
	<u>Anterior</u>	<u>Año actual</u>	<u>Anterior</u>	<u>Año actual</u>
Percepciones devengadas por todos los conceptos			19.572,73	20.078,50
Indemnizaciones por cese				
Pagos materializados mediante instrumentos del patrimonio				
Pagos en materia de pensiones y de primas de seguros de vida (las obligaciones contraídas en ésta materia se detallan en párrafo siguiente)				
Anticipos y préstamos concedidos				
Tipo de interés de los préstamos				
Importe de las garantías u otras obligaciones asumidas por cuenta de los administradores y miembros directivos				

24 OTRA INFORMACIÓN

24.1 Plantilla

Número medio de Personas Empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías:

<u>Función</u>	<u>Año anterior</u>			<u>Año actual</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Directivos, Gerencia y Administradores				2	3	5
Administración y contabilidad				4	13	17
Técnicos y producción	82	20	102	234	70	304
Total	89	34	123	240	86	326

36

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



24.2 Honorarios de los auditores

Durante el ejercicio cerrado los auditores de cuentas de la Entidad han devengado honorarios por importe de 32.000 euros.

24.3 Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la Memoria

La Entidad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta Memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Entidad.

24.4 Entidades bajo una unidad de decisión

Se entiende que existen entidades bajo una unidad de decisión, domiciliadas en España, en los términos previstos en el punto 24.5 del contenido de la memoria del Real decreto 1514/07, de aprobación del Plan General de Contabilidad, cuando están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúan conjuntamente, o porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Entidad no se encuentra ni en la situación de entidad controlada, ni en la situación de sociedad con mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a unidad de decisión.

25 INFORMACIÓN SEGMENTADA

Distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la empresa:

Mercados geográficos	Año anterior	Año actual
Ventas Nacionales	385.199.824,44	516.060.319,25
Ventas Intracomunitarias	89.848.842,69	87.876.182,80
Ventas por Exportaciones	258.290,80	8.575.629,27
Importe VENTAS NETAS	475.306.957,93	612.512.131,32

La Administración de la Entidad considera que no es representativo presentar una segmentación más allá de los datos que se han incluido, como consecuencia de las características poco diferenciadas de las características y los mercados.



INFORME DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A los Socios:

Los Administradores someten a la consideración de los accionistas el Informe de Gestión referido al ejercicio 2023, cerrado al 31 de diciembre de 2023.

1.- Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

El importe neto de la cifra de negocios ha ascendido hasta 612 millones de €, aumentando un 28,8% la cifra de negocios del ejercicio anterior.

El resultado antes de impuestos ha sido de 18,6 millones de €, que representa un aumento del 40,9% respecto al resultado antes de impuestos del ejercicio anterior.

El beneficio de 2023 se propone que sea destinado íntegramente a reservas.

La situación financiera de la Sociedad la consideramos como muy estable, con un fondo de maniobra de 38,11 millones de euros (Activo corriente – Pasivo corriente) y con un ratio del 52% de autofinanciación, considerablemente elevado. (Patrimonio neto / Total Pasivo)

2.- Evolución previsible de la Sociedad.

Los administradores prevén para el año 2024 consideran un incremento del 15% del volumen de negocio, respecto al ejercicio actual, manteniendo el nivel porcentual de beneficios obtenido en el presente ejercicio, si bien todo ello, estará sujeto a la evolución de la economía del país y del sector de la alimentación a en particular.

3.- Principales riesgos e incertidumbres.

A continuación se detallan los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

- Riesgos del entorno: evolución económica, tanto nacional como de la C.E.
- Riesgos Legales: Normativa laboral, fiscal, de protección de datos, medioambiental, etc.
- Riesgos operativos: Tecnológicos, procesamiento de la información, recursos humanos etc.
- Riesgos financieros: Tipo de cambio, tipo de interés, liquidez, crédito.

La estructura de Dirección y Organización de la Sociedad, ha sido concebida para la correcta evaluación y seguimiento de los distintos riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

4.- Investigación y Desarrollo.

La sociedad continúa con su política de Inversión en Investigación y Desarrollo.

5.- Adquisición de acciones propias.

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias en el transcurso del ejercicio.

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña. Cristina Viader Netto



6.- Hechos posteriores.

Desconocemos en estos momentos cual puede ser el impacto de la guerra en Ucrania y el incremento en el precio de las materias primas y los combustibles.

7.- Medio ambiente y Recursos Humanos.

La Sociedad dispone de un Plan de Control de Calidad y Medio Ambiente que permite el seguimiento y minimización de los riesgos medioambientales.

El cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales es un objetivo fundamental de la Sociedad, efectuándose los controles periódicos pertinentes de acuerdo con un servicio de prevención contratado con una entidad especializada, además del responsable de la propia empresa.

La Administración cree que con este Informe de Gestión, se ha completado la información económico-financiera que se recoge en las cuentas anuales.

Consejera Delegada.
Cristina Viader Netto

En Arbizu (Navarra), a 27 de Marzo de 2.024

Fecha formulación de las cuentas: **12 de Marzo de 2.024**
Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto



ANEXO 3

**CUENTAS ANUALES AUDITADAS CONSOLIDADAS DE AGOTZAINA, S.L.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**

**INFORME DE AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES
AGOTZAINA, S.L
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Arbizu (NAVARRA)

**Relativo al ejercicio cerrado
el 31 de diciembre de 2023
Informe emitido el
30 de Junio de 2024**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de AGOTZAINA, S.L y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

OPINION

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad AGOTZAINA, S.L y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivos y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad AGOTZAINA, S.L y SOCIEDADES DEPENDIENTES a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINON

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la auditoria de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoria de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, haya afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPECTOS MAS RELEVANTES DE LA AUDITORIA

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del periodo actual. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra

auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos aspectos.

No hemos detectado ningún aspecto significativo.

OTROS ASPECTOS

Las cifras del ejercicio 2022 no son cifras consolidadas, corresponden a las cifras de AGOTZAINA, S.L (matriz) , que fueron auditadas y cuyo opinión en el informe fue sin salvedades, informe emitido con fecha 28 de Marzo de 2023..

OTRA INFORMACION: INFORME DE GESTION

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a AGOTZAINA, S.L y SOCIEDADES DEPENDIENTES y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AGOTZAINA, S.L y SOCIEDADES DEPENDIENTES, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento excepto

si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantendremos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicables son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría obtenida hasta fecha de nuestro informe de auditoría. Sin

embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como de cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Arbizu (NAVARRA), a 30 de Junio de 2024

36969231C Firmado
digitalmente por
JOSE MARIA ESCARTIN
ESCARTIN (R: B02934412)
(R: B02934412) Fecha:
2024.07.02
10:24:31 +02'00'

AUDITORES
Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

AUDITING HISPANIA, S.L.P.
Núm. D012400552
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

AUDITING HISPANIA, S.L.P
Escartín García, José María
SOCIO-DIRECTOR
Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Firma inscrita en el R.O.A.C con el número S2559

1 SOCIEDADES DEL GRUPO

1.1 Sociedad dominante.

Denominación Social AGOTZAINA, S.L.

1.2 Domicilio

El domicilio social se encuentra en Arbizu (Navarra) Cte de Estella, s/n y las actividades de la empresa se desarrollan en el mismo domicilio, así como en otras unidades productivas que posee y utiliza la sociedad.

La Sociedad, AGOTZAINA, S.L., fue constituida ante el Notario D. Felipe Pou Ampuero, el día 5 de octubre de 1999, de duración indefinida, con C.I.F. nº B-31668932. Está inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en el Tomo 701, Folio 67, Hoja nº NA-14485.

1.2 Actividad

El objeto social consiste en:

Fabricación, preparación pasteurización, envasado y comercialización de todo tipo de productos, en especial huevo líquido y huevo en polvo.

Preparación de productos en polvo para flanes, helados y dulces de cocina.

Fabricación de helados y sorbetes que no contengan leche.

Separación y desecación de la clara y yema de huevo.

Preparación de platos precocinados preparados.

Elaboración de sopas preparadas, extractos y condimentos.

Granjas avícolas.

Compra y comercialización de carne por la integración de granjas cárnicas.

Se encuentra matriculada en el Epígrafe 142390 Elaboración de otros productos alimenticios del Impuesto de Actividades Económicas.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

1.3 Sociedades Dependientes:

Las Sociedades dependientes son:

Empresa	IMPORTE INVERSION	% SOBRE EL CAPITAL	% DE VOTO	GESTION
INDUSTRIAL PASTELERA SAN NARCISO, S.A	2.748.540,85	100%	100%	Gestión Directa
AVICOLA SANT JORDI & JUANOLA, S.A	1,00	50%	50%	Gestión Indirecta
AVICOLA CIRIA, S.L	306.334,00	33%	33%	Gestión Indirecta
HNOS ALVAREZ OROS, S.L	990.870,00	100%	100%	Gestión Directa
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS SAKANA, S.L	6.172.434,00	100%	100%	Gestión Directa
AGER INICIATIVAS AGRICOLAS, S.L	1.450.124,93	100%	100%	Gestión Directa
OUFIL OVOPRODUCTES, S.L	1	50%	50%	Gestión Indirecta

Fecha formulación de las cuentas: 31 de Marzo de 2.024

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
(Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

Empresa	Domicilio social	Actividad	Cotiza (Si/No)
Empresa	Domicilio social	Actividad	Cotiza (Si/No)
INDUSTRIAL PASTELERA SAN NARCISO, S.A	C/ Barcelona, 5-9, Aiguaviva (Gerona)	Producción de productos de panadería y bollería	No
AVICOLA SANT JORDI & JUANOLA, S.A	C/ Camí de Diana, s/n, Sant Jodi Desvalls (Girona)	Avicultura	No
AVICOLA CIRIA, S.L	C/ Arriba, s/n, Aldealafuente (Soria)	Avicultura	No
HNOS ALVAREZ OROS, S.L	Mercazaragoza, puesto 89 (Zaragoza)	Comercialización al por mayor de frutas	No
EXLOTACIONES AGROPECUARIAS SAKANA, S.L	C/ Portuko-Tale,6 Urdain (Navarra)	Avicultura	No
AGER INICIATIVAS AGRICOLAS, S.L	C/ Carles 1, Valencia	Explotación agrícola y ganadera	No
OUFIL OVOPRODUCTES, S.L	C/ Del Remei, 15, Cassa de la Selva (Gerona)	Centro I+D de ovoproductos	No
COMERCIAL LIZARRAGA, S.L (1)	c/ Portuko, 6, Urdiain (Navarra)	Avicultura	No

(1) Esta sociedad consolida en EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS SAKANA, S.L

2 ASOCIADAS Y MULTIGRUPO.

La compañía no posee sociedades que encajen en este epígrafe.

3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se presentan de acuerdo con lo establecido por el R.D. 1514/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, vigente en España. Estas Cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y han sido formuladas por el órgano de administración y se someterán a la aprobación de la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

3.2) Principios contables

Para la realización de la contabilidad de la empresa se han seguido los principios y normas de contabilidad establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente en España y se sintetizan en la Nota 4 de esta Memoria.

3.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

3.3.a) Responsabilidad de la información

Respecto de la incertidumbre, la administración de la Entidad informa que ésta (la incertidumbre) está en esencia en los problemas y la gestión de cualquier actividad empresarial. La Entidad, no siendo distinta de cualquier otra, está obligada a operar en un entorno del cual se ignora el comportamiento del mercado y de la economía en el futuro.

Para valorar la incertidumbre de futuro, la Entidad opera mediante mecanismos de estimación en función de tendencias de mercado, opiniones de clientes y proveedores y la percepción de que se dispone de la evolución de la competencia. En las cuentas anuales, los administradores han utilizado, ocasionalmente, estimaciones para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas, así como estimaciones ante las variaciones del precio de las materias primas.. Básicamente, estas estimaciones se refieren a: deterioro por determinados activos y vida útil de los activos materiales e intangibles A pesar que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

3.3.b) Importancia relativa y prudencia valorativa

La empresa aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia valorativa el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los demás principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

3.3.c) Principio de empresa en funcionamiento

En la aplicación de los criterios contables se sigue el Principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

3.4) Comparación de la información

En aplicación de la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/07, del 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la Entidad ha optado por considerar las cuentas anuales, correspondientes al presente ejercicio, como cuentas anuales iniciales por lo que no se reflejan cifras comparativas en las referidas cuentas.

Como Anexo y al final de esta Memoria se presenta, de acuerdo con lo que exige la misma Disposición citada, se incluyen el balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

3.5) Agrupación de partidas

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio neto o en el Estado de Flujos de Efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la Memoria.

3.6) Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos del patrimonio que están registrados en dos o más partidas del balance, se explican, en el caso de existir, en los correspondientes apartados de la Memoria.

3.7) Cambios de criterios contables

La Entidad ha aplicado durante el presente ejercicio los mismos criterios contables que en el ejercicio anterior, los cuales se encuentran, además, detallados en el apartado 4 de ésta Memoria.

3.8) Corrección de errores

Durante el ejercicio no se han realizado ajustes significativos por corrección de errores.

3.9) Operaciones entre sociedades del perímetro de la consolidación.

Se informará sobre las operaciones significativas que se realicen entre sociedades del perímetro de la consolidación, cuando el ejercicio social de una de ellas finaliza en una fecha que no difiere en más de tres meses de la fecha de cierre de las cuentas consolidadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 16 de estas normas, estas operaciones, a los exclusivos efectos de la consolidación, habrán motivado un ajuste en las cuentas anuales de las citadas sociedades.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los administradores utilizan, para la redacción de esta Memoria, diversos términos que consideran conveniente definir.

- a) Normas de registro y valoración: son los criterios específicos que se utilizan para contabilizar y mantener el valor en libros de los activos y pasivos de la Entidad.
- b) Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, en su caso, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- c) Actividades de explotación: actividades típicas de la Entidad, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiación.
- d) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- e) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.
- f) Valor razonable: es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general se calculará por referencia a un valor fiable de mercado.
- g) Valor actual: es el valor presente de los flujos de efectivo a recibir o pagar, actualizados a un tipo de descuento adecuado.
- h) Valor en uso: es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de un activo o de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que está vinculado.
- i) Unidad generadora de efectivo (UGE): es el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.
- j) Clasificación entre corriente y no corriente: En el Balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las principales normas de valoración que se utilizan en la preparación y la formulación de las Cuentas Anuales son las siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

4.1.a) Activación, amortización y correcciones valorativas

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran a su coste de adquisición o coste directo de realización, según proceda. Contablemente se presentan deduciendo su correspondiente amortización acumulada, cuando es aplicable o bien las correcciones valorativas.

En cualquier caso, los siguientes criterios son aplicables si se debe activar algún bien intangible:

Fecha formulación de las cuentas: 31 de Marzo de 2.024

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto

A) Además de cumplir con la definición de activo, el elemento debe cumplir con el criterio de identificabilidad, lo cual implica los siguientes requisitos:

a') Debe ser susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido o entregado para su explotación.

b') Debe provenir de derechos legales o contractuales.

c') En ningún caso se reconocen como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo de establecimiento, marcas, listas de clientes u otras partidas equivalentes, que se hayan generado internamente.

B) Los gastos de Investigación y Desarrollo serán gasto del ejercicio, pero se activarán en el caso de que, a criterio de los Administradores, se cumplan con las siguientes condiciones:

a') Se encuentren perfectamente identificados por proyectos y su coste claramente establecido para cada proyecto de forma que pueda ser distribuido en el tiempo.

b') Existan fundados motivos del éxito técnico y de la rentabilidad económica y comercial del proyecto de que se trate.

c') Estos gastos se deben amortizar en función de su vida útil estimada en cualquier caso con un máximo de 5 años, pero cuando existan dudas sobre el éxito de alguno de esos proyectos, se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

C) Respecto de la cuenta de Propiedad Industrial, se llevan a ésta cuenta los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar. El criterio de amortización será en función de su vida útil estimada, sin perjuicio de la corrección valorativa por deterioro.

D) En el supuesto de disponer de un Fondo de Comercio, éste sólo figurará en el activo cuando provenga de una transacción onerosa y no se amortizará, aunque cada año los Administradores proceden a valorar si su valor no resulta inferior al que se desprende del valor actual de las utilidades previsibles de la unidades generadoras de efectivo, a las cuales el fondo haya sido asignado desde el primer momento.

E) Los Derechos de Traspaso, en el supuesto de tratarse de una adquisición onerosa, se amortizarán en función de su vida útil y se aplicarán las correspondientes correcciones valorativas.

F) Se aplicarán los mismos criterios indicados en el punto anterior para los Programas Informáticos, aunque también pueden activarse los de producción propia en función de su coste de producción. No se incluirán, en cualquier caso, los costes de mantenimiento.

4.1.b) Vida útil indefinida

La Entidad no dispone de bienes intangibles que hayan sido considerados por los Administradores como de vida útil indefinida.

4.1.c) Valor recuperable del fondo de comercio

Dado que la Entidad no cuenta con importe alguno en su activo bajo el epígrafe de Fondo de Comercio, ni otros activos intangibles considerados de vida útil indefinida, no existe ningún mecanismo para calcular su valor recuperable.

4.2) Inmovilizado material

4.2.a) Criterios de activación

El inmovilizado material se valora según su coste de adquisición. Este precio incluye además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluyendo los gastos financieros cuando el período de producción e instalación es superior al año.

En su caso, la política de la empresa para los trabajos efectuados por la misma para su propio inmovilizado material se contabilizan por el precio de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales

incorporados más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

La política es la de incorporar como mayor valor de los bienes de activo solamente las reparaciones que suponen mejoras o ampliaciones que incrementan el valor operativo del bien o alargan su vida útil. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se contabilizan directamente como gasto del ejercicio.

4.2.b) Amortizaciones

La dotación anual a la amortización se calcula linealmente en función de la vida útil estimada para cada grupo de bienes y se aplica a partir de su puesta en funcionamiento.

4.2.c) Deterioro del valor del inmovilizado

A la fecha de cierre del ejercicio como mínimo, la Entidad revisa el valor de los activos (tanto materiales como intangibles) para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida de valor.

Se considera que existe pérdida o deterioro de valor si el importe recuperable es inferior al valor neto que figura en libros. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable, menos el coste de venta, y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de flujos de caja futuros, de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) correspondiente a los bienes materiales asignados, utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras por parte de los administradores y directivos de la Entidad. Estos flujos se estiman para periodos de entre 5 y 15 años, según los casos a unas tasas de descuento basadas en los tipos de interés a plazo fijados por el Banco de España, en los momentos de realizar los cálculos

Como criterio general, en el supuesto de que el valor recuperable fuere inferior al valor contable para un grupo de activos y en relación con una UGE que agrupe diversos bienes, se llevará a pérdidas del ejercicio la diferencia existente, que se prorrateará proporcionalmente entre los distintos bienes a los que afecta esa UGE. En el supuesto de que, posteriormente, de nuevo registraran un valor recuperable superior, se procederá a la reversión del ajuste negativo anterior, hasta el límite del valor contable neto que tendrían esos activos en el supuesto de no haber estado sometidos a deterioro.

Los administradores de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculado éste en base a lo explicado anteriormente.

4.2.d) Activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento retiro o rehabilitación, ni obligaciones que condiciones grandes reparaciones para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

4.3) Inversiones inmobiliarias

La Entidad cuenta con bienes que han sido considerados como inversiones inmobiliarias y por lo tanto han sido incluidos en la correspondiente partida del Balance.

El criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias ha sido el siguiente: adquisición de bienes que a día de hoy no están anexos a la actividad de la sociedad y por lo tanto se consideran Inversiones Inmobiliarias para alquilar o vender.

4.4) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la empresa y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5) Permutas

La Entidad no mantiene ningún activo que sea el resultado de un acuerdo de permuta.

4.6) Activos y Pasivos Financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros: Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal

pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado.

También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de

eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

4.6.a. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

En el caso de existir saldos de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio general es el de mantener su valor en el activo por el coste de adquisición menos, en su caso, las correcciones valorativas negativas que se hayan contabilizado a lo largo del tiempo.

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.6.b. Instrumentos de patrimonio propio

En el supuesto que la Entidad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso se reconocerán como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de estas operaciones, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas. Pero los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7) Coberturas contables

La política establecida en la Entidad es la no utilización de instrumentos financieros derivados ni la realización de operaciones de cobertura.

4.8) Existencias

Las Existencias están valoradas según el Precio de Adquisición (incluyéndose en el mismo todos los costes adicionales que se han producido hasta su entrada en el almacén) o Coste de Producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se han producido correcciones por deterioro ni capitalización de gastos financieros.

4.9) Transacciones en moneda extranjera

La política de la Entidad para el supuesto de transacciones en moneda extranjera, es realizar la conversión a euros aplicando el tipo de cambio en el momento de efectuar la operación, valorándose al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio que se produzcan como consecuencia de esa valoración al cierre del ejercicio, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10) Impuestos sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula aplicando el tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio. Ésta, la Base imponible, es el resultado de aplicar determinadas deducciones y ajustes, más la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos, al resultado contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se preé pagaderos o recuperables en el futuro. Se producen por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

La política para los activos por impuestos diferidos, especialmente en los casos de bases imponibles negativas, es de mantenerlos en el activo solo en el caso que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, siendo conscientes los administradores que el largo plazo para la aplicación del derecho de deducción, así como las incertidumbres generales, indicadas ya en el punto 3.3, pueden hacer que la aplicación práctica de éste extremo pueda estar sujeta a interpretaciones diversas.

4.11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos por bienes y servicios se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes. Se calculan por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, o que normalmente coincide con su valor nominal. Solamente para las

operaciones de vencimiento superior a los doce meses y cuyo efecto sea significativo, se aplica el análisis del valor actual.

Si se da el caso de ingresos por prestación de servicios, la política es reconocer su ingreso considerando el grado de realización a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

En su caso, los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.12) Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los administradores de la Entidad diferencian entre:

- a) Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto de las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.13) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Entidad, por su actividad e instalaciones, no cuenta con inversiones ni gastos relevantes ni significativos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.14) Gastos de personal y compromisos de pensiones

Los gastos de personal se contabilizan, del mismo modo que el resto de los gastos de la Entidad, por el criterio del devengo.

La Empresa no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

4.15) Pagos basados en acciones

La Entidad no cuenta con ningún mecanismo ni acuerdo que suponga la utilización de las acciones propias como mecanismo de pago a personal o a terceros.

4.16) Subvenciones, donaciones y legados

La Entidad abona las subvenciones a la explotación en el momento en que, tras su concesión, la administración estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4.17) Combinación de Negocios.

Combinaciones de negocios; indicando los criterios de registro y valoración empleados en las cuentas individuales de las sociedades del grupo.

En particular, se informará de los criterios aplicados para reconocer y valorar los activos y pasivos de las sociedades multigrupo incluidas en la consolidación.

4.18) Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

La Entidad tiene el criterio de que en el caso de existir algún activo relacionado con negocios conjuntos, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma 20ª de la Segunda Parte del R.D 1514/07, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

4.19) Sociedades Asociadas

Sociedades asociadas; indicando el criterio seguido para contabilizar en las cuentas anuales consolidadas las inversiones del grupo en estas sociedades.

4.20) Transacciones con partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13ª de la Tercera Parte del R.D. 1514/07, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª del R.D. antes citado.

4.21) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Un activo no corriente mantenido para la venta se clasificará como tal cuando se espera que su valor contable se recupera a través de su venta, en lugar de por su uso continuado y cumpliendo determinados requisitos:

- a) El activo está disponible para su venta inmediata en sus condiciones actuales.
- b) La administración de la Entidad ha de considerar su venta como altamente probable.

La Entidad reclasificará los activos a ésta categoría, dentro del activo corriente y los valorará por el menor de los dos importes siguientes: el valor contable o su valor razonable menos los costes de venta. Mientras se mantenga en ésta categoría, el activo no se amortizará.

Cuando los requisitos para clasificar un activo como mantenido para la venta se cumplan después de la fecha de cierre del ejercicio pero antes de la formulación de las cuentas anuales, la Entidad no los calificará como mantenidos para la venta, pero si informará de tal circunstancia en la Memoria.

4.22) Operaciones interrumpidas

Las operaciones interrumpidas, en cuanto a sus operaciones se valorarán de acuerdo con las normas y criterios generales de valoración. Una operación se considerará interrumpida cuando se ha tomado la decisión de dejar sin efecto esa línea de actividad o productiva.

5 COMBINACIONES DE NEGOCIOS

5.1 Una combinación de negocios es una transacción, o cualquier otro suceso, por el que el Grupo obtiene el control de uno o varios negocios y su registro contable se realiza por aplicación del método "de adquisición".

De acuerdo con este método, el adquirente debe reconocer los activos adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos; incluidos aquéllos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. Este método supone la valoración de la contraprestación entregada en la combinación de negocios y la asignación de la misma, en la fecha de adquisición, a los activos, los pasivos y los pasivos contingentes identificables, según su valor razonable, así como el reconocimiento de cualquier participación no dominante (intereses minoritarios) que surja en la transacción.

En el caso de combinaciones de negocios realizadas por etapas, en las que partimos de una inversión, una asociada o un negocio conjunto, la entidad adquirente valora a valor razonable la participación previa que tuviese en la adquirida en la fecha en que obtiene el control y reconoce cualquier beneficio o pérdida que surja en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas de activos no financieros y participaciones, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, los ajustes por valoración que la entidad adquirente tuviese reconocidos por cambios en el valor de la participación previa en ejercicios anteriores, se reconocerán en los estados financieros consolidados sobre la misma base que se hubiera requerido contablemente si se hubiera dispuesto de la participación de forma directa.

Adicionalmente, la entidad adquirente reconocerá un activo en el balance consolidado, en el epígrafe "Activos intangibles - Fondo de comercio", si en la fecha de adquisición existe una diferencia positiva entre:

La suma del precio pagado más el importe de todos los intereses minoritarios más el valor razonable de participaciones previas, en su caso, del negocio adquirido y;
el valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos.
Si la mencionada diferencia resulta negativa, se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados".

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se pueden valorar de dos formas: o a su valor razonable o al porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. La forma de valoración de los minoritarios podrá escogerse en cada combinación de negocios. El Grupo AGOTZAINA, S.L ha optado siempre por el segundo método.

5.2 Combinaciones de negocios reconocidas en las cuentas individuales de las sociedades a las que se aplica el método de integración global o proporcional.

La compañías que forman parte del grupo consolidado no realizan combinaciones de negocios bajo el criterio del método de adquisición.

6 FONDO DE COMERCIO

Como consecuencia de que este es el primer ejercicio en que la sociedad consolida ha aparecido un movimiento de alta en el Fondo de Comercio, que incluye el sobrepago realizado en las adquisiciones de las participaciones de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación.

7 DIFERENCIAS NEGATIVAS

No se han producido como consecuencia de que no se han producido adquisiciones durante el ejercicio.

8 SOCIOS EXTERNOS

No se han producido como consecuencia de que la sociedad no mantiene socios minoritarios en sus negocios conjuntos.

9 CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en el accionariado de las participadas.

10 NEGOCIOS CONJUNTOS

Los negocios conjuntos suponen la realización de una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas jurídicas, las cuales disponen, por acuerdo estatutario o contractual, de la capacidad para compartir y dirigir las políticas financiera y de explotación sobre una actividad económica con el fin de obtener beneficios económicos.

La sociedad posee negocios conjuntos, tal como se puede ver en el punto 1.3 de esta memoria.

11 PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES EN PUESTA EN EQUIVALENCIA

La relación de las sociedades en puesta en equivalencia es la siguiente:

	Saldo Inicial	Movimiento Año	Saldo Final
AVICOLA CIRIA, S.L	306.334,00	(273.683,61)	32.650,39

Resultado del ejercicio: 34.855,73 euros para AVICOLA CIRIA, S.L.

12 INMOVILIZADO MATERIAL

12.1) Movimientos del epígrafe

Detalle y movimientos de las cuentas que componen ésta rúbrica del activo:

Para 2023:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Terrenos	21.748.418,87	9.529.339,85	(666.250,00)		30.611.508,72
Construcciones	59.811.930,01	46.214.334,82	(1.911.299,38)		104.114.965,45
Maquinaria, Instalaciones productivas y otro inmovilizado	117.191.855,41	59.723.968,32	(80.400,91)		176.835.422,82
Inmovilizado en Curso		138.649,52			138.649,52
Total	198.752.204,29	115.606.292,50	(2.657.950,29)		311.700.546,50

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo final
Construcciones	(3.303.011,08)	(3.849.938,62)	39.796,92		(7.113.152,78)

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
(Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

Maquinaria, Instalaciones productivas y otro inmovilizado	(35.108.176,81)	(41.636.933,39))	76.900,91	(8.592,57)	(76.748.801,85)
Total	(38.411.187,89)	(45.486.872,01)	116.697,83	(8.592,57)	(83.789.954,63)

Coste total Inmov. Material	Amortización Acumulada	Inmov. Material Neto
311.700.546,50	(83.789.954,63)	227.910.591,87

Respecto a las dotaciones de las amortizaciones del ejercicio, en las mismas se incluyen las altas de los saldos iniciales de la amortización acumulada de las sociedades consolidadas.

El importe de la dotación amortización del ejercicio ha sido de 30.747.903,67 euros.

Ejercicio 2022:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Terrenos	13.892.486,93	7.855.931,94			21.748.418,87
Construcciones	40.682.358,57	19.129.571,44			59.811.930,01
Maquinaria, Instalaciones productivas y otro inmovilizado	80.559.574,88	36.632.280,53			117.191.855,41
Total	135.134.420,38	63.617.783,91			198.752.204,29

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final
Construcciones	(1.883.692,65)	(1.419.318,43)			(3.303.011,08)
Maquinaria, Instalaciones productivas y otro inmovilizado	(20.977.588,38)	(14.121.995,86)		(8.592,57)	(35.108.176,81)
Total	(22.861.281,03)	(15.541.314,29)		(8.592,57)	(38.411.187,89)

Coste total Inmov. Material	Amortización Acumulada	Inmov. Material Neto
198.752.204,29	(38.411.187,89)	160.341.016,40

Dentro de las altas y bajas se incluyen, cuando se producen, las nuevas adquisiciones, las enajenaciones o los retiros de instalaciones. Por otra parte se informa seguidamente respecto de si se han producido, durante el ejercicio, las siguientes operaciones:

Tipo de operación	Si	No
Alta de inmovilizado material mediante una combinación de negocios		X
Alta de inmovilizado material por aportación no dineraria		X
Altas que suponen ampliaciones o mejoras del inmovilizado		X
Altas por reversión de correcciones valorativas por deterioro		X
Altas provenientes de activos mantenidos para la venta		X
Bajas por transferencia a activos no corrientes mantenidos para la venta		X
Bajas por correcciones valorativas por deterioro		X
Activos dados de baja definitivamente	X	

12.2) Información adicional sobre el Inmovilizado Material

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
 (Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

a) Temas que se informa si se han producido o no	Si	No
Existen contratos que obligan a asumir costes futuros de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.		X
Durante el año se han producido cambios de estimaciones que afectan a valores residuales, a costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vida útil o métodos de amortización.		X
Se han producido adquisiciones, durante el ejercicio, de inmovilizado material a otras empresas del grupo o asociadas.		X
Existen inversiones en inmovilizado material situadas en el extranjero.		X
Durante el presente año se han capitalizado gastos financieros.		X
Existe saldo acumulado de inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.		X
Existen bienes de activo afectos a garantías y acuerdos de reversión.		X
Existen bienes de activo con restricciones de titularidad o condiciones que determinan su funcionamiento o disponibilidad.		X
En el activo se mantienen bienes recibidos o adquiridos mediante subvenciones, donaciones o legados.		X
Existen compromisos firmes de compra o de venta de bienes de activo inmovilizado material.		X
Se dispone de inmovilizados adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero o similares.		X
Durante el ejercicio se han enajenado elementos del inmovilizado, cuyo resultado ha sido incorporado al ejercicio.		X
Existen litigios, embargos o situaciones análogas que afectan a bienes del inmovilizado material.		X

La empresa dispone de diversos activos, adquiridos a través de operaciones de arrendamiento financiero, las cuales como es normal en este tipo de operaciones se encuentran sujetos, respecto de la titularidad final, al ejercicio de las opciones de compra que se han determinado. En general dichas opciones de compra, suponen importes poco relevantes si se consideran en relación con el conjunto de la adquisición y sobre las cuales existe el interés de ejecutarlas en su momento.

b) Las vidas útiles que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado material:

Cuenta	Años vida útil estimada
Construcciones y edificios	50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	3
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos de proceso de datos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

c) Importe de los bienes totalmente amortizados:

Construcciones y edificios	499.510,94
Resto de elementos	22.083.624,27
Total activos en uso totalmente amortizados	22.583.135,21

d) Política de seguros

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
 (Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

13 INMOVILIZADO INTANGIBLE

13.1) Movimientos del epígrafe

Detalle de las cuentas que componen ésta rúbrica del activo:

Para 2023:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Desarrollo + Investigación		191.986,73			191.986,73
Concesiones		20.258,40			20.258,40
Patentes, licencias, marcas		7.730,53			7.730,53
Fondo de comercio	765.500,00	9.517.434,85			10.282.934,85
Derechos de traspaso		136.119,21			136.119,21
Aplicaciones informáticas	39.575,83	1.025.586,92			1.065.162,75
Anticipos inmovil intangibles					
Total	805.075,83	10.899.116,64		0	11.704.192,47

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final
Desarrollo + Investigación		(191.986,73)			(191.986,73)
Concesiones					(252.439)
Patentes, licencias, marcas		(5.975,00)			(5.975,00)
Fondo de comercio	(531.876,09)	(130.750,04)			(662.626,13)
Derechos de traspaso		(136.119,21)			(136.119,21)
Aplicaciones informáticas	(30.973,17)	(922.176,01)			(953.149,18)
Total	(562.849,26)	(1.387.007,32)			(1.949.856,25)

Coste total Inmov. Intangible	Amortización Acumulada	Inmov. Intangible Neto
11.704.192,47	(1.949.856,25)	9.754.336,22

Respecto a las dotaciones de las amortizaciones del ejercicio, en las mismas se incluyen las altas de los saldos iniciales de la amortización acumulada de las sociedades consolidadas.

El importe de la dotación de amortización del ejercicio ha sido de 166.238,58 euros.

Para el ejercicio 2022:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Desarrollo + Investigación					
Concesiones					
Patentes, licencias, marcas					
Fondo de comercio	765.500,00				765.500,00
Derechos de traspaso					
Aplicaciones informáticas	29.625,83	9.950,00			39.575,83
Anticipos inmovil intangibles					
Total	795.125,83	9.950,00			805.075,83

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
 (Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo final
Desarrollo + Investigación					
Concesiones					
Patentes, licencias, marcas					
Fondo de comercio	(455.326,09)	(76.550,00)			(531.876,09)
Derechos de traspaso					
Aplicaciones informáticas	(28.513,13)	(2.460,04)			(30.973,17)
Total	(483.839,22)	(79.010,04)			(562.849,26)

Coste total Inmov. Intangible	Amortización Acumulada	Inmov. Intangible Neto
805.075,83	(562.849,26)	242.226,57

Dentro de las altas y bajas se incluyen, cuando se producen, las nuevas adquisiciones, las enajenaciones o los retiros de inversiones. Por otra parte se informa seguidamente respecto de si se han producido, durante el ejercicio, las siguientes operaciones:

Tipo de operación	Si	No
Alta de inmovilizado intangible mediante una combinación de negocios		X
Alta de inmovilizado intangible por aportación no dineraria		X
Altas por inmovilizado intangible generado internamente		X
Altas por reversión de correcciones valorativas por deterioro		X
Altas provenientes de activos mantenidos para la venta		X
Bajas por transferencia a activos no corrientes mantenidos para la venta		X
Bajas por correcciones valorativas por deterioro		X
Activos intangibles dados de baja definitivamente		X

13.2) Información adicional sobre el Inmovilizado Intangible

a) Temas que se informa si se han producido o no	Si	No
Existen activos intangibles que se encuentran sujetos a garantías y reversión.		X
Hay activos intangibles sobre los cuales está condicionada o sujeta a restricciones la titularidad sobre los mismos.		X
Se han producido adquisiciones, durante el ejercicio, de inmovilizado intangible a otras empresas del grupo o asociadas.		X
Existen inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pueden ejercitarse fuera del territorio español o están relacionadas con inversiones situadas en el extranjero.		X
Durante el presente año se han capitalizado gastos financieros.		X
Existe saldo acumulado de inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.		X
Se han aplicado éste ejercicio correcciones valorativas de cuantía significativa, reconocidas o revertidas.		X
En el activo intangible se mantienen bienes recibidos o adquiridos mediante subvenciones, donaciones o legados.		X
Existen compromisos firmes de compra o de venta de bienes de activo inmovilizado intangible.		X
Durante el ejercicio se han enajenado elementos del inmovilizado, cuyo resultado ha sido incorporado al ejercicio.		X
Durante el ejercicio se han capitalizado gastos de investigación y desarrollo.		X
Existen activos intangibles, además del Fondo de Comercio en su caso, a los cuales se les ha designado una vida útil indefinida.		X
Existen litigios, embargos o situaciones análogas que afectan a bienes del inmovilizado material.		X

18

Fecha formulación de las cuentas: 31 de Marzo de 2.024

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto

b) Las vidas útiles que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado intangible:

Desarrollo + Investigación	-
Concesiones administrativas	-
Propiedad industrial	-
Derechos de traspaso	-
Aplicaciones informáticas	3

c) Importe de los bienes totalmente amortizados:

Desarrollo + Investigación	191.986,73
Concesiones administrativas	
Propiedad industrial	
Derechos de traspaso	136.119,21
Aplicaciones informáticas	642.722,35
Bienes totalmente amortizados	970.828,29

14 INVERSIONES INMOBILIARIAS

14.1) Movimientos del epígrafe

Detalle y movimientos de las cuentas que componen ésta rúbrica del activo:

Para el ejercicio 2023:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Terrenos	0,00	13.750,00			13.750,00
Construcciones	0,00				0,00
Total	0,00	13.750,00			13.750,00

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo final
Construcciones	(0,00)				(0,00)
Total	(0,00)				(0,00)

Coste total Invers. Inmob.	Amortización Acumulada	Inversiones Inmob. Neto
0,00	(0,00)	0,00

Para el ejercicio 2022:

Coste de cada Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Terrenos	0,00				0,00
Construcciones	0,00				0,00
Total	0,00				0,00

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
 (Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

Amortización acumulada	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo final
Construcciones	(0,00)				(0,00)
Total	(0,00)				(0,00)

Coste total Invers. Inmob.	Amortización Acumulada	Inversiones Inmob. Neto
0,00	(0,00)	0,00

Dentro de las altas y bajas se incluyen, cuando se producen, las nuevas adquisiciones, las enajenaciones o los retiros de instalaciones. Por otra parte se informa seguidamente respecto de si se han producido, durante el ejercicio, las siguientes operaciones:

Tipo de operación	Si	No
Alta de inversiones inmobiliarias mediante una combinación de negocios		X
Alta de inversiones inmobiliarias por aportación no dineraria		X
Altas que suponen ampliaciones o mejoras del inmovilizado de las inversiones		X
Altas por reversión de correcciones valorativas por deterioro		X
Altas provenientes de activos mantenidos para la venta o de inmovilizado material		X
Bajas por transferencia a activos no corrientes mantenidos para la venta o a inmovilizado material		X
Bajas por correcciones valorativas por deterioro		X
Activos dados de baja definitivamente		X

14.2) Información adicional sobre las Inversiones Inmobiliarias

a) Temas que se informa si se han producido o no	Si	No
Existen contratos que obligan a asumir costes futuros de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.		X
Durante el año se han producido cambios de estimaciones que afectan a valores residuales, a costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vida útil o métodos de amortización.		X
Se han producido adquisiciones, durante el ejercicio, de inversiones inmobiliarias a otras empresas del grupo o asociadas.		X
Existen inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero.		X
Durante el presente año se han capitalizado gastos financieros.		X
Existen bienes de inversiones afectos a garantías y acuerdos de reversión.	X	
Existen bienes de activo con restricciones de titularidad.		X
En el activo se mantienen inversiones inmobiliarias recibidas o adquiridas mediante subvenciones, donaciones o legados.		X
Existen compromisos firmes de compra o de venta de bienes de activo de inversiones inmobiliarias.		X
Se dispone de inversiones inmobiliarias adquiridas a través de contratos de arrendamiento financiero o similares.		X
Durante el ejercicio se han enajenado elementos de las inversiones inmobiliarias, cuyo resultado ha sido incorporado al ejercicio.		X
Existen litigios, embargos o situaciones análogas que afectan a bienes de las inversiones inmobiliarias.		X

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
(Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

Cuenta	Años vida útil estimada
Construcciones y edificios	40
Otro inmovilizado material	Entre 5 y 10 años

a) Importe de los bienes totalmente amortizados:

Construcciones y edificios	0,00
Resto de elementos	0,00
Total activos en uso totalmente amortizados	0,00

b) Política de seguros

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

c) Finalmente debe mencionarse que:

- A) No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.
- B) No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

15 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

15.1 Arrendamientos financieros

BIEN OBJETO DEL ARRENDAMIENTO	COSTE DEL BIEN	DURACION CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CUOTAS PAGADAS	CUOTAS PENDIENTES	VALOR RESIDUAL
PESADORAS	46.000	0,5	13-2-2019	44.448,36	10.704,66	773,10
PRECINTADORA	57.500	1,2	24-3-2021	38.738,92	18.761,00	1.242,25
PRECINTADORA	57.500	1,2	24-3-2021	38.738,92	18.761,00	1.242,25
MAQUINA FRIGORIFICA	299.355	3	19-11-2021	124.347,74	175.007,26	6.201,35
INSTAL. IMNASA 1	758.600	4	09-12-2021	245.729,95	512.270,05	15.714,91
INSTAL. IMNASA 2	1.396.000	4	09-12-2021	176.089,56	951.896,88	28.919,08
MAQUINA PRODUCCION	4.263.600	4	09-11-2022	903.923,72	3.359.676,28	75.427,98
MAQUINARIA GRANJA	1.850.000	5	31-03-2024	267.352,17	1.582.647,83	33.900,04
CABEZALES DETECTORES DE METAL	17.544	4,5	22-5-2023	2.037,40	15.580,62	327,89
CARGADORA PAPEL	55.300	4	05-08-2022	10.054,50	49.770,00	1.005,45
PLACAS SOLARES	31.200	5	18-06-2020	21.703,45	9.496,55	534,16
PLACAS SOLARES	45.000	5	22-06-2022	13.162,22	31.166,34	807,90

21

Fecha formulación de las cuentas: 31 de Marzo de 2.024

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto

15.2 Arrendamientos operativos

a) Arrendamientos operativos (información como arrendador):

Arrendamientos operativos (arrendador)	Saldo ejer. Ant.	Saldo actual
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, hasta un año:		
Importe por el mismo concepto desde el segundo hasta el quinto año		
Importe por el mismo concepto para más de cinco años		
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio (*)	0	0

(*) Cuotas contingentes del arrendamiento son la parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso del tiempo.

b) Arrendamientos operativos (información como arrendatario):

Arrendamientos operativos (arrendatario)	Saldo anterior	Saldo actual
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, hasta un año:	125.430,86	848.347,57
Importe por el mismo concepto desde el segundo hasta el quinto año	501.723,44	3.393.390,28
Importe por el mismo concepto para más de cinco años	313.577,15	1.520.897,10
Importe total de los cobros futuros mínimos que se espera recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos cancelables.		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos en el período.	125.430,86	848.347,57
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio (*)		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del ejercicio.		

(*) Cuotas contingentes del arrendamiento son la parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso del tiempo.

16 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Este apartado se presenta en cumplimiento del Punto 9 de la Sección del Contenido de la Memoria del R.D. 1514/07. Dada la amplitud de ese Punto así como la poca aplicabilidad de los apartados que incluye a la realidad de la Entidad, se presenta una síntesis de algunos apartados.

16.1 Activos financieros (salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas)

La empresa reconoce como activos financieros cualquier activo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Seguidamente se presenta el cuadro de variaciones.:

1.Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instr. Patrimonio		Valores representat deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. – Cartera de negociación.						

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
(Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

- Designados.						
- Otros						
Activos financieros a coste amortizado	16.724.137,73	8.597.166,46	41.303,77	1.648,13		113.225,33
Activos financieros a coste						
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.						
Derivados de cobertura						
Total	16.724.137,73	8.597.166,46	41.303,77	1.648,13		113.225,33

2.Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Instr. Patrimonio		Valores representat deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. - Cartera de negociación. - Designados. - Otros						
Activos financieros a coste amortizado				0	106.539.541,71	143.681.534,37
Activos financieros a coste	0	0				
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.						
Derivados de cobertura					0	0
Total				0	106.539.541,71	143.681.534,37

a) Cuadro de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo, al cierre del ejercicio:

Para 2023:

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Inversiones en Emp Grupo y Asoc				332.650,39			332.650,39
Créditos a empresas							
Valores representat de la deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras				8.597.166,46			8.597.166,46
Créditos a terceros	224.308,35						224.308,35
Valores representat de la deuda				1.648,13			1.648,13
Derivados							
Otros activos financieros	2.616,09			113.225,33			115.841,42
Otras inversiones							
Deudas comerciales no corrientes							
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y ctas a cobrar							
Clientes por ventas y servicios	141.653.463,47						141.653.463,47
Clientes, Empr Vinculadas							

23

Fecha formulación de las cuentas: 31 de Marzo de 2.024

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
(Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

Deudores varios	43,51					43,51
Personal	(2.851,96)					(2.851,96)
Administraciones Públicas	1.785.330,52					1.785.330,52
Activos por Impuesto corriente	18.624,39					18.624,39
Total	143.681.534,37			9.044.690,31		152.726.224,68

Para 2022:

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Inversiones en Emp Grupo y Asoc							
Créditos a empresas							
Valores representat de la deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras				16.724.137,73			16.724.137,73
Créditos a terceros							
Valores representat de la deuda							
Derivados							
Otros activos financieros				41.303,77			41.303,77
Otras inversiones							
Deudas comerciales no corrientes							
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y ctas a cobrar							
Clientes por ventas y servicios	104.412.385,00						104.412.385,00
Clientes, Empr Vinculadas							
Deudores varios							
Personal	(1.127,90)						(1.127,90)
Administraciones Públicas	2.128.284,61						2.128.284,61
Accionistas, desembolsos exigidos							
Total	106.539.541,71			16.765.441,50			123.304.983,21

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Tesorería	33.015.129,66	44.969.899,45
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
	33.015.129,66	44.969.899,45

b) Cuadro de variación de los pasivos financieros.

1.Pasivos Financieros a Largo Plazo	Instr. Patrimonio		Valores representat deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste.					39.029.924,94	43.864.502,73
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. – Cartera de negociación.					51.351,97	502.285,89

Fecha formulación de las cuentas: 31 de Marzo de 2.024

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
 (Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

- Designados.						
- Otros.						
Derivados					0	0
Total					39.081.276,91	44.366.788,63

2.Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Instr. Patrimonio		Valores representat deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste.					47.716.514,07	82.864.073,55
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. - Cartera de negociación. - Designados. - Otros.					(999,00)	(114.252,03)
Derivados						
Total					47.715.515,07	82.749.821,52

c) Cuadro de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo, al cierre del ejercicio:

Para 2023:

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
(Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negoc.							0,00
Deudas con entidades de crédito	81.159.448,39	15.697.065,17	11.844.739,22	5.530.920,56	3.800.846,36	1.953.762,73	119.986.782,43
Acreedores por arrendam financiero	1.704.625,15	1.742.914,36	1.942.527,85	1.230.604,28	131.656,48		6.752.328,12
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	(114.252,01)		502.285,89				388.033,88
Deudas con Emp Grupo y Asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y ctas a cobrar							0,00
Proveedores	94.581.496,36						94.581.496,36
Proveedores empresas Grupo							
Acreedores	331.780,61						331.780,61
Remuneraciones pdtes de pago	67.104,46						67.104,46
Pasivos por Impuestos Corrientes	2.588.540,62						2.588.540,62
Anticipos a clientes	(3.986,90)						(3.986,90)
Deudas Con AAPP	892.909,52						892.909,52
Total	181.207.666,20	17.439.979,53	14.289.552,96	6.761.524,84	3.932.502,84	1.953.762,73	225.584.989,10

Para el ejercicio 2022:

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negoc.							0,00
Deudas con entidades de crédito	46.415.746,73	8.211.996,30	7.468.913,30	7.468.913,30	7.468.913,30	3.385.149,33	80.419.632,26
Acreedores por arrendam financiero	1.300.767,34	1.291.601,60	1.291.601,60	1.262.402,10	1.180.434,09		6.326.806,73
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	(999,00)			51.351,97			50.352,97
Deudas con Emp Grupo y Asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y ctas a cobrar							0,00
Proveedores	70.625.981,20						70.625.981,20
Acreedores	(6.175,41)						-6.175,41
Remuneraciones pdtes de pago	(13.068,46)						-13.068,46
Pasivos por Impuestos Corrientes	1.847.883,20						1.847.883,20
Anticipos a clientes	6.026,81						6.026,81
Deudas Con A.A.P.P	86.790,90						86.790,90
Total	120.262.953,31	9.503.597,90	8.760.514,90	8.782.667,37	8.649.347,39	3.385.149,33	159.344.230,20

Los vencimientos de los préstamos bancarios son los siguientes:

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
 (Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

VENCIMIENTOS	
2025	15.697.065,17
2026	11.844.739,22
2027	5.530.920,56
2028	3.800.846,36
2029	1.522.835,73
+5 AÑOS	430.927,01
TOTAL	38.827.334,03

16.2 Plazo medio ponderado excedido de pagos.

En el ejercicio, la empresa, para las operaciones comerciales de pago a proveedores, realizadas a partir del 07 de julio, no ha superado, los plazos máximos de pago establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad en el pago a proveedores, desarrollado por el ICAC, se informa de las operaciones comerciales, cuyo plazo máximo legal de pago es, en cada caso el que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y modificado por la Ley 15/2010 de 6 de julio.

El siguiente detalle informa sobre:

- Periodo medio de pago a proveedores
- Ratio de las operaciones pagadas
- Ratio de las operaciones pendientes de pago
- Total pagos realizados
- Total pagos pendientes

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, se añade la siguiente información:

- Volumen monetario de facturas pagadas dentro del plazo establecido
- Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad
- Porcentaje que representa sobre el número total de facturas
- Porcentaje sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores

	2022	2023
	Días	Días
Período Medio de pago a Proveedores	57	59
Ratio de Operaciones Pagadas	55	54
Ratio de Operaciones pendientes de pago.	47	54
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	458.548.772,32	617.652.549,54
Total pagos pendientes	70.625.981,20	94.913.276,99

Esta empresa no cotiza en bolsa, pero dispone de página web, y según establece la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, se ha incluido esta información en dicha página.

16.3 Otra información sobre los activos financieros

a) Información complementaria sobre los activos financieros:

	Si	No
Existen compromisos firmes de compra y venta de activos financieros.		X
Existen litigios, embargos u otras situaciones equivalentes que afectan específicamente a algunos de los activos financieros.		X
Existen deudas que se encuentran garantizadas mediante garantía real.		X

b) Líneas de descuento y pólizas de crédito:

Ejercicio 2023

	Importe límite concedido	Importe dispuesto al cierre
Líneas de descuento comercial	32.690.000,00	12.448.638,96
Pólizas de crédito	6.290.000,00	4.632.652,14
Líneas de Confirming	34.420.000,00	19.934.426,79
Comercio Exterior	6.000.000,00	3.060.536,19
Totales	79.400.000,00	40.076.254,08

Ejercicio 2022

	Importe límite concedido	Importe dispuesto al cierre
Líneas de descuento comercial	24.500.000,00	12.901.650,48
Pólizas de crédito	4.750.000,00	4.750.000,00
Líneas de Confirming	20.000.000,00	13.027.264,08
Comercio Exterior	6.000.000,00	3.801.466,17
Totales	55.250.000,00	34.480.380,73

16.4 Información cualitativa sobre riesgos

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

a) Riesgo de crédito

Es bien sabido que el riesgo de crédito es vigente para cualquier organización y a pesar de que se puedan mantener los máximos elementos de control, siempre es posible que surjan dificultades con algunas operaciones. Paralelamente no siempre es factible operar con un aseguramiento total de las operaciones de crédito, bien por los mecanismos de los aseguradores o bien por el coste de dicho sistema.

La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Por otra parte se mantienen políticas para que las ventas se realicen con clientes con un historial de crédito adecuado.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Entidad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio viene afectado por la evolución de los cambios de la moneda, en el momento en que se deben realizar operaciones en moneda distinta del euro. Cuando las operaciones son de importes relevantes, el mecanismo que se intenta es el de asegurar las operaciones a realizar.

La Entidad ha realizado operaciones en moneda distinta del euro durante el ejercicio, la cuales ha gestionado a través del seguro o no en función del conocimiento del momento, el vencimiento de las operaciones y el coste eventual del aseguramiento.

d) Riesgo de tipo de interés

El riesgo del tipo de interés puede afectar al cálculo del valor actual de los flujos futuros de efectivo para la determinación del valor razonable, así como a los costes financieros por la financiación de las operaciones comerciales y de los préstamos y créditos a tipo variable o bien que deban ser renovados. La variabilidad del tipo de interés radica en la coyuntura económica europea, pero también la mundial.

e) Riesgo de precio

Las operaciones de la Entidad están sujetas al riesgo del precio de coste de las adquisiciones y a las posibilidades de mantener unos precios de venta en el mercado que sean razonablemente adecuados, tanto para mantener controlados los costes como para disponer de unas posibilidades aceptables para resultar competitivos en el mercado.

Evidentemente, el peso de la tendencia del mercado es importante y de difícil control por parte de la Entidad. En este sentido la Entidad intenta mantener la máxima información de las tendencias de los precios de aprovisionamientos y de ventas con la finalidad de adelantar compras y prever la estrategia comercial de las ventas con el tiempo suficiente.

16.5 Fondos Propios

a) El capital de la Entidad está formado del siguiente modo:

Capital total nominal	473.453
Número de participaciones	473.453
Valor nominal de cada participación	1

b) Información adicional complementaria

	Si	No
Las participaciones son de varias clases y con derechos distintos otorgadas a cada clase.		X
Existe una ampliación de capital en curso.		X
Los Administradores tienen la autorización de la Junta General para proceder a una ampliación de capital autorizado y a ponerlo en circulación.		X
Existen derechos incorporados a determinados títulos, como bonos de disfrute, obligaciones convertibles o instrumentos financieros similares.		X

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
 (Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

Existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.		X
La sociedad dispone de participaciones propis en cartera.		X
Existen participaciones de la Entidad admitidas a cotización oficial.		X
Se han emitido opciones u otros contratos sobre las propias participaciones.		X
Se han realizado subvenciones, donaciones o legados por parte de los socios o propietarios.		X

- c) De acuerdo con lo establecido en la legislación es preciso dejar constancia en éste documento de la existencia de participación en el capital, por parte de otra empresa, directamente o por medio de sus filiales, de un porcentaje igual o superior al 10%:
- OVONAVAR, S.L: 43,57%
 - TRASTEVERE ACTIVOS, S.L: 30,98%.
- d) La compañía durante el ejercicio 2.023 no ha repartido dividendos.
- e) La compañía durante el ejercicio 2.023 ha realizado las siguientes ampliaciones de Capital:
- Con fecha 247-04-2023 se ha realizado una ampliación de 16.719 euros, que corresponden a 16.719 acciones nuevas, según escritura con protocolo 2245 del Notario D. José Ortiz Rodriguez.
 - Con fecha 17-11-2023 se ha realizado una ampliación de 26.950 euros, que corresponden a 26.950 acciones nuevas, según escritura con protocolo 1470 del Notario M^a Teresa Góngora Sasal.
 - Con fecha 22-12-2023 se ha realizado una ampliación de 32.000 euros, que corresponden a 32.000 acciones nuevas, según escritura con protocolo 2609 del Notario José Luis Navarro Comin.
 - Con fecha 22-12-2023 se ha realizado una ampliación de 3.000 euros, que corresponden a 3.000 acciones nuevas, según escritura con protocolo 2610 del Notario José Luis Navarro Comin.
- f) Fondos Propios:

Reservas Sociedad dominante:

	Año 2023	Año 2022
Reserva Legal	100.962,20	70.962,20
Reserva Voluntaria y Especial de Inversiones	31.553.954,38	18.329.821,38

De la Reserva Especial de Inversiones dotada con el resultado de 2022 por importe de 13.200.000,00 euros, se materializó en 2023 por importe de 13.200.000,00 euros, más la pendiente de 2021 de 1.427.000 euros con el siguiente detalle:

En Instalaciones Técnicas: 3.917.280,66 euros.
 Maquinaria: 10.564.843,34 euros
 Utillajes: 66.028,00 euros
 Contenedores: 78.848,00 euros.

Reservas de Consolidación:

	Año 2023
INDUSTRIAL PASTELERA SAN NARCISO, S.A	1.712.651,24

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
 (Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

AVICOLA SANT JORDI & JUANOLA, S.A	171.264,42
HNOS ALVAREZ OROS, S.L	1.163.490,11
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS SAKANA, S.L	1.817.332,15
AGER INICIATIVAS AGRICOLAS,S.L	(35.533,51)
AGER INICIATIVAS AGRICOLAS,S.L	(199.158)
OUFIL OVOPRODUCTES, S.L	214.154,26
	5.043.358,67

Reservas de Sociedades en Puesta en Equivalencia:

	Año 2023
AVICOLA CIRIA, S.L	(288.156,00)

16.6 Otros ajustes por cambios de valor

No se han producido.

17 EXISTENCIAS

Información complementaria sobre los datos de las existencias:

	Si	No
Durante el ejercicio se han realizado correcciones valorativas (en tal caso, se explican a continuación las circunstancias que las han motivado).		X
Durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año.		X
Existen compromisos en firme de compra, o bien contratos de futuro o de opciones relativos a las existencias (la información sobre los mismos se incluye debajo).		X
Existen compromisos en firme de venta, o bien contratos de futuro o de opciones.		X
Hay limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.		X
Existen litigios o embargos que podrían afectar a la libre disponibilidad de las existencias.		X

La provisión dotada por la compañía es como consecuencia de adaptar el importe de sus existencias a la realidad del mercado actual en el sector. La misma ha sido realizada en base a informes realizados por expertos independientes.

18 MONEDA EXTRANJERA

No se han producido transacciones en moneda extranjera

19 SITUACIÓN FISCAL

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
 (Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

- a) El resultado que sirve de base para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades, no suele coincidir con el Resultado de la Entidad, como consecuencia de las diferencias con las normas reguladoras del Impuesto. La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Para 2023:

	Cta de Pérdidas y Ganancias			Imputados directamente al patrimonio neto		
Resultado contable	18.639.921,77					
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	2.831.841,62					
Diferencias permanentes	705.340,59					
Diferencias temporarias:	1.855.380,05					
Con origen en ejercicio						
Origen en ejerc anteriores						
Compensación bases imponibles negativas						
Base imponible del ejercicio	23.714.349,87					

Para 2022:

	Cta de Pérdidas y Ganancias			Imputados directamente al patrimonio neto		
Resultado contable	13.272.712,74					
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	1.801.057,74					
Diferencias permanentes	1.291.160,18					
Diferencias temporarias:						
Con origen en ejercicio						
Origen en ejerc anteriores						
Compensación bases imponibles negativas						
Base imponible del ejercicio	16.364.930,66					

- b) Debido al tratamiento normativo de la legislación del Impuesto sobre Sociedades, se pueden producir diferencias tributarias, en ese impuesto, que dan lugar a la existencia de un impuesto diferido o de un impuesto anticipado. Tales cuentas figuran en la contabilidad de las empresas. En nuestro caso, los saldos son los siguientes:

Para 2023:

Cuenta	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre beneficios diferido	51.399,23	59.984,26
Impuesto sobre beneficios anticipado y compensación de pérdidas		
Impuesto de beneficios derivado de pérdidas a compensar		
Impuesto de beneficios derivado de imputaciones a patrimonio neto		

Para 2022:

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
(Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

Cuenta	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre beneficios diferido	0	3.691,62
Impuesto sobre beneficios anticipado y compensación de pérdidas		
Impuesto de beneficios derivado de pérdidas a compensar		
Impuesto de beneficios derivado de imputaciones a patrimonio neto		

c) Los principales saldos con las diferentes administraciones públicas son los siguientes:

Cuentas	Saldo Acreedor a 31-12-2023	Saldo Acreedor a 31-12-2022
Hacienda Pública Acreedora IVA	185.333,92	
Hacienda Pública Acreedora IRPF	230.836,37	15.437,60
Pasivos por impuestos corrientes	2.588.540,62	1.847.883,20
Hacienda Pública IVA Repercutido diferido	(291,61)	
Seguridad Social	477.030,85	71.353,32
Total	3.481.450,15	1.934.674,12

Cuentas	Saldo Deudor a 31-12-2023	Saldo Deudor a 31-12-2022
Hacienda Pública Deudora IVA	1.736.100,93	2.079.312,61
Hacienda Pública Deudora por Subvenciones	49.229,59	48.972,00
Total	1.785.330,52	2.128.284,61

d) En cumplimiento de lo exigido en la legislación sobre Contenido de la Memoria, la Administración de la Entidad informa adicionalmente de los siguientes puntos:

	Si	No
Existen compromisos adquiridos en relación con los incentivos fiscales aplicados, que la empresa debe cumplir.		X
En particular se debe informar sobre los incentivos fiscales objeto de periodificación, señalando el importe imputado al ejercicio y el que resta por imputar.		X
Se han producido cambios en los tipos impositivos y éstos tienen los efectos, que se deben mencionar, respecto de los impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores.		X
De acuerdo con el conocimiento detallado de la realidad de la Entidad y de contraste con los asesores y abogados de la Entidad, existen algunas contingencias de carácter fiscal por el Impuesto sobre Sociedades.		X
De acuerdo con el conocimiento detallado de la realidad de la Entidad y de contraste con los asesores y abogados de la Entidad, existen algunas contingencias de carácter fiscal por otros impuestos.		X

d) Finalmente debemos indicar que de acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido revisadas por las autoridades tributarias, o bien por el transcurso del plazo de prescripción. A la fecha de cierre del ejercicio, no han sido inspeccionados los impuestos de los últimos cuatro años.

20 INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose de la partida de **Consumos** Explotación en las cuentas de las cuales proviene:

Fecha formulación de las cuentas: **31 de Marzo de 2.024**

Consejera Delegada:

Dña Cristina Viader Netto

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
(Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

Consumo de mercaderías	Año Anterior	Año actual
Compras netas nacionales	434.147.451,06	564.221.863,42
Compras netas intracomunitarias		
Compras netas por importaciones		
Variación de existencias	(3.013.380,49)	(8.569.312,46)
Consumo de mercaderías	431.134.070,57	555.652.550,96

b) Desglose de la partida de **Cargas Sociales**, en las cuentas de las cuales proviene:

Cuenta	Año Anterior	Año actual
Seguridad Social a cargo de la Empresa	615.447,95	2.989.817,11
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
Otros gastos sociales	23.343,47	61.864,11
Importe del Gastos Sociales	638.791,42	3.051.681,22

c) Otras informaciones adicionales:

Otros ingresos y resultados	Año Anterior	Año actual
Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	197.332,41	538.202,94

Aportación al resultado de cada Sociedad incluida en el perímetro de consolidación:

Para 2023:

	Atribuibles a la Sociedad Dominante	Atribuibles a Socios Minoritarios	Resultado Consolidado
AGOTZAINA, S.L	18.639.921,77		18.639.921,77
INDUSTRIAL PASTELERA SAN NARCISO, S.A	63.435,56		63.435,56
AVICOLA SANT JORDI & JUANOLA, S.A	35.183,64		35.183,64
HNOS ALVAREZ OROS, S.L	116.029,55		116.029,55
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS SAKANA, S.L	26.810,65		26.810,65
AGER INICIATIVAS AGRICOLAS, S.L	39.882,81		39.882,81
AVICOLA CIRIA, S.L	11.502,39		11.502,39
OUFIL OVOPRODUCTES, S.L	32.235,29		32.235,29
TOTAL	18.965.001,65		18.965.001,65

21 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Durante este ejercicio la compañía ha reconocido pérdidas por créditos comerciales incobrables por 448.236,53 euros, siendo en 2022 99.235,88 euros.

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
 (Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

b) Con el transcurso del tiempo, las variaciones de los tipos de interés o el propio efecto de la tasa de descuento sobre los cálculos del valor razonable, puede hacer que los valores de las provisiones y contingencias se vean modificados, aunque el propio riesgo intrínseco de las mismas no se haya visto modificado.

c) Las contingencias sobre Medio ambiente y sobre Retribuciones a largo plazo al personal, se tratan, en su caso, respectivamente en las notas 22 y 23 de esta Memoria.

d) A la fecha de cierre la empresa mantiene los siguientes compromisos con terceros:

	2022	2023
Total compromisos, avales y garantías concedidos a empresas del grupo y asociadas		
Total compromisos, avales y garantías a otras empresas	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

22 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Detalle contable de la naturaleza medioambiental:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	2022	2023
ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL		
Valor contable – DEPURADORA	216.954,20	237.307,73
Amortización Acumulada	(211.195,42)	(220.373,10)
GASTOS UNCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	276.734,12	36.077,95

23 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No existen acuerdos que impliquen retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

24 TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen acuerdos que impliquen pagos basados en instrumentos de patrimonio propios.

25 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El grupo ha recibido subvenciones de explotación por un importe de 17.432,82 euros.

El movimiento de las subvenciones de capital durante el ejercicio 2023 ha sido:

TIPO DE SUBVENCION	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
SUBVENCIONES ICALES DE CAPITAL	9.492,68	115.432,54	27.258,75	97.666,47
SUBVENCIONES DE EXPLOTACION				

Dentro de los aumentos se encuentran los saldos iniciales provenientes de las empresas del grupo que se han consolidado. Ya que la Sociedad no ha recibido subvenciones de Capital nuevas durante el ejercicio 2023.

En 2022 fue:

TIPO DE SUBVENCION	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
SUBVENCIONES ICALES DE CAPITAL	23.834,89		14.342,21	9.492,68
SUBVENCIONES DE EXPLOTACION				

26 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La sociedad posee activos disponibles para la venta por importe de 244.222,97 euros.

27 OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Una operación se considerará interrumpida cuando se ha tomado la decisión de dejar sin efecto esa línea de actividad o productiva.

La Entidad no mantiene ningún activo ni operaciones de estas características, al cierre del ejercicio.

28 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Un activo no corriente mantenido para la venta es aquél del cual se espera que su valor contable se recupere a través de su venta, en lugar de por su uso continuado y cumpliendo determinados requisitos.

La Entidad no mantiene ningún activo ni operaciones de estas características, al cierre del ejercicio.

29 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En relación con la necesidad de informar de los hechos posteriores al cierre del ejercicio, la Administración de la Entidad manifiesta lo siguiente:

	Si	No
Se ha producido algún hecho posterior que ha puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio por las cuales no se había incluido ajuste alguno a las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero que la información contenida en la Memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.		X
Se han producido hechos que muestran condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que son de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.		X
Han acaecido, con posterioridad al cierre de las cuentas anuales, hechos que afectan a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.		X
En particular se ha producido, con posterioridad al cierre del ejercicio, alguna de las siguientes circunstancias: decisión de un aumento o reducción de capital, cambio del control de la compañía, acuerdos de venta total o parcial de la empresa, pérdida de un mercado significativo, riesgos adicionales aparecidos por garantías o demandas, la insolvencia o morosidad de un saldo importante, adquisiciones o ventas significativas, un incendio o una pérdida importante, decisión de reducción de actividad o de plantilla, entre otras que puedan ser relevantes para la comprensión, por parte de un tercero de la situación de la Entidad.		X

a) Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, de cualesquiera clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos, salarios de los que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ha ascendido a:

	Órgano de Admón.		Alta dirección	
	Anterior	Año actual	Anterior	Año actual
Percepciones devengadas por todos los conceptos			19.572,73	20.078,50
Indemnizaciones por cese				
Pagos materializados mediante instrumentos del patrimonio				

MEMORIA CONSOLIDADA Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.023
(Cifras expresadas en miles de euros)
AGOTZAINA, S.L y Sociedades Dependientes

Pagos en materia de pensiones y de primas de seguros de vida (las obligaciones contraídas en ésta materia se detallan en párrafo siguiente)				
Anticipos y préstamos concedidos				
Tipo de interés de los préstamos				
Importe de las garantías u otras obligaciones asumidas por cuenta de los administradores y miembros directivos				

30 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las operaciones durante el ejercicio 2023 han sido las siguientes;

	COMPRAS	VENTAS
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS SAKANA, S.L	6.115.454,84	8.085.404,63
AGER INICIATIVAS AGRICOLAS, S.L	231.784,28	
HNOS ALVAREZ OROS, S.L		660.717,86
INDUSTRIAL PASTELERA SAN NARCISO, S.A		82.043,89
AVICOLA SANT JORDI & JUANOLA, S.A	821.950,34	7.804.941,35
OUFIL OVOPRODUCTES, S.L	264.990,00	6.871,92
AVICOLA CIRIA, S.L	42.637,91	
TOTAL	7.476.817,37	16.639.979,65

31 OTRA INFORMACIÓN

31.1 Plantilla

Número medio de Personas Empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías:

Función	Año anterior			Año actual		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administradores y Consejeros	2	1	3	8	5	13
Administración y contabilidad	5	13	18	8	23	31
Técnicos y producción	82	20	102	315	139	454
Total	89	34	123	331	167	498

31.2 Honorarios de los auditores

Durante el ejercicio cerrado los auditores de cuentas de la Entidad han devengado honorarios por importe de 74.000 euros, por todas las auditorías del grupo.

31.3 Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la Memoria

La Entidad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta Memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Entidad.

31.4 Entidades bajo una unidad de decisión

Se entiende que existen entidades bajo una unidad de decisión, domiciliadas en España, en los términos previstos en el punto 24.5 del contenido de la memoria del Real decreto 1514/07, de aprobación del Plan General de Contabilidad, cuando están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúan conjuntamente, o porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Entidad se encuentra en la situación de sociedad con mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a unidad de decisión.

32 INFORMACIÓN SEGMENTADA

Distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la empresa:

Mercados geográficos	Año anterior	Año actual
España	385.199.824,44	544.508.441,83
Resto de Europa	89.848.842,69	88.838.947,81
Resto del mundo	258.290,80	11.954.181,56
Importe VENTAS NETAS	475.306.957,93	645.301.571,20

La Administración de la Entidad considera que no es representativo presentar una segmentación más allá de los datos que se han incluido, como consecuencia de las características poco diferenciadas de las características y los mercados.

Consejera Delegada.
Cristina Viader Netto

En Arbizu (Navarra), a 31 de Marzo de 2.024

INFORME DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A los Socios:

Los Administradores someten a la consideración de los accionistas el Informe de Gestión referido al ejercicio 2023, cerrado al 31 de diciembre de 2023.

1.- Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

El importe neto de la cifra de negocios ha ascendido hasta 645 millones de €, aumentando un 35,8% la cifra de negocios del ejercicio anterior.

El resultado antes de impuestos ha sido de 18,6 millones de €, que representa un aumento del 40,9% respecto al resultado antes de impuestos del ejercicio anterior.

El beneficio de 2023 se propone que sea destinado íntegramente a reservas.

La situación financiera de la Sociedad la consideramos como muy estable, con un fondo de maniobra de 40 millones de euros (Activo corriente – Pasivo corriente) y con un ratio del 107 % de autofinanciación, considerablemente elevado. (Patrimonio neto / Total Pasivo)

2.- Evolución previsible de la Sociedad.

Los administradores prevén para el año 2024 consideran un incremento del 15% del volumen de negocio, respecto al ejercicio actual, manteniendo el nivel porcentual de beneficios obtenido en el presente ejercicio, si bien todo ello, estará sujeto a la evolución de la economía del país y del sector de la alimentación a en particular.

3.- Principales riesgos e incertidumbres.

A continuación se detallan los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

- Riesgos del entorno: evolución económica, tanto nacional como de la C.E.
- Riesgos Legales: Normativa laboral, fiscal, de protección de datos, medioambiental, etc.
- Riesgos operativos: Tecnológicos, procesamiento de la información, recursos humanos etc.
- Riesgos financieros: Tipo de cambio, tipo de interés, liquidez, crédito.

La estructura de Dirección y Organización de la Sociedad, ha sido concebida para la correcta evaluación y seguimiento de los distintos riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

4.- Investigación y Desarrollo.

La sociedad continúa con su política de Inversión en Investigación y Desarrollo.

5.- Adquisición de acciones propias.

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias en el transcurso del ejercicio.

6.- Hechos posteriores.

Desconocemos en estos momentos cual puede ser el impacto de la guerra en Ucrania y el incremento en el precio de las materias primas y los combustibles.

7.- Medio ambiente y Recursos Humanos.

La Sociedad dispone de un Plan de Control de Calidad y Medio Ambiente que permite el seguimiento y minimización de los riesgos medioambientales.

El cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales es un objetivo fundamental de la Sociedad, efectuándose los controles periódicos pertinentes de acuerdo con un servicio de prevención contratado con una entidad especializada, además del responsable de la propia empresa.

La Administración cree que con este Informe de Gestión, se ha completado la información económico-financiera que se recoge en las cuentas anuales.

Consejera Delegada.
Cristina Viader Netto

En Arbizu (Navarra), a 31 de Marzo de 2.024

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDAD DOMINANTE)

NIF de la sociedad dominante: **01010** B31668932

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Nombre del grupo: **01019** AGOTZAINA S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Nombre de la sociedad dominante: **01020** AGOTZAINA S.L

Domicilio social de la sociedad dominante: **01022** CTRA. ESTELLA SN

Municipio: **01023** ARBIZU Provincia: **01025** NAVARRA

Código postal: **01024** 31839 Teléfono: **01031** 948.460.599

Dirección de e-mail de la dominante: **01037** eneka.huarte@agotzaina.com

ACTIVIDAD

Actividad mayoritaria de las empresas que forman el grupo consolidado: **02009** Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.

Código CNAE (1): **02001** 1089

PERSONAL ASALARIADO DE LAS SOCIEDADES INCLUIDAS EN LA CONSOLIDACIÓN

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
FIJO (4):	04001 498,00	123,00
NO FIJO (5):	04002 0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		
--------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2023 (2)		EJERCICIO 2022 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 331	04121 167	89	34
NO FIJO:	04122 0	04123 0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

	EJERCICIO 2023 (2)			EJERCICIO 2022 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.023	1	1	2.022	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.023	12	31	2.022	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: **01901**

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903	
--------------	--

CIRCUNSTANCIAS QUE INCIDEN EN LA COMPARABILIDAD DE LAS CIFRAS (CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN/ USO DE NORMAS IFRS)

¿En el curso del ejercicio ha variado la composición de las empresas incluidas en la consolidación hasta el punto de que las cifras del ejercicio corriente no sean comparables con las del precedente? Consigne una x si la respuesta es afirmativa: Este modelo se ha elaborado siguiendo las normas del RD 1159/2010, NOFCAC. No obstante, si sus cuentas se han elaborado considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS en su acrónimo inglés), consigne una x en la casilla siguiente:

01904	<input checked="" type="checkbox"/>
01905	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>
09002	<input type="checkbox"/>
09003	<input type="checkbox"/>

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales consolidadas:

Euros: **09001**
Miles de euros: **09002**
Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
 $n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDC2.1.1

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (1)

1. Información sobre las sociedades dependientes (integración global) y multigrupo (integración proporcional) incluidas en la consolidación (2)

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL	DEPENDIENTE O MULTIGRUPO						PARTICIPANTE DIRECTA			
	NIF O CÓDIGO NACIONAL PARA NO RESIDENTES	LEI (3)	NOMBRE SOCIEDAD	PAÍS RESIDENCIA (4)	DEPENDIENTE / MULTIGRUPO	% INDIRECTA (5)	NIF O CÓDIGO NACIONAL PARA NO RESIDENTES	LEI (3)	NOMBRE SOCIEDAD	% DIRECTA (6)
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
70000	A17029067		INDUSTRIAS PASTELERAS SAN NARCISO SA	ES	Depen		B31668932		AGOTZAINA SL	100,00
70001	A17101882		AVICOLA SANT JORDI & JUANOLA SA	ES	Depen		B31668932		AGOTZAINA SL	50,00
70002	B42156463		AVICOLA CIRIA SL	ES	Depen		B31668932		AGOTZAINA SL	33,00
70003	B50070408		HNOS ALVAREZ OROS SL	ES	Depen		B31668932		AGOTZAINA SL	100,00
70004	B31652563		EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS SAKANA SL	ES	Depen		B31668932		AGOTZAINA SL	100,00
70005	B98437908		AGER INICIATIVASA AGRICOLAS SL	ES	Depen		B31668932		AGOTZAINA SL	100,00
70006	B17590365		OUFIL OVOPRODUCTES SL	ES	Depen		B31668932		AGOTZAINA SL	50,00
70007	A31248586		COMERCIAL LIZARRAGA SA	ES	Depen		B31668932		AGOTZAINA SL	100,00
70008										
70009										
70010										
70011										
70012										
70013										
70014										
70015										
70016										
70017										
70018										
70019										
70020										
70021										
70022										
70023										
70024										

(1) Se deben enumerar todas las participadas directas e indirectas del grupo. En el caso de empresas participadas mediante varias cadenas de propiedad (distintas sociedades participantes directas), deberán consignarse tantas filas de información como participantes directas existan. En el caso de las participadas de primer nivel del grupo, las columnas 7 a 9 contendrán la información de la matriz última del grupo.

(2) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolo secuencialmente.

(3) Solo para las empresas que dispongan de él.

(4) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.

(5) % Participación nominal indirecta en el capital de la sociedad presentadora matriz en la dependiente o multigrupo.

(6) % Participación nominal directa en el capital de la sociedad dominante directa en la dependiente o multigrupo.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDC2.2.1

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (1)

1. Información sobre las sociedades asociadas y multigrupo incluidas en la consolidación por puesta en equivalencia (2)

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

	ASOCIADA O MULTIGRUPO					PARTICIPANTE DIRECTA				% DIRECTA (6)	
	NIF O CÓDIGO NACIONAL PARA NO RESIDENTES	LEI (3)	NOMBRE SOCIEDAD	PAÍS RESIDENCIA (4)	ASOCIADA / MULTIGRUPO	% INDIRECTA (5)	NIF O CÓDIGO NACIONAL PARA NO RESIDENTES	LEI (3)	NOMBRE SOCIEDAD		
	01	02	03	04	05	06	07	08	09		10
71000											
71001											
71002											
71003											
71004											
71005											
71006											
71007											
71008											
71009											
71010											
71011											
71012											
71013											
71014											
71015											
71016											
71017											
71018											
71019											
71020											
71021											
71022											
71023											
71024											

(1) Se deben enumerar todas las participadas directas e indirectas del grupo. En el caso de empresas participadas mediante varias cadenas de propiedad (distintas sociedades participantes directas), deberán consignarse tantas filas de información como participantes directas existan. En el caso de las participadas de primer nivel del grupo, las columnas 7 a 9 contendrán la información de la matriz última del grupo.
 (2) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolo secuencialmente.
 (3) Solo para las empresas que dispongan de él.

(4) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.
 (5) % Participación nominal indirecta en el capital de la sociedad presentadora matriz en la asociada o multigrupo.
 (6) % Participación nominal directa en el capital de la sociedad dominante directa en la asociada o multigrupo.

BALANCE CONSOLIDADO

BC1.1

NIF dominante: B31668932 NOMBRE DEL GRUPO: AGOTZAINA S.L	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1) Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09001</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09002</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input type="checkbox"/></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>							
09002	<input type="checkbox"/>							
09003	<input type="checkbox"/>							

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	246.774.767,63	177.348.684,47
I. Inmovilizado intangible	11100	9.754.336,22	242.226,57
1. Fondo de comercio de consolidación	11141	9.620.308,72	233.623,91
2. Investigación	11160		
3. Propiedad intelectual	11180	1.755,86	0
4. Otro inmovilizado intangible	11171	132.271,64	8.602,66
II. Inmovilizado material	11200	227.910.591,87	160.341.016,40
1. Terrenos y construcciones	11210	127.613.321,39	78.257.337,80
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	100.158.620,96	82.083.678,60
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230	138.649,52	0
III. Inversiones inmobiliarias	11300	13.750,00	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ..	11400	332.650,39	0
1. Participaciones puestas en equivalencia	11411	332.650,39	
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia	11421		
3. Otros activos financieros	11451		
4. Otras inversiones	11460		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	8.712.039,92	16.765.441,50
VI. Activos por impuesto diferido	11600	51.399,23	0
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE CONSOLIDADO

BC1.2

NIF dominante: B31668932	Espacio destinado para las firmas de los administradores
NOMBRE DEL GRUPO: AGOTZAINA S.L	

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2022 ⁽²⁾
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	221.358.091,18	160.197.046,42
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100 ²⁶	244.222,97	0
II. Existencias	12200	32.394.783,39	20.642.375,05
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	143.454.609,93	106.539.541,71
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310 ^{16.1.a}	141.653.463,47	104.412.385,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312 ^{16.1.a}	141.653.463,47	104.412.385,00
2. Sociedades puestas en equivalencia	12321		
3. Activos por impuesto corriente	12350 ^{16.1.a}	18.624,39	0
4. Otros deudores	12361 ^{16.1.a}	1.782.522,07	2.127.156,71
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	0	0
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia	12411		
2. Otros activos financieros	12451		
3. Otras inversiones	12460		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500 ^{16.1.a}	226.924,44	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	67.651,00	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700 ^{16.1.a}	44.969.899,45	33.015.129,66
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	468.132.858,81	337.545.730,89

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE CONSOLIDADO

BC2.1

NIF dominante: B31668932	
NOMBRE DEL GRUPO: AGOTZAINA S.L	Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2022 ⁽²⁾
A) PATRIMONIO NETO	20000	242.416.917,42	178.197.809,05
A-1) Fondos propios	21000	242.319.250,95	178.188.316,37
I. Capital	21100	473.453,00	401.256,00
1. Capital escriturado	21110	473.453,00	401.256,00
2. (Capital no exigido)	21120		
II. Prima de emisión	21200	179.658.377,05	139.301.264,05
III. Reservas	21301	36.410.119,25	18.400.783,58
1. Reserva de revalorización	21330		
2. Reserva de capitalización	21350		
3. Otras reservas	21302	36.410.119,25	18.400.783,58
IV. (Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	21400		
V. Otras aportaciones de socios	21600	6.812.300,00	6.812.300,00
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	21700	18.965.001,65	13.272.712,74
VII. (Dividendo a cuenta)	21800		
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		
I. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300		
II. Diferencia de conversión	22400		
III. Otros ajustes por cambios de valor	22500		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	97.666,47	9.492,68
A-4) Socios externos	24000		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000	44.426.772,88	39.084.968,53
I. Provisiones a largo plazo	31100		
II. Deudas a largo plazo	31200	44.366.788,62	39.081.276,91
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210		
2. Deudas con entidades de crédito	31220	38.827.334,03	34.003.885,53
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230	5.037.168,70	5.026.039,41
4. Otros pasivos financieros	31251	502.285,89	51.351,97
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia	31380		
2. Otras deudas	31390		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	59.984,26	3.691,62
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE CONSOLIDADO

BC2.2

NIF dominante: B31668932	
NOMBRE DEL GRUPO: AGOTZAINA S.L	Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2022 ⁽²⁾
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600	0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		
C) PASIVO CORRIENTE	32000	181.289.168,51	120.262.953,31
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II. Provisiones a corto plazo	32200		
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210		
2. Otras provisiones	32220		
III. Deudas a corto plazo	32300	82.749.821,52	47.715.515,07
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310		
2. Deudas con entidades de crédito	32320	16.1.c 81.159.448,40	46.415.746,73
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330	16.1.c 1.704.625,15	1.300.767,34
4. Otros pasivos financieros	32351	16.1.b -114.252,03	-999,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia	32480		
2. Otras deudas	32490		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	98.457.844,71	72.547.438,24
1. Proveedores	32510	16.1.c 94.581.496,37	70.625.981,20
a) Proveedores a largo plazo	32511		
b) Proveedores a corto plazo	32512	16.1.c 94.581.496,37	70.625.981,20
2. Proveedores, sociedades puestas en equivalencia	32521		
3. Pasivos por impuesto corriente	32550	16.1.c 2.588.540,62	1.847.883,20
4. Otros acreedores	32561	16.1.c 1.287.807,72	73.573,84
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600	81.502,28	0
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	468.132.858,81	337.545.730,89

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

PC1.1

NIF dominante: B31668932	
NOMBRE DEL GRUPO: AGOTZAINA S.L	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	645.301.571,20	475.306.957,93
a) Ventas	40110	645.308.318,16	475.306.957,93
b) Prestaciones de servicios	40120	-6.746,96	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200	8.569.312,46	3.013.380,49
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-564.221.863,42	-434.147.451,07
a) Consumo de mercaderías	40410	-37.400.745,42	-10.906.334,58
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420	-525.419.689,53	-422.342.597,80
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430	-1.401.428,47	-898.518,69
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440	0	0
5. Otros ingresos de explotación	40500	2.035.203,40	587.232,92
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510	2.017.770,58	514.928,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520	17.432,82	72.304,92
6. Gastos de personal	40600	-12.623.567,72	-2.720.264,44
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610	-9.571.886,22	-2.081.473,02
b) Cargas sociales	40620	-3.051.681,50	-638.791,42
c) Provisiones	40630		
7. Otros gastos de explotación	40700	-20.218.114,85	-9.007.851,04
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730	-448.236,53	-99.235,98
b) Otros gastos de gestión corriente	40741	-19.769.878,32	-8.908.615,06
c) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750		
8. Amortización del inmovilizado	40800	-30.914.142,25	-15.620.324,33
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	27.258,75	3.595,73
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	-508.025,06	-197.332,41
a) Deterioros y pérdidas	41110	30.177,88	
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120	-538.202,94	-197.332,41
12. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	43000		
a) Resultado por la pérdida de control de una dependiente	43010		
b) Resultado atribuido a la participación retenida	43020		
13. Diferencia negativa en combinaciones de negocio	41200		
14. Otros resultados	41300		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 + 14)	49100	27.447.632,51	17.217.943,78

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

PC1.2

NIF dominante:	B31668932	Espacio destinado para las firmas de los administradores
NOMBRE DEL GRUPO:	AGOTZAINA S.L	

(DEBE)/HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
15. Ingresos financieros	41400	139.616,26	66.447,73
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	139.616,26	66.447,73
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
16. Gastos financieros	41500	-5.714.620,17	-1.974.909,38
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610		
b) Transferencias de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620		
18. Diferencias de cambio	41700	-4.302,02	-4.762,04
a) Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de conversión	41710		
b) Otras diferencias de cambio	41720		
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
a) Deterioros y pérdidas	41810		
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820		
20. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20)	49200	-5.579.305,93	-1.913.223,69
21. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	43100	11.502,39	0
22. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multigrupo	43200		
23. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia	43300		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23)	49300	21.879.828,97	15.304.720,09
24. Impuestos sobre beneficios	41900	-2.914.827,32	-2.032.007,35
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 24)	49400	18.965.001,65	13.272.712,74
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
25. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4 + 25)	49500	18.965.001,65	13.272.712,74
Resultado atribuido a la sociedad dominante	49510	18.639.921,77	13.272.712,74
Resultado atribuido a socios externos	49520	325.079,88	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

PNC1

NIF dominante: B31668932	
NOMBRE DEL GRUPO: AGOTZAINA S.L	Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) Resultado consolidado del ejercicio	59100			
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencia de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencia de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400			
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante	59410			
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos	59420			

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

PNC2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

NIF dominante: B31668932		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
NOMBRE DEL GRUPO: AGOTZAINA S.L				
		CAPITAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		01	03	20
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	367.798,00	102.997.717,05	13.360.556,85
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514	367.798,00	102.997.717,05	13.360.556,85
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516	33.458,00	36.303.547,00	
1. Aumentos (reducciones) de capital	550	33.458,00	36.303.547,00	
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	519			
3. (-) Distribución de dividendos	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			5.040.226,73
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			5.040.226,73
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	401.256,00	139.301.264,05	18.400.783,58
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514	401.256,00	139.301.264,05	18.400.783,58
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516	72.197,00	40.357.113,00	
1. Aumentos (reducciones) de capital	550	72.197,00	40.357.113,00	
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	519			
3. (-) Distribución de dividendos	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			13.254.133,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			13.254.133,00
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525	473.453,00	179.658.377,05	31.654.916,58

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CONTINUA EN LA PAGINA PNC2.2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

PNC2.2

NIF dominante: B31668932		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
NOMBRE DEL GRUPO: AGOTZAINA S.L				
		(ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE)	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE
		05	07	08
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511			5.040.226,73
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514			5.040.226,73
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	515			13.272.712,74
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos (reducciones) de capital	550			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	519			
3. (-) Distribución de dividendos	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		6.812.300,00	-5.040.226,73
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		6.812.300,00	-5.040.226,73
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511		6.812.300,00	13.272.712,74
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514		6.812.300,00	13.272.712,74
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	515			18.965.001,65
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos (reducciones) de capital	550			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	519			
3. (-) Distribución de dividendos	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			-13.272.712,74
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			-13.272.712,74
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525		6.812.300,00	18.965.001,65

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
 (4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

VIENE DE LA PÁGINA PNC2.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PNC2.3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

PNC2.3

NIF dominante: B31668932	Espacio destinado para las firmas de los administradores
NOMBRE DEL GRUPO: AGOTZAINA S.L	

		(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR
		09	10	11
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514			
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos (reducciones) de capital	550			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto. ...	519			
3. (-) Distribución de dividendos.	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514			
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos (reducciones) de capital	550			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto. ...	519			
3. (-) Distribución de dividendos.	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525			

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
 (4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

VIENE DE LA PÁGINA PNC2.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNC2.4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

PNC2.4

NIF dominante: B31668932	Espacio destinado para las firmas de los administradores
NOMBRE DEL GRUPO: AGOTZAINA S.L	

		SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	SOCIOS EXTERNOS	TOTAL
		12	21	13
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	23.834,89		121.790.133,52
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514	23.834,89		121.790.133,52
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	515			13.272.712,74
II. Operaciones con socios o propietarios	516			36.337.005,00
1. Aumentos (reducciones) de capital.	550			36.337.005,00
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto. ...	519			
3. (-) Distribución de dividendos.	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524	-14.342,21		6.797.957,79
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	-14.342,21		6.797.957,79
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	9.492,68		178.197.809,05
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514	9.492,68		178.197.809,05
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	515			18.965.001,65
II. Operaciones con socios o propietarios	516			40.429.310,00
1. Aumentos (reducciones) de capital.	550			40.429.310,00
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto. ...	519			
3. (-) Distribución de dividendos.	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524	88.173,79		4.824.796,72
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	88.173,79		4.824.796,72
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525	97.666,47		242.416.917,42

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL
VIENE DE LA PÁGINA PNC2.3

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

FC1.1

NIF dominante: B31668932

NOMBRE DEL GRUPO:

AGOTZAINA S.L

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2023 (1)

EJERCICIO 2022 (2)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	21.879.828,97	15.304.720,09
2. Ajustes del resultado	61200	37.462.454,83	17.556.883,35
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	30.914.142,25	15.620.324,33
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		
c) Variación de provisiones (+/-)	61203	448.236,53	99.235,98
d) Imputación de subvenciones (-)	61204	-17.432,82	-75.900,65
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-)	61207	-139.616,26	-66.447,73
h) Gastos financieros (+)	61208	5.714.620,17	1.974.909,38
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209	4.302,02	4.762,04
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	61211	538.202,94	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos (-/+).	61220		
3. Cambios en el capital corriente	61300	-23.497.757,53	-17.828.665,00
a) Existencias (+/-).	61301	-11.752.408,34	-5.554.594,84
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	61302	-36.915.068,22	-41.205.910,10
c) Otros activos corrientes (+/-).	61303		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	61304	25.169.719,03	28.931.839,94
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	-7.809.508,06	-2.344.940,42
a) Pagos de intereses (-).	61401	-5.714.620,17	-1.974.909,38
b) Cobros de dividendos (+).	61402		
c) Cobros de intereses (+)	61403	139.616,26	66.447,73
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404	-2.234.504,15	-436.478,77
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	28.035.018,21	12.687.998,02

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NIF dominante: B31668932

NOMBRE DEL GRUPO:

AGOTZAINA S.L

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2023 (1)

EJERCICIO 2022 (2)

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

	62100		-99.778.572,82	-72.728.203,02
6. Pagos por inversiones (-)	62100			
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas ..	62120			
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas ..	62121			
c) Sociedades asociadas	62122			
d) Inmovilizado intangible	62102		-148.759,21	-9.950,00
e) Inmovilizado material	62103		-99.564.735,95	-9.950,00
f) Inversiones inmobiliarias	62104			
g) Otros activos financieros	62105		-65.077,66	-8.929.100,73
h) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
i) Unidad de negocio	62107			
j) Otros activos	62108			-26.040,27
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		2.952.197,21	
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas ..	62220			
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas ..	62221			
c) Sociedades asociadas	62222			
d) Inmovilizado intangible	62202			
e) Inmovilizado material	62203		2.952.197,21	
f) Inversiones inmobiliarias	62204			
g) Otros activos financieros	62205			
h) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
i) Unidad de negocio	62207			
j) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-96.826.375,61	-72.728.203,02

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NIF dominante: B31668932

NOMBRE DEL GRUPO:

AGOTZAINA S.L

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100	40.429.309,01	43.149.307,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101	40.429.309,01	43.149.307,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (+)	63104		
e) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	63120		
f) Venta de participaciones a socios externos (+)	63121		
g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	40.316.818,18	36.278.491,14
a) Emisión	63201	40.316.818,18	36.278.491,14
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	39.979.137,27	36.226.140,17
3. Deudas con características especiales (+)	63205		
4. Otras deudas (+)	63206	337.680,91	52.350,97
b) Devolución y amortización de	63207		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		
3. Deudas con características especiales (-)	63211		
4. Otras deudas (-)	63212		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		
a) Dividendos (-)	63301		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400	80.746.127,19	79.427.798,14
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	11.954.769,79	19.387.593,14
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	33.015.129,66	13.627.536,52
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	65200	44.969.899,45	33.015.129,66

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

ANEXO 4

MODELO DEL REGLAMENTO DEL SINDICATO DE BONISTAS PARA CADA EMISIÓN

REGLAMENTO
<i>A continuación se recoge el reglamento del Sindicato de Bonistas (los “Bonistas”) de la Emisión de Bonos Simples No Garantizados de Agotzaina [✳] (los “Bonos”).</i>
TÍTULO I CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN DEL SINDICATO DE BONISTAS
ARTÍCULO 1º.- CONSTITUCIÓN <i>Con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo IV, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, quedará constituido, una vez se suscriban y desembolsen los Bonos, un sindicato de Bonistas (los “Bonistas” y los “Titulares de los Bonos”) que integran la Emisión de Bonos aprobada por Agotzaina, S.L. (“Agotzaina” o el “Emisor”) denominada “Emisión de Bonos Simples No Garantizados de Agotzaina [✳]” (la “Emisión”).</i> <i>El Sindicato se registrará por el presente reglamento y por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes.</i>
ARTÍCULO 2º.- DENOMINACIÓN <i>El Sindicato se denominará “Sindicato de Bonistas de la Emisión de Bonos Simples No Garantizados de Agotzaina [✳]”.</i>
ARTÍCULO 3º.- OBJETO <i>El Sindicato tendrá por objeto la representación y defensa de los legítimos intereses de los Bonistas frente al <u>Emisor</u>, mediante el ejercicio de los derechos que le reconocen las leyes por las que se rigen y el presente reglamento, para ejercerlos y conservarlos de forma colectiva y bajo la representación que se determina en las presentes normas.</i>
ARTÍCULO 4º.- DOMICILIO <i>El domicilio del Sindicato se fija en [Arbizu (Navarra), Carretera de Estella, s/n, 31839/domicilio social de Agotzaina].</i> <i>La Asamblea de Bonistas podrá, sin embargo, reunirse, cuando se considere oportuno, en cualquier otro lugar de la provincia de Navarra, o en el domicilio del Comisario, expresándose así en la convocatoria, o en cualquier otro lugar si la Asamblea de Bonistas se celebra con el carácter de universal.</i>
ARTÍCULO 5º.- DURACIÓN

El Sindicato estará en vigor hasta que los Bonistas se hayan reintegrado de cuantos derechos por principal, intereses o cualquier otro concepto les corresponda, o se hubiese procedido a la amortización de la totalidad de los Bonos de acuerdo con los términos y condiciones de la Emisión de los Bonos.

TÍTULO II

RÉGIMEN DEL SINDICATO

ARTÍCULO 6º.- ÓRGANOS DEL SINDICATO

El gobierno del Sindicato corresponderá a:

- a) La asamblea general de Bonistas (la “**Asamblea General**” o “**Asamblea de Bonistas**”).*
- b) El comisario de la Asamblea de Bonistas (el “**Comisario**”).*

ARTÍCULO 7º.- NATURALEZA JURÍDICA

La Asamblea General, debidamente convocada y constituida, es el órgano de expresión de la voluntad de los Bonistas, con sujeción al presente reglamento, y sus acuerdos vinculan a todos los Bonistas en la forma establecida por las Leyes.

ARTÍCULO 8º.- LEGITIMACIÓN PARA CONVOCATORIA

La Asamblea General será convocada por el Consejo de Administración del Emisor o por el Comisario, siempre que cualquiera de ellos lo estime conveniente.

No obstante, el Comisario deberá convocarla cuando lo soliciten por escrito, y expresando el objeto de la convocatoria, Bonistas que representen, por lo menos, (i) la vigésima parte del importe total de la Emisión que no esté amortizada o (ii) el mínimo que legalmente se establezca. En este caso, la Asamblea General deberá convocarse para ser celebrada dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a aquél en que el Comisario hubiere recibido la solicitud válida al efecto.

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE CONVOCATORIA

La convocatoria de la Asamblea General se hará, por lo menos (i) quince (15) días naturales antes de la fecha fijada para su celebración, o (ii) con el plazo mínimo que legalmente se establezca mediante (a) anuncio de otra información relevante publicado en la página web del MARF, o (b) anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en un periódico de difusión nacional y en la página Web del o (c) notificación a los Bonistas de conformidad con los términos y condiciones de los Bonos.

El plazo se computará a partir de la fecha de la publicación del anuncio o de la fecha en que hubiere sido remitido el anuncio al último Bonista, según cual fuere la forma de la convocatoria. No se computarán en el plazo ni el día de la publicación del anuncio o de remisión de la convocatoria ni el de la celebración de la asamblea de obligacionistas.

En todo caso, se expresará en el anuncio el nombre del Emisor y la denominación del Sindicato, el lugar y la fecha de reunión, los asuntos que hayan de tratarse y la forma

de acreditar la titularidad de los Bonos para tener derecho de asistencia a la Asamblea General.

ARTÍCULO 10°.- DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los Bonistas que lo sean, con cinco (5) días de antelación, por lo menos, a aquél en que haya de celebrarse la reunión.

Los miembros del órgano de administración del Emisor tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General aunque no hubieren sido convocados.

El Comisario deberá asistir a la Asamblea General aunque no la hubiera convocado.

ARTÍCULO 11°.- DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Todo Bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otro Bonista. Todo Bonista con derecho de asistencia podrá, en caso de no poder delegar su representación en otro bonista, hacerse representar por el Comisario, aunque en ningún caso podrá hacerse representar por los administradores del Emisor, aunque sean Bonistas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea General.

ARTÍCULO 12°.- QUÓRUM DE ASISTENCIA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos ("**Acuerdo Ordinario**") y las materias que se acuerden en virtud de los mismos las "**Materias Ordinarias**").

Por excepción, cualquier renuncia por parte de los Bonistas al ejercicio de sus derechos derivados del acaecimiento de un supuesto de vencimiento anticipado requerirán un quórum mínimo de las dos terceras partes de los Bonos en circulación en primera convocatoria o, en caso de no alcanzarse, en segunda convocatoria quedará válidamente constituido sin quórum mínimo, y en ambos casos, deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría absoluta de los votos emitidos ("**Acuerdo Extraordinario**").

Por excepción, cualquier acuerdo para la declaración de amortización anticipada de los Bonos o, en su caso, la ejecución de las garantías de la Emisión requerirá un quórum mínimo de las dos terceras partes de los Bonos en circulación en primera y segunda convocatoria y deberán ser aprobadas con el voto favorable de dos terceras partes de los Bonos en circulación ("**Acuerdo Extraordinario de Amortización**").

Por excepción y de acuerdo con el artículo 425 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acuerdos para las modificaciones de plazo o de las condiciones del reembolso del valor nominal de los Bonos requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los Bonos en circulación ("**Acuerdo Extraordinario de Plazo y Condiciones**").

No obstante, la Asamblea General quedará válidamente constituida para tratar de cualquier asunto de la competencia del Sindicato, siempre que estén presentes o debidamente representados los Bonistas titulares de todos los Bonos en circulación y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Asamblea General.

Los acuerdos adoptados por la Asamblea General vincularán a todos los Bonistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

ARTÍCULO 13°.- DERECHO DE VOTO

Cada Bono conferirá al Bonista un derecho de voto proporcional al valor nominal no amortizado de los Bonos de que sea titular.

No obstante lo anterior, en caso de que cualquiera de los Bonos sea ostentado por el Emisor, y mientras que el Emisor ostente la titularidad o esté en posesión de dichos Bonos, quedarán en suspenso los derechos de voto inherentes a los mismos y estos no se tendrán en cuenta ni a los efectos del cálculo del quórum necesario para la Asamblea General ni a los efectos del cómputo de las mayorías requeridas para la adopción de los acuerdos sometidos a aprobación.

ARTÍCULO 14°.- PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General estará presidida por el Comisario, quien dirigirá los debates, dará por terminadas las discusiones cuando lo estime conveniente y dispondrá que los asuntos sean sometidos a votación. No obstante, si el Comisario, por causas ajenas a su voluntad, no pudiera asistir a la Asamblea General, ésta podrá designar a la persona encargada de la presidencia.

Adicionalmente, los intervinientes podrán designar a un secretario de la Asamblea General.

ARTÍCULO 15°.- LISTA DE ASISTENCIA

El Comisario formará, antes de entrar a discutir el orden del día, la lista de los asistentes, expresando el carácter y representación de cada uno y el saldo vivo de los Bonos propios o ajenos con que concurren.

ARTÍCULO 16°.- FACULTADES DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General podrá acordar lo necesario para la mejor defensa de los legítimos intereses de los mismos frente al Emisor; modificar, de acuerdo con el Emisor, los términos y condiciones de los Bonos, pudiendo ser dichas modificaciones esenciales o no esenciales; destituir o nombrar Comisario; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses de los Bonistas.

ARTÍCULO 17°.- IMPUGNACIÓN DE LOS ACUERDOS

Los acuerdos de la Asamblea General podrán ser impugnados por los Bonistas conforme a lo dispuesto en el Capítulo IX del Título V de la Ley de Sociedades de Capital.

ARTÍCULO 18°.- ACTAS

El acta de la sesión podrá ser aprobada por la propia Asamblea General, acto seguido de haberse celebrado ésta, o, en su defecto, y dentro del plazo de quince (15) días, por el Comisario y al menos un Bonista designado al efecto por la Asamblea General.

ARTÍCULO 19°.- CERTIFICACIONES

Las certificaciones de las actas serán expedidas por el Comisario o su sustituto.

ARTÍCULO 20°.- EJERCICIO INDIVIDUAL DE ACCIONES

Los Bonistas sólo podrán ejercitar individualmente las acciones judiciales o extrajudiciales que corresponda cuando no contradigan los acuerdos adoptados previamente por el Sindicato, dentro de su competencia (incluyendo los acuerdos que no se hayan aprobado por no alcanzar la mayoría requerida), y sean compatibles con las facultades que al mismo se hubiesen conferido.

ARTÍCULO 21°.- GASTOS

Los gastos normales que ocasione el sostenimiento del Sindicato correrán a cargo de la Sociedad Emisora, no pudiendo exceder en ningún caso del dos por ciento (2%) de los intereses anuales devengados por los Bonos.

TITULO III**DEL COMISARIO****ARTÍCULO 22°.- NATURALEZA JURÍDICA DEL COMISARIO**

Incumbe al Comisario ostentar la representación legal del Sindicato y actuar de órgano de relación entre éste y el Emisor.

ARTÍCULO 23°.- NOMBRAMIENTO Y DURACIÓN DEL CARGO

El Emisor designa a Bondholders, S.L. como Comisario sin perjuicio de que la Asamblea General pueda designar a otra persona si lo considera oportuno. El Comisario y ejercerá su cargo en tanto no sea destituido por la Asamblea General.

ARTÍCULO 24°.- FACULTADES

Serán facultades del Comisario:

1° Tutelar los intereses comunes de los Bonistas;

2° Convocar y presidir las Asambleas Generales;

3° Informar al Emisor de los acuerdos del Sindicato;

4° Llevar a cabo todas las actuaciones que estén previstas realice o pueda llevar a cabo el Comisario de conformidad con los términos y condiciones de los Bonos;

5° Vigilar el pago de los intereses y del principal;

6° Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General;

7° Ejercitar las acciones que correspondan al Sindicato;

8° Aceptar, en nombre y representación de los Bonistas, cualesquiera garantías, incluyendo garantías reales, otorgadas a favor de los mismos y firmar cualesquiera

otros documentos públicos o privados relacionados con dichas garantías que sean necesarios para su buen fin y

9º En general, las que le confieren la Ley y este reglamento.

TITULO IV

DISPOSICIONES ESPECIALES

ARTÍCULO 25º.- FUNGIBILIDAD CON OTRAS EMISIONES DE BONOS

La presente Emisión podrá ser fungible con cualesquiera otras emisiones de bonos del Emisor que prevean su fungibilidad con ésta u otras emisiones. Las emisiones que fuesen fungibles con la presente Emisión, se beneficiarán de todas las garantías con las que cuenten los Bonos integrantes de la presente Emisión y sus titulares se integrarán en el presente Sindicato de Bonistas de la presente Emisión.

ARTÍCULO 26º.- SUMISIÓN A FUERO

Para cuantas cuestiones se deriven de este reglamento, los Bonistas, por el solo hecho de serlo, se someten, con renuncia expresa de su propio fuero, a derecho español y a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de [✱].